



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 844

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

Sesión núm. 31

celebrada el miércoles, 8 de octubre de 2003

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencias de personalidades y funcionarios de la administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. (Número de expediente 121/00173.)	26462
— Del señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos (Martínez Rico). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001664) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001749)	26462
— Del señor secretario de Estado de Hacienda (Rodríguez-Ponga y Salamanca). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001663) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso número de expediente 212/001748).	26476

— Del señor secretario general de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria (Cámara Rodríguez-Valenzuela). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001750.)	26486
— Del señor director general del Ente Público RTVE (Sánchez Domínguez). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001648) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001783).	26498
— Del señor secretario de Estado de Economía (De Guindos Jurado). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001671) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001775).	26506
— Del señor secretario de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa (Folgado Blanco). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001670) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001777).	26519
— Del señor presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI (Ruiz-Jarabo Colomer). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (números de expediente 212/001668, 212/0016666 y 212/001667) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001751).	26531
— Del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Castello Boronat). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001697) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001764.)	26532

Se reanuda la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004. (Número de expediente 121/00173.)

- **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (MARTÍNEZ RICO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/001664) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001749.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Presupuestos dedicada a las comparecencias de altos cargos en torno al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. Tenemos con nosotros al secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, don Ricardo Martínez, a quien agradecemos su presencia aquí, el alto cargo más habitual en esta Comisión, por supuesto.

Damos inicio a la misma. Intervendrán, primero, los portavoces de los grupos, esperamos que a lo largo de los próximos minutos se incorpore el representante del Grupo Parlamentario Popular, que no ha podido venir, pero que está en camino. En primer lugar, doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: El Gobierno ha presentado unos presupuestos en los cuales el gasto consolidado alcanza la cifra de 220.516 millones de euros en las operaciones no financieras y los ingresos de operaciones no financieras ascienden a 216.832 millones de euros. Por lo tanto, el presupuesto se presenta con un déficit no financiero de 3.683 millones de euros, que en porcentaje del PIB es 0,47. Si tuviera que utilizar en este momento, que no tengo inconveniente en hacerlo, la terminología a la cual hacíamos alusión en la tarde de ayer, habríamos de decir que estos son unos presupuestos que presentan una situación próxima al equilibrio. No hay equilibrio, hay un pequeño déficit —insisto— de 3.683 millones de euros.

El segundo problema sería fijar la composición de ese déficit. El balance consolidado en el libro que nos ha proporcionado permite una aproximación. No voy a entrar en la evolución de todos los agentes, pero le diría que viendo el Estado y viendo la Seguridad Social que, a fin de cuentas, son los principales agentes de las administraciones centrales, el Estado tiene un déficit en torno a 6.000 millones de euros y la Seguridad Social

tiene un superávit en torno a 3.500 millones de euros. Por lo tanto, el Estado gasta más de lo que ingresa, lo que no es una novedad en este ejercicio ni en este proyecto, sino que lo viene haciendo en ejercicios anteriores, y la Seguridad Social ingresa más que gasta, lo que también es habitual, al menos desde el año 2000 —no estoy seguro, creo que el primero fue en 1999—, que es cuando la Seguridad Social empieza a tener en España un superávit presupuestario. Por lo tanto, estos dos agentes se encuentran en una situación que podría resumirse fácilmente. El Estado proyecta su actividad con un déficit próximo al 1 por ciento, la Seguridad Social proyecta su actividad con un superávit próximo al 0,5 por ciento.

A partir de esta situación que se deduce de los números del presupuesto consolidado, estamos en condiciones de responder a la pregunta que nos hacíamos ayer —el señor secretario de Estado no estaba—, sobre si las Administraciones públicas habían hecho o no un esfuerzo en aras de la estabilidad económica de España. Nosotros éramos críticos en ese terreno. Estamos en condiciones de responder a esa pregunta. Como tantas cosas en la vida, el esfuerzo lo hacen unos más que otros. Si uno admite la existencia de un esfuerzo del conjunto de las administraciones públicas para alcanzar la estabilidad presupuestaria, tendrá que decir que el Estado en alguna manera parasita a la Seguridad Social y que es la Seguridad Social la que permite cubrir el desequilibrio de las cuentas públicas. En términos históricos la Hacienda general, la Hacienda convencional, tiene déficit y la Hacienda solidaria, la que surge en los países occidentales después de la Segunda Guerra Mundial, la que garantiza el lazo social de la sociedad española, tiene superávit. Hecho paradójico y singular porque esta no es una sociedad donde anide con facilidad la igualdad personal. Por tanto, el esfuerzo en términos de una sociedad con intereses llevaría a mi grupo a decir que son los asalariados, y dentro de ellos los trabajadores y las clases medias urbanas, los que equilibran el presupuesto de las administraciones centrales y las que ven cómo la Seguridad Social tiene que venir a cubrir las insuficiencias del presupuesto del Estado.

El mero hecho de que esta situación venga reiterándose a lo largo de los últimos cuatro años lleva a mi grupo, me lleva a mí personalmente, a decir que estamos, una vez más, delante de un presupuesto injusto porque distribuye mal los esfuerzos en esta sociedad, como suelen ser impuestos de los gobiernos de derechas. Utilizo esta expresión sin rasgarme las vestiduras, simplemente en un tono sin acritud, que diría un clásico. **(Risas.)** Es un Gobierno de derechas, ni para bien ni para mal, pero sí quiero, al menos, que quede constancia de que mi grupo piensa que estos presupuestos obedecen a este tipo de planteamientos.

Hecha esta consideración, me preguntaría: ¿Cuál es la justificación para que el Gobierno presente los presupuestos a la Cámara con un déficit moderado,

un déficit pequeño? ¿Hay detrás de esta actitud un análisis de la coyuntura económica o ni siquiera hay un análisis de la coyuntura económica? Porque cabría la posibilidad de que pensáramos que el Gobierno, a la vista de que el crecimiento va a estar por debajo del PIB potencial de la sociedad española, decidiera llevar a cabo una pequeña política expansiva. Los keynesianos tienen referencias políticas en la socialdemocracia, pero los keynesianos también han sido los inspiradores de una parte importante de las políticas presupuestarias de orden conservador, o sea que cabría la posibilidad de que el Gobierno hubiera decidido establecer un pequeño déficit público para que el GAP se fuera estrechando y la economía española se aproximara de alguna manera a su crecimiento potencial. Tendría que decir que a mí me gustaría que así fuera, es decir, me gustaría que un Gobierno bastante extremista como es el Gobierno del Partido Popular se desprendiera de una parte de sus prejuicios, se desprendiera inclusive de su placenta ideológica y fuera capaz de llevar a cabo una política económica que desde la perspectiva del Grupo Socialista sería una política económica más razonable.

Ahora bien, para responder a la pregunta de si existe detrás de estos presupuestos el deseo de adecuarse a la coyuntura, me tendría que acercar a lo que ha venido ocurriendo con la política presupuestaria en España a lo largo de los tres o cuatro últimos años. Cuando hace un año por estas mismas fechas, el Gobierno de España presentó el presupuesto del año 2003, nos dijo que el PIB iba a crecer el 3 por ciento (el Gobierno siempre juega con la imagen del PIB real, casi nunca juega con la imagen del PIB nominal), hoy nos dice que el crecimiento económico va a ser del 2,3 por ciento. Tengo que reconocer que acertar el año pasado era más difícil que acertar en el mes de agosto, aunque sólo sea porque en el mes de agosto lleva uno recorrido medio ejercicio. Vamos a estar siete décimas por debajo de la previsión que el Gobierno hizo en esta Cámara hace un año. Hay, por lo tanto, un fallo a la baja. Yo me preguntaría: ¿Es el único fallo en el que incurre el Gobierno? Yo creo que no, hay otro fallo en otro sentido. También ha fallado el Gobierno en la previsión de los precios. En aquel entonces nos dijeron que el deflactor iba a ser el 2,8 y, en este momento, el cuadro macroeconómico que acompaña al presupuesto nos dice que el deflactor va a ser el 4,4. La diferencia en este caso no es de 0,7, en este caso la diferencia es de 1,6. Por tanto, el fallo en la previsión de crecimiento ha sido un fallo a la baja y en la previsión de evolución de los precios el fallo ha sido a alza. Ha habido dos fallos, en el crecimiento y en la inflación, pero dos fallos en tres años, o sea, dos fallos en el año 2001, dos fallos en el año 2002 y dos fallos en el año 2003. Como dirían por mi tierra, aquí estamos siempre con la misma cantinela, siempre, la cantinela siempre es la misma. El Gobierno, al principio de cada ejercicio, nos dice que las cosas van a ir muy bien en el crecimiento y trata de adormecer a la Cámara y a

los ciudadanos con unos guarismos realmente excepcionales; luego, aprovechando las vacaciones, casi siempre las de Semana Santa y desde luego las del mes de agosto, hace un par de revisiones a cuenta, porque al final del ejercicio el resultado es de otra naturaleza. Hay revisiones a cuenta y a la baja en materia de crecimiento y hay revisiones a cuenta y al alza en materia de inflación.

Uno se pregunta: ¿Quién es aquí el artífice de la política económica, quién es el artífice del equilibrio presupuestario? No tiene nombre, con mayúscula, esto lo arregla el deflactor. Esto no lo arregla Montoro —lo siento, no tiene ningún mérito—, esto lo arregla el deflactor, el deflactor se convierte en la clave de bóveda de la política presupuestaria en España y actúa muy destacadamente por el lado de los ingresos. Si no fuera así, tendríamos que admitir que aquí se produce algún fenómeno singular, y es que éste sería uno de los únicos países del mundo cuyo déficit público sería insensible al crecimiento. Uno puede hacer determinados ejercicios —alguna vez se lo dije a doña Elvira y se lo dije a usted—, pero la verdad es que no tiene mucho sentido, a estas alturas de la vida, poner en crisis la teoría económica. Se podrán poner en crisis otras cosas, pero no puede poner en crisis la teoría económica. ¿Por qué digo esto? Fundamentalmente, porque la clave no está en el crecimiento real, la clave está en el crecimiento nominal. Sorprendentemente, en los años 2001, 2002, 2003 —prácticamente corrido— y en la previsión de 2004 el crecimiento nominal de la economía española es del 5,9 por ciento. Este es un Gobierno instalado en un crecimiento del 5,9 por ciento. Cuando uno se dice que vamos a ver qué sucede con ese nominal previsto y vamos a ver el nominal realizado, casi siempre ocurre lo mismo. El nominal realizado ya no es el 5,9 por ciento, sino que en los últimos años viene siendo el 6,7 por ciento. Por lo tanto, hay una desviación de ocho décimas en el PIB monetario, y ocho décimas en el PIB monetario de una sociedad como la española, que ya tiene un PIB por encima de los 100 millones de pesetas, es una cantidad. ¿Por qué digo que es una cantidad? Porque los impuestos no se pagan en términos reales, los impuestos se pagan en términos nominales, porque hay un componente con el cual juega el Gobierno, que es la inflación. Quien más se beneficia en este momento de la marcha de los precios es el Gobierno de España porque, gracias a esa marcha de los precios, que, insisto, es al alza, en los últimos años ha podido equilibrar con facilidad la evolución de las cuentas públicas. Por tanto, el Gobierno del Partido Popular siempre trae el mismo presupuesto y siempre pretende hacernos creer las mismas cosas, siempre hace los mismos juegos de manos. Es esta situación la que nosotros queremos poner de relieve. Cuando pasamos de *ex ante* a *ex post*, nos encontramos con menos crecimiento y con más inflación, pero con el mismo crecimiento nominal incrementado en ocho décimas, y la elasticidad de la

fiscalidad es la que permite de alguna manera cubrir al alza el presupuesto de ingresos, con un componente adicional, y es que el grado de realización del presupuesto de gasto, si no me falla la memoria —no he tenido la oportunidad de ver el avance de liquidación—, se sitúa en torno al 95 por ciento. El milagro Montoro consiste en una desviación importante del PIB nominal y en una ejecución moderadamente baja del gasto público.

Eso como primera consideración de la marcha de la política presupuestaria en España. La segunda, el tono. Lo del tono también tiene su gracia, porque —este año lo han dicho menos— siempre es neutral. Yo no veo por ningún lado el tono neutral de la política presupuestaria en España. La política presupuestaria en España ha sido expansiva, y uno podría decir: ¿*malgré lui*? No, yo creo que no, yo creo que ha sido deliberadamente expansiva, que han querido hacerlo así. El tantas veces mentado y tantas veces incumplido equilibrio presupuestario sólo se predica desde las operaciones no financieras. Si se toman en cuenta las operaciones financieras, las cosas cantan de otra manera.

Si uno diferencia en estos presupuestos Estado y Seguridad Social, tiene un déficit, que yo evaluaba antes en 6.800 millones de euros, que me parece que es la diferencia entre los ingresos y los gastos, y tiene también una variación neta de activos financieros de 5.800 millones de euros. Por tanto, el presupuesto del Estado lo presenta el Gobierno aquí descuadrado, con un déficit que se sitúa en torno al 1,6 por ciento del PIB. Tiene que volver a ser la Seguridad Social la que equilibre las cuentas, y de nuevo ocurrirá lo que ha venido ocurriendo en años anteriores, que la Seguridad Social, prácticamente sin hacer nada, porque el tipo de cotización está por encima del tipo de equilibrio, garantiza a las administraciones públicas un superávit de 0,8, y el otro de alguna manera es el resultado de la asunción de competencias por parte de la Hacienda de la solidaridad en detrimento de la Hacienda general del Estado español.

Me atrevería a decir, por consiguiente, que estamos ante un mecanismo recurrente, que va a crear más problemas de los previstos, porque estos presupuestos que aprobaremos a final del mes de diciembre no los va a ejecutar el Gobierno que los trae aquí, ni siquiera los va a controlar la Cámara que los aprueba. Estos presupuestos los ejecutará un Gobierno conservador o un Gobierno del Partido Socialista, pero estoy bastante seguro de que el legado presupuestario de este ejercicio y de ejercicios anteriores que deje el señor Aznar López será un legado revisable por otras formaciones políticas. Por tanto, señorías, señor secretario de Estado, estos presupuestos están hechos para la *nit del foc* y poco más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA REÑÉ**: Seré breve en mi intervención.

Nuestro grupo parlamentario, en este debate de presentación de los presupuestos quiere, en primer lugar, hacer un breve análisis del marco económico en el que se están debatiendo los presupuestos para el próximo ejercicio. Es un marco económico de crecimiento para España, un crecimiento superior a la media europea, pero que presenta también algunos riesgos de cara al futuro y al próximo ejercicio; es también un marco económico en el que nuestra economía, que depende de las economías europeas, tiene el riesgo de la debilidad o del mantenimiento de la debilidad de economías importantes, como son la alemana, la francesa o la italiana, que aún no dan señales, al menos suficientemente fuertes y contundentes, de recuperación.

Nuestra economía, si bien está creciendo a un ritmo superior a la media europea, si bien es una economía que en términos de empleo y de actividad económica presenta mejoras sustanciales, tiene unos ciertos riesgos, que vienen sobre todo de la evolución de las economías europeas y de nuestra propia economía, en cuanto que hemos de ser capaces de aportar más instrumentos orientados a la inversión, más medidas orientadas al empleo, empleo de calidad y empleo estable, porque la competitividad de nuestra economía, su solidez, su posicionamiento en los mercados internacionales en el futuro, dependerán también de estos instrumentos y de la capacidad que tengamos de ponerlos en marcha al servicio de nuestro tejido empresarial, industrial y financiero. Por consiguiente, si bien hemos ido avanzando en mejoras en términos de empleo y de inversión, tenemos retos importantes que, de no asumirlos, pueden condicionar la competitividad de nuestro tejido económico, sobre todo la productividad.

Los presupuestos que estamos debatiendo en este momento, si bien pueden considerarse unos buenos presupuestos, no son suficientes para nosotros. Creemos que hay unos temas pendientes en nuestra economía y en los presupuestos, que han de ser abordados en mayor medida. Nuestro posicionamiento sería de una apuesta por unos presupuestos más contundentes en términos de empleo, más contundentes en términos de gasto social, más contundentes en términos de inversión. En términos de empleo, promoviendo medidas más concretas que permitan la incorporación de aquellos colectivos que tienen más dificultades de incorporación al mercado laboral en términos de estabilidad; en términos de gasto social porque pensamos que las medidas que se están tomando no son suficientes y que la apuesta por la mejora de la protección social ha de ser más contundente y que realmente nos permita acercarnos más a la media europea; y más contundentes en inversión en dos sentidos, en infraestructuras y en la gran asignatura pendiente de nuestro país y de la que depende la competitividad de nuestro tejido empresarial industrial, como es la inversión en I+D, sobre todo

orientada a las pymes, que constituyen uno de los ejes más importantes, si no el más importante, de nuestro crecimiento y de nuestra economía, son generadoras netas de ocupación y, por tanto, la apuesta por ellas ha de ser mucho más contundente, son las que necesitan incorporar en mayor medida esta inversión en investigación y desarrollo, pues su competitividad depende de ella. Por tanto, entendemos que estos tres ejes —mayor gasto social, mayor contundencia en medidas orientadas al empleo, en los términos que antes he indicado, y sobre todo de acercarnos a la media europea y de ganar en empleo y ocupación estable de calidad y en términos de inversión— debería recogerse en mayor medida en los presupuestos para el próximo ejercicio.

Por último haré una consideración más allá de las medidas más concretas que hemos presentado y que el secretario de Estado conoce con relación a estos tres ejes. Quisiera hacer una consideración más general, que ayer también hicimos en la comparecencia del Gobernador del Banco de España, y es en torno a la tasa de crecimiento con la que se está trabajando en estos presupuestos, que es del 3 por ciento. Nos gustaría, sin ningún tono pesimista, que la tasa de crecimiento estuviera asentada sobre bases más realistas, de manera que en el curso del ejercicio, como ya ha pasado este año, no nos viéramos obligados a revisarla a la baja, no en una sino en más ocasiones. Estas revisiones a la baja de las tasas de crecimiento sobre las que se basan los presupuestos al final lo que provocan también es una cierta incertidumbre en el tejido económico, en el tejido empresarial. Por tanto, creo que trabajar sobre una mayor dosis de realismo en términos de expectativas de crecimiento y también cuando hablamos de las tasas de inflación es bueno para nuestra economía. Por tanto, hago una invitación a asumir, en mayor medida si cabe, este realismo cuando se trabaja con cifras concretas. También haciendo referencia a la inflación, como el portavoz del Grupo Socialista, una vez más reitero nuestra preocupación por la tasa de inflación, que en este momento es la variable que nos desvía más de la media europea. Es una variable que a corto, pero sobre todo a medio plazo, puede incidir negativamente en términos de competitividad y de crecimiento. Por tanto, no teniendo en nuestras manos la política monetaria, hemos de apostar por todas aquellas medidas, de carácter fiscal desde los presupuestos y de carácter laboral que apuesten por una reconducción a la baja de la inflación, que en estos momentos es la variable que más nos preocupa.

También nos preocupa la composición del crecimiento en nuestro país en este momento; un crecimiento en el que el peso de la construcción es muy importante, a nuestro entender demasiado, por lo que deberíamos ir hacia una mayor diversificación. Medidas orientadas a la inversión, medidas orientadas a la inversión en I+D en la economía productiva lo que deberían hacer es permitir esta diversificación en el crecimiento de nuestra

economía; por tanto, apostamos por unos presupuestos que tengan en cuenta y miren mucho a la economía productiva, también para compensar el excesivo peso que en este momento tiene el sector de la construcción, del cual se derivan otros problemas para la economía española, que ayer también en la comparecencia del Gobernador tuvimos ocasión de plantear, como es el del endeudamiento.

Nada más. Reiterar el agradecimiento desde nuestro Grupo Parlamentario por la comparecencia del secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor De Juan tiene la palabra.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Señor presidente, lamento el retraso que he padecido.

Simplemente, tengo que dar la bienvenida al secretario de Estado de presupuestos a nuestra Comisión en esta segunda jornada dedicada a las comparecencias. Este no es el formato, ciertamente, lo decíamos ayer, para anticipar debates presupuestarios que probablemente tendremos entre los principales grupos de la Cámara a lo largo de la tramitación parlamentaria del proyecto de ley, pero sí quisiera, sin embargo, decir una cosa. A mi juicio y por lo que he oído de otras intervenciones, el legado presupuestario, —algunos decían que el legado presupuestario del señor Montoro no será bueno— precisamente el legado presupuestario de la política fiscal va a ser muy bueno y positivo. No sólo eso; si hiciéramos una extrapolación y no habláramos aquí ahora ya de la política fiscal, sino de toda la política que se ha desarrollado en materia de la hacienda pública —lo decía recientemente en el debate de la Ley General Presupuestaria, cuando algunos debatíamos sobre la ley y otros debatían sobre la política presupuestaria— veríamos que estamos, sin duda alguna, ante una reforma histórica de la Hacienda pública, que hemos venido a modificar las grandes leyes, los grandes pilares sobre los que se sostiene nuestra Hacienda pública. Ello se ha sabido acompañar con una política de reducción de impuestos y se ha sabido acompañar también con una importante política de consolidación presupuestaria. Si ese es el legado presupuestario, muchos legatarios quisieran tener ese legado. Yo al menos lo aceptaría claramente, porque para el legado presupuestario —ayer lo recordábamos ante el Gobernador—, estando en una etapa o en un momento como estamos ahora que estamos agotando una legislatura, la segunda del Partido Popular, es un buen momento para hacer análisis de dónde estábamos y dónde estamos. Dónde estábamos en política presupuestaria en el año 1995 lo decían los voluminosos déficit en torno o casi el 7 por ciento en el déficit estructural de todas las administraciones públicas o el tres coma algo en el déficit primario, creo recordar.

Lo que hemos hecho desde el año 1995 en materia de déficit público ha sido plantear una buena estrate-

gia de consolidación fiscal, de contracción del déficit público, en la cuantía, como señalábamos en el tiempo, por cuanto su continuidad en el tiempo ha permitido reducir el volumen de la deuda pública, siempre con relación al PIB, aunque algunos siguen otros criterios de medición. Si el crecimiento lo medimos con relación al PIB y el déficit también, parece lógico que el volumen de la deuda pública lo midamos con relación al PIB. Hemos podido reducirla de un 68 por ciento a un cincuenta coma algo por ciento. Es un esfuerzo importante, es un buen legado, además me gusta la fórmula jurídica del legado, que viene del derecho de sucesiones; por tanto, es un legado a las generaciones futuras de una situación económica más saneada y más solvente. Además lo importante de esa estrategia de consolidación fiscal ha sido la forma o sobre dónde se ha acentuado, se ha enfatizado, porque el énfasis se ha producido precisamente en la disciplina del gasto corriente, en la contención del gasto corriente. Por consiguiente, hemos liberado recursos presupuestarios y energías políticas para concentrar nuestras políticas presupuestarias en las que permiten, garantizan un crecimiento a largo plazo, como es la inversión en infraestructuras, como son las dotaciones de capital humano y tecnológico y también, obviamente, en aquellas políticas de solidaridad, de cohesión social que hoy representan el 50 por ciento de nuestro presupuesto. Quisiera decirlo también en esa perspectiva histórica —lo apuntábamos ayer—, en el año 1995 el sector público estatal tenía un determinado nivel de inversión, que creo que no era más de 10.000 u 11.000 millones de euros; hoy estamos en casi 25.000 millones, es decir, un incremento de en torno al 129 por ciento. Por tanto, es un buen legado. Es un buen legado también si analizamos la foto del presupuesto. Se nos decía por parte de algún ponente socialista en el último debate de la Ley General Presupuestaria que el conde de Cavour decía aquello de: Dime qué presupuesto tienes y te diré qué gobierno tienes. Ciertamente eso es así, el presupuesto es la entraña misma de la política y lo comparto. Lo diría como me lo enseñaron a mí en derecho tributario, que es la expresión cifrada de un programa de gobierno, y así es. Si vemos ese presupuesto vemos el programa de gobierno que late detrás, que lo inspira, y vemos que es un programa de un gobierno que invierte en infraestructuras, de un gobierno que prioriza la creación de empleo, de un gobierno que cree en las políticas de solidaridad y que destina uno de cada dos euros a esas políticas. Por tanto, creo, señorías, que es un buen legado, sobre todo por los efectos que ha producido en términos de crecimiento y de empleo; de crecimiento en conjunto de la economía, porque no creo que el crecimiento económico, el patrón de crecimiento se base exclusivamente en la construcción, que creo que representa en torno a 15 puntos del PIB. Por tanto, yo no puedo compartir ese planteamiento. Lo que sí es cierto es que paralelamente a la disciplina del gasto corriente

se ha ido produciendo el crecimiento económico, pero, lo decía ayer el gobernador, crecimiento económico y disciplina del gasto no son incompatibles. Por lo tanto, y rompiendo viejos esquemas, no hay que ir a las políticas de gasto para tener crecimiento económico, sino que podemos tenerlo a partir de ajustes fiscales y de políticas de consolidación fiscal. Por tanto, ese ha sido uno de los datos fundamentales y una de las consecuencias inmediatas de esa política de consolidación fiscal de los últimos años: conseguir un crecimiento económico de una media del 3,4 de promedio, desde el año 1995 hasta aquí, que ha supuesto ganar un diferencial de crecimiento respecto de la Unión Europea. ¿Ha generado tensiones inflacionistas? Como comentábamos ayer con el gobernador, estamos en un escenario de transferencia de soberanía monetaria a instancias europeas. Por tanto, se ha perdido el principal instrumento para la lucha contra la inflación, que es el instrumento de política monetaria. Consecuentemente, si queremos plantear escenarios de lucha contra la inflación, tenemos dos instrumentos, como planteábamos ayer y lo avalaba el gobernador: reformas estructurales, políticas de oferta, liberalización de mercados de productos, bienes y factores y, por otra parte, políticas de equilibrio presupuestario; evitar presiones indebidas sobre la demanda agregada que se traduzcan en presiones inflacionistas. Nosotros lo hemos dicho siempre: ayer, hoy y mañana. Otros parecen estar ahora en el camino de la conversión del equilibrio presupuestario, incluso ayer hablaban del superávit presupuestario y de por qué no habíamos tenido superávit.

Otro de los elementos fundamentales de esa estrategia de consolidación fiscal y de este escenario ha sido generar empleo y ha sido la segunda gran parte del legado que a mí me parece positivo y razonable. Es más, hemos roto con algún mito, incluso con el de que España no podía crear empleo si no crecía por encima del 3 por ciento. Incluso hemos creado empleo en momentos de atonía cíclica, de desaceleración de las principales economías, por lo tanto, hemos roto con el mito de que en situaciones de desaceleración en Europa en España se destruye, y mucho, empleo. Hemos ido a una política de crecimiento intensivo en creación de empleo. Ayer hablábamos de un 80 por ciento de ese crecimiento que se ha traducido en creación de empleo, si analizamos la elasticidad en producción de empleo.

Señor secretario de Estado, yo creo que los escenarios presupuestarios que tenemos y el legado presupuestario que vamos a dejar después de esta legislatura a las futuras generaciones es muy bueno. Es muy bueno, sobre todo, por lo que ha supuesto en términos de crecimiento económico y creación de empleo. Esa es la pregunta que yo querría formularle, habida cuenta que ese es el objetivo fundamental de la política económica: ir a políticas de convergencia real en términos de renta y empleo con la Unión Europea. En ese sentido, señor secretario de Estado, me gustaría que explicara al

Grupo Parlamentario Popular, como grupo mayoritario de esta Cámara, cuál es la contribución del presupuesto general del Estado para el año 2004 al crecimiento y a la creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Martínez Rico): Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones, las cuales, como voy experimentando en esta ya mi tercera comparecencia en esta Comisión, se enfocan desde un tono constructivo, que agradezco.

Preparando ayer esta comparecencia, repasaba cuáles habían sido los argumentos utilizados para la defensa y crítica del presupuesto del año 2003, presupuesto que estamos ejecutando ahora mismo, y veo que se vuelve a insistir en ellos. Exactamente un año después, porque fue también el 8 de octubre del año pasado cuando la secretaria de Estado de presupuestos de entonces respondió a las distintas intervenciones de SS.SS, se hablaba de un escenario económico muy optimista que no iba a permitir cumplir con los presupuestos: se decía que no iban a cumplirse y que menos mal que no se había producido un alza en la estimación de crecimiento del IRPF. En definitiva, se pensaba que eran unos presupuestos que no se iban a cumplir. Por lo tanto, creo que el mejor modo de comenzar mi intervención hoy es desde la experiencia que nos dan todos estos meses de ejecución presupuestaria, en los que vemos un escenario económico con un menor crecimiento del producto previsto, pero sostenido en una demanda interna muy potente, muy solvente, que es la que está siendo la clave de la evolución de los ingresos y, por lo tanto, de unas perspectivas positivas para el cierre de este ejercicio del 2003 en equilibrio.

Cuando se hicieron los presupuestos para el año 2003, en otoño de 2002, se preveía un año con muchas incertidumbres, como así ha sido. No debemos olvidar la fuerte incertidumbre internacional de los meses anteriores al verano, con grandes dificultades económicas en los principales países desarrollados y en los principales países de la Unión. Era un año en el que el presupuesto recogía importantes cambios, con un modelo de financiación autonómica, con un cambio muy importante en la financiación local, en el que, por primera vez, siguiendo los criterios establecidos en la Ley de Estabilidad, se empezaba con la presupuestación en marzo del año 2002, estableciendo en ese momento el techo de gasto vigente para el 2003, con el que estamos realizando ahora una ejecución estricta. Además se introducía una importante reforma fiscal del IRPF, que se traducía de modo muy directo en una bajada importante de los impuestos, en una transferencia de renta a los ciudadanos por más de 3.800 millones de euros, y que suponía una reforma importante adicional en la economía. Pues bien, con los resultados que observa-

mos en estos nueve meses del año 2003, con datos de la contabilidad nacional de los dos trimestres, vemos que en el crecimiento en este año 2003 —precisamente en ese contexto de fuertes dificultades, donde la demanda externa ha restado 10 décimas al crecimiento—, la demanda interna, con un crecimiento sostenido en torno al 3 por ciento, es la que está permitiendo avanzar en bienestar y en convergencia, y sobre todo esa demanda interna, esa economía más flexible, esa confianza en el futuro de nuestra economía es la que está sosteniendo una creación de empleo en términos de contabilidad nacional muy cercana al 2 por ciento, que ha sido el mínimo de los últimos trimestres del año 2002 y de los primeros trimestres de 2003. Como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, prácticamente un 80 por ciento del crecimiento se está trasladando a la creación de empleo. Eso es precisamente lo que ha permitido un comportamiento muy bueno de los ingresos, frente a las previsiones que aquí, en esta misma sala, se realizaban hace un año: un crecimiento del IRPF cercano al 6 por ciento, un crecimiento del impuesto de sociedades en torno al 10 por ciento —en términos homogéneos—, un crecimiento del impuesto sobre el valor añadido —cuya base es, precisamente, la confianza en el consumo— superior también al 10 por ciento y un excelente comportamiento —como estamos viendo en estos meses— de los impuestos especiales; impuestos especiales que, por cierto, también se congelaron en 2003. Pues bien, aun congelándose —o, quizá, precisamente porque se congelaron—, han apoyado el crecimiento económico y la recaudación.

De modo que podemos decir que, con un contexto de incertidumbre económica, con ese nuevo modelo de financiación autonómica y de financiación local que recogía el presupuesto, con importantes reformas fiscales, el presupuesto de 2003 ha sostenido el crecimiento precisamente por esas reformas, por la priorización de la política de infraestructuras; recordemos que el presupuesto presentaba un crecimiento de la inversión en infraestructuras del sector público en su conjunto superior al 12 por ciento. Así pues, precisamente por esas reformas, por el sostenimiento de la política de infraestructuras, estamos creciendo por encima del 2 por ciento, y sobre todo estamos creciendo en términos diferenciales con los países de la Unión Europea, ganando en convergencia con los países de la Unión, incluso en los trimestres de mayores dificultades. Este es un elemento inédito, durante estos años no era conocido en la política económica de la democracia española: se recuperaba convergencia en los años de fuerte crecimiento, pero en los momentos de dificultad cíclica en los países de la Unión el crecimiento y la convergencia se destruían aún en mayor proporción.

Vivimos, por tanto, un cambio muy importante de la economía española, que se ha hecho mucho más abierta. La economía española se ha hecho mucho más flexible; la economía española está reaccionando mucho

mejor a las dificultades económicas internacionales, de modo que no sólo crece en momentos positivos, sino que su comportamiento también es sólido en los momentos de mayores dificultades económicas internacionales. Ello se debe a dos claves fundamentales: una es la política de reformas —reformas estructurales continuadas, graduales, realizadas a lo largo de estos años— y otra el esfuerzo de consolidación presupuestaria, que —tal como insistimos constantemente y continuamente planteamos a debate con SS.SS. en esta Comisión— es la mejor forma de ayudar al crecimiento económico. El proceso de consolidación presupuestaria es el mejor modo de hacer una política fiscal que sirva al crecimiento económico.

La consolidación presupuestaria se enmarca en tres aspectos fundamentales, a los que ayuda de nuevo el presupuesto de 2004: uno es el equilibrio presupuestario; equilibrio presupuestario en su conjunto, que se plantea sobre la base de una progresiva reducción del déficit del Estado y del superávit de la Seguridad Social, que nos permiten llegar a un equilibrio; un equilibrio al que también se llega desde el punto de vista del análisis de gastos e ingresos consolidados. Recordemos que gastos e ingresos consolidados —y este ha sido un debate que también ha tenido lugar en muchas ocasiones en esta Comisión— se plantean desde el punto de vista presupuestario, pero su traslación en términos de contabilidad nacional necesita de unos ajustes; ajustes derivados de las diferencias con la ejecución presupuestaria; ajustes derivados de la distinta contabilización de la financiación del Tesoro, en cuanto que diversos productos tienen distinto impacto en el presupuesto o en la contabilidad nacional; ajustes explicados en todo momento que nos llevan al equilibrio presupuestario de todas las administraciones públicas. Primera clave, por tanto, equilibrio presupuestario.

Segunda clave, reducción de nuevo del ratio deuda pública/PIB. Esa es la mejor señal del esfuerzo de consolidación presupuestaria y de la proyección en el futuro de la consolidación presupuestaria. Eso ha supuesto que, partiendo de un ratio cercano al 70 por ciento en 1995, nos encontremos ahora —en 2002, según las últimas cuentas certificadas por las instituciones europeas— con un ratio deuda pública/PIB cercano al 53 por ciento, y con una nueva proyección —como se avanza en la documentación que se les ha enviado a SS.SS.— según la cual avanzamos hacia un ratio próximo al 51 por ciento al concluir 2004.

La tercera clave relevante del equilibrio presupuestario es la reducción del peso del gasto público sobre la economía en su conjunto. Vemos que existe cierto consenso sobre el papel que el gasto público debe tener en el producto, y el ratio de gasto público se sitúa ligeramente por debajo del 40 por ciento. Es decir, desde el presupuesto se da más capacidad a la iniciativa privada, precisamente para que recupere protagonismo y para que el sector público y las iniciativas empresariales

ayuden al crecimiento económico. Nuevamente el presupuesto avanza también en esta categoría. Recordemos que los gastos del presupuesto del Estado crecen en términos homogéneos el 3,9 por ciento, mientras que la estimación de crecimiento de los ingresos es del 5,9 por ciento; una estimación prudente de nuevo, hecha en marzo de 2003 y que sólo se entiende a partir de la prudencia; una estimación en la que el crecimiento de los ingresos se iguala al crecimiento previsto en términos nominales de la economía. Así pues, equilibrio presupuestario, reducción del ratio deuda pública/PIB y ligera reducción del peso que el gasto público tiene sobre el producto, situándolo ligeramente por debajo del 40 por ciento.

Volviendo al debate sobre si hay déficit o no, debate por otra parte superado y tantas veces tratado en esta Comisión al pasar de las cuentas en términos presupuestarios a las cuentas en términos de contabilidad nacional, lo más relevante es la credibilidad desarrollada por este proceso de consolidación presupuestaria. Por encima de lo que podamos debatir en esta Comisión, las instituciones europeas han certificado nuevamente para 2002 no ya un déficit cero, que fue el resultado de la documentación que trasladamos a Europa —hablábamos, como recordarán ustedes, de menos 0,07 como saldo final de las cuentas públicas para 2002—, sino que, corrigiéndonos los datos, nos han trasladado un superávit técnico: más 0,1 como saldo presupuestario final del período 2002. Es decir, que los presupuestos que se presentan aquí, que se debaten aquí, se cumplen; y se cumplen por el rigor en el gasto y por la prudencia en la estimación de los ingresos. Incluso con escenarios económicos distintos a los previstos, precisamente por la prudencia, se cumple el elemento fundamental, que es la creación de empleo; el objetivo es crecer, pero crecer para crear empleo, y estamos creando empleo, según lo previsto. Por otra parte, gracias a la creación de empleo y gracias al incremento del bienestar, se cumple también el escenario de ingresos y se cumplen los presupuestos.

Además del veredicto de las instituciones europeas, tenemos el que día a día nos conceden los mercados. Los mercados dan por muy creíbles las cifras presupuestarias. Los mercados interpretan que nuestras cifras presupuestarias, nuestro saldo presupuestario está equilibrado. Si no, no hay otra forma de entender que tengamos, incluso con modificaciones de las referencias del bono español durante estas últimas semanas, que han ampliado determinados días de los meses pasados el diferencial con el bono alemán, un diferencial cero entre el bono español y el bono alemán. Si entendemos además las diferencias que hay entre la apreciación en los mercados del bono alemán, si entendemos además las diferencias de liquidez entre el bono español y el bono alemán, eso supone una muy buena valoración, una muy buena consideración de nuestra referencia fundamental, de la referencia

fundamental de la economía española que es ese diferencial cero del que tan buena valoración se hace en los mercados. Precisamente también por esa buena valoración, nuevamente el Tesoro hace unas semanas anunciaba unas menores necesidades de financiación, en torno a 8.000 millones de euros, me parece recordar; nada menos que 8.000 millones de euros menos de los necesarios, precisamente por ese buen comportamiento de las cuentas públicas. Evidentemente esas menores necesidades de financiación, ese diferencial cero, ese saldo presupuestario equilibrado nos lleva a pensar que es desde el equilibrio desde donde tenemos margen suficiente para hacer política económica. Recordemos aquí que la eliminación en estos últimos 18 meses del diferencial de 30 puntos básicos ha supuesto un ahorro para el Tesoro de 1.400 millones de euros, cuya plasmación directa en el presupuesto que aquí se está debatiendo es prácticamente de 700 millones de euros, que es el margen financiero que nuevamente vemos en el capítulo III del presupuesto que se ha enviado a esta Cámara. Ese margen es el que nuevamente nos permite priorizar adecuadamente las políticas económicas que nuestro país necesita para crecer, para crecer más, para ganar en convergencia, para crear empleo —recordemos la previsión de creación de empleo del cuadro macroeconómico para 2004 que es nuevamente de 300.000 nuevos puestos de trabajo adicionales—; un presupuesto que debe servir a ese crecimiento, que debe servir a esa creación de empleo desde la priorización de políticas tales como el gasto social, que vuelve a crecer en el presupuesto previsto para el año que viene en tasas próximas al 7 por ciento, más concretamente el 6,8 por ciento, precisamente por la prioridad que se le da a la revalorización de las pensiones, a la actualización de las pensiones de viudedad y nuevamente por las bonificaciones. Recordemos cuando se nos piden iniciativas adicionales para mejorar la empleabilidad, la creación de puestos de trabajo adicionales para los más desfavorecidos. Estamos aplicando el decreto-ley del mes de abril donde se dan bonificaciones adicionales a la compatibilización de la vida familiar y la vida laboral; estamos aplicando bonificaciones adicionales a los autónomos, fuente muy importante de riqueza y de autoempleo. Es decir, el gasto social crece por encima del crecimiento nominal del PIB e incluso en un contexto en el que, como recordábamos también en la pasada comparecencia, se había dado un proceso de reducción muy intensa de una parte muy relevante del gasto social que eran las prestaciones de desempleo, y eso era algo evidentemente muy positivo para nuestra economía. También desde ese margen, desde ese mayor crecimiento el presupuesto vuelve a ayudar a esa política económica, a esa previsión de mayor crecimiento, apostando por una flexibilización de la oferta, dedicando recursos adicionales de manera prioritaria nuevamente a la I+D y a las infraestructuras. Las infraestructuras en el sector público en su conjunto

crecen al 10 por ciento, ligeramente por debajo de la previsión de este año —ahí vemos también un nuevo modo de ayudar desde el presupuesto a hacer política económica, a apoyar desde el presupuesto la situación cíclica de nuestra economía—, y los gastos en I+D crecen, considerando los capítulos I a VIII del presupuesto, por encima del 9 por ciento, nuevamente priorizados, nuevamente por encima del gasto medio previsto que, recordemos, en términos homogéneos es del 3,9 por ciento. Además no sólo reciben esta priorización en el lado de los gastos sino también en el lado de los ingresos y con importantes bonificaciones fiscales, con incentivos a la I+D, como ha sido destacado por instituciones económicas internacionales; con incentivos potentes se trata de priorizar desde el sector público esta actividad que tan relevante es en la sostenibilidad del modelo de crecimiento económico.

Las administraciones y el Estado han realizado un intenso proceso de consolidación fiscal. El Estado en su conjunto está reduciendo de modo intenso su déficit, y a ello debe ayudar también la mejora en todo el marco institucional realizada en esta legislatura y que concluirá previsiblemente con la aprobación —ahora mismo está debatiéndose en el Senado— de la futura ley general presupuestaria y ley de subvenciones. El marco institucional en el que se ha elaborado este presupuesto es una ley de estabilidad en donde se fija un techo de gasto —fijado ya para este año 2003— que se respeta en su ejecución. Su ejecución, señorías, no sólo se respeta milimétricamente sino que incluso en las partidas inversoras, como vamos conociendo mes a mes, tiene un nivel de ejecución superior al de años anteriores, con lo cual nos acercaremos más a ese deseo del cien por cien. Es decir, la política de infraestructuras planteada en ese techo de gasto en el año 2003 se está ejecutando de modo muy intenso y evidentemente con ese límite del techo de gasto; límite del techo de gasto que además recoge también, dentro de lo que hemos llamado —aquí se ha debatido también— fondo de contingencia, todos aquellos elementos excepcionales que pudieran ocurrir a lo largo de la vida, a lo largo de la duración de la ejecución del presupuesto. Precisamente por eso ese fondo de contingencia se está utilizando para estos elementos extraordinarios y eso nos da garantía de una correcta ejecución del presupuesto, de una correcta liquidación de los gastos al finalizar el ejercicio de 2003. Viendo la previsión de ingresos en la que ya trabajábamos y que ya hemos comentado anteriormente, es previsible ese cierre con equilibrio en el año 2003, equilibrio que se vuelve a plantear para el año 2004.

Sus señorías hacían referencia también a la situación de la Seguridad Social. Qué mejor que tener una Seguridad Social saneada, qué mejor que tener una Seguridad Social con superávit, tal como nuevamente estamos proyectando en el presupuesto 2004, y superávit generado por la muy buena evolución del mercado

de trabajo. Es ese superávit el que da sostenibilidad al modelo de crecimiento; es ese superávit el que nos da confianza en el futuro, el que está en la base también de la sostenibilidad del nivel de consumo de nuestra economía; superávit, por otra parte, que recoge en su conjunto —esa es una parte muy relevante también incluida en el gasto social— las bonificaciones sociales, bonificaciones introducidas a lo largo de este año para intensificar la creación de empleo; y superávit que, como SS.SS. saben, se destina en su práctica totalidad a la dotación del fondo de reserva, dotación que para el año 2004 se prevé que esté en torno a los 3.000 millones de euros adicionales. Hablaban ustedes también de un presupuesto injusto. A mi juicio no hay nada más justo que plantear un presupuesto que sirva para el crecimiento y que sirva para la creación de empleo. Esa es la mayor de las justicias que recoge este proyecto presupuestario, una nueva creación de empleo de 300.000 puestos de trabajo, un avance en el bienestar y un avance en las políticas sociales, que como decíamos se centran precisamente en esas bonificaciones adicionales para los colectivos más desfavorecidos, en ese crecimiento de las pensiones, etcétera. El presupuesto debe ayudar también a la correcta evolución de los precios. Efectivamente, en el año 2003 partíamos de un nivel de precios complicado, nivel de precios que se debía en mucho a situaciones muy coyunturales, tal como se reconocía en esos momentos, y conforme se iban eliminando esos aspectos coyunturales la evolución de los precios en estos meses del 2003 ha sido mucho más adecuada, hasta situarse en determinados meses, y es previsible que así sea, por debajo del 3 por ciento. Tampoco debemos olvidar que España se ha integrado en una zona en la que la política monetaria se diseña desde el Banco Central Europeo y en la que nuestra aspiración es crecer en bienestar y en convergencia con los principales países de la Unión. Aún así, en ese contexto, el presupuesto nuevamente se plantea para ayudar a ese objetivo de la estabilidad de los precios. De este modo, el crecimiento de los gastos homogéneos es del 3,9 por ciento, recordemos que el crecimiento de los ingresos es del 5,9 y el de los gastos del 3,9; esfuerzo inversor potente, pero ligeramente inferior al del año 2003; flexibilización de la economía, ahorro del sector público precisamente para compensar esa carencia de ahorro en otros sectores de la economía para ayudar en la estabilización de los precios y nuevamente congelación, como decíamos al comienzo de esta intervención, en los impuestos especiales. Son todos ellos un conjunto de actuaciones que deben ayudar a que este presupuesto sea, como ha sido su objetivo en estos años pasados, un instrumento de política económica y para ayudar al crecimiento.

El presupuesto, a nuestro juicio, recoge aquellos aspectos más relevantes en los que han insistido SS.SS., es un presupuesto para crear empleo, es un presupuesto para crear 300.000 puestos de trabajo, es un presupuesto que

tiene en cuenta a los colectivos más desfavorecidos y por lo tanto realiza bonificaciones importantes y selectivas para facilitar su incorporación al mercado de trabajo, es un presupuesto que potencia el gasto social y es un presupuesto que influye de manera decisiva en las infraestructuras y en la investigación y desarrollo, como he reflejado a lo largo de esta exposición. También es un presupuesto que considera de manera especial a la pequeña y mediana empresa. Y no puede ser de otro modo. La pequeña y mediana empresa está siendo uno de los grandes protagonistas de este modelo de crecimiento económico; la pequeña y mediana empresa se está beneficiando de modo muy directo de estas reformas estructurales y de estas bajadas de impuestos, de modo que estamos consiguiendo que la pequeña y mediana empresa sea mucho más competitiva y devuelva en creación de empleo, y devuelva vía IRPF, vía impuesto sobre el valor añadido, esa mayor competitividad que se refleja en su comportamiento en los mercados nacionales y también en los mercados exteriores con intensos crecimientos, incluso en momentos de dificultad, en sus exportaciones; es decir, nuevamente la pequeña y mediana empresa es la protagonista.

Ya para concluir, este presupuesto trata de mantener esa confianza de la economía española. Es un presupuesto elaborado para mantener la solidez del consumo que, por otra parte, representa más del 60 por ciento del producto interior bruto; es decir, que es fundamentalmente el consumo y no otras referencias el que está ayudando al crecimiento económico. Hay sectores que son muy relevantes en la economía y en este crecimiento y gracias a ellos estamos manteniendo este nivel de consumo y este nivel de crecimiento; sectores que si analizáramos las tablas de la economía española veríamos su relevante influencia en el crecimiento económico y en la creación de empleo. Es decir, que gracias a todos ellos estamos creciendo, tenemos un consumo consolidado y gracias a ese consumo hemos mantenido este crecimiento diferencial.

Por otra parte, como ya SS.SS. han analizado el cuadro macroeconómico, prevé avanzar en una menor aportación negativa del sector exterior y que se consolide esa incipiente recuperación, interpretada ya en estos dos primeros trimestres del año, de la inversión en bienes de equipo. Esa inversión sólo puede entenderse desde la confianza y desde la perspectiva de crecimiento económico futuro. Para ese cuadro macroeconómico, para esa creación de empleo se presenta este presupuesto, nuevamente equilibrado, porque es desde el equilibrio desde el cual se pueden priorizar todas aquellas políticas en las que hemos hecho hincapié y es desde el equilibrio desde donde se pueden reflejar nuevamente bajadas de impuestos que acaban, gracias a que nuestra economía es una economía flexible, volviendo a la misma vía mayores ingresos. Y es desde el equilibrio, como estamos viendo además, como está poniendo en valor la situación de nuestros principales socios, de los principales países de la Unión Europea, desde el cual

podemos hacer frente a todos esos retos de futuro a los que las políticas económicas tratan de dar respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, tiene la palabra en primer lugar el señor Fernández Marugán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, a mí me enseñaron mis mayores hace ya algún tiempo que no era bueno creerse la propia propaganda, y yo creo que es una enseñanza razonable. Las cosas hay que ponerlas en sus justos términos y hay que precisarlas de alguna manera.

Tradicionalmente, a la Hacienda pública se le ha dicho que le atañía buscar el crecimiento, la estabilidad y la equidad y últimamente se le dice a la Hacienda pública que tiene que ser también transparente. Hay que ver en qué medida este nuevo principio es compatible con el resto de los principios. Yo alguna afición le tengo a esto, pero me he ido al consolidado. Ustedes han traído aquí un presupuesto próximo al equilibrio, con un déficit del 0,5 por ciento y yo me voy, por ejemplo, a las inversiones, a las operaciones de capital. El librito este que nos han entregado dice que las operaciones de capital van a alcanzar 17.581 millones de euros en el presupuesto del año 2004. Esto, respecto del año pasado, es algo así como el 6 y algo por ciento. Luego hemos oído al ínclito Montoro y a usted esta mañana que las inversiones van a crecer por encima del 10. Y es verdad que en este libro, que Dios confunda, porque no hay manera de evitarlo, el libro de propaganda del Ministerio de Hacienda, pone que las inversiones crecen al 10,5 y que el volumen ya no son los 17.000 millones, sino 27.000 millones. Uno se pregunta cómo es esto posible. Convendría, señor Martínez, que para mantener un cierto rigor en el análisis usted diferenciara sus afirmaciones diciendo si esas actividades se llevan a cabo en el presupuesto no financiero o en el presupuesto financiero. Yo creo que esa disciplina conviene que la mantengamos, aunque sólo sea porque en esta casa ya nos hemos enterado. La Ley general de estabilidad presupuestaria es una ley que sólo pretender establece, y no siempre lo consigue, el equilibrio entre los siete primeros capítulos del presupuesto, pero que luego hay gastos fuera.

No es buena, y mira que lo lamento. Tener que decir esto para mí es un poco desagradable porque a fin de cuentas yo empecé como funcionario de Hacienda.

Si uno va al informe económico-financiero y coge la página 286, se encuentra allí con dos párrafos en los que se describe la estructura de la inversión pública. Habla de la estructura económica de la inversión y dice lo que yo he dicho antes, que en los capítulos 6 y 7 hay un determinado volumen de inversión pública. Pero dice también: Además de la inversión cifrada en este capítulo del presupuesto de gastos, para obtener su volumen total han de tenerse en cuenta otras actuaciones en las que tiene también un papel destacado el

sector público empresarial. Desde 1996 se han venido destinando recursos financieros bajo esta modalidad, que puede favorecer, por otra parte, la participación de otras empresas con los consiguientes efectos favorables en la competitividad, en el crecimiento económico y en el empleo. Punto y aparte. En este sentido, para el año 2004 se dotan partidas de carácter financiero destinadas a financiar inversiones.

Llamemos a las cosas por su nombre. El año pasado, cuando al ministro de Defensa le preguntaban dónde estaban las inversiones, dijo que Ciencia y Tecnología. Yo he preguntado alguna vez aquí que me digan quién es el canguro, porque no puede estar en un sitio o en otro o en los dos. ¿A qué punto hemos llegado? Hemos llegado al punto de que, cuando conviene, se suman las que están por debajo de la línea con las que están por encima, y cuando no conviene, se separan. Es un ejercicio como otro cualquiera, pero que quede claro que aquí sabemos lo que ustedes están haciendo. Hace pocos días aparecía este bonito gráfico en un periódico madrileño de la inversión en ciencia y tecnología, con una bocana. Aquí se ha montado un negocio bancario de préstamos en ciencia y tecnología y en la industria militar, y eso un día dará la cara. Por lo tanto, en términos de transparencia, algunas cosas son manifiestamente mejorables.

Usted ha hablado en términos de equidad y ha dicho: Nuestras cuentas nos las supervisan y nos las han corregido desde el menos 0,07 al 0,1 positivo, pero usted no nos ha dicho a quién le imputan ese mejor resultado. Se lo voy a decir yo, a la Seguridad Social. Todavía se va a poder demostrar que tiene más superávit. En una sociedad como ésta, con la desigualdad que tiene esta sociedad y con un tipo de cotizaciones por encima del tipo de equilibrio, tiene que venir el Eurostat a decir que no son 4.800, que serán algunos más. Simplemente quiero recordarle que el gasto social en España está en el 60 por ciento del gasto de la Unión Europea.

Tercer elemento, la estabilidad. No me gusta repetirme mucho, a fin de cuentas, creo honestamente que de alguna manera lo he dicho en la vez anterior y lo vuelvo a decir ahora. Esta historia de que el ingreso va por un lado y el gasto va por otro, y que el ingreso tiene un crecimiento y el gasto tiene otro crecimiento y que, como consecuencia de eso, uno cree que el presupuesto se presenta aquí equilibrado, esa historia no se sostiene, ni con números. Este es un presupuesto que se puede equilibrar en el conjunto de las administraciones centrales por el papel de la Seguridad Social, y punto, y en el resto de las actividades, el Gobierno tiene y viene teniendo una práctica expansiva. Si no, explíqueme por qué por ene años consecutivos tenemos un artículo 46 que autoriza al Gobierno a emitir deuda pública. Si hubiera déficit cero y esto estuviera tan consolidado, las autorizaciones para las emisiones de deuda pública serían limitadas y estarían tasadas. Estoy esperando que Pepe Barea escriba el artículo que escribe todos los

años en Cinco Días para poner de relieve que, aparte de las autorizaciones cuantitativas, luego viene un apartado segundo y dice: Este límite será efectivo al término del ejercicio y podrá ser sobrepasado. ¿Qué es esto? Es decir, que viene y me dice que en el año 2003, que también había un artículo como éste, la deuda pública se reducirá, ya veremos —estoy deseando recibir el documento de la Dirección General del Tesoro—, y al año siguiente amplían el volumen de deuda, aumentan su autorización y, encima, dicen: Si por cualquier circunstancia tenemos que irnos por encima de los límites, hay amparo legal para hacerlo.

La cotización del bono, maravilloso. Cotizamos el bono español igual que el bono alemán, pero hay dos maneras de verlo. Usted lo ve de una manera, legítima, yo lo veo de otra. Alemania no está en el mejor de los momentos y parece que ustedes pueden ir por ahí dando lecciones, pero lo normal no sería que se cotizaran igual, lo normal es que estuviera un poco más apreciado. Si yo fuera un inversor, creería mucho más en la solidez de la política y de la economía alemana que de la economía española.

He hecho una digresión pedagógica en términos de PIB monetario y PIB real, pero le voy a decir una cosa. Dijeron que el deflactor en el año 2001 iba a ser 2,3, fue 4,2; en el año 2002 dijeron que iba a ser 2,9, fue 4,4; en el año 2003 dijeron que iba a ser 2,8, fue 4,4. Si es que el presupuesto lo equilibra el deflactor y el bajo nivel de realización del gasto público. Por el deflactor, ustedes tienen mayores ingresos. Cuando yo estudiaba, una editorial que dirigía un buen amigo mío, que por cierto ya no está con nosotros, publicó un libro —lo voy a buscar— de un profesor de macro de la universidad de Jerusalén que tenía el bonito título de *La inflación como impuesto*. En este momento, lo que está ayudando a equilibrar las cuentas públicas es que el PIB monetario tiene una desviación al alza próxima a un punto todos los ejercicios, y en eso consiste la política del Partido Popular, en eso y en tener un volumen creciente de actuaciones por debajo de la línea del déficit.

Si las cosas no están tan mal. Yo no tengo ningún inconveniente en poner de relieve que el comportamiento del sector público español ha mejorado en los últimos años. Siempre diré que eso es debido a tesis de buenos economistas, lo dije alguna vez, Olivier Blanchard lo explica bien. Si después de un bucle de crecimiento como el que ha tenido la economía española entre el año 1995 y el año 2003 siguiéramos teniendo un déficit del 7 por ciento, sería espantoso. Por lo tanto, es el crecimiento el que ayuda a que suba el ingreso público y el que minora las necesidades de gasto. Yo no tengo ningún inconveniente en reconocer este hecho. Ahora, yo me pregunto, señor presidente, me lo pregunto sinceramente, ¿por qué, en estas circunstancias, hay esa voluntad de engañar? ¿Qué pasaría si en lugar de pretender hacer todo este juego

con el gasto financiero y el gasto no financiero, con los activos, con la valoración neta, dijéramos de verdad lo que nos estamos gastando? Entonces ustedes tendrían que reconocer una cosa bien sencilla —yo lo he dicho esta mañana aquí—, que ustedes traen un presupuesto en el que el agente Estado tiene un déficit de un 1,6 y la Seguridad Social tiene un superávit de 0,50. ¿Sería tan malo reconocer el déficit público de las administraciones centrales en un punto? ¿Se caería algo? ¿Daríamos una imagen mala delante de la comunidad internacional? No, yo creo que solamente se caería alguno de los prejuicios y alguno de los palos de la ideología radicalmente conservadora de quienes hacen los presupuestos del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), la señora Riera tiene la palabra.

La señora **RIERA I RENÉ**: Muy brevemente.

Agradezco la exposición que nos ha hecho el secretario de Estado y quisiéramos desde el grupo parlamentario hacer tres matizaciones, sin reiterarme en lo que ya he expuesto en mi primera intervención.

En primer lugar, en relación al equilibrio presupuestario, nuestra apuesta por el Pacto de Estabilidad, por Europa, por la estabilidad presupuestaria, ha sido, es y será clarísima, y sobre todo porque las políticas que se han impulsado, y de las que en muchos casos también nos sentimos impulsores nosotros, se han orientado a esta estabilidad, que es un elemento de garantía de crecimiento y que al final, como decía usted, secretario de Estado, son las que también han generado confianza en los mercados internacionales. Pero esto no nos puede hacer olvidar los déficit que aún tiene nuestra economía y que aún tenemos pendientes.

En el cuadro macroeconómico hay tres variables fundamentales, que son: el déficit, la deuda y la inflación. Las dos primeras las hemos cumplido y las cumplimos pero, en relación a la exposición del portavoz del Partido Socialista, no podemos olvidar el peso de la Seguridad Social, por tanto, no podemos olvidar políticas orientadas a mantener y a garantizar este equilibrio de cara al futuro.

En cuanto a la tercera variable, la inflación, sólo quiero reiterar que es una variable que seguramente puede condicionar, y condiciona y condicionará, si no se reconduce, el crecimiento y la competitividad de nuestro tejido económico. Por tanto, hemos de aportar medidas, tanto desde el punto de vista de reformas estructurales como de medidas de orden más microeconómico que permitan reconducir los niveles de inflación, como decía en mi primera intervención, hacia niveles más acordes con la media europea y de manera que no penalicen nuestro crecimiento.

En consecuencia, reconociendo que se han impulsado medidas de orden fiscal que han permitido el crecimiento, que han dado más capacidad financiera a las

familias, que han permitido los niveles de consumo que aportan al crecimiento un peso importante, no podemos olvidar los déficit que decía que tenemos y que los presupuestos del próximo ejercicio han de cubrir. Por tanto, hemos de orientarnos a todas aquellas medidas más concretas que garanticen el crecimiento y la productividad. ¿Cuáles son? Reitero una vez más nuestra apuesta por medidas muy claras o más contundentes orientadas al empleo. Tengamos en cuenta que hemos crecido, nuestra ocupación en los últimos años ha crecido, pero la apuesta que tenemos pendiente es porque este crecimiento en la ocupación sea más estable y más de calidad respecto a la que tiene ahora, y sobre todo que colectivos como, por ejemplo, las mujeres tengan una incorporación de mayor estabilidad en el mercado de trabajo y lleguemos a medias más cercanas a la europea en su incorporación. Por tanto, medidas más concretas y más contundentes orientadas al empleo; medidas también más concretas y más contundentes orientadas a la inversión, en un doble sentido: en relación a las infraestructuras, y aquí también reiteraría la importancia que ha de tener la ejecución del presupuesto en cuanto a la inversión, y esto no nos cansaremos de decirlo, como eje de crecimiento y de garantía de este crecimiento; y en relación a la inversión en I+D. Deberíamos garantizar que estos presupuestos apostasen por un crecimiento real de los recursos dedicados a estas políticas de I+D.

En tercer lugar, el gasto social, que para nosotros, reitero una vez más, es un aspecto prioritario y creemos que hemos de avanzar de manera más contundente hacia la media europea, y sobre todo porque aún tenemos una serie de déficit y de situaciones de marginación en términos de protección social que deben ser reconducidos, y que nuestra situación económica ahora nos obliga a ello con medidas mucho más contundentes.

Nuestro grupo parlamentario desde siempre ha apostado por el desarrollo económico, por el crecimiento y por la estabilidad, porque entendemos que el progreso es bienestar, y éste es nuestro objetivo final. Sólo dos últimos comentarios, uno, y lo pongo encima de la mesa porque no quiero profundizar sobre él, pero no quiero dejar de decirlo, es en relación al distinto patrón de medida que tenemos en cuanto al saldo presupuestario Estado-comunidades autónomas. Usted, secretario de Estado, ha hecho referencia a la ley presupuestaria y a la ley de subvenciones. Conoce nuestras discrepancias en materia competencial.

En cuanto a los presupuestos que hoy debatimos, reitero cuanto he dicho en mi primera intervención. Son unos presupuestos que pueden considerarse aceptables, buenos, aunque no lo son suficientemente, y en los que desde nuestro grupo parlamentario nos hubiese gustado que se incorporase en mayor medida la palabra diálogo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Juan tiene la palabra.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muy sucintamente, y desde un tono sereno que entendemos que debe presidir estos debates.

Simplemente quiero hacer una valoración adicional sobre un aspecto que no habíamos tocado en nuestra primera intervención, que lo ha subrayado el secretario de Estado y que me parece muy importante, que es la credibilidad del presupuesto. El legado presupuestario del que hablábamos antes ha tenido también un elemento muy importante, que es la credibilidad, y eso es tanto como la seguridad y la certidumbre. Eso es fundamental en términos de contribución a la estabilidad macroeconómica y en términos de inyectar seguridad y credibilidad a nuestra economía.

¿Por qué digo eso? Porque antes citaba al profesor Sainz de Bujanda cuando decía aquello de que el presupuesto es la expresión cifrada de un programa de Gobierno, feliz expresión que se llevó creo recordar que al artículo 1 de la Ley General Presupuestaria hoy vigente todavía, moribunda ya, porque estamos aprobando una nueva Ley General Presupuestaria. Los presupuestos son eso, son una ley y, por tanto, tienen una vocación normativa de cumplimiento, y hoy esa vocación normativa de cumplimiento (no hablo de las previsiones macroeconómicas, evidentemente, sino de la vocación normativa de cumplimiento) se está produciendo y muy bien, lo que se presupuesta se ejecuta. Yo quiero subrayarlo, porque estamos al final de un ciclo. Es cierto que la economía tiene sus ciclos, pero yo creo que la política también los tiene. Estamos al final de una segunda legislatura que marca el final de un ciclo, y a mí me gusta comparar este ciclo con otros ciclos políticos. En esos otros ciclos políticos la vocación normativa de la ley no se cumplía, no se cumplían tampoco las previsiones macroeconómicas, y siempre la coyuntura justificaba el no cumplimiento, siempre había algún elemento coyuntural que nos llevaba al incumplimiento de las previsiones de la ley de presupuestos. Hablo de lo que es ley y de lo que son sencillamente, no voy a mezclar su naturaleza, las previsiones macroeconómicas. Siempre había algún elemento que justificaba el incumplimiento de las previsiones del presupuesto. Incluso la inflación, ese impuesto, como decía el señor Marugán, yo le añadiría los adjetivos ciego e injusto, era en otras épocas un mecanismo de financiación extraordinario para otros presupuestos, si se sigue la teoría que se esbozaba aquí hace un momento. Si se siguiera esa teoría tendríamos que reconocer que la situación en términos de inflación que teníamos en el anterior ciclo económico era muy distinta de la situación holgada o satisfactoria que tenemos hoy en día.

Lo que sí quiero subrayar, y lo subrayábamos ayer, es que el Gobierno está utilizando todos los instrumentos y todos los mecanismos que tiene para luchar contra la inflación, que perdido en instrumento de política monetaria son: la política de consolidación fiscal y la política de reformas estructurales. Por tanto, la mejor forma de luchar contra la inflación es sin duda esa política de consolidación fiscal. Creo que con eso contestamos a

la pregunta que alguien puede hacerse en el sentido de decir: ¿ocurre algo si tuviéramos un punto de déficit? Que no estaríamos luchando como lo tenemos que hacer contra la inflación.

En cualquier caso, si equilibramos el presupuesto es porque aumentamos los ingresos. Eso es lo que quiere subrayar mi grupo, y creo que se desprende de la propia intervención del secretario de Estado. Equilibramos el presupuesto porque aumentamos los ingresos, porque el equilibrio presupuestado está basado fundamentalmente en el crecimiento económico, y quiero subrayarlo: un crecimiento intensivo en creación de empleo. Si analizamos la elasticidad producción-empleo veremos que, en el período del año 1995 a 2003, como ha subrayado también el secretario de Estado, hemos convertido nuestro crecimiento económico en un 80 por ciento de creación de empleo. Si vamos a anteriores ciclos económicos, por ejemplo, desde principios de los años noventa hasta el año 1995, cuando se produjo una curva de crecimiento económico, el nivel de creación de empleo estaba apenas en un 30 por ciento. Por tanto, el modelo de equilibrio presupuestario se ha basado en un crecimiento económico que, a su vez, ha generado empleo, que es lo que sostiene realmente nuestro crecimiento. Quería hacer una puntualización, y lo he dicho al principio, en torno a la credibilidad. Uno de los elementos fundamentales de nuestro legado presupuestario es precisamente la credibilidad. Lo primero que hizo este Gobierno en el año 1996 fue dictar una ley de disciplina presupuestaria, que modificaba la Ley General Presupuestaria, introduciendo elementos de rigor en la misma y, por tanto, controlando en mayor medida el gasto público, además de dictar en esta legislatura dos leyes de estabilidad y una ley general presupuestaria, que está en trámite presupuestario, y una ley de subvenciones en la misma línea de modificar el marco jurídico en torno a la estabilidad y a la política presupuestaria. Quiero decirle que, tan es así la credibilidad de estos presupuestos, que, incluso, en la comunicación que hizo el Gobierno a Eurostat, vino a decirle: tenemos una décima de déficit. Es decir, antes se producían muchas desviaciones presupuestarias y ahora se tenía que reconocer que había una décima de déficit, y Eurostat corrigió al Gobierno para decirle que no tenía una décima de déficit, sino una décima de superávit. Pues bien, yo llamo a eso credibilidad. Reconocer una situación de una décima de déficit y que sea Eurostat quien nos corrija en positivo para decir que tenemos una décima de superávit, creo que dice mucho en torno a la credibilidad.

Permítame decir otra cosa, brevemente, en relación con lo que ha dicho la portavoz de Convergència i Unió. Probablemente este no es el momento de entrar en este debate, pero ha dicho que a su grupo no le gustaba el presupuesto y que echaba de menos el diálogo. Yo sólo le puedo decir que diálogo pueden tener el que quieran. Es decir, nosotros siempre hemos mantenido

puentes de diálogo con todos los grupos de la Cámara, eso como principio general, pero, además, yo creo que hemos mantenido puentes de diálogo muy significativos con Convergència i Unió, con Coalición Canaria y otros partidos. Por tanto, yo creo que no van a tener problema de diálogo. De hecho, creo recordar que Convergència i Unió ha apoyado los presupuestos del Gobierno todos los años salvo este año. Y yo no sé por qué o no quiero preguntármelo. Me lo podría preguntar: ¿por qué Convergència i Unió no quiere apoyar este año los presupuestos? Yo creo que predisposición al diálogo ha encontrado en el Gobierno y en los grupos parlamentarios.

Quiero que quede constancia en el «Diario de sesiones» que en mi grupo encontrarán diálogo. Yo les exhortaría a que vuelvan a leerse el presupuesto, vean sus magnitudes, vean el esfuerzo que se hace en inversión, vean que la mitad del gasto se destina a gasto social, y, a partir de ahí, todo el diálogo y toda la predisposición. ¿Alguien puede decir que tiene ciertos apremios electorales? Es posible y, además, es legítimo, pero también nosotros, el partido del señor Marugán y los demás partidos los tenemos. Por lo tanto, simplemente quiero dejar constancia a efectos del «Diario de sesiones» de toda nuestra predisposición al diálogo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra para concluir su comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Martínez Rico): Me alegra poder ir concluyendo con la sensación de que coincidimos en las prioridades marcadas desde el presupuesto. Si en esta sesión se nos ha insistido en el detalle de las políticas que debieran ser priorizadas, una lectura detenida del presupuesto nos lleva precisamente a esta conclusión: todas esas prioridades han sido atendidas muy adecuadamente. Han sido atendidos los servicios públicos esenciales, fundamentalmente seguridad y justicia, ha sido atendido el gasto social, con un crecimiento del 6,8 e, insisto, con la mayor aportación que desde el presupuesto se puede hacer al gasto social, que es prever una creación de empleo de 300.000 nuevos puestos de trabajo. Dentro de esa creación de empleo y de ese gasto social han sido atendidos los colectivos más necesitados de este apoyo, coincidiendo nuevamente en las mujeres, en los jóvenes, en los autónomos y en la pequeña y mediana empresa. También desde el presupuesto se continúan sentando las bases de esa mayor flexibilización de la economía española y de ese crecimiento mayor a medio y largo plazo; prioridades fijadas en un crecimiento de la inversión en investigación y desarrollo por encima del 9 por ciento, completado desde el lado de los ingresos, y, también, con un crecimiento de la política de infraestructuras superior al 10 por ciento. Política de infraestructuras que, evidentemente, refleja las previsiones presupuestarias de todo el conjunto de políticas que tienen reflejo en el

presupuesto. Todas las partidas destinadas a infraestructuras de los capítulos 1 a 8, donde, evidentemente —y esta ha sido una discusión que ya se ha mantenido a lo largo de estos años en estas sesiones—, también se recoge el esfuerzo realizado por el sector público empresarial. Esfuerzo que, por otra parte, viene completamente detallado en los Presupuestos Generales del Estado, en esos 50 kilos que se han suministrado a estas Cámaras.

Debo insistir en que la mayor prueba de transparencia y de rigor con los que se elaboran los presupuestos están en su cumplimiento. Todos estos años estas críticas han salido en estas discusiones. En el «Diario de sesiones» de exactamente hace un año, se volvía a insistir en una interpretación de que no encajaban los ingresos, que no encajaban los gastos, que no se ejecutaba, que los ingresos estaban sobrestimados. Muy bien, argumentos aportados a estas sesiones, pero que, año año —y parece que en este año 2003, según el análisis de la ejecución mes a mes, vamos a volver a concluir del mismo modo—, el cumplimiento con el equilibrio presupuestario con el que se han elaborado estas previsiones ha sido una realidad. Una realidad del cierre de los presupuestos, una realidad certificada por todas las instituciones que deben hacerlo, y una realidad, incluso más importante, anticipada por los mercados, porque han sido los mercados lo que se han encargado de insistir en que esas cuentas se iban a cumplir, que iban a servir para crecer y que se iban a cerrar con equilibrio.

Los presupuestos son transparentes porque están elaborados con un nuevo marco legal, que son las leyes de estabilidad, donde se define perfectamente el proceso presupuestario. Proceso presupuestario del que comienzan a tener conocimiento estas Cámaras a lo largo del mes de marzo del año anterior al que van dirigidos los presupuestos. Los presupuestos son también transparentes porque mes a mes se analiza su ejecución y además vemos que se cumplen los niveles de ejecución. Si no se cumplieran estos niveles de ejecución no sé qué tono tendría la política fiscal; si se pone en duda el nivel de ejecución porque aparentemente se ejecuta menos, parece entonces que la política fiscal se plantea de otro modo. La política fiscal se plantea con un techo de gasto que, mes a mes, se va ejecutando. Es más, en este año 2003 los ministerios inversores están adecuando su programación ejecutora mucho más a la parte correspondiente de los meses transcurridos, es decir están ejecutando de un modo más correcto, mensualmente, de un modo igualmente distribuido en el tiempo. Aparte de hacer ese análisis de los presupuestos mes a mes, la documentación transparente de los presupuestos se completa con todo ese conjunto de información del que estas Cámara disponen mes a mes, trimestre a trimestre, también de los acuerdos de aplicación del fondo de contingencia, gran novedad por cierto que hace que los presupuestos liquidados coincidan plena-

mente con los ejecutados, porque todas las excepciones, todos los elementos extraordinarios, quedan encajados dentro de ese llamado fondo de contingencia.

El mejor análisis para certificar ese equilibrio consiste en completar el saldo presupuestario con la evolución de la ratio deuda pública/PIB. Gracias a ese equilibrio, gracias a ese descenso en las décimas de déficit del Estado, la ratio deuda pública/PIB ha descendido en el tiempo, hemos pasado de un 68 por ciento a un 53 por ciento, algo que hubiera sido imposible desde las cuentas desequilibradas. Es precisamente el equilibrio el que se traslada a esa reducción progresiva de la ratio deuda pública/PIB, donde se reflejan también las menores necesidades de financiación del Tesoro. Evidentemente, mientras siga habiendo una deuda generada en todos los años de descontrol de déficit y mientras siga existiendo ese pequeño saldo, que para el año 2004 prevemos que sea de menos 0,4 para el Estado, seguirá siendo necesario emitir deuda, el capítulo VIII del presupuesto seguirá recogiendo esas necesidades financieras del Tesoro. Como vemos, también en 2004, en su comparación frente a 2003, las necesidades son cada vez menores, es más, son menores incluso en el año 2003. Como decía anteriormente, este año las necesidades en términos netos van a ser de 6.000 millones de euros menos que las previstas inicialmente en el Tesoro.

Parece deducirse de las intervenciones que no es bueno que la Seguridad Social tenga superávit. Para nosotros es un síntoma magnífico de la salud y de la confianza existente en la economía española. Por encima de las previsiones del cuadro macroeconómico, está la realidad de la creación de empleo y gracias a ella la Seguridad Social está ahora en superávit; un superávit que se está destinando a un fondo de reserva que, con las previsiones elaboradas en el presupuesto para 2004, va a totalizar más de 13.000 millones de euros. Gracias a ese superávit, gracias a ese fondo de reserva, se traslada un nivel de confianza muy intenso a nuestros pensionistas, pero también a toda la economía, que es clave en el sostenimiento de la actividad económica.

Desde este punto de vista no puede afirmarse que sea el crecimiento económico el que nos lleva al equilibrio presupuestario; es más tenemos ejemplos en nuestra historia económica reciente en que con crecimientos muy intensos, incluso superiores a los del ciclo económico de 1998 y 1999, con crecimientos más intensos todavía, no se alcanzó el equilibrio presupuestario, se mantuvieron unas cuentas públicas con desequilibrios cercanos al 3 por ciento. No sólo en nuestra historia económica reciente en Europa tampoco se han aprovechado los buenos tiempos, tampoco se han aprovechado los tiempos de bonanza económica para llegar al equilibrio. Es más, es necesaria una decidida política de consolidación fiscal precisamente para lograr ese equilibrio que nos permita avanzar hacia el crecimiento; desde el equilibrio podemos dar certidumbre a la eco-

nomía, podemos dar confianza a la economía, podemos hacer reformas fiscales en la economía. Es desde ese equilibrio desde el cual podemos llegar al crecimiento económico, tal como se prevé para el año 2004, y desde ese equilibrio se puede avanzar en un crecimiento intenso en creación de empleo, como ha sido la experiencia de estos años. Precisamente por esa confianza en ese modelo económico, precisamente por ese papel del equilibrio en el crecimiento económico, las cuentas públicas previstas para el año 2004 se han hecho desde el rigor basado en la credibilidad de estos años pasados, desde el rigor dado a la institución presupuestaria por la Ley de estabilidad, rigor que va a ser completado, si las Cámaras así lo deciden, por la Ley general presupuestaria y por la Ley de subvenciones, cuyos artículos fundamentales entrarán en vigor también en el año 2004 y serán un elemento muy importante para seguir desarrollando y ejecutando un presupuesto en 2004 que contribuya de modo intenso al crecimiento económico y a la creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Culminamos así su comparecencia en este trámite, señor secretario de Estado, y le agradecemos su presencia entre nosotros esta mañana.

En unos momentos procederemos a la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda. **(Pausa.)**

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/001663) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001748.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión de la Comisión con la presencia del secretario de Estado de Hacienda, señor Rodríguez-Ponga, a quien agradecemos su presencia entre nosotros. No le voy a explicar el desarrollo de este trámite, que conoce suficientemente.

Tiene la palabra el señor Fernández Marugán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Si llega a tiempo al final de mi intervención, que yo querría que fuera breve, el profesor Segura quiere hacer una pregunta al señor Rodríguez-Ponga. Vamos a ir adelantando tiempo y expresando la opinión del Grupo Parlamentario Socialista sobre el presupuesto de ingresos que ha presentado el Gobierno.

Señor Rodríguez-Ponga, el ingreso público depende, en principio, de tres magnitudes: del ciclo, de la norma tributaria y de la decisión administrativa de la aplicación de la norma tributaria. Esta es una teoría generalmente admitida. Nosotros hemos dicho en múltiples ocasiones que el papel del ciclo es muy importante

porque de alguna manera es el exponente de la actividad económica y siendo el exponente de la actividad económica tiene la fuerza del caballo.

En estos años, respecto a la información que nos proporciona el Ministerio de Hacienda siempre hemos puesto de relieve la buena calidad técnica que se incorporaba a un embuchado que aparece en el libro amarillo, que en estos años ha sido la única zona del libro amarillo donde de alguna forma se ha mantenido un cierto nivel de profesionalidad. Este año está en la página 131, es la denominada coyuntura declarada. Lamentablemente, tendré que decir que los autores de estas tres páginas puede que empiecen a estar a punto de morir de éxito, porque el texto que nos proporcionan es bastante plano. Nos hemos dado cuenta perfectamente de que trabajan en un modelo oferta/demanda con las ventas interiores deflactadas y con el empleo asalariado de la Seguridad Social. Cuando uno trata de ver qué es lo que está ocurriendo este año, a diferencia de lo que ocurría en otros años, la información no es buena; no lo es porque el texto se refiere exclusivamente a los seis primeros meses. A mí me cuesta trabajo creer que el Ministerio de Hacienda ha presentado los presupuestos y ha hecho el avance de liquidación con la información de la recaudación tributaria de los seis primeros meses, me cuesta mucho trabajo creerlo. ¿Por qué no se dice nada del mes de agosto y del mes de septiembre? ¿Por qué no se dice nada y de alguna manera se ocultan a esta Cámara elementos del análisis que nosotros creemos que son importantes? En cambio, los redactores de este texto puede que digan con satisfacción que acertaron hace un año. Es verdad, acertaron al decir que la desaceleración se frenaba, aciertan cuando han visto cómo se confirmaban estos hechos y acertaron cuando dijeron que el mínimo cíclico de la actividad económica en España se había concretado en el primer semestre del año 2002 y que se daba paso a un proceso de progresiva recuperación. Sin embargo, apostaron por que esa recuperación se produciría en el sector exterior, y esto no ha ocurrido, pues empezó por el sector exterior, pero no se consolidó, y ha sido la demanda interna la que ha tomado el relevo con pujanza durante bastante tiempo. Ahora bien, si en el año 2002, por estas fechas, se atrevieron a predecir lo que iba a ocurrir, ¿por qué no predicen lo que va a ocurrir en lo que queda de 2003 y lo que puede ocurrir en 2004? ¿Por qué no dicen nada? Este año es poco lo que se alumbra respecto de la marcha del presupuesto de ingresos del Estado. Esa es la primera preocupación que tiene mi grupo.

En segundo lugar, no nos gustaría que esta ausencia de valoración del ingreso público en lo que queda de ejercicio y en la proyección del año que viene se tradujera en algún tipo de prácticas como las que se produjeron el año anterior, prácticas de naturaleza administrativa que han tenido su importancia. El año pasado por estas fechas, el Gobierno de España trajo un presupuesto que nos dijo iba a tener un ingreso público

no financiero con un incremento del orden de 5,7 puntos. ¿Qué ocurrió? Ocurrió un hecho muy importante, que el avance de liquidación, que es un documento no oficial, que no tiene la fuerza normativa que acompaña a estos presupuestos, fue alterado en el segundo semestre del año 2002, de tal manera que, cuando se cerró el ejercicio de 2002 y se abrió el ejercicio de 2003, una parte importante del objetivo que se había fijado para este ejercicio ya se había cumplido. En octubre traen un presupuesto diciendo que van a incrementarse los ingresos en un 5,7 por ciento. Pues bien, la Agencia Tributaria tomó la decisión de paralizar las devoluciones y, como consecuencia de dicha paralización, las cifras que se incorporaban en el mes de octubre al avance de liquidación y se vieron alteradas al alza el 31 de diciembre. Estas cosas, con un documento que es meramente informativo y al que no se presta ninguna atención, originan lo que han originado. Yo me he tenido que enterar este año, viendo el cuadro de la página 128, de que el Gobierno sólo tenía ya un objetivo que alcanzar, el del 3,7. Es verdad, aquí está, se dice que el ingreso público ha crecido en el año 2003 el 3,7 porque una parte de su objetivo ya lo había imputado a decisiones administrativas tomadas anteriormente. Es decir, crece el 3,7 en una economía que crece el 6,6. Por tanto, no es una gestión que entendamos que ha sido extraordinariamente brillante.

Ahora bien, esta no fue la única decisión que tomó el Gobierno, el Gobierno no sólo jugó a posponer devoluciones para obtener una recaudación mejor al final del ejercicio, sino que además decidió anticipar una parte de retenciones de trabajo que se obtenía de administraciones territoriales que no cumplimentaban el modelo 111 y que por una orden del mes de noviembre de 2002 han tenido que cumplimentarlo y han hecho que se obtengan retenciones en el año 2003 que normalmente se habrían imputado al ejercicio de 2004. Por tanto, estamos asistiendo a un tipo de actuación que de alguna manera perturba la conexión que debería establecerse entre el ciclo económico y el ciclo tributario y que no clarifica en modo alguno los factores que deberían servir para ver el grado de flexibilidad, el grado de suficiencia, del sistema tributario español. Ese tipo de decisiones valen poco, son decisiones de vuelo corto, son decisiones que más temprano que tarde terminan agotándose.

Decía que esta es una preocupación que tiene mi grupo, pero no es la única. Nos preocupa que, dado que no hay una información suficiente sobre cómo va a evolucionar el ingreso público en el próximo semestre, no sabemos cuál es la situación de partida con vistas al año 2004. ¿Por qué decimos eso? Decimos eso porque, cuando uno se acerca al cuadro macroeconómico del Gobierno, le surgen algunas dudas. Este es un cuadro macroeconómico que tuvo un inicial, del cual ya hemos consumido un primer semestre, y que se proyecta con relativa facilidad sobre el fin de ejercicio. A partir de ahí, es como tenemos que ver el ejercicio de 2004.

En definitiva, presupuestar es moverse en tres momentos temporales distintos, es ver lo que se ha hecho, ver lo que se está haciendo y tratar de averiguar lo que va a suceder. El Gobierno de España dijo que íbamos a crecer el 3 por ciento, ahora dice que vamos a crecer el 2,3. Conviene bajar un poquito el nivel de información para ver la coherencia y la compatibilidad de las distintas hipótesis. El Gobierno de España ha dicho que la demanda interna ha crecido en el primer semestre del año 2003 el 3,3 por ciento —eso lo sabemos, es conocido, es un valor que tiene en este momento el consenso de los analistas—, pero la estimación del fin de año es del 3,1. ¿Cómo se llega desde el 3,3 al 3,1? Se puede llegar admitiendo que en el próximo semestre la demanda interna va a caer al 2,9. ¿Por dónde cae la demanda interna? Tengo que seguir bajando en la construcción del cuadro y me tengo que ir al consumo de los hogares. El Gobierno dijo que el consumo de los hogares iba a crecer al 2,9; luego, nos ha dicho que en el primer semestre ha crecido al 3,1 y que va a terminar un poquito más abajo del 2,9, va a terminar en el 2,8. Si en el primer semestre creció el 3,1 y tiene que terminar el ejercicio en el 2,8, aquí se va a producir una caída del consumo de los hogares de 2,5 puntos. En la sesión anterior hemos oído hablar de la pujanza y de la pulsación de la demanda interna y en este momento tengo la impresión de que, si se analiza bien y coherentemente el cuadro macroeconómico del Gobierno, en el próximo semestre va a haber una caída del principal componente de la demanda interna —que pesa algo así como el 60 por ciento del PIB— desde el 3,1 al 2,5; es decir, una bajada, nada más y nada menos que de 6 décimas. Lo mismo ocurre en el consumo público. Se dice que el consumo público terminará en el 3,2 viniendo del 3,7. Si viene del 3,7 y termina en el 3,2, se tiene que producir una fuerte caída, de 2,7 puntos, en el consumo público; es decir, no sé a quién van a dejar de pagar a lo largo de los próximos meses.

En cualquier caso, el panorama del cuadro macroeconómico del Gobierno, visto secuencialmente, vista ya la información que proporciona del primer semestre y vistas las hipótesis del segundo semestre, es que la economía española va a experimentar una detracción en el consumo de los hogares de medio punto y en el consumo público de un punto. Esa flexión a la baja se produce también con las exportaciones. Las exportaciones en la economía española del primer semestre han crecido el 6,3 y ahora se nos dice que terminarán el año creciendo el 3,9; para ir del 6,3 al 3,9 tienen que bajar las importaciones el 1,5. Por cierto, no sé si es el 1,5 o no porque las estadísticas de Aduanas cada vez son más erráticas, pero sería coherente con lo que dicen nuestros socios europeos respecto de sus importaciones. Nosotros exportamos al centro de Europa y ellos lo apuntan como importación. Nosotros estamos dando volúmenes cuantiosos de exportación procedente de los mercados españoles a los mercados de la Unión y los europeos apuntan en sus cuentas cantidades diferentes. Esto se tiene que acabar alguna vez. Todo este ejercicio

nos conduce a un hecho que a mi grupo le preocupa, el cuadro macroeconómico del Gobierno nos parece un cuadro poco coherente, no ya el del año 2004 sino el del año 2003. Para llegar a las cifras que él dice que se va a llegar al final del ejercicio tiene que haber una composición como la que acabamos de poner de relieve, se tiene que producir una desaceleración fuerte de la demanda interna y, desde luego, se tiene que seguir produciendo un fuerte impacto contractivo en los sectores del comercio internacional.

En ese contexto, me pregunto qué va a pasar con la recaudación tributaria, qué va a pasar con los objetivos que el Gobierno tiene fijados para el próximo ejercicio porque los objetivos que el Gobierno tiene fijados para lo que queda del año 2003 y para el próximo ejercicio nos vuelven a situar en un crecimiento del 5,9 por ciento. Pienso y deseo que no debería hacerse ese ejercicio que se hizo en el año anterior de posponer las devoluciones y tratar de volver a alterar por enésima vez la representatividad del avance de liquidación. Esa es una mala práctica que da origen a una costumbre escasamente recomendable. Por tanto, si no se puede recurrir a decisiones administrativas que cambien la secuencia del calendario de ingresos públicos, nos podemos encontrar con un ejercicio en el que de nuevo tengamos que recurrir al deflactor, tengamos que admitir que este tipo de planteamientos de política económica que hace el Gobierno se hace y se apoya en un bajo nivel de crecimiento y en un alto nivel de inflación. Como mi grupo cree que esa no es la mejor de las hipótesis de arrancada y ese no debería ser el fundamento de la política económica del Gobierno, sí tenemos interés en que nos ponga de relieve al menos en las cuatro grandes figuras tributarias del sistema fiscal español (que por cierto tienen unas características distintas en el año 2004 de las que han tenido en períodos anteriores), que son elementos de una hacienda compartida, de la cual se nutre no sólo la Administración central, sino las autonómicas y las corporaciones locales, nos diga qué solvencia tiene este tipo de previsiones que ustedes nos han enviado y en qué medida no estamos asistiendo de nuevo a un hecho que se reitera una y otra vez, que el cumplimiento de los objetivos de recaudación viene determinado esencialmente por una expansión alta de la inflación.

¿Por qué decimos esto? Porque esta coincidencia de la ausencia de información del Ministerio de Hacienda en el libro amarillo, de un presupuesto y de un cuadro macroeconómico en el que se diferencian los períodos del primer semestre y del segundo semestre, siendo éste de desaceleración, nos lleva a pensar que bien podría estar ocurriendo que Hacienda tiene datos que no nos quiere suministrar y que eso pone de relieve que se ha producido una cierta ralentización en la pulsación de la demanda interna y, como consecuencia del agotamiento del factor más dinámico que ha venido funcionando a lo largo de los últimos meses, se necesitaría un apoyo

de otros elementos, apoyo que no se consigue y que, de no conseguirse en este ejercicio y en el siguiente, llevaría a que de nuevo renqueáramos en el crecimiento y que esta hipótesis de un crecimiento del 3 por ciento, que es alto, con una baja tasa de inflación, no se pudiera lograr y que estuviéramos una vez más, como estuvimos en el año 2001, como estuvimos en el año 2002, como estamos en el año 2003, en una situación en que a la economía española le va a costar llegar al 2,5 y en que el nivel de los precios en España se va a situar por encima de la hipótesis del 2 por ciento. Esa es la preocupación de mi grupo, la preocupación sobre la coherencia del cuadro macroeconómico del Gobierno, la articulación de ese cuadro macroeconómico con las previsiones de ingresos del Ministerio de Hacienda y de la Agencia Tributaria, que se convierte en el nutriente principal del conjunto de las actividades de las administraciones públicas españolas. No quisiéramos tener que ver de nuevo cómo la inflación y el habilidoso manejo del calendario son los que logran equilibrar el presupuesto de ingresos del Estado y hacer que se cumplan estos objetivos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señor secretario de Estado, señorías, quisiera comenzar mi intervención agradeciendo la comparecencia, esta mañana, en la Comisión de Presupuestos, del secretario de Estado de Hacienda en el inicio del trámite parlamentario de estos Presupuestos Generales del Estado para 2004.

Me gustaría comenzar diciendo al señor Marugán que en el Grupo Popular entendemos que lo que le pasa al Grupo Socialista es un problema de confianza. El problema no es nuevo, es un problema de confianza en la economía española, pero sobre todo un problema de confianza en la sociedad española. Eso explica, permítame que se lo diga con todo el cariño, que esté usted donde está y que nosotros estemos donde estamos, pues somos el grupo que sustenta al Gobierno. Desde 1996, la confianza en la sociedad española es lo que ha hecho que nuestra economía esté donde esté y cree el empleo que crea todos los años. Quisiera decir que son unos presupuestos realistas, responsables y creíbles porque se han ido cumpliendo de año en año.

Por resaltar algunos de los rasgos que definen estos presupuestos, destacaría lo siguiente: son unos presupuestos que impulsan el crecimiento y el empleo, que consolidan la estabilidad presupuestaria y que reflejan la reducción de los impuestos y la nueva financiación de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Los Presupuestos Generales del Estado para 2004 se orientan, en primer lugar, a reforzar el crecimiento para afianzar la recuperación de la economía española que se ha iniciado a lo largo de 2003. Estos presupuestos contienen la política económica que ha propiciado el crecimiento de España durante estos años de dificul-

tades en la economía mundial y que ahora nos permite beneficiarnos anticipadamente del favorable cambio de tendencia que estamos apreciando en los mercados internacionales. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la presidencia.)**

La evolución de la economía española muestra un cambio significativo a partir de 1996. A diferencia de lo que ocurría en coyunturas anteriores, España alcanza tasa de crecimiento superiores, incluso en las fases descendentes del ciclo. En el año 2004, España mantendrá su ventaja en el crecimiento económico respecto a las principales economías de la Unión Europea. Los presupuestos para 2004 son, por tanto, un impulso más para recortar la distancia que todavía separa a España de la renta media de la Unión Europea y para acercarnos al pleno empleo. En las previsiones del presupuesto se recoge la predicción de que en el año próximo se crearán 300.000 nuevos empleos a tiempo completo, de los cuales creemos que alrededor de la mitad serán para las mujeres. Son además unos presupuestos equilibrados. Por cuarto año consecutivo las cuentas públicas se cerrarán sin déficit, ahondando en la cultura de la estabilidad y reforzando el crédito de la economía española ante los agentes económicos nacionales e internacionales. Con cada ejercicio que culmina en equilibrio presupuestario, aumenta la capacidad del presupuesto para estimular y acompañar la actividad de las empresas y de las familias y favorecer la creación de empleo.

El proceso de elaboración de estos presupuestos se inició con el acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de marzo de 2003, que fue aprobado posteriormente por las cámaras, y en el que se fijaba el objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2004-2006, así como el límite de gasto no financiero del Estado para 2004. Para el año 2004 el objetivo de estabilidad presupuestaria mantiene el equilibrio presupuestario ya alcanzado como eje fundamental de una política presupuestaria que va a permitir seguir apoyando la estabilidad macroeconómica, la mejora de las condiciones de financiación de nuestra economía y la formación de expectativas de los agentes económicos y sociales. Además, en los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo se refleja la reforma tributaria que se ha llevado a cabo desde 1996, en especial la última reducción del impuesto sobre la renta y la supresión del impuesto de actividades económicas a los trabajadores autónomos y a la gran mayoría de las empresas. De hecho, 2004 será el primer año en el que los contribuyentes harán su declaración beneficiándose de la segunda bajada del IRPF. Los ciudadanos se ahorrarán más de un 25 por ciento por el efecto conjunto de las dos reformas de este impuesto. También en el año 2004 se mantendrán congelados los impuestos especiales, lo que supone un ahorro añadido de 300 millones de euros.

Señorías, por tercer año consecutivo, la descentralización administrativa introduce una diferencia en los Presupuestos Generales del Estado. Los presupuestos de los años 2002 y 2003 han estado influidos por la

reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y en 2004 será también la nueva financiación de las entidades locales la que determine una serie de cambios con respecto a 2003. Así, los presupuestos del Estado vuelven a cambiar lo que son gastos en 2003 por una reducción de ingresos en 2004. Las transferencias que en 2003 reciben las entidades locales, se transforma para una parte de ellas en acceso a la cesión de impuestos en el presupuesto de 2004. Se reducen, por tanto, los ingresos impositivos del Estado y se incrementan los de las entidades locales.

Por otro lado, en 2004 se efectuará la primera liquidación del nuevo sistema de financiación autonómica, que está en vigor desde 2002, que es donde ya se va a disponer, por primera vez, de importes definitivos de los impuestos cedidos y donde puede asignarse a las comunidades autónomas el resto de recaudación que les corresponda del año 2002, en función de su importe real. Esta liquidación supone también una reducción de los ingresos impositivos del Estado y un incremento de los de las comunidades autónomas.

Podríamos decir entonces que estamos ante un avance del proceso descentralizador del Estado y por tanto ha cambiado algo el escenario presupuestario para el próximo año. En este contexto, al Grupo Parlamentario Popular le interesaría conocer, por un lado, la valoración que el señor secretario de Estado hace sobre la ejecución de ingresos tributarios para el año 2003 y, por otro lado, un avance de las modificaciones normativas más importantes contenidas en la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Voy a empezar respondiendo a las preguntas o a los comentarios que ha hecho el señor Fernández Marugán. Lo primero que quiero hacer es agradecerle el reconocimiento de la buena calidad técnica del libro amarillo y especialmente de la página 131, que se refiere a la coyuntura declarada.

Ha comentado el señor Fernández Marugán que la información se refiere a los seis primeros meses, y le voy a decir por qué: porque la información económica de los seis primeros meses, sobre todo en cuanto a ventas, salarios pagados, etcétera, se recoge en las declaraciones fiscales que se presentan el 20 de julio, y ese día se recoge tanto las de las empresas que presentan la declaración mensual, como las que la presentan trimestralmente. Posteriormente, se procesa la información de las declaraciones de 20 de julio, de tal manera que de esa información se dispone, a efectos útiles para el presupuesto, a primeros de agosto, y es precisamente en el mes de agosto en el que se empieza a hacer ya la previsión de ingresos para 31 de diciembre para poder

incluirla en este libro. Tenga en cuenta que esto lo hacemos a finales de agosto —en el Ministerio de Hacienda tenemos que trabajar la última semana de agosto precisamente para hacer esto—, pero con los datos de la declaración de julio, que corresponde a los datos económicos del primer semestre. Esta es la cuestión, es un mandato constitucional, el presupuesto hay que presentarlo en el mes de septiembre y por tanto se hace con la información que se dispone en ese momento.

¿Por qué —dice— la información de agosto, si podríamos utilizar también la información de julio, que se presenta el 20 de agosto? Es cierto que se tienen en cuenta en los últimos retoques, pero es que la información del mes de agosto es una información mensual y solamente presentan declaración las empresas cuyo volumen de operaciones excede de seis millones de euros, los antiguos mil millones de pesetas y, por tanto, nos faltan los datos de las pymes. Por eso no es muy significativo, lo más significativo son los seis primeros meses. Me pregunta: ¿Por qué no predice este embuchado de la coyuntura declarada lo que va a ocurrir en 2003 y 2004? Muy sencillo, no lo pone aquí porque figura en la página 128, donde está la predicción de lo que se va a recaudar a 31 de diciembre. La consecuencia de eso es precisamente el cuadro de la página 128, es la predicción de la recaudación a 31 de diciembre de 2003 y la proyección al año 2004.

Ha comentado también las retenciones de las administraciones públicas, el cambio de criterio. No ha sido un cambio de criterio. Acabo de comentar que las empresas tienen que presentar declaración mensual cuando el volumen de operaciones anuales excede de seis millones de euros, y había una duda porque las administraciones públicas son entidades, pero no tienen volumen de operaciones porque no tienen ventas. Había algunas entidades públicas que interpretaban que eso se refería a su presupuesto, pero otras lo interpretaban de otra manera, y lo que se hizo fue aclarar que en el caso de las administraciones públicas, los seis millones de euros se referían al presupuesto de la administración en concreto. No ha sido un cambio de criterio, ha sido una aclaración, porque ya había muchas administraciones públicas cuyo presupuesto excedía de los seis millones de euros que hacían declaraciones mensuales y sin embargo otras no porque había dudas interpretativas. Lo que se ha hecho ha sido aclararlo, pero no ha sido en absoluto con fines recaudatorios, ha sido simplemente una aclaración para fijar un criterio uniforme para todas las administraciones públicas.

En cuanto al cuadro macroeconómico, nos hemos basado para hacer la previsión de ingresos en el Programa de Estabilidad que se ha presentado ante la Unión Europea, y este es cuadro macroeconómico que se ha utilizado a efectos fiscales. El crecimiento de ingresos está fijado en el 5,9, pero los ingresos impositivos son el 6,9. El detalle viene en la página 128. Creo que la cifra de ingresos impositivos es razonable, teniendo en

cuenta el crecimiento del PIB nominal, la elasticidad renta de los impuestos y también la evolución de lo que se espera sea la economía el año que viene, de acuerdo con nuestras previsiones, pero también con las previsiones ajenas. Le diría que para el año que viene los organismos internacionales también nos dan un crecimiento del 3 por ciento. Por tanto, creo que no se puede decir que esa cifra esté hinchada. Le puedo decir, por ejemplo, que la previsión del Fondo Monetario Internacional para el año que viene para la economía española es un crecimiento del 3 por ciento y que la Comisión Europea también prevé un crecimiento del 3 por ciento. Es decir, nos hemos basado en porcentajes reconocidos internacionalmente.

Ha comentado también que el objetivo de recaudación se alcanza, en parte, por la inflación. Sobre ello le quiero hacer alguna precisión. La inflación algo influye en la recaudación fiscal, pero no solamente. La prueba la tiene en que los países con más tensiones inflacionistas son los que más lo acusan en una menor recaudación. Es decir, la inflación no es buena para la recaudación fiscal, entre otras cosas, porque acaba perjudicando el crecimiento económico y cuando se perjudica el crecimiento económico se perjudica también la recaudación fiscal. La recaudación por el impuesto sobre la renta tampoco depende de la inflación, porque depende de las rentas de las personas y no de los precios. El impuesto sobre sociedades se basa fundamentalmente en los beneficios empresariales. No por el hecho de que haya inflación va a haber más beneficios empresariales, en absoluto. ¿Y qué previsión se ha hecho en el impuesto sobre sociedades? Ya se van viendo las presentaciones trimestrales de las empresas. Se va viendo que este ejercicio 2003 es mejor ejercicio que el anterior y las declaraciones de impuestos sobre sociedades correspondientes a los beneficios de este ejercicio 2003 se presentarán en 2004. Por eso se prevé ese aumento del impuesto sobre sociedades. Otros impuestos que no tienen relación con la inflación son los impuestos especiales de hidrocarburos, que son importantes desde el punto de vista recaudatorio, pero al ser una cantidad fija por litro o por mil litros, la inflación no influye porque la recaudación va por volumen, no va por precio. En el IVA le reconozco que la inflación puede tener un cierto efecto, pero hay otro factor que influye más decisivamente, que es el consumo de las familias. No por el hecho de que haya inflación el consumo es mayor. Son dos cuestiones diferentes. Por tanto, la recaudación no se puede atribuir a la inflación, porque existen otros muchos factores que influyen y que se tienen en cuenta a la hora de calcular la previsión de ingresos para el año que viene.

Ha hecho un comentario al que yo le quería contestar. Respecto al equilibrio presupuestario ha dicho que se utilizan argucias, como adelanto o retraso de retenciones o el cambio de criterio de ingresos en las administraciones públicas. Le quiero decir que este año

2004 va a ser el cuarto año consecutivo de equilibrio presupuestario. El primer año fue el 2001, en el año 2002 se repitió el equilibrio presupuestario, en este año 2003 lo vamos a repetir y el año que viene también va a haber equilibrio presupuestario. Si todos los años lo hiciéramos con argucias, esto sería una inmensidad, tendríamos más trucos que cualquier mago. Esto no es casualidad. Cuando el equilibrio presupuestario se repite, no es fruto de la casualidad, es fruto de un trabajo bien hecho. Esto hay que reconocerlo. Es un trabajo bien hecho. Pero también hay otros factores y es que el número de contribuyentes ha aumentado. Del año 1996 hasta este año 2003 se han creado más de 4 millones de puestos de trabajo y eso quiere decir que el número de contribuyentes por el impuesto sobre la renta ha aumentado un 25 por ciento. Se ha ensanchado la base de contribuyentes y eso permite que todos paguemos un poquito menos, ha permitido rebajar el impuesto sobre la renta para que todos paguemos un poquito menos, pero al final la suma de todos es superior. Ese es uno de los grandes éxitos de la política económica del Partido Popular, la creación de empleo y el ensanchamiento de las bases imponibles.

Hay un segundo factor, que se lo tengo que decir, y es que las reformas fiscales que ha hecho el Partido Popular están bien hechas. ¿Por qué? Porque han conseguido aumentar la base de contribuyentes, reducir los impuestos a todos los contribuyentes que estamos pagando y además aumentar la elasticidad renta de los impuestos. Sabe el señor Fernández Marugán que uno de los problemas que han tenido los sistemas fiscales históricamente ha sido el estancamiento de los ingresos, la falta de elasticidad en relación con el crecimiento económico. Nosotros hemos conseguido aumentar esa elasticidad y que los ingresos fiscales no se estanquen, y vemos que en otros países europeos los tienen estancados. Nosotros hemos hecho reformas para mejorar esa elasticidad y que no se produzca el estancamiento de la recaudación.

En tercer lugar, hay que decirlo, la reducción del fraude fiscal, también ha producido el aumento de recaudación. La recaudación se produce por dos vías: una vía voluntaria, hay más personas que declaran voluntariamente, lo cual se consigue, en parte, gracias a los servicios de ayuda de la Agencia Tributaria, facilitando el cumplimiento voluntario a los contribuyentes y, por otro lado, por la actuación de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude, que en estos años ha tenido un gran éxito. (El señor presidente ocupa la presidencia.) Este equilibrio presupuestario no es fruto de la casualidad, sino del trabajo bien hecho. Además, es un equilibrio presupuestario que se ha conseguido sin reducir el gasto público, precisamente se ha conseguido aumentando el gasto público, el gasto público social y el gasto público en infraestructuras. Es un equilibrio presupuestario con crecimiento del gasto, por tanto, se consigue el efecto expansivo del incremento del gasto

público, a la vez que se consigue el efecto expansivo de la reducción de los impuestos. Ahí se mezclan dos efectos expansivos. Esto hace que la fórmula en España haya funcionado de esta manera tan excepcional, comparado con otros países.

Contestando a la señora Báñez —a quien agradezco su intervención—, desde mi punto de vista la valoración del presupuesto de ingresos en 2003 es positiva. Se va a volver a cumplir el presupuesto de ingresos. Uno de los grandes problemas que en España ha tenido históricamente la presupuestación de los ingresos públicos, muchas veces ha sido que no se llegaba a la cifra presupuestada. Llevamos varios años que se cumple el presupuesto de ingresos e incluso se cumple con una cierta holgura. Esto significa una presupuestación bien hecha, coherente y seria. Vamos a terminar el año con unos crecimientos de recaudación en el impuesto sobre la renta del 5,3 por ciento; se ve que está afectada la menor recaudación como consecuencia de la reforma que este año se ha producido en el impuesto sobre la renta y que ha tenido su reflejo en las nóminas, sobre todo a partir del mes de febrero. En el impuesto sobre sociedades la recaudación prevista hasta 31 de diciembre de este año supone un crecimiento del 3,3 por ciento. Puede parecer una cifra moderada, porque en el año 2002 el crecimiento del impuesto sobre sociedades fue espectacular, creció un 25 por ciento como consecuencia del cambio de la tributación de las plusvalías en el impuesto sobre sociedades. Por ello crecer un 3,3 por ciento sobre la cifra extraordinaria del año 2002 es un buen resultado. El impuesto sobre la renta de no residentes tiene una reducción del 5,3 por ciento, pero está influenciado principalmente por la rebaja de los tipos de interés. En impuestos indirectos, en el impuesto sobre el valor añadido, a 31 de diciembre, esperamos un crecimiento sobre el año anterior del 7,6 por ciento, cifra razonable dado el crecimiento de la demanda interna. Y en impuestos especiales ha habido un crecimiento del 4,5 por ciento, que también es una cifra razonable. En resumen, presupuesto de ingresos se va a cumplir este año, a 31 de diciembre, por tercer año consecutivo y, sinceramente, ese es otro nuevo éxito del Gobierno del Partido Popular.

En cuanto a las medidas fiscales para el año que viene, las que se incluyen en las leyes de presupuestos y de acompañamiento —y le agradezco a la señora Báñez que me haga esta pregunta— como todos los años, en la Ley de acompañamiento se incluyen novedades tributarias que afectan a los grandes impuestos. Por detallar por leyes, en la ley de presupuestos que ya está remitida por el Gobierno a las Cortes, se incluye en el impuesto sobre la renta la actualización de los coeficientes correctores del valor de adquisición al 2 por ciento. Esto se hace todos los años. Desde la reforma de 1999 se incluye también la compensación a los arrendatarios de viviendas y a los adquirentes de vivienda habitual que estuvieran en esta situación con

anterioridad al 1 de enero de 1999 y que pudieran verse perjudicados por aquella reforma. En el impuesto sobre sociedades, la ley de presupuestos incluye la determinación de los pagos fraccionados y la actualización al 2 por ciento de los coeficientes aplicables a los activos inmobiliarios. En tributos locales también se actualizan el IBI y los valores catastrales un 2 por ciento. También en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales se actualizan al 2 por ciento la transmisión y rehabilitación de grandezas y títulos nobiliarios. En impuestos especiales lo que hay que destacar es lo que no se dice, y es que al no incluir ninguna medida en la ley de presupuestos, significa que se congelan los impuestos especiales. No hay ninguna novedad, por tanto, hay una congelación, pero al ser el impuesto sobre hidrocarburos un impuesto de cantidad fija por volumen, significa en realidad una rebaja del impuesto. Las tasas se actualizan también al 2 por ciento. También se actualiza la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico. Se fijan las cantidades de asignación a la Iglesia católica y a las entidades de asistencia social y se fija el interés legal del dinero en el 3,75 y el interés de demora en el 4,75.

La ley de medidas fiscales en este momento está sometida a informe del Consejo Económico y Social. El Consejo de Ministros remitió el viernes pasado y el anterior el anteproyecto al CES, el primer viernes el texto, al que luego se añadió la adenda el viernes pasado. En el del primer viernes se incluía en el IRPF una mejora técnica para aclarar que los ascendientes discapacitados se considera que conviven cuando estén internados en centros especializados. La convivencia da lugar a una deducción. En actividades económicas también se incluye una mejora técnica para aclarar que los límites son los establecidos en la Ley del impuesto sobre sociedades. Por otro lado, se excluye expresamente a las embajadas y consulados de la obligación de retener en el IRPF. Se hace la trasposición de la directiva comunitaria del ahorro, que saben que es la que establece el intercambio de información entre los países miembros de la Unión Europea en lo que se refiere a rentas del ahorro de personas físicas no residentes. También se establece la exención en el IRPF de las ayudas públicas concedidas por inundaciones en Santa Cruz de Tenerife y en San Cristóbal de la Laguna. En el impuesto sobre sociedades se aclara que el pago fraccionado es a cuenta de la liquidación en curso. Son mejoras técnicas. Se aclara que para los residentes en la Unión Europea no se aplican las normas sobre su capitalización y tampoco las normas de transparencia fiscal internacional. En las uniones temporales de empresas se dice que el nuevo régimen se aplica directamente, sin necesidad de solicitar la prórroga de las uniones temporales de empresas. En el impuesto sobre la renta de no residentes se traspone la directiva de intereses y cánones y la directiva del ahorro. También se excluyen de retención las embajadas y consulados extranje-

ros. En el impuesto sobre sucesiones se establece la reducción aplicable a los seguros de vida satisfechos a familiares en caso de fallecimiento por actos terroristas. En el IVA se modifica la base imponible para tener en cuenta la Ley concursal y también para el caso de impago de los particulares cuando la base imponible sea superior a 600 euros. En transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, se aclara el cálculo del fondo de reversión para determinar la base imponible de este impuesto. En impuestos especiales se aclaran cuestiones técnicas, como la autorización para reintroducir productos o la exención de circulación en determinados productos. El impuesto sobre ventas minoristas condiciona la exención en este impuesto a la previa exención en el impuesto sobre hidrocarburos. En el impuesto sobre las primas de seguros se excluyen los planes de previsión asegurados para equiparlos a los fondos de pensiones. También hay ajustes técnicos en el régimen especial canario. En tributos locales la principal novedad es la obligación de los notarios de advertir de la necesidad de declarar el impuesto sobre bienes inmuebles y las responsabilidades en que se incurren en caso de no declararlo. Se modifica el régimen fiscal de cooperativas para aclarar determinadas actuaciones de las organizaciones de productores, asociaciones de productores u operadores, en cumplimiento de programas de la Unión Europea. En Medio Ambiente se reordenan tasa. En el Ministerio de Agricultura también, al igual que en Sanidad.

El último viernes el Consejo de Ministros también remitió una adenda, y brevemente les comento las cuestiones principales de la misma. En el impuesto sobre la renta se establece la exención de todas las prestaciones públicas por nacimiento, adopción, hijos a cargo y maternidad, siguiendo la línea de favorecer la fiscalidad de la familia, y se declaran exentas todas las ayudas públicas por hijos y maternidad. Asimismo, se mejoran la fiscalidad de las becas, porque también se incluye la exención de las becas concedidas por entidades sin fines lucrativos, por fundaciones o asociaciones. Se aclara expresamente que pueden ser tanto para realizar estudios en España como en el extranjero. En cuanto al impuesto sobre la renta, se establece la similitud entre las cuotas participativas entregadas a empleados de cajas de ahorros con la entrega de acciones que realizan las empresas a sus empleados. Se equiparan a efectos fiscales estos dos productos financieros. En cuanto al fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, el I+D+i, se incrementa del 10 al 20 por ciento la deducción de gastos de personal investigador. Se incrementa de 500.000 a un millón de euros la base de deducción por adquisiciones de patentes, licencias y *knowhow*, se eleva del 45 al 50 por ciento el límite de deducción para aquellos casos que las inversiones superen el 10 por ciento del año anterior. En cuanto a fomento del capital riesgo, se mejora el régimen fiscal puesto que se amplía al año decimoquinto la exención

desde el duodécimo en que estaba establecido actualmente. También se favorece la inversión extranjera en sociedades de capital riesgo, porque las rentas obtenidas por los residentes sin establecimiento permanente no se consideran obtenidas en territorio español, salvo que se obtengan a través de paraísos fiscales. Una tercera novedad es que se amplía de dos a tres años el plazo para transmitir las participaciones cuando comienzan a cotizar en Bolsa. En cuanto a la empresa familiar, la exención también se extiende a los casos de usufructo de las acciones. En el impuesto sobre sucesiones —es una cuestión importante—, en Ceuta y Melilla se eleva del 50 por ciento al 99 por ciento la bonificación de la cuota por transmisiones mortis causa cuando el causante hubiera tenido su residencia habitual en Ceuta y Melilla. Esta bonificación del 99 por ciento se aplica a los grupos uno y dos, es decir, a todos los descendientes, cualquiera que sea su edad, y a los cónyuges.

En la adenda también se incluyen unos incentivos a las energías renovables, bonificándose el IBI de las instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red y estableciendo potestativamente una bonificación en el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, el ICIO, que se aplica a las instalaciones fotovoltaicas; en cuanto a las tasas, se reordena la tasa del registro de la propiedad intelectual y, por último, también se incluyen los beneficios fiscales de los Juegos del Mediterráneo Almería 2005. Estos juegos van a tener la consideración de programa prioritario, a efectos de la Ley de mecenazgo, por tanto los donativos se incrementarán en 5 puntos porcentuales, pasando en el impuesto sobre la renta del 25 al 30 por ciento y en el impuesto sobre sociedades del 35 al 40 por ciento. Además se conceden unos beneficios adicionales, como ya se ha hecho en otros programas prioritarios, como es la deducción del 15 por ciento, tanto en el impuesto sobre sociedades como en el impuesto sobre la renta, por inversiones efectuadas en el ámbito territorial que se determine reglamentariamente, también se puede bonificar en un 95 por ciento el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como la cuota del IAE para los sujetos pasivos que tengan que pagar este impuesto, que son las personas jurídicas que facturen más de un millón de euros, y existe la posibilidad de beneficios fiscales en los impuestos y tasas locales con un máximo del 95 por ciento.

Estas son las principales novedades que incluye el proyecto de ley de presupuestos y el anteproyecto de ley de medidas fiscales que este viernes remitirá el Consejo de Ministros a las Cortes Generales.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Los incrementos del año 2004 se apoyan en el nivel del 2003 y los incrementos del 2003 se apoyan en el nivel del

2002. Los cuadros macroeconómicos se pueden hacer *ex ante* y *ex post*, y se pueden ver a mitad del ejercicio. El cuadro macroeconómico que el Gobierno dice que va a experimentar la economía española a final de 2003 sólo es coherente en la medida en que se admita que hay una reducción de 0,6 puntos en el gasto de los hogares y de 1 punto en el gasto público. Por tanto, solo es coherente en la medida en que después de haber crecido la demanda interna un 3,3 en el primer semestre, pase a crecer un 2,9 en el segundo semestre. No parece que se quiera dar a conocer esta realidad, porque pasar del 3,3 al 2,9 tiene efectos económicos y tributarios. Esto es lo que hemos manifestado en nuestra anterior intervención y lo que mantenemos en esta.

Tengo que realizar algunas puntualizaciones a esta consideración de tipo general, una de ellas es divertida. Me ha acusado, benévola y amablemente, de utilizar argucias en mi argumentación. Primer tema. La verdad es que estuve tentado de traerme el último informe que usted entregó en la Comisión de Economía y Hacienda, en el mes de abril o en el de mayo, en el que la Agencia Tributaria decía cómo había evolucionado la recaudación en esos primeros meses. Además es un informe del que tengo un recuerdo muy agradable, porque decían que habían hecho las devoluciones correspondientes a 2002, que son las que tienen que hacer, es decir, las del ejercicio anterior, pero debajo ponía otro renglón que decía: al anterior del anterior. ¿Qué es lo que pasó? Que ustedes el año pasado recurrieron —permítame que se lo diga— a la argucia contable de parar las devoluciones para dar más ingresos. Tengo hasta los papeles.

Segundo tema. El impuesto sobre sociedades crece menos este año, porque están devolviendo el 2002 y el 2001, porque esta discusión entre usted y yo sobre la cuenta de explotación de las empresas y la tributación ha tenido episodios absolutamente clarificadores. Usted me dijo una vez que dijera lo que fuera pero que el impuesto estaba creciendo al 14 por ciento. Le contesté: Salimos usted y yo a la calle y le preguntamos a cualquier empresarios si su cuenta de explotación está creciendo de tal manera que el impuesto se ingresa con un nivel de acrecentamiento de 2 dígitos. Esto no solamente fueron decisiones administrativas, sino que también fueron normativas. Señor Rodríguez-Ponga, situándome en el principio de mi intervención, he dicho que los ingresos dependen del ciclo, de la legislación y de la gestión administrativa, pero es que la gestión administrativa se ha caracterizado por una argucia, que ustedes anticipan los ingresos lo que pueden y posponen algunos pagos también lo que pueden. Esto se puede hacer una o dos veces, pero este tipo de prácticas terminan saliendo. Aquí es donde decía que el vuelo de la gallinácea era corto, a los que les gusta la caza les encanta que cuando se levanta la perdiz lo haga con alegría; aquí no hay alegría, aquí hay un conjunto de decisiones administrativas que algún día dejarán de funcionar.

Usted ha dicho que el contribuyente se sitúa en el cumplimiento voluntario y me parece estupendo, pero usted sabe mejor que yo que los teóricos del cumplimiento voluntario dicen que para que el cumplimiento voluntario no se deprima, para que la moral del contribuyente se mantenga y vaya voluntariamente a ingresar a la Delegación de Hacienda, la Hacienda pública tiene que ser contundente en la represión de los comportamientos defraudadores o, por decirlo de otra manera, resistenciales. La eficacia de las agencias tributarias en el mundo está casi siempre entre el 2 y el 3 por ciento del ingreso público como consecuencia de las actuaciones de liquidación. El contribuyente se acerca voluntariamente a la Agencia, el viejo proceso tributario ha quedado donde ha quedado, ahora todo son autoliquidaciones, pero al final tiene que ir la Administración a comprobar. ¿Qué peso y qué importancia tienen las actuaciones de liquidación en España? Nosotros la recibimos en el 2,2 del ingreso en el año 1992 y la dejamos en el 2,8, pero ha vuelto al 2,2. Se lo digo porque ahí es donde se mide la voluntad de una estructura administrativa que tiene que aplicar el sistema tributario por obligación constitucional.

Me ha dicho una cosa que no es la primera vez que la discutimos, que la política fiscal del Partido Popular ha contribuido al ensanchamiento de las bases imponibles y además tiene un componente de elasticidad. Claro que tiene un componente de elasticidad, como que no deflactan la tarifa, y es enorme. Me dice que el nivel es bajo, sí, pero los errores son del cien por cien, porque este Gobierno está abonado a crecimientos del 3 y a IPC del 2, pero los deflatores están en el 4. Aquí cuando uno se equivoca lo hace en el cien por cien. Ustedes no deflactan la tarifa y cada 4 años hacen operaciones que alteran la carga, porque lo que hay detrás de la política tributaria del Partido Popular es un proceso de alteración cualitativa de la carga fiscal, que para unos se les ha ampliado la base del impuesto y para otros se les ha reducido enormemente y han llegado al momento —se lo dije el año pasado y se lo vuelvo a decir este año— en que las partes altas de la renta del trabajo están desfiscalizadas. Este es un impuesto de asalariados medios y bajos, a los que además no se les deflacta la tarifa y no se les deflacta los mínimos exentos. Por lo tanto, toda la operación en términos de fiscalidad es una alteración brusca de la carga tributaria. ¿Lo saben o no lo saben? Tenemos información del mes de julio o del mes de septiembre. ¿Las pymes o no las pymes? En España hay 24.000 grandes empresas. El modelo que tiene la Agencia Tributaria, que actúa por el lado del consumo en las ventas interiores deflactadas y por el lado de la oferta en la afiliación a la Seguridad Social, se fundamenta en la información periódica que suministran esas 24.000 empresas que giran por encima de 1.000 millones de pesetas —me sale mejor la expresión diciéndolo en las viejas pesetas que en los nuevos euros—. Es muy certera y muy representativa. Para

saber cómo va la fiscalidad en España, la cadencia, el ritmo, el tono, el ajuste, entre el ciclo económico y el ciclo tributario, no hay que esperar a las pymes, basta con la información de empresas como El Corte Inglés, basta con la información de esas 24.000 empresas que informan y que cumplen. Me temo que los datos últimos no son tan buenos y si no fueran tan buenos —no digo que son malos, sino que no son tan buenos— lo que estaría diciendo es que son coherentes con ese cuadro macroeconómico, que bien pudiera ocurrir que para el conjunto de los españoles no fuera tan optimista como el primer semestre del año 2003. Nada más, es lo que quería decir y lo he dicho ahora con más precisión y con más exactitud.

¿Y a partir de ahí? A partir de ahí ya veremos qué pasa en el año 2004, porque esta economía necesita levantar el nivel. Si uno coge la información de diversos trimestres económicos, veremos que hemos estado durante 6 ó 7 meses creciendo al 2 por ciento y ahora da la sensación de que damos un salto cualitativo y que crecemos al 2,3. Ya sea al 2 o al 2,3 por ciento, está por debajo del producto potencial de la economía española que está en el 2,5. A partir de ahí es como uno puede garantizar las cosas que hay que hacer en España. En España hay que invertir, hay que innovar, hay que hacer cohesión social y hay que buscar un equilibrio entre las tres patas de un puzzle relativamente complejo. Me parecería insuficiente, lo que querría es que al menos el PIB *ex post* llegara a ese 2,5. No tengo ninguna garantía de que porque lo diga la OCDE, porque lo diga el Fondo Monetario, porque lo digan ustedes o nos opongamos nosotros eso se vaya a producir. Yo también he estado en las Administraciones públicas y sé como se actúa con los organismos internacionales. Unas cosas te las dicen ellos a ti y otras cosas se las dices tú a ellos, pero ahí hay un fixing que determina un punto de equilibrio. Dudo que al final del 2004 la economía española esté creciendo al 3. Por lo tanto, no creo que en medio del 2004 la economía española esté muy por encima del 2,5.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señor Marugán, nuestro grupo sigue confiando en la independencia y en la libertad de los organismos internacionales. Me gustaría decirle que ayer mismo el gobernador del Banco de España volvió a ratificar las previsiones macroeconómicas del Gobierno para los presupuestos del 2004, con lo cual hasta ahí confianza. Es una previsión, pero nosotros creemos que, al ser razonable, se puede cumplir razonablemente; tenemos cómo ha ido avanzando en 2003 y no tenemos ninguna duda de que se va a producir así.

Ha hablado usted de ingresos tributarios. A mí me gustaría decirle que gracias a Dios suben año tras año y es nada más y nada menos que gracias a la acertada

política fiscal del Gobierno de José María Aznar que ha hecho unos impuestos más racionales y que hacen además que, con bajada de impuestos, aumente la capacidad recaudatoria del Estado y por tanto aumente el número de contribuyentes al sistema. También me gustaría decirle que el 50 por ciento de los contribuyentes son los grandes beneficiados de las reformas fiscales y sobre todo las clases medias y las clases más bajas. En eso debemos ser serios y debemos atenernos a los datos.

Voy a leerle un párrafo, para que no haga usted más demagogia en esta Comisión con el tema de la presión fiscal. El párrafo dice así: Mirando al futuro, el incremento de los ingresos fiscales y por tanto de la presión fiscal global ha de provenir de un ensanchamiento de la base de los impuestos como consecuencia del aumento de la actividad económica y de la corrección del fraude. Este texto es nada más y nada menos que del programa electoral del Partido Socialista de 1996. Lamento que ustedes en sus años de Gobierno no hayan sido capaces de hacer esto, pero esto es lo que ha hecho nada más y nada menos que el Partido Popular, ensanchar las bases de contribuyentes y por eso hay más contribución al sistema y se recauda más.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar su comparecencia, respondiendo a las últimas intervenciones habidas, tiene la palabra el señor Rodríguez-Ponga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Volveré a insistir en las devoluciones, señor Marugán. Le quería decir que, si esto de llegar al equilibrio presupuestario fuera tan sencillo como retrasar y adelantar devoluciones, estoy seguro de que los gobiernos que estaban en el año 1995 y anteriores ya lo hubieran hecho y no hubieran tenido esos déficit de más del 6 por ciento del PIB. Luego no debe dar tanto juego esto de las devoluciones como usted dice. Además, lo que no se devuelve un año hay que devolverlo al año que viene. Coincido en que tiene las alas cortas jugar con las devoluciones, que no es un factor determinante en el equilibrio presupuestario. El equilibrio presupuestario se consigue con una política económica y presupuestaria seria y eso es lo que se está haciendo.

En cuanto al fraude, se reduce de dos maneras: de forma voluntaria y por la intervención de la Agencia Tributaria. De forma voluntaria, por los programas de ayudas y por las facilidades que se da para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, pero también se da por una mayor conciencia social y ésta en España va mejorando en relación con el pago de impuestos. Hoy se puede decir que no hay nadie que presuma en público de no pagar impuestos. Esto ya no se produce hoy en España y es un dato importante. Y la bajada de las tarifas lo que hace es beneficiar el ingreso voluntario porque el fraude tiene menos rentabilidad, el fraude también se desalienta bajando las tarifas. Además, la

actuación de la Agencia Tributaria cada vez es más perfecta; los medios técnicos e informáticos son mayores; la información de la que dispone la Agencia Tributaria cada vez se procesa mejor y le puedo decir que cada vez es más difícil en España ocultar bases imponibles a la Hacienda pública.

Ha hablado de la elasticidad, de la deflactación y del impuesto sobre la renta. Me gustaría comentarle un dato que posiblemente no lo haya analizado usted, que es la evolución de la recaudación del impuesto sobre sociedades en comparación con la recaudación del impuesto sobre la renta. Ha dicho que el impuesto sobre la renta va sobre las rentas del trabajo. Las rentas de trabajo tributan por el impuesto sobre la renta, al igual que las rentas empresariales tributan por el impuesto sobre la renta cuando es ejercida por particulares, de forma individual, a título personal. Sin embargo, cuando una persona desarrolla una actividad económica, una actividad empresarial o profesional y alcanza un cierto volumen, deja de ser empresario individual, deja de tributar por el impuesto sobre la renta, y pasa a tributar por el impuesto sobre sociedades. Y este es un fenómeno que se produce en la vida normal. Por eso cuando dice que es un impuesto de asalariados, hay que mirar qué ha pasado con el impuesto sobre sociedades. Le voy a decir lo que ha pasado. En el impuesto sobre sociedades en el año 1995 era el 25 por ciento del impuesto sobre la renta. Hoy el impuesto sobre sociedades es el 50 por ciento del impuesto sobre la renta; se ha duplicado desde que gobierna el Partido Popular. ¿Qué significa esto? Que muchos empresarios individuales han pasado a ser sociedad y por tanto a tributar por el impuesto sobre sociedades. Se ha duplicado el impuesto sobre sociedades sin haber subido los tipos y habiendo dado los incentivos fiscales que se han dado en estos años. Eso quiere decir que ha habido mucha más actividad económica. Yo creo que ese crecimiento hay que verlo como una cosa muy positiva. Pero hay otro dato más, y es que en estos años de Gobierno del Partido Popular la recaudación del impuesto sobre sociedades se ha multiplicado por tres y la recaudación por IRPF se ha multiplicado por 1,5. Ha subido mucho menos el impuesto sobre la renta que el impuesto sobre sociedades. Luego no estoy de acuerdo en esto de la no deflactación, lo siento, pero ha tenido mucha mayor elasticidad el impuesto sobre sociedades, que son los beneficios empresariales, que el impuesto sobre la renta, que, como dice, incide sobre todo sobre las rentas del trabajo. Con esto lo que quiero decir es que la elasticidad renta es mucho mayor en el impuesto sobre sociedades, y yo creo que las medidas de incentivación de la economía y del crecimiento económico han tenido un efecto muy positivo en la economía en su conjunto y en la recaudación fiscal.

En cuanto a las previsiones, el 3 por ciento, los organismos internacionales no son tan fáciles de convencer en cuanto a las cifras. A cualquier Gobierno le gustaría

poder manejar a los organismos internacionales y que pusieran los datos que quisiera el Gobierno, pero usted sabe bien que eso no es posible y que si han puesto el 3 por ciento es porque creen positivamente que el crecimiento de la economía española va a ser el 3 por ciento, no porque les hayamos convencido nosotros.

Con esto ya no tengo nada más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia esta mañana.

Suspendemos sólo unos momentos la sesión de la Comisión, porque el siguiente compareciente, el señor Cámara, está ya entre nosotros. **(Pausa.)**

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL, TERRITORIAL Y COMUNITARIA (CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001750.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión.

Nuestro siguiente compareciente es don Rafael Cámara. No voy a presentarle en esta Comisión, le conocemos suficientemente. Comparece hoy por primera vez en este trámite de comparecencias de altos cargos en torno al proyecto de ley de presupuestos como secretario General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria. Estamos encantados de tener entre nosotros a nuestro antiguo compañero y sin más doy la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, en cuyo nombre intervendrá el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Quiero reiterar las palabras que recogen el tenor de toda la Comisión y en nombre del Grupo Socialista felicito al señor Cámara en sus nuevas responsabilidades, y deseándole, dentro de la lógica confrontación política, la mayor parte de los éxitos, por el interés general.

Quisiera hacerle unas breves preguntas sobre algunos temas que nos crean incertidumbres. En la memoria de presentación de los presupuestos dicen ustedes que éstos reflejan para 2004 las reformas tributarias que se han llevado a cabo desde 1996, y en especial reducción de IRPF, supresión del impuesto de actividades económicas a personas físicas y determinadas personas jurídicas y congelación de los impuestos especiales. Cifran prácticamente en un 25 por ciento el ahorro fiscal por IRPF, en 300 millones de euros la congelación de los impuestos especiales y nada hablan, nada cuantifican con referencia al impuesto de actividades económicas. Parece que no conocen de una manera clara la repercusión de su reforma y sobre todo la repercusión que esta reforma va a tener en los ingresos de los entes locales.

A la vista de su planteamiento, nosotros creemos —y ahí están los datos de la OCDE—, para empezar, que la presión fiscal, aunque será un debate eterno en España, ha subido dos puntos, pero las teóricas congelaciones fiscales, de las que se hacen eco en la memoria, no cabe duda que van a afectar claramente a los ingresos de los entes territoriales, los cuales van a disminuir en el futuro. Esto lo vemos también con el mecanismo de compensación, que no existe prácticamente, o por lo menos a satisfacción, por la pérdida de ingresos con relación al impuesto de actividades económicas respecto de los entes locales. Aprovecho para decirles que hace un cántico al grado intenso de descentralización del gasto público en España, citan que el 53,5 por ciento del gasto del sector público de nuestro país corresponde a la Administración central y el 46,5 por ciento a las administraciones territoriales, pero es lo cierto también que, por referirme a la Administración local, estamos estancados en la cifra del 13 por ciento, incluso con sus propios datos. Es decir, que aquí no ha habido ningún avance y no puede ser sólo responsabilidad de las comunidades autónomas, sino que también hay responsabilidades claras del Estado central.

Retomo la cuestión de la compensación del impuesto de actividades económicas. De momento aparecen algunas informaciones que avalan lo que estamos diciendo y es esa falta de cuantificación de la repercusión de la reforma del impuesto de actividades económicas. Hablan de que van a dar a los ayuntamientos cantidades a cuenta —cito el último informe del Gobierno sobre el anticipo a los ayuntamientos— y las cifran en 435 millones de euros. Para todos los indicadores cifraban la recaudación del impuesto de actividades económicas respecto del año 1998 en 1.803 millones de euros y sin embargo —según nota del Consejo de Ministros— se habla ahora de cantidades a cuenta de 435 millones de euros. Es verdad que habrá una liquidación definitiva a principios de 2004, pero las cifras que están manejando lo que hacen es que sean los entes locales los que de alguna forma estén asumiendo la financiación de la Administración central. Me podrá decir: es que aún no hemos hecho el cálculo definitivo. Yo no sé si lo han hecho o no, pero tengo también aquí una nota del Consejo de Ministros que habla de la eliminación del IAE y dice que beneficia a más de 2.200.000 autónomos. En esa nota nos presentan unos casos prácticos de la estimación media de cuánto se va a ahorrar fiscalmente un autónomo y dicen: un autónomo que gestiona una mercería tendría que haber pagado este mes 600 euros de impuesto de actividades económicas y hoy día no paga nada por este tributo. En esta nota hacen las cuentas de la lechera. Con sus propios casos prácticos y yendo a una estimación media de lo que se ahorran esos 2.200.000 autónomos, como mínimo la cantidad que tendrían que dar a cuenta a los ayuntamientos para compensar esta pérdida de ingresos —repito, con sus propias cuentas— rebasaría claramente los 880 millo-

nes de euros; es decir, habría que duplicar estas previsiones porque, si no, lo que se está produciendo es un estrangulamiento de los ayuntamientos.

Aparte de esto, desde nuestro punto de vista se pone de manifiesto que con esta dinámica y otras los entes territoriales están adelantando dinero y que las entregas a cuenta de la Administración central son insuficientes. Además, hay un panorama de evolución incierta, de gran incertidumbre en la evolución de los ingresos y de la financiación de los entes territoriales. Tal como está diseñado en estos momentos el sistema, esa evolución ha pasado a depender de los ingresos tributarios del Estado; en muchos casos dichos ingresos van a depender de decisiones no compensables de la propia Administración central y no precisamente de las comunidades autónomas o de los ayuntamientos. Por tanto, ahí también hay una cierta situación de incertidumbre y de precariedad para el futuro.

Para acabar esta parte referida a los entes locales, quisiera preguntarle qué ha pasado con algunos de los temas que planteó en su día la Federación Española de Municipios y Provincias. Me explicaré. Como saben SS.SS., con motivo del nuevo marco de financiación local se firmó un acuerdo entre el Gobierno y la Federación Española de Municipios para regular básicamente los mecanismos de compensación. No era un aval al sistema de financiación local sino que era un acuerdo sobre los mecanismos de compensación y cómo deberían funcionar en el futuro estos temas. Curiosamente, en estos acuerdos figura la cláusula quinta, sobre la colaboración interadministrativa, y me gustaría saber cómo está funcionando, porque hay un apagón estadístico importante, hay una indefinición, según informan las corporaciones locales, y hay un compromiso; el compromiso es el hecho de que la fijación de determinados elementos —leo literalmente— de algunos de los impuestos locales dependa de la Administración general del Estado hace de la colaboración interadministrativa un instrumento imprescindible para la buena gestión de los tributos locales. Por ello se acuerda que es necesario arbitrar mecanismos que intensifiquen esa colaboración entre los ayuntamientos y la Agencia Estatal de Administración Tributaria u otros organismos de la Administración general del Estado, de modo que los ayuntamientos puedan disponer de la información necesaria para la liquidación de los tributos locales así como disponer con suficiente antelación de los padrones necesarios para la recaudación de estos tributos. Le diré también que la propia Federación Española de Municipios y Provincias, antes de suscribir el acuerdo, denunciaba la falta de simulación, la falta de datos para prever escenarios de futuro de comportamientos de los mecanismos de financiación. Hoy en día todas las corporaciones locales se encuentran en graves dificultades para hacer una previsión razonable en sus presupuestos para el año 2004. Ya le digo que esto no está funcionando.

En dichos acuerdos se dice: La comisión ejecutiva de la Federación Española de Municipios hace entrega a los representantes del Gobierno de la nación de un documento que se recoge como anexo, en el que figuran una serie de peticiones para su estudio y consideración. Entre otras cosas, por ejemplo, se hablaba de la compensación de los municipios pequeños, de mecanismos equilibradores, etcétera, de una serie de preocupaciones importante que afectan no a las administraciones, sino al funcionamiento de los servicios públicos y por tanto a los intereses de las ciudadanas y de los ciudadanos. ¿Cómo está operando esto? En estos momentos no hay constancia de que se esté implementando este tipo de compromisos.

Tenemos algunas dudas que plantearle, que son las siguientes. Analizando la financiación autonómica general, incluso la local, vemos algunos datos que en principio no nos parecen suficientemente claros. Miramos la liquidación del presupuesto de 2002 y, contrastándolo con la previsión de financiación autonómica y local recogida en el proyecto de 2004, en la sección 32, nos surgen algunas dudas. En primer lugar, por ejemplo, por qué el fondo de suficiencia de las comunidades autónomas evoluciona desigualmente en el período 2002-2004; entre un aumento del 13 por ciento, por poner un ejemplo, para Aragón y el 8,2 por ciento para Asturias. En este bienio, ¿cuánto crecen los ingresos del Estado? ¿Por qué la financiación autonómica crece en el entorno del 9 por ciento y las corporaciones locales lo hacen en torno al 6 por ciento aproximadamente? Con estos datos, precisamente comparando las previsiones y analizando los comportamientos de liquidación de 2002 en relación con 2004, estamos observando cómo existe esa dinámica clara de financiación anticipada por parte de los entes locales y de las comunidades autónomas al propio Estado central. Lo estamos viendo en toda la evolución de las cantidades que figuran tanto en los documentos de liquidación como en los presupuestos para 2004, sección 32.

Al hilo de la financiación autonómica, voy a preguntar algunas dudas. La primera cuestión es que hay una cierta opacidad. ¿Por qué no se informa a las comunidades autónomas del valor de los parámetros que deben ser utilizados, según establecen los artículos 8 a 15 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación? ¿Por qué se ha dejado de celebrar un consejo de política fiscal y financiera para informar a las comunidades autónomas de las directrices de los Presupuestos Generales del Estado y suministrar a las propias comunidades autónomas la información precisa para la confección de sus propios presupuestos? ¿Por qué no se remite a las comunidades autónomas y a esta Cámara la justificación del valor del índice de evolución del Fondo de suficiencia para el período 1999-2004, es decir, desde

el año base al año del proyecto de presupuestos presentado en esta Cámara?

En relación con la información que se contiene en la presentación del proyecto de ley tenemos que decir que nos parece insuficiente. ¿Por qué no se suministra a las comunidades autónomas y a las entidades regionales representativas de los municipios y provincias y a esta Cámara el importe en euros de la cesión, el porcentaje cedido a las mismas en el IRPF, IVA e impuestos especiales?

Finalmente, diré que tenemos una preocupación y la queremos hacer notar: la situación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. ¿Por qué a pesar de declaraciones, tanto de los ministros como de otros miembros del Gobierno, se sigue manteniendo esa voluntad de contencioso sobre la financiación autonómica del anterior quinquenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía? ¿Por qué no se acepta por parte del Gobierno la propuesta del Gobierno andaluz de cerrar las discrepancias, tanto en el Tribunal Constitucional como los contenciosos-administrativos pendientes, en las mismas condiciones que las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha? Creo que sería positivo y, como es algo que nos preocupa, quiero hacerlo constar y notar.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al secretario general de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria a esta Comisión porque creo que esta es su primera comparecencia en esta Cámara. En su caso, y por aquello de la cortesía parlamentaria —nuestro grupo siempre da la bienvenida a los comparecientes—, le damos la bienvenida a casa, ya que usted estuvo en esta Cámara durante dos legislaturas y, además, como portavoz en esta Comisión. Pero yo le tengo que dar una bienvenida doble, porque en política es importante estar y yo estoy donde estoy porque usted está donde está, en ese sentido este portavoz tiene que darle una doble bienvenida. **(Risas.)**

En esta sesión tenemos por objeto analizar la situación de la financiación autonómica y local, asuntos muy importantes y que dicen mucho sobre algo que en ocasiones se trata demagógicamente: el nivel de descentralización del Estado autonómico. Hoy, cuando estamos a punto de cumplir el 25 aniversario de la Constitución, podemos decir que nuestro sistema constitucional diseña un sistema de distribución territorial del poder político, de la acción política —no de la acción administrativa, sino de acción política— en dos niveles: las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Yo lamento, señor presidente, que tengamos que hacer un debate entre el representante del PSOE y el del Partido Popular y el secretario general porque a mí me gustaría que hubiera representantes

de otros grupos parlamentarios, como el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) o el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que últimamente vienen hablando de involución autonómica. La verdad es que en nuestro sistema constitucional no existe involución autonómica, lo que existe es profundización en el Estado de las autonomías y esto lo podemos ver por el nivel de competencias que se atribuye a otros niveles de acción política —comunidades autónomas y corporaciones locales—, y no hace falta decir que en el ámbito de las corporaciones locales siempre hemos sido partidarios de eso que hemos dado en llamar la segunda descentralización, pero también en el nivel de la descentralización del gasto público, de los recursos financieros. Un estadista francés del siglo XVI decía que sin autonomía financiera no hay autonomía política. Pues si analizamos el nivel de descentralización del gasto público veremos que nuestro país ha sufrido una importante descentralización, que hemos sabido pasar de una situación, en el año 1978, en que cerca del 91 por ciento del gasto público lo hacía el Estado, lo que habla del poco —era obvio en un sistema preconstitucional como el que teníamos— nivel de autonomía financiera de las corporaciones locales, a una situación en que —y cito datos del libro amarillo, en ocasiones denostado libro amarillo, pero que nos suministra una información clarificadora— el gasto público que hace el Estado es, en el año 2003, del 53 por ciento. Uno se acuerda de otros sistemas de financiación —en muchas ocasiones se hablaba del sistema alemán, del célebre 50, 25, 25, y se ponía como ejemplo— y resulta que nosotros hemos llegado en torno al 53 por ciento. Hay datos que me parece que son evocadores en ese sentido.

En algunas comunidades se plantean reformas constitucionales para profundizar en el Estado de las autonomías, se habla de federalismo asimétrico, de un nuevo estatuto de autonomía, cuando, en realidad, la descentralización, tanto política como a nivel de gasto público, está llegando a cotas históricas en nuestro país y he de decir que ha sido especialmente intensa en el periodo que va desde 1996 a 2003; desde 1996 a 2000 y desde 2000 a 2003. Alguien podría hacer una interpretación maliciosa y decir que en la I Legislatura el nivel de descentralización del gasto público fue más intenso, pero yo tengo que decir que no ha sido así, porque en el periodo 2000-2003, con el nuevo sistema de financiación autonómica y el nuevo sistema de financiación local, ha habido un importante nivel de descentralización. Tanto es así —me gusta subrayar este dato, sobre todo para hacer una lectura política— que incluso en comparación con Estados muy descentralizados, como Estados Unidos o Alemania —alguien me puede decir que la estructura federal en Alemania no es la misma que en Estados Unidos y estoy de acuerdo; el nivel de descentralización es muy superior en Estados Unidos—, nuestras comunidades autónomas gastan más, gastan

en torno a un 30 ó 33 por ciento de la tarta, del queso del gasto público, mientras que en Estados Unidos el nivel de gasto está en el 29,7 por ciento. En definitiva, son datos que vienen a evidenciar el elevado grado de descentralización de nuestro sistema autonómico y que no porque hablemos de federalismo simétrico o asimétrico o de nuevos estatutos de autonomía, y lamento que no estén aquí sus defensores para pronunciarse, nuestro nivel de descentralización es mayor o menor. Los datos son claros: hay un nivel importante en la desconcentración del gasto público. Por eso, me gustaría, señor secretario general, que haga una valoración sobre cómo está esa territorialización del gasto público, sobre cómo ha quedado el esquema de la territorialización del gasto público.

También me gustaría saber si puede hacer una valoración global de cómo ha quedado el nuevo sistema de financiación autonómica. En esta legislatura, nosotros asumimos el compromiso de ir a una mejora del sistema de financiación autonómica y, a raíz de una serie de acuerdos que se adoptaron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, si bien algunos estuvieron de acuerdo en ese momento y luego no lo estuvieron a la hora de votar las correspondientes leyes —allá cada uno con su coherencia—, establecimos un nuevo sistema de financiación que yo creo que ha sido muy positivo; ha sido un sistema integrador y por primera vez universal ya que viene a englobar la financiación de todos los servicios, también de la sanidad y de los servicios sociales de la Seguridad Social. Ha sido un sistema corresponsable porque nosotros entendemos la autonomía como la atribución de la capacidad de decisión de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas han visto incrementado su poder político en términos de capacidad normativa con nuevas cesiones de impuestos, con nuevos tramos y con nueva capacidad normativa. Es un sistema que entendemos suficiente, que responde al mandato constitucional de suficiencia, en el que se articulan mecanismos como el fondo de suficiencia; es un sistema solidario, estable —obviamos el viejo sistema de la LOFCA de las revisiones quinquenales—, que potencia las relaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y además es un sistema que ha sido dialogado. Me importa señalar esto porque me gustaría que el secretario general hiciera una reflexión sobre los cauces de comunicación y de cooperación —y enfatizo esta palabra— que existen entre el Estado y las comunidades autónomas.

Hace un momento, el ponente socialista hablaba de opacidad, de falta de diálogo, de falta de transparencia. Nosotros creemos que el sistema de financiación autonómica fue dialogado y que se acordó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, otra cosa es que lo que uno acuerda en ese consejo luego no lo lleve a la práctica en el Congreso, pero eso es un problema de coherencia política de muy difícil solución y que afortunadamente no le corresponde a mi grupo explicar sino a otros

grupos políticos. Me gustaría, señor secretario general, que hiciese una valoración global de este sistema de financiación autonómica, de los cauces de comunicación que existen entre el Estado y las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que en el año 2004 se producirá la primera liquidación del sistema de financiación autonómica.

Quisiera hacer una última reflexión pregunta relativa a la financiación local. El ponente socialista, que fue ponente de la Ley de Haciendas Locales (creo que compartimos el debate) hablaba de la compensación económica. Creo que nos va a interesar hablar, básicamente por las propias competencias del compareciente, de la compensación económica del nuevo sistema de financiación local, pero quiero subrayar algo muy importante y es que hay unos mecanismos de compensación previstos, con unos créditos ampliables en el anterior ejercicio presupuestario y también en el actual, con un sistema que se regulaba en las disposiciones transitorias que fue fundamentalmente pactado con la institución que representa a todos los municipios, pero también eso es consecuencia de un dato que me parece importante subrayar, que no hay que perder de vista y que me ha parecido que algunos relativizaban y es que, primero, el nuevo sistema de financiación local es consecuencia de un compromiso del Gobierno con ese nivel de descentralización del gasto público y por tanto con la atribución e incremento de la autonomía financiera de las corporaciones locales, y segundo, es consecuencia y trae causa de un compromiso político contraído por el Partido Popular en las últimas elecciones de suprimir un impuesto ciego e injusto, que era el impuesto de actividades económicas; ciego porque no medía la capacidad económica del sujeto pasivo sino que sometía a todo el mundo por el mismo rasero y no tenía en cuenta la capacidad económica (el que más tiene más paga, según el mandato constitucional), que es el principio cardinal de justicia tributaria en nuestro sistema. Se suprimió para los autónomos y para determinadas empresas con un volumen de negocio y hoy quiero reafirmarlo aquí. Aparte de ello, gobernamos para los ciudadanos fundamentalmente y por tanto vinimos a suprimir un impuesto que era una traba fiscal. A partir de ahí, es hablar de las cuentas de la lechera. Mi grupo no va a entrar en frivolidades políticas, pero sí diría que los mecanismos correspondientes de compensación están previstos en la Ley de Haciendas Locales, y quisiera pedir al secretario general de Política Fiscal que nos ilustrase sobre este extremo, sobre cómo funcionará la compensación por la supresión del IAE del sistema de financiación que entrará en vigor en 2004 y concretamente si nos puede hablar tanto de los créditos ampliables previstos como de este abono a cuenta de 435 millones de euros. En definitiva, si nos puede ilustrar sobre esa compensación del IAE.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL, TERRITORIAL Y COMUNITARIA** (Cámara Rodríguez-Valenzuela): En primer lugar, como ya se imaginan, quería agradecer la bienvenida y especialmente el cariño con que se ha hecho, resaltando el cariño que por otra parte es fácil de agradecer pero especialmente útil en mi primera comparecencia en un rol esencialmente diferente. Cada uno está en lo que está, pero cuando durante ocho años ha estado haciendo uno lo que está usted haciendo ahora, señor De Juan, esto en lo que yo estoy ahora mismo se nos antoja como mínimo nuevo y, aunque sin duda atrayente, constituye un reto personal que espero que al menos en el día de hoy se pueda complimentar por las cumplidas expectativas de sus señorías. Además, se trata de una responsabilidad con la que he estado directamente relacionado durante algunos años y que no me precio de conocer ni más ni menos, pero sí creo que en estos momentos lo que debo de hacer es responder a las cuestiones que han puesto SS.SS. sobre la mesa y que yo he vivido en esta propia Cámara.

En primer lugar, querría cuestionar el planteamiento que hacía el representante del Grupo Socialista porque me ha parecido intuir que de nuevo se volvía a poner sobre la mesa algo que yo discutía desde el lugar donde está el señor De Juan, que es esa yo creo que genética vinculación de la política que hace el Gobierno del Partido Popular con la opacidad informativa. Más allá de una muletilla, yo creo que no tiene más valor que la propia necesidad de construir un discurso político sobre cuestiones que yo creo que es verdad que se ponen sobre la mesa de forma continuada pero que no se compadecen, señor Cuesta, con la realidad, y lo digo con todo cariño. Se lo digo con todo cariño y con la previa predisposición a comparecer tantas veces como S.S. lo requiera para dar toda la información que necesite, pero sí le quiero decir que al menos en las conversaciones que hemos mantenido durante estos últimos meses con las comunidades autónomas, ésta no es una percepción que haya tenido el Ministerio de Hacienda, en todo caso es una percepción que recibo en el día de hoy. Tampoco se ha recibido en el Ministerio de Hacienda —y no estoy provocando ninguna actividad suplementaria por parte de su grupo parlamentario— ninguna petición de información adicional a la que ha sido requerida en el día de hoy, por tanto, me pregunto si esa duda sobre la información que parte del Ministerio de Hacienda se debe a una oposición verdaderamente retórica —y me ha de perdonar porque creo que puede ser ésta la respuesta— o realmente lo que ocurre es que las comunidades autónomas y las corporaciones locales no cuentan con esa información.

No quiero ni siquiera hacer un relato pero, como saben, la Secretaría General de Política Fiscal ostenta la secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, como consecuencia de ello, alguna iniciativa de coordinación y de cooperación con las comunidades

autónomas, que creo que se están verificando de forma razonable. Yo aceptaré, cómo no, como punto de partida que es manifiestamente mejorable cualquier actuación del ser humano y que podemos haber incurrido en alguna disfunción desde el punto de coordinación, de información, etcétera. Sería importante que en el día de hoy resaltara que el Ministerio de Hacienda, en relación con la información que perciben las comunidades autónomas y las corporaciones locales, tiene una actividad extraordinaria; es decir, las reuniones con ocasión de los proyectos de ley y de las iniciativas que el Gobierno ha puesto en marcha que puedan afectar a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas están siendo permanentes por parte de esta secretaría general, señor Cuesta. La subcomisión de régimen económico, financiero y fiscal de la Comisión Nacional de Administración Local ha mantenido reuniones el 29 de enero de 2003 para informar sobre el desarrollo del reglamento de estabilidad presupuestaria y su aplicación a las entidades locales. El 25 de junio de 2003 se trató de nuevo sobre el informe y el borrador del reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria para ver cómo se podía aplicar con nítida claridad y para que los ayuntamientos españoles pudieran dotarse de la información necesaria para poder incorporarla en sus previsiones presupuestarias. Se incorporaron en esa reunión observaciones de la Federación Española de Municipios y se informó favorablemente el reglamento, reglamento que se hacía además sobre una ley que en aquel momento estaba siendo plenamente discutida por parte de la opinión pública o, por decir más, por parte de la oposición al Gobierno. También el 23 de julio se trató sobre el informe del Real decreto legislativo del texto refundido sobre la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se incorporaron las observaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, se informó favorablemente el texto refundido y se informó sobre la situación de la compensación del impuesto de actividades económicas en aquel momento, en la que entraré, desde luego, con toda profundidad. En este mismo mes están previstas las convocatorias de forma inminente para informar sobre las novedades en materia local contenidas en el proyecto de presupuestos al que hacía mención S.S. y sobre la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social para el año 2004. Le consta a la secretaría de la Federación Española de Municipios y Provincias. Yo le ruego a S.S. que lo contraste y comprobará que es así. Además, en este momento, estamos en el trámite de información a las corporaciones locales, previo las conversaciones que mantuvimos prácticamente a lo largo de todo el mes de septiembre con los representantes de todas las fuerzas políticas —cómo no, incluido el Grupo Parlamentario Socialista y alcaldes del Partido Socialista— en la subcomisión de Hacienda de la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que informábamos sobre la compensación del impuesto de actividades

económicas, y no intuimos, por las manifestaciones hechas en aquellas reuniones, que se iba a producir esta insuficiencia de la compensación que manifestaba S.S., sin perjuicio de que, como es obvio, es un debate que intuíamos que se podía producir en la sesión de hoy. Quiero decir que no es cierto el apagón estadístico o falta de información por lo que se refiere a las corporaciones locales. Podría dar la misma explicación sobre el contenido de las conversaciones que mantenemos de forma habitual con los consejeros de Hacienda de todas las comunidades autónomas para informar de la evolución de los índices que afectan a la financiación autonómica. Hasta el punto de que, a partir del día 29 de abril, si no recuerdo mal, después de celebrar el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 11 de abril, momento en el que yo aún no estaba en el Ministerio de Hacienda, se formaliza y se pone en marcha el grupo de trabajo de lealtad institucional, en el que están representadas todas las comunidades autónomas excepto la de Asturias, señor Cuesta, para informar de uno de los elementos de cohesión del sistema de financiación que quedaba pendiente, precisamente la necesaria cohesión entre todas las comunidades autónomas a la hora de definir qué se entiende por lealtad institucional. Este concepto es realmente importante por cuanto determina de qué manera las comunidades autónomas van a ver modificada su financiación en función de las competencias que deban de asumir como consecuencia de las incorporaciones de la nueva normativa emanada de las Cortes. Por lo tanto, es una subcomisión que tiene su importancia, que establece unas normas elementales del juego en cuanto a que cuando se asumen nuevas competencias en materia tributaria la suficiencia financiera tiene que estar correctamente compuesta en el sistema de financiación autonómica. Y se ha hecho; se ha pedido un informe a todas las comunidades autónomas para que digan cuál creen que debe ser el procedimiento para efectuar las correcciones que sean pertinentes en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre lealtad institucional y, además, sobre las cuestiones que de forma más delicada pueden influir en la evolución de la financiación de las comunidades autónomas y en su propia suficiencia. También la semana pasada tuvo lugar la celebración de otra reunión con prácticamente todas las comunidades autónomas en la que se informaba por parte del Instituto Nacional de Estadística sobre cómo iban a evolucionar los índices de consumo cuyas variaciones afectaban decididamente, como sabe usted, en la financiación de cada una de las comunidades autónomas, que es lo que va a incidir realmente en la existencia de diferencias en la financiación que se otorga a una comunidad autónoma u otra; o sea, va a depender de los resultados de ese grupo de trabajo en el que están representadas todas las comunidades autónomas y todas las que tenían opinión sobre cuál era la conclusión de aquel trabajo dijeron cómo podía afectar. Además, son grupos que están sin cerrar,

son grupos que todavía están vivos, en los que se informa periódicamente a otras comunidades autónomas de estas cuestiones. Por lo tanto, sin calificar si es buena o si es mala, si es suficiente o si es insuficiente, lo cierto y verdad, señor Cuesta, es que pudiendo ser perfectible, al menos, en opinión del Ministerio de Hacienda, es más de la información que habitualmente recibían las comunidades autónomas sobre los elementos que influían en la financiación autonómica. Al menos estamos dando pasos que avanzan en la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan ejercer con plena autonomía su responsabilidad en materia fiscal que, al fin y al cabo, es la intención del Gobierno. Explicaba el Gobierno cuando se puso en marcha el sistema de financiación que fundamentalmente tenía tres notas: estabilidad, suficiencia y corresponsabilidad. Efectivamente, para que se cumplan las tres notas éstas han de producirse en los mismos términos, y es en lo que estamos intentando concretar las actuaciones de esta secretaría general. Esto con respecto a la insuficiencia de información, a la coordinación o al apagón estadístico que, como digo, no se produce.

Con relación al impuesto de actividades económicas —y además quiero hacerlo con toda la profundidad que me sea posible, sin perjuicio de que pueda ser complementado por la información adicional que se me requiera—, no se puede confundir en ningún modo el paso que se va a dar en este momento, que se estableció con carácter obligatorio por parte de la Ley 51 como consecuencia del acuerdo con la Federación Española de Municipios, que es el anticipo a cuenta que se va a verificar probablemente a lo largo del mes de noviembre, el anticipo de la pérdida compensable del impuesto de actividades económicas tras la eliminación del impuesto para los 2 millones de ciudadanos, a los que hacía referencia el propio señor Cuesta; no se puede confundir la metodología con la que se ha calculado el anticipo a cuenta, que es bien distinta a la obligación que tiene asumida el Gobierno con respecto al pago de la pérdida compensable que se va a producir en el ejercicio siguiente, que está resuelto en la ficha de la sección 32 del presupuesto. La metodología que se ha seguido para elaborar el anticipo es bien distinta de la que se deba producir después. ¿Por qué? Muy simple, porque realmente en este momento no se cuenta con la información que permite verificar la obligación de pagar la pérdida compensable; es algo bien distinto. Por empezar por el final, ¿qué es lo que va a hacer el Gobierno en el año 2004 con los créditos presupuestarios que aparecen en la sección 32 del presupuesto, señor Cuesta? Pagar a los ayuntamientos españoles la pérdida compensable integral, es decir, lo que los ayuntamientos españoles dejarán de ingresar por el impuesto de actividades económicas, sin más, estrictamente lo que dice el punto 2 de la disposición adicional décima de la Ley de Haciendas Locales modificada por la Ley 51/2002: se hará expresión del pago de la pérdida en

la diferencia de la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2002. Como usted sabe, esto se obtiene básicamente de la liquidación presupuestaria, es decir, de analizar la ejecución del presupuesto de los ayuntamientos españoles en el año 2000, de analizar la ejecución presupuestaria del presupuesto de ingresos del año 2003 y, por diferencia, hallar la pérdida compensable a los ayuntamientos españoles. Y esto es estrictamente lo que se va a hacer. ¿Por qué no se determina la cifra y se está determinando el anticipo? Precisamente porque hay una imposibilidad metodológica por ausencia de la información precisa para poder hacer esa liquidación. Pero le aseguro, señor Cuesta, que lo que va a hacer el Gobierno es estrictamente lo que dice el apartado 2 de la disposición adicional décima de la Ley de Haciendas Locales: pagar íntegramente la pérdida compensable.

Lo que se está haciendo en este momento es un cálculo, que le puedo asegurar que no ha sido simple. Por eso, me parece difícil conciliar ciertas cosas. El Grupo Parlamentario Socialista puede tener una extraordinaria habilidad a la hora de hacer cálculos, no se la discuto, señor Cuesta, pero le puedo asegurar que al Ministerio de Hacienda le ha costado hacer el cálculo, aunque posiblemente no seamos tan habilidosos como otros a la hora de efectuar el cálculo.

El cálculo es complejo porque se tiene que hacer en base a estimaciones y en base a la matrícula del impuesto de actividades económicas que tiene la Agencia Tributaria y que, por cierto, proporcionó de forma certera, en mi opinión, a todos los ayuntamientos españoles. La información sobre la matrícula del impuesto de actividades económicas les consta a los ayuntamientos españoles. Sin embargo, lo que probablemente deba tomarse en cuenta, para no hacer un juicio equivocado de qué es lo que se va a hacer, es que esos 435 millones de euros no se corresponden con la pérdida compensable, se corresponden con un anticipo a cuenta de esa pérdida compensable. Y no es un porcentaje, como se ha querido hacer ver en algún momento, de lo que finalmente se vaya a verificar en la liquidación, ni muchísimo menos. Si quieren, yo puedo detallar la metodología en sus 21 columnas, para ver cómo se llega a las conclusiones. Algunos de sus compañeros ya han obtenido en algunos ayuntamientos esta información, los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias han podido contrastar la metodología para efectuar el anticipo y no les ha surgido ninguna duda metodológica, sin perjuicio de que probablemente les hubiera gustado que la cantidad fuera superior, pero ésta, como usted comprenderá, es la dinámica habitual entre Estado, al menos Hacienda, y municipios españoles. Además, es una dinámica absolutamente aceptable, regular, legítima creo que consolidable en el espectro político español y también formidable. Lo que sí le puedo asegurar es que la metodología no ha sido discutida. Y si la metodología no ha

sido discutida, no hay por qué discutir la cifra que se obtiene de la metodología, que ha sido exactamente la de los 435 millones de euros, que es lo que se va a verificar como anticipo a cuenta de esa liquidación. Repito, yo me presto a explicar cada una de las 21 columnas en que ha consistido el modelo matemático, por eso se me hace difícil pensar de qué modo han obtenido ustedes la cifra. Les ruego que en el caso de que no hayamos sido lo suficientemente diligentes o habilidosos en la estructura metodológica nos lo expliquen, porque, probablemente, le hubiéramos dedicado menos tiempo.

Lo que sí le quiero decir es que el anticipo no sólo se va a hacer en el período que estaba previsto, que es el del último trimestre del año, a pesar de que algunos alcaldes parecían dudar sobre la veracidad del compromiso del Gobierno, sino que lo vamos a hacer antes de que finalice el período, y así se ha acreditado por el hecho de que en el primer Consejo de Ministros de este último trimestre del año ha sido cuando se ha informado públicamente de los efectos del anticipo. Por tanto, no sólo lo estamos haciendo tal y como se estableció en la ley sino que lo estamos haciendo en el primer momento en que se podía hacer.

Preguntará: ¿Qué es lo que se ha empezado por hacer? En primer lugar, hacer una aplicación al fondo de contingencia para poder verificar el anticipo, porque en el presupuesto del año 2003 lo que existe es un crédito presupuestario ampliable a resultados de lo que salga del modelo matemático complejo que les explicaba. Esto se verifica el viernes pasado y en este momento estamos pendientes de mantener una convocatoria oficial de la subcomisión de Hacienda de la Federación Española de Municipios y Provincias, que se producirá en los próximos días, en la que se va a informar sobre la orden ministerial en la que se verifican todos los puntos para que se pueda llegar a producir el anticipo en las fechas que tiene el ministerio previstas, por lo que sí creo que sería bueno que todo lo que tengamos que decir hasta que se produzca esa reunión se diga, para no retrasar el pago a los ayuntamientos de este anticipo, no vaya a ser que sea necesario hacer una propuesta adicional.

Hacia el señor Cuesta una afirmación que yo creo que también debo explicitar o combatir. No creo que a estas alturas el hecho de que se diga que los ayuntamientos españoles cuentan con una insuficiencia financiera sea algo que, dicho así, sea contrastable, creo que no. Lo que sí es cierto es que la Administración del Estado, que el Gobierno del Partido Popular, tienen una legítima intención, la de que se produzca una modificación de la tendencia, una modificación del tipo de gestión que se hace en los ayuntamientos, incluso que se produzca ese proceso de descentralización de forma definitiva al que hacía referencia el señor de Juan y que yo comparto plenamente. Lo que se está haciendo es producir ese proceso de descentralización, dotando de

suficiencia adicional a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas.

Decía S.S. que los porcentajes relacionados con la descentralización en el gasto por parte de las comunidades autónomas sí habían crecido en el tiempo, lo reconocía implícitamente S.S., pero no lo reconocía para las corporaciones locales. Pero tenga usted en cuenta una cuestión que creo que tiene notable importancia, que la modificación de la financiación local se produce en dos vertientes: una, la tributaria, que se verificó con la aprobación de la Ley 51, que ha permitido que las corporaciones locales hagan su propia política fiscal, y otra que es la estrictamente financiera, que es la que se pone en marcha en el ejercicio presupuestario de 2004 y que ha producido ya un efecto que usted habrá podido comprobar —razón por la cual probablemente no le cuadre la liquidación del ejercicio cerrado— de una merma de ingresos en el Estado de un 3,4 por ciento. Pues bien, esa merma de ingresos en el Estado del 3,4 por ciento se debe precisamente al efecto del pago de la liquidación del sistema de financiación autonómica, de la liquidación que se va a producir en 2004 sobre lo ya realizado desde el año 2002, y, además, la vertiente estrictamente financiera de la modificación de la legislación en materia de financiación local.

También podría hacer un relato y si quiere, señor presidente, le dedico algún momento, pero en la sección 32, en concreto, en el programa 912.A, tienen ustedes perfectamente delimitado cuál es ese esfuerzo que produce esa merma de ingresos en la Administración del Estado, que produce esa mayor corresponsabilidad fiscal por parte de los ayuntamientos y por parte de las provincias. Según la sección 32 —lo tienen ustedes en las fichas del presupuesto—, el crédito total, teniendo en cuenta la liquidación de 2003, es de 10.377 millones de euros; para los municipios con cesión de impuestos serían 3.516 millones de euros, y para los municipios sin cesión de impuestos, 2.919 millones de euros. Para obtener la cifra hay que sumar las entregas a cuenta que hay que practicar en las provincias con cesión y sin cesión, y un crédito de 22 millones de euros que se incorpora, ampliable a cuenta de la liquidación que se va a producir en el ejercicio siguiente sobre la pérdida compensable del impuesto de actividades económicas. Por tanto, creo que, lejos de no estar explicitados en la sección 32 del presupuesto los créditos a los que hacía referencia S.S., sí lo están. Y si quiere se lo explico en una nota, se la envío adonde usted quiera con un reflejo más didáctico de lo que se establece en la propia sección 32, pero de lo que le hablo es del desglose básicamente de esos 10.377 millones de euros.

En cuanto al fondo de suficiencia, me pregunta que por qué evoluciona de manera diferente. Pues la propia lógica del fondo de suficiencia. El fondo de suficiencia evoluciona, como usted sabe, al ITE nacional, excepto en los casos en los que es negativo, caso de Baleares y de Madrid, y la forma en que evoluciona está direc-

tamente relacionada con algo muy concreto, que es en lo que el Gobierno ha hecho hincapié; es decir, en la necesidad de que las comunidades autónomas vayan haciendo uso de sus competencias en materia de gastos y en materia tributaria. Las diferencias en la evolución del fondo de suficiencia se recogen en esta vertiente, en el hecho de que las comunidades autónomas ya han hecho utilización de su capacidad normativa y, en esa vertiente, su fondo de suficiencia se modifica. De ahí la importancia de establecer ese cambio de mentalidad al que hacía referencia el señor De Juan. Es cierto que lo que opera en el sistema de financiación es una visión política esencialmente diferente de la que se venía ejerciendo con los sistemas de financiación autonómica anteriores. Las comunidades autónomas van a ser plenamente responsables, y lo son, de la evolución de sus indicadores económicos, de su capacidad de generar bases fiscales, y además van a ser plenamente responsables de la utilización de su capacidad normativa, porque dependiendo de la utilización de su capacidad normativa su fondo de suficiencia va a variar. Esas son las diferencias usted puede haber comprobado en el caso de algunas comunidades autónomas.

En cuanto a los datos de la liquidación, si mal no he entendido hacía referencia a que no se podía distinguir qué correspondía a liquidación y a entregas a cuenta. Si quiere le entrego una nota completa de lo que resulta porque esta es una variable que puede ser compleja de entender por una simple cuestión. Por la responsabilidad que me ha tocado ejercer cuando era diputado ya sé que es compleja. En los últimos cuatro años, como consecuencia de las reformas que se han introducido por el Gobierno del Partido Popular en múltiples facetas de la Hacienda pública —y esta es una de ellas— hacen que no sean comparables algunos ejercicios económicos con otros. Por decirlo de forma cierta, en los últimos cuatro años no son comparables los presupuestos de ingresos porque se ha ejercido una actividad política que ha determinado modificaciones normativas que hacen que la situación de las finanzas públicas sea bien diferente, como reflejaba la semblanza que hacía el señor De Juan. Es decir, ese proceso de descentralización también afecta a la posibilidad de comparar el presupuesto de ingresos de un año con el otro. La única diferencia que existe en el ejercicio de 2004 con respecto al 2003, que es una diferencia esencial, es esa reducción en el presupuesto de ingresos del Estado del 3,4 por ciento, que son en concreto 1.304 millones de euros, como consecuencia de que está incorporada la liquidación definitiva de ejercicios anteriores, que está en la sección 32 del presupuesto, y se incluye también la incorporación de esa vertiente estrictamente financiera a la que hacía referencia en la nota sobre si era suficiente la información que recibían las corporaciones locales.

Respecto a las sugerencias que hacía el señor De Juan, los datos que ha manejado son ciertos, son los

que aparecen en una parte del utilísimo libro amarillo de presentación de los presupuestos, pero lo cierto es que el proceso de descentralización es el que es, y yo quiero celebrarlo porque durante muchos años, incluso en este mismo momento, se sigue acusando al Gobierno de este proceso de involución autonómica que creo que es falso y, como decía en relación con la opacidad, con la imposibilidad de obtener datos ciertos de la Administración del Estado, que más allá de ser un recurso retórico no es más que no contrastar la realidad de la situación en cuanto a la información que suministra el Estado a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, en este caso estamos en lo mismo. Estamos ofreciendo también otro recurso retórico, es decir que el Gobierno del Partido Popular no tiene una verdadera vocación descentralizadora. No es cierto. El nivel de descentralización, como decía el señor De Juan y estoy totalmente de acuerdo, es superior incluso a las existentes en países con estructura federal con los tres niveles de gobierno. En España el sector público, como se ha dicho en muchas ocasiones durante esta semana, ejerce un 46,5 por ciento del total del gasto consolidado que está por encima de la posición que mantiene Alemania, con el 37,5 por ciento, Austria con el 31, 1 por ciento y cerca de Suiza con el 47,4 por ciento. Estos son datos que reflejan una realidad bien distinta a la que suele manifestarse por parte de la oposición. Además, la serie dinámica desde 1995 es bien expresiva. La distribución sectorial de los empleos no financieros de las administraciones públicas en el año 1995, con respecto a la Administración central, ocupaba más del 68,1 por ciento, y, sin embargo, en el año 2002 el 56,1 por ciento. Quiero decir que esta evolución no ha sido estable en el tiempo, no ha seguido un ritmo estable, sino que en los tres últimos años es cuando se ha producido el mayor avance en materia de descentralización hasta llegar al momento actual en los datos que ofrecía el señor De Juan. Esta es la realidad. Además, hemos dotado a las comunidades autónomas españolas de suficientes elementos políticos para poder ejercitar esa corresponsabilidad fiscal, para poder dar cumplimiento a los objetivos constitucionales de autonomía y corresponsabilidad y suficiencia financiera —realmente la suficiencia financiera será una labor de plena responsabilidad tanto del Estado, de las corporaciones locales, como de las comunidades autónomas— pero sí que hace falta que se produzca ese cambio real de mentalidad en las fuerzas políticas que no han entrado, en mi opinión, en esta dinámica. Hay una máxima que se viene a comprobar en la realidad de las finanzas públicas de España, que es allá donde se hace una buena política fiscal se produce un buen rendimiento de los indicadores económicos. Ya hay comunidades autónomas en las que esto se está produciendo. En algunas comunidades autónomas la política fiscal está siendo más agresiva con respecto a la presión fiscal. En España se está produciendo una dificultad extraor-

dinaria en las comunidades autónomas para mejorar sus indicadores económicos. El caso más claro y que todo el mundo tiene en la mente con toda probabilidad es el de Baleares, en el que una política agresiva desde el punto de vista fiscal ha producido que sea la comunidad autónoma de España, según datos del Instituto Nacional de Estadística, que menos ha crecido en relación con las otras comunidades autónomas cuando su índice relativo de crecimiento era visiblemente mejor, y alguna otra comunidad autónoma también está experimentando esta realidad. Lo que venimos observando y se puede observar de forma nítida en las comunidades autónomas es que, aunque el sistema de financiación no lleve funcionando ni dos años, la forma de hacer política fiscal está incidiendo en los indicadores económicos de carácter regional. Por tanto, este cambio de mentalidad es imprescindible en la manera en la que se gestionan las propias competencias en materia de gasto y de ingresos, en materia fiscal estrictamente. Se habla mucho estos días de que en los próximos años se va a producir una pérdida de respuesta, y en cierto modo el señor Cuesta ha hecho referencia a esto. Obviamente es un mensaje que puede preocupar aunque creo que no hay base para ello, salvo que se haga una mala gestión administrativa de determinadas competencias que hayan estado en manos de las comunidades autónomas sobre determinados servicios ya transferidos, y siempre se pone el ejemplo de la política sanitaria. Las comunidades autónomas cuentan en este momento con elementos suficientes, tanto desde el punto de vista del ingreso como del gasto, para poder acometer todas aquellas políticas de carácter fiscal para poder ajustar las necesidades de sus servicios sanitarios. Digo sanitarios como podría decir otros, pero parece que esta es una de las notas en las que más preocupación suelen exhibir los consejeros de Hacienda de las comunidades autónomas. Aquí es donde tenemos que hacer un verdadero esfuerzo de realización los responsables políticos.

Acabo, señorías, refiriéndome a la reflexión que hacía el señor Cuesta sobre Andalucía. El Gobierno del Partido Popular quiere que se liquide la financiación, el sistema financiero en Andalucía; no les quepa ningún género de duda. Lo que realmente es difícil de adivinar es si ese es el deseo de la Administración andaluza. Ha habido varias ocasiones en las que la Administración del Estado, el Ministerio de Hacienda ha estado en posición de llegar a un acuerdo con la Administración andaluza; en diciembre de hace dos años se estuvo en una posición cercana al acuerdo que no se verificó, creo, por falta de una plena voluntad de llegar a ese acuerdo en ese momento por parte de la Administración andaluza. En unas fechas no demasiado lejanas, antes del verano, como consecuencia de la puesta en valor de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que decía que la insuficiencia financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sugerida por la Junta de Andalucía, no había sido provocada por la

Administración del Estado sino por la falta de previsión de la Junta de Andalucía, el Ministerio de Hacienda sugirió la posibilidad de acudir a un proceso de liquidación del sistema de financiación. Efectivamente, la intención del Ministerio de Hacienda y del Gobierno es cerrar este conflicto, pero decir que el Gobierno es el que mantiene el conflicto con la Administración andaluza es no decir la verdad, porque lo factible en este momento es poder contrastar cuál es la realidad política y la realidad de la posición que mantiene la Administración del Estado con respecto a Andalucía y la que mantiene la Junta de Andalucía con respecto a la Administración del Estado. Están recurridas prácticamente todas las normas emanadas de la Administración del Estado que afectan a las finanzas de Andalucía; están planteados por la Junta de Andalucía dieciséis recursos entre los presentados ante la jurisdicción contencioso-administrativa y el Tribunal Constitucional por ninguno de la Administración del Estado. Por tanto, lo que queda claro en ese 16-0 es que la posición de combate, por decirlo de algún modo, institucional por parte de la Junta de Andalucía es la que realmente está poniendo alguna dificultad para que se pueda llegar a una solución sobre esta cuestión. En el momento que la Junta de Andalucía quiera hacer ver que efectivamente tiene intención de cerrar el conflicto institucional, la facilidad con la que el Ministerio de Hacienda y el Gobierno van a llegar a un acuerdo con la Junta de Andalucía va a ser más que evidente. Lo que hace falta es alguna muestra inequívoca por parte de la Administración de Andalucía de que quieren que se produzca y ya verá, señor Cuesta, como la solución llegará rápido.

El señor **PRESIDENTE:** Para consumir un turno de réplica, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Intervendré con mucha brevedad, señor presidente, por lo avanzado de la hora y del trámite.

Empezaré por decir que le vamos a pedir información escrita y documentada de todas las tablas de cálculo. Yo tampoco quiero ahora abrir una polémica retrospectiva, pero le recomiendo que se lea una resolución de la comisión ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, aprobada en el mes de septiembre del año 2002, breves fechas antes del cierre de aquel acuerdo sobre la Ley de financiación local, que decía que una cosa es que la federación haya firmado un acuerdo con el Gobierno en relación con la compensación del IAE y otra cosa es desconocer cuál ha sido la demanda del conjunto del municipalismo español, recriminando al Ministerio y al Gobierno por la opacidad. Le voy a decir por qué. No estoy hablando de tópicos. Como usted recordará, hubo una comisión técnica Gobierno-Federación Española de Municipios y Provincias para elaborar el modelo de financiación local. Al final, la comisión técnica fue desoída por la

iniciativa unilateral del Gobierno en su momento y no sólo eso, sino que lamentaron la posibilidad de hacer una mínima evaluación de cuál era el sistema de financiación adecuado. Le pondré un ejemplo: la llamada cesta de impuestos, la participación en el IRPF, en los impuestos especiales, en el IVA para los ayuntamientos de más de 75.000 habitantes, que es lo que figura en el nuevo modelo. Los ayuntamientos han ido a ciegas y han firmado a ciegas. ¿Por qué? Porque no han tenido la posibilidad de tener el escenario ni siquiera a efectos de realizar la consiguiente simulación de cálculos. ¿Por qué? Porque no ha habido información territorializada por parte de la Agencia Tributaria sobre cómo se iba a comportar ese sistema de financiación. Esta realidad se sigue observando y ha llevado a que en los famosos acuerdos del mes de noviembre se plantee un anexo en el que se quiere hacer especial hincapié en la necesidad de obtener información territorializada para poder hacer previsiones de escenarios a efectos presupuestarios. Por eso le digo que no estoy en el tópico sino señalando disfunciones operativas graves que generan incertidumbre. No tengo el más mínimo interés en abrir aquí una confrontación política, le estoy denunciando una deficiencia. Hablen ustedes con cualquier interventor, con cualquier habilitado de cuerpos nacionales de cualquier corporación y les relatarán las inmensas dificultades por las que están pasando en estos momentos para hacer las previsiones presupuestarias en las respectivas corporaciones locales a efectos de calcular el año 2004.

Me hablaba de que hay una información puntual sobre la metodología para los cálculos de los anticipos. También tengo que decir aquí que ha habido una dinámica de trágala; es decir, no se ha puesto a disposición la documentación. Me ha hablado de la subcomisión de poderes locales de la Federación Española de Municipios y Provincias y de una información fluida. Aquí están en una permanente situación de trágala. En todo caso, estoy de acuerdo en que la metodología del anticipo es distinta a la que debe usarse a la hora de fijar la pérdida compensable íntegra —por usar su propia terminología—, pero es que el anticipo no se acerca a las previsiones de esa pérdida compensable íntegra y no me puede decir ahora que es que el Gobierno carece de información. ¿Cómo es posible que no tengan información a día de hoy de cómo ha ido funcionando el impuesto de actividades económicas en los años precedentes en los ayuntamientos españoles? No me puede decir eso; sobre todo no me lo puede decir cuando el propio Consejo de Ministros —se lo vuelvo a recordar— habla de una nota, venden esa nota públicamente y presentan aquí un conjunto de escenarios donde llegan al detalle de decir: un autónomo que gestiona la mercería tendría que haber pagado este mes 600 euros de IAE, hoy no va a pagar nada; el ahorro llega a 1.200 euros con la eliminación del impuesto si se trata de una carnicería. Fíjese si afinan en sus ejemplos prácticos.

Simplemente le digo que calculemos el ahorro medio con esas magnitudes. Con el ahorro medio de esas magnitudes anticipar 435 millones de euros me parece que es una cicatería por parte del Gobierno, porque con estas magnitudes como mínimo estaríamos por encima de los 880 millones para anticipar, repito. Precedentes. ¿En cuánto sitúan hoy fuentes tan autorizadas como, por ejemplo, los datos monográficos de *Papeles de Economía*, en relación con el comportamiento de las haciendas locales, en referencia a 1998 lo que significaba la recaudación del IAE para los entes locales? En el año 1998 estaba por encima de los 1.803 millones de euros. Por eso digo que 435 millones como anticipo es muy poco. Tendrán muchísimas tablas, todas ellas muy sesudas, pero me parece que al final el anticipo de esta compensación deja mucho que desear. Le vamos a requerir esa información de forma más exhaustiva porque creemos que hay que reforzar esos mecanismos de transparencia.

Finalmente, respecto a Andalucía y a la financiación autonómica, en primer lugar, no me podrá negar que no se celebró el Consejo de Política Fiscal y Financiera con la preceptiva información a las comunidades autónomas de las directrices presupuestarias. En segundo lugar, hay una propuesta del Gobierno andaluz que ustedes deberían atender y deberían abandonar algunas mentalidades de permanente confrontación indeseable a la hora de tener un adecuado marco de relaciones interadministrativas. Se les ve el plumero. No les voy a recordar ahora la agresividad expresada por el señor ministro Michavila cuando imputaba, no sé si al pueblo andaluz o a la comunidad autónoma andaluza casi responsabilidades en el mal funcionamiento de la justicia. Tienen ustedes una especial animadversión, creo que no es ese el mejor talante para arreglar conflictos y hay precedentes para intentar solucionar algo especialmente grave y para ello deberían ponerse mecanismos constructivos. Ya ha habido una oferta clara del Gobierno andaluz que espero sepan acoger con lealtad institucional.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: El diálogo es incompatible con la confrontación y lo que no se puede hacer es definir el diálogo como la aceptación pura y simple de las propuestas de uno. El diálogo nace de una contraposición de ofertas y, en definitiva, de posiciones de las que se llega a una unidad armónica, a una síntesis constructiva. Sin embargo, no se puede imputar confrontación a otros cuando se pide la liquidación correspondiente del sistema de financiación y al mismo tiempo se interponen recursos. En sí mismo parece bastante incompatible. Es decir, pido diálogo pero enseño las armas procesales. No.

En segundo lugar, veo que algunos grupos están más preocupados por los ayuntamientos que por los ciudadanos. Yo quiero insistir en que eliminamos un impuesto ciego e injusto, el impuesto de actividades económicas. Esa es la principal reforma. A partir de ahí hay unos mecanismos, unos créditos presupuestarios ampliables que están previstos en los presupuestos y un sistema de compensación económica que ha explicado el secretario general, pero lo que no se puede hacer es liquidarlo anticipadamente hasta que no sepamos el resultado de la recaudación de 2003. El compareciente lo ha explicado muy bien.

Y en tercer lugar, me quedo con un dato positivo. El compareciente ha dicho una cosa que a mí me parece importante y es que las comunidades autónomas que están utilizando los instrumentos de política fiscal están dando buenos resultados económicos. Eso es importante porque hay algunas comunidades autónomas que tienen competencias normativas sobre algunos impuestos y no quieren ejercerlas o dicen que pierden y piden compensaciones. El debate en el Estado autonómico —lo dije ya en una ponencia política de mi partido en Cataluña— está entre el tener o el ser: tener más competencias o ser más competentes. Y hoy las comunidades autónomas tienen los mecanismos para ser más competentes en términos fiscales, por ejemplo, en el impuesto de sucesiones. Y lamento una vez más, señor presidente, que no estén presentes otros grupos para poder entrar en estos debates que serían muy sustanciosos, porque hoy las comunidades autónomas tienen las competencias normativas necesarias, por ejemplo, para ir a una eliminación del impuesto de sucesiones o para la utilización de su capacidad fiscal con otras figuras tributarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cámara para finalizar su comparecencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL TERRITORIAL Y COMUNITARIA** (Cámara Rodríguez-Valenzuela): De nuevo me pongo a disposición del señor Cuesta para facilitarle toda la información que requiera, pero es en este momento y no antes cuando se me requiere, aunque estoy encantado de hacerlo cuando ustedes consideren necesario.

No puedo compartir su opinión de que el anticipo se va a ejercitar como un trágala. Si fuera un trágala no hubiéramos mantenido las conversaciones que durante el mes de septiembre el Ministerio de Hacienda, en concreto la Secretaría General, ha mantenido con la Federación Española de Municipios y Provincias en la que ustedes están representados; y le puedo asegurar que formando parte de la mesa de información ha estado representando el Partido Socialista Obrero Español. Por tanto, no sé si es una falta de coordinación o se trata de una falta de información suficiente entre miembros de una fuerza política —este no es el tema de hoy—, pero para ser serios deberíamos contrastar si efectiva-

mente —deben hacerlo, señor Cuesta— algún miembro de su partido ha puesto alguna dificultad para que la metodología, que ha sido suficientemente expuesta con toda claridad, no fuera la correcta. Eso no ha ocurrido. En las reuniones que hemos mantenido durante el mes de septiembre nadie ha exhibido una cifra de 880 millones. Yo le voy a entregar la información puntual, columna por columna, hasta llegar a los 435 millones de euros, pero si me lo permite le sugeriría —el papel no lo permitiría— que tuviera la generosidad de hacer usted lo mismo con los 880 millones de euros. No voy a entrar en la metodología por la que hemos llegado a los 435 millones de euros y si el Partido Socialista entrega, si quiere —con toda la generosidad e incluso con toda humildad, me atrevo a decírselo— la pormenorización de los 880 millones de euros y comprobemos cuál de las dos metodologías es la que más se acerca a las necesidades de los ayuntamientos españoles. ¿Lo hacemos así, señor Cuesta? (**Asentimiento.**) Perfecto. Verá S.S. cómo no ha habido ningún trágala, ni muchísimo menos. Además, miembros de su partido han participado en la aceptación del modelo teórico que se ha presentado, explicitando la imposibilidad de llegar a una resolución como la que se establece en la Ley 51. Señor presidente, me va a permitir que dé lectura a un párrafo del apartado 2 de la disposición adicional décima de la Ley de Haciendas Locales en que se hace referencia a la pérdida compensable y que dice lo siguiente: La pérdida compensable será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000. Efectivamente, los datos de la recaudación líquida del año 2000 los podemos tener porque contamos con ella, pero para poder establecer la diferencia entre un parámetro y otro hace falta tener las dos y lo que no han hecho todavía, no solo los ayuntamientos sino la Administración central del Estado y todas las comunidades autónomas españolas, es cerrar su presupuesto de ingresos a esta fecha. Precisamente por esta cuestión, señor Cuesta, los que formaron parte de esa comisión de expertos establecieron la posibilidad de entregar un anticipo a cuenta utilizando una metodología diferente que es precisamente la que se establece en el párrafo anterior, que ya no habla de recaudación líquida, por cuanto es un parámetro físico, son impuestos contantes y sonantes, es un dato que no se podría tener en la fecha en que nos encontramos y sí se puede aplicar lo que dice, que es lo siguiente. El Ministerio de Hacienda calculará dichos importes —se refiere al anticipo— tomando como base la matrícula del impuesto del año 2000 y un avance de la matrícula del año 2003. Eso es exactamente lo que ha hecho el ministerio en el último mes, con la aprobación de los miembros de la Federación Española de Municipios y Provincias que, por otra parte, son los encargados de velar por la correcta aplicación de los acuerdos en materia financiera y municipal. Por tanto, no es aceptable el término de trágala sino todo lo

contrario. Se ha mantenido informada a la Federación de Municipios y Provincias, donde todos los grupos políticos están representados, hasta el punto de que aún tenemos pendiente la reunión de la subcomisión de Hacienda para informar sobre la orden ministerial que pormenorizará la fórmula en la que se va a hacer efectiva la entrega a cuenta.

En relación con Andalucía, básicamente coincido con lo que ha dicho el señor De Juan, como usted ya se imaginaba. Lo cierto es que, en los momentos en que el Ministerio de Hacienda ha hecho una propuesta formal y escrita —que han sido, básicamente, dos—, e incluso nos hemos desplazado para intentar buscar un método para liquidar el sistema, las autoridades de la Junta de Andalucía —no los andaluces, señor Cuesta, las autoridades de la Junta de Andalucía, que es algo bien distinto— han querido establecer un ambiente en torno a las negociaciones no precisamente de desarme verbal.

Desde un punto de vista estrictamente político, es muy fácil percibir cuándo una institución quiere llegar a un acuerdo y cuando no. En las dos ocasiones de las que estoy hablando, la opinión pública andaluza habrá podido comprobar con toda nitidez que la Junta de Andalucía, días antes de verificarse las reuniones con los representantes del Ministerio de Hacienda, ponía en valor una forma de introducirse en la negociación calentando la celebración de las reuniones —por decirlo en términos coloquiales— y produciendo algo muy lejano al desarme verbal previo a cualquier escenario de negociación, en el que las instituciones tienen parcelas sobre las que acordar y parcelas sobre las que renunciar.

Es muy difícil que se puedan sustanciar acuerdos en un ambiente como el que suele propiciar la Junta de Andalucía. Cuando al requerir el Ministerio de Hacienda un pronunciamiento de amistad —si se quiere— o de lealtad sobre las conversaciones que se pueden mantener se obtienen respuestas en los medios de comunicación andaluces del tenor de las que se han recibido, creo que se está acreditando una pésima voluntad de llegar a un acuerdo. Esto se puede resolver recibiendo el mensaje nítido que no hemos recibido. La Administración del Estado percibirá de forma clara y con toda seguridad el momento en que la Junta de Andalucía quiera llegar a un acuerdo. En el momento que el Ministerio de Hacienda esté en disposición de hacer —que ya le digo que lo está en estos momentos— y perciba otro tipo de escenario de negociación, en vez de las intervenciones que ha recibido por escrito, a través de los medios de comunicación o en las instituciones de gobierno de la Administración andaluza y en el Parlamento andaluz, estaremos probablemente en un camino más favorable para llegar a un acuerdo en materia de liquidación de la financiación andaluza. Insisto en que los tribunales de justicia han determinado ya que en todo caso la insuficiencia financiera que se haya podido producir a la Comunidad Autónoma de Anda-

lucía no ha sido provocada por la Administración del Estado. Dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que, con toda claridad, esa cuestión le es imputable en exclusiva, por falta de previsión, a la Junta de Andalucía. En esto, los únicos que salen perjudicados son los andaluces. Por tanto, deberíamos hallar la manera de que, producidos los desarmes verbales que sean necesarios, se pueda verificar la plena voluntad política de llegar a un acuerdo. Como le digo, en el caso de que así ocurra y podamos comprobar esa voluntad, el acuerdo se producirá de inmediato.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cámara. Finaliza así su comparecencia.

Suspendemos la reunión durante unos minutos, para recibir al director del Ente Público Radiotelevisión Española. **(Pausa.— El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la presidencia.)**

— **DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/001648) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001783)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos la sesión con la última comparecencia del día de hoy: el director general de Radiotelevisión Española, a quien damos la bienvenida y agradecemos su presencia en esta Comisión.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Señor director general de Radiotelevisión Española, bienvenido a la Comisión de Presupuestos. Teniendo en cuenta la hora que es, vamos a intentar resolver este trámite con la mayor celeridad posible.

Antes de comenzar a hablar del presupuesto, me gustaría mostrar la satisfacción de mi grupo parlamentario por el hecho que se ha producido esta mañana en relación con el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la información de la huelga general del 20 de junio de 2002. Quiero mostrar mi satisfacción por el hecho de que el próximo 16 de octubre Televisión Española vaya a informar sobre la sentencia y que eso se haya producido en el marco del acuerdo que la Audiencia Nacional requería a las partes, tanto al demandante como al demandado. A ver si con el cumplimiento de la sentencia, tras el acuerdo que se ha producido, entramos en una senda distinta en cuanto al tratamiento de la información por Radiotelevisión Española.

Entrando en el debate de los presupuestos, me gustaría comenzar diciendo que el presupuesto que se

presenta para 2004 para Radiotelevisión Española es el octavo y pone de manifiesto algunas cuestiones generales que me parece importante destacar. Después de ocho años de Gobierno del Partido Popular, estamos en disposición de decir que, en cuanto a Radiotelevisión Española, este presupuesto consume un fracaso; un fracaso que es evidente, puesto que pospone cualquier solución a los problemas económicos y financieros del ente público a la próxima legislatura. No hay más que utilizar como cita de autoridad al ministro de Hacienda, señor Montoro, que dijo lo siguiente en la presentación de los presupuestos el pasado día 30 de septiembre: Confío en que en la próxima legislatura se recaben los acuerdos políticos necesarios para afrontar el problema de la deuda de Radiotelevisión Española. Y añadió: hemos trabajado en esta legislatura para contener este problema económico, que es de todos los españoles, no es del ente público. Aquí hago un paréntesis para decir que, para el Partido Popular, siempre que hay un problema es de los otros: de los españoles, del Partido Socialista o de los demás; nunca es propio. Añade el señor Montoro: Yo confío en que en la próxima legislatura se podrá avanzar decididamente, a la vez que hemos hecho un esfuerzo para la contención del gasto de funcionamiento y de sus gastos de explotación. Es el reconocimiento de la incapacidad para resolver un problema, que es verdad que no es nuevo en Radiotelevisión Española, no es nuevo desde que el Partido Popular gana por primera vez las elecciones en 1996, pero que es incapaz de dar una solución a los problemas de funcionamiento económico y financiero del Ente Público de Radiotelevisión Española. Podemos constatar que después de 8 años el presupuesto para 2004 contempla una subvención por parte del Estado que sigue siendo insuficiente. Es cierto que se incrementó en el ejercicio 2003, pero siguen siendo insuficientes los algo más de 79 millones de euros contemplados como subvención estatal para plantear un escenario presupuestario creíble, desde el punto de vista de por lo menos intentar conseguir un cierto equilibrio entre ingresos y gastos.

En el presupuesto que se nos presenta siguen estando presentes de una manera evidente los gastos financieros que lastran la cuenta de explotación de Radiotelevisión Española. Estos gastos financieros, que ascienden a casi 257 millones de euros, siguen siendo una piedra que pesa como una losa en la cuenta de explotación de Radiotelevisión Española. En los presupuestos para el año que viene se contempla nuevamente un endeudamiento de 668 millones de euros. Si comparamos la evolución del endeudamiento de los ejercicios 2002, 2003 y 2004, vemos cómo en este ejercicio directamente se sueltan las riendas y se levantan los brazos desde la impotencia para abordar una solución. En este marco es en el que hay que inscribir las decisiones del anterior secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española y del anterior gerente que, hartos de

estar hartos, se marchan a su casa porque no obtienen ninguna respuesta positiva por parte de la SEPI, que es la institución en la que está integrada Radiotelevisión Española. Esto me recuerda lo que pasaba en el imperio austro-húngaro cuando un poco en plan cínico, en Viena, se preguntaban los ciudadanos: ¿cómo está el imperio? Y el comentario era: Sin esperanza, pero no es grave. Ustedes están instalados en esta afirmación: ¿La situación de Radiotelevisión Española? Sin esperanza, pero no es grave. Es el mensaje que están lanzando con estos presupuestos para el próximo ejercicio. No proponen ninguna medida positiva que permita vislumbrar que, tras esta continuidad en la inercia, hay un escenario posible distinto donde, aparte de la reforma que es preciso abordar del estatuto de Radiotelevisión Española, de la creación de un entramado institucional diferente que permita plantear una radiotelevisión pública estatal con un modelo muy diferente al actual, se hable de un modelo de financiación estable. Porque ustedes, con estos presupuestos, que son repetición, salvo alguna modificación puntual, siguen insistiendo en un modelo. Ahí está el endeudamiento, lo cargamos a la deuda histórica que ya ronda más del billón de pesetas y no ofrecen ninguna alternativa. Proponen una alternativa que nos parece que es una de las peores posibles, aunque teniendo en cuenta cuál es el panorama y cuál el margen de maniobra, ahí está, es acudir nuevamente e intentar recabar el máximo de ingresos vía publicidad. Teniendo en cuenta cuál es el modelo, pocas opciones caben al respecto. Pero esto redundo en que esa aspiración a entrar en el mercado publicitario a competir de una manera brutal va en menoscabo de la programación de servicio público que debe dar Televisión Española en este caso. Y competir con las privadas de tal forma que estamos en un panorama audiovisual del que Radiotelevisión Española forma parte, sin un futuro claro. Todo esto después de ocho años de gobierno del Partido Popular.

Decía la señora Mato, y la traigo a colación porque era un debate de noviembre de 2000 sobre la creación del consejo audiovisual en España, que el Partido Popular tiene como seña de identidad el cumplimiento del programa electoral. Esa es la seña de identidad, dice ella, de nuestro partido del Gobierno de José María Aznar. Y anunciaba el 21 de noviembre de 2000 la presentación el año siguiente, 2001, de un proyecto de ley de creación del consejo superior audiovisual, como una de las instituciones que creemos necesarias para intentar que nuestro panorama audiovisual se asemeje al de los países de nuestro entorno de la Unión Europea. Pasado el tiempo esto no se ha cumplido, como no se ha cumplido ninguna de las propuestas ni de los planteamientos que se han hecho en relación con Radiotelevisión Española. Ahí tenemos los datos, que son francamente frustrantes porque no se atisba ninguna solución. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista creemos que es posible otro modelo distinto. Ha habido

tiempo para recabar los acuerdos políticos necesarios para llevarlos adelante, tal como decía el señor Montoro, pero él planteándolos para la legislatura próxima. A nuestro juicio, esto es una dejación importante de sus responsabilidades.

Poco más tenemos que decir de este presupuesto que abunda en lo que ya sabemos: más endeudamiento, lastre de los gastos financieros. A partir de ahora tenemos un barco, sabemos al puerto que va, no nos gusta, es el del endeudamiento, pero no vamos a hacer ninguna maniobra para que esto cambie. Cuando los vientos cambien, entonces veremos qué es posible hacer en relación con este asunto. Gracias, señor presidente, porque creo que estamos en una hora en la que es prudente ser breve.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacios): Gracias por su brevedad y concisión, señor Díaz-Cano.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Estamos muy cerca del plazo fijado en el plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española, a partir del cual se logrará la estabilidad y suficiencia económica para el ente público. Ese plazo finaliza el 31 de diciembre de 2004. Estos son los últimos presupuestos que van a reflejar un incremento de la deuda de Radiotelevisión Española avalada por el Estado así como la importante partida que hay para cubrir los gastos financieros que se derivan de esa deuda. El año pasado, el director general de Radiotelevisión Española en este mismo trámite de comparecencia en la Comisión de Presupuestos, decía que para eliminar definitivamente el déficit había que hacer primero bien los deberes, reduciendo la distancia entre los ingresos y los gastos y mejorando la gestión. Por ese sendero transita Radiotelevisión Española en los últimos años, a partir de su adscripción a la SEPI y como consecuencia de la aplicación y virtualidad del plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española, firmados con los representantes de los trabajadores. En los ejercicios presupuestarios precedentes hemos ido conociendo las magnitudes de ese esfuerzo y la traducción que él mismo tenía sobre la actividad de Radiotelevisión Española. Así, hemos podido concluir, sin muchas objeciones por parte de sus más críticos analistas, que era posible corregir los desequilibrios, introduciendo una gestión económica eficiente, sin afectar a su potencialidad como una radiotelevisión pública fuerte, líder de audiencia, referencia en el mercado y con un elevado contenido de servicio público. La fortaleza de Radiotelevisión Española, la referencia como medio de calidad y el liderazgo y credibilidad entre la audiencia, han permanecido inalterables, a pesar de los ahorros y la política de austeridad impuesta durante los últimos años y que este año también continúa. En el presupuesto de 2004, los gastos crecen por debajo de los ingresos. Entre los primeros, los gastos

operativos consignan un incremento de algo más del ocho por ciento, como consecuencia del coste de dos eventos deportivos extraordinarios que tienen su devengo en 2004, los Juegos Olímpicos de Atenas y la Eurocopa de Fútbol de Portugal, que van a precisar una dotación de algo más de 128 millones de euros para su emisión. De no ser por esta circunstancia excepcional, los gastos operativos mantendrían la línea de descendente de los tres últimos años.

Quisiera preguntar al director general qué otros gastos de aprovisionamiento, distintos de los derechos de retransmisión deportiva especiales, se contemplan en este presupuesto para garantizar el liderazgo de Televisión Española. El total de gastos sube tan sólo el 3,87 por ciento y los ingresos lo hacen el 9,76 por ciento. El resultado global supone una rebaja en el presupuesto de Radiotelevisión Española para el año que viene de algo más de 25 millones de euros, el 3,8 por ciento. Los gastos de personal se incrementan por encima del 4 por ciento debido a la subida salarial ya conocida del 2 por ciento y además a los deslizamientos por antigüedad, aportaciones al sistema complementario de pensiones y otros. Un año más descienden significativamente los gastos financieros, concretamente casi el 14 por ciento, algo más de 41 millones de euros, como consecuencia de esa menor apelación que hay a la deuda este año. Nos llama la atención a este grupo, por su incremento porcentual más que por la propia trascendencia de la cuantía, la partida de tributos y quisiéramos conocer y que nos confirme a qué se debe este incremento de más del 43 por ciento en ese capítulo de tributos. Entre los ingresos hay que reseñar un razonable aumento de algo más del diez y medio por ciento de las rentas por publicidad y queremos saber también cuáles son las expectativas de crecimiento de esta inversión publicitaria que lleva a consignar una subida tan importante, toda vez que entendemos que Televisión Española está todavía por debajo de su potencial legal y de las previsiones normativas en cuanto a la limitación de minutos de publicidad por hora. La subvención del Estado sube un 4 por ciento, cifra similar a la de los Presupuestos Generales del Estado y alcanza los 78 millones de euros, manteniendo la tendencia de incremento anotada en los dos últimos ejercicios. Las inversiones atienden a objetivos estratégicos muy importantes para el Grupo Popular como son el centro de documentación, las nuevas tecnologías, los centros territoriales con fuertes desembolsos en Canarias, Cataluña o Castilla y León, por ejemplo, y otra serie de ambiciosas obras e infraestructuras. Quisiera que nos detallase más cuáles son los proyectos de inversión que se contemplan para esos centros, tanto de Cataluña como de Canarias y a qué finalidad se destina el fuerte incremento que hay en el área de documentación de Televisión Española, que creo que es algo que les interesa conocer a los ciudadanos. El endeudamiento total sigue bajando como lo hace desde 2001, concretamente 9 millones de euros,

un 3,86 por ciento de mejora, como ya habíamos señalado. Además de estas grandes cifras, queremos que nos explice otra serie de cuestiones, señor director general, como por ejemplo qué atención presupuestaria se va a prestar a la formación, prevención, a la salud laboral de los trabajadores de Radiotelevisión Española, qué colaboraciones económicas institucionales se consideran en estos presupuestos desde Radiotelevisión Española o a qué ingresos se refiere el incremento de algo más del 32 por ciento que hay en el capítulo de otros ingresos de gestión.

Este es el resumen, como decía, sintético de las grandes cifras de un presupuesto para Radiotelevisión Española que, además de hacer bien los deberes racionalizando los gastos y mejorando la gestión, tiene una vocación inequívoca de continuar prestando un servicio público de calidad que sea aceptado por la mayoría de los telespectadores. Este ya no es un objetivo quimérico e inalcanzable desde que Radiotelevisión Española, gracias al buen hacer de sus trabajadores y a la inteligente y rigurosa dirección de sus responsables, se ha hecho acreedor de un liderazgo continuado en la audiencia y ha demostrado su capacidad para gozar de un elevado crédito público con la aplicación de una política económica de ahorro y de reducción de los gastos. Creo que es un buen día para volver a reivindicar a los buenos profesionales de Radiotelevisión Española cuando, por algunas voces, se pretende hacer una interpretación absolutamente errónea desde mi punto de vista de un acuerdo que muestra también la buena voluntad de Radiotelevisión y de todas las partes, directivos y trabajadores, a la hora de llegar a un acuerdo al que le animaba la audiencia. Sin embargo, ese acuerdo deja bien claro que hay una sentencia que no es firme y que, en tanto no se resuelva ese recurso presentado por el ente público y por la propia Televisión Española y no se dicte esa sentencia no hay ningún cambio de posición ni novedad alguna respecto al fondo del asunto aunque, como digo, otros en este momento prefieren interpretar esto de manera diferente, probablemente por la cercanía de comicios electorales tanto en Madrid como en Cataluña o nacionales.

La eficacia y la eficiencia económicas que han generado la aplicación del plan marco de viabilidad las podemos comprobar gráficamente también en los avances provisionales de cierre del ejercicio presupuestario actual, cierre que año tras año vienen confirmando las cuentas que ofrece Radiotelevisión Española. También en el año 2004, último año de la transición financiera y presupuestaria, como digo, Radiotelevisión Española va a contar con los medios y recursos suficientes para lograr sus objetivos; también en el año 2004 Radiotelevisión Española prestará un servicio público que permita acceder a todos los españoles a la información, la educación, la cultura y el entretenimiento con calidad, diversidad y equilibrio; también en este año que viene las cifras del presupuesto de Radiotelevisión Española

le van a permitir propiciar la mayor cohesión social y la mejor vertebración del Estado así como procurar la más completa proyección exterior del mismo.

En este sentido y hablando de la vertebración del Estado, en un momento en el que creo que hay también un debate fundamental en la mesa política, quisiéramos saber, señor director general, cómo se distribuye el aumento de la inversión del 8,4 por ciento en los centros territoriales de Televisión Española. Este es un planteamiento positivo, serio, de futuro, sólido y necesario para garantizar la viabilidad y rentabilidad social de Radiotelevisión Española, pero no es el único. Con intentos de marcha atrás sin embrague, algunos han optado directamente por laminar a Radiotelevisión Española proponiendo su privatización y descalificando su actividad y su utilidad públicas. Ya hemos valorado en la Comisión de Control Parlamentario esta última ocurrencia disparatada del Partido Socialista y hemos manifestado con toda rotundidad y claridad la oposición que tenemos a emprender el camino del desmantelamiento de Radiotelevisión Española, desmantelamiento no desmentido por parte del origen de la noticia, parece ser, que es el señor Zapatero. Por eso lo volvemos a decir ahora, cuando se trata de debatir el instrumento económico fundamental para sostener y garantizar en el futuro este servicio público. El Grupo Popular apuesta una vez más por el futuro de Radiotelevisión Española y quisiera en este empeño sentirse más acompañado de otras fuerzas políticas con sentido de la responsabilidad y del realismo en materia audiovisual. Por desgracia, esta es una materia, el realismo, de la que algunos grupos, ausentes y presentes, están bastante alejados y, a pesar de los intentos reiterados de este grupo y del propio Gobierno por llegar a un acuerdo, no hemos sido capaces los grupos parlamentarios de avanzar en el terreno de encontrar un modelo que probablemente daría mejores soluciones, sobre todo al problema de la deuda, que no de la función y de la labor de Radiotelevisión Española. Año tras año se pone en cuestión por parte de la oposición la viabilidad de Radiotelevisión Española y se duda por lo mismo de su rendimiento con las argumentaciones más peregrinas e insustanciales. El tiempo está sentenciando el error y la injusticia de todos estos pronósticos.

Desde nuestro punto de vista, con las matizaciones precisas, este presupuesto para Radiotelevisión Española en el 2004 es un paso adelante en su viabilidad que respeta las previsiones de su plan marco, que respeta la firma de los trabajadores en ese documento, que respeta los objetivos de servicio público que le hemos encomendado desde el Parlamento y que respeta una utilidad social imprescindible que nosotros desde luego no podemos ni queremos ignorar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchísimas gracias, señor presidente; muchísimas gracias, señorías.

Intentaré también, dada la hora, contestar con el máximo rigor pero siendo lo más escueto posible. Empiezo con el señor Díaz-Cano. Yo también quiero compartir con S.S. esa satisfacción de que las partes, todas ellas trabajadores de Radiotelevisión Española, demandante y demandado, hayan llegado a un acuerdo, pero sí quiero precisarle a S.S., porque seguramente ha sido un lapsus que no ha querido decir, que no ha habido ningún acuerdo para cumplir la sentencia. No, no. Eso sería metafísicamente imposible. Las sentencias de los tribunales de justicia se acatan y punto. No hay que ponerse de acuerdo terceras partes, porque sería un menosprecio a la justicia. Su señoría habrá querido decir otra cosa, pero, por aclararlo, diré que para cumplir una sentencia no hay que llegar a ningún acuerdo con nadie porque basta la autoridad del Tribunal de Justicia que la impone, se acata y punto. Hay una sentencia, como bien sabe S.S. que está recurrida, porque la propia sentencia así no lo dice, y lo que sí ha habido por ambas partes, por los distintos trabajadores de Televisión Española, es un acuerdo para dar la noticia sobre esa sentencia, pero no para acatar la sentencia, porque para acatarla no hay que llegar a ningún acuerdo, como le he dicho.

Respecto a los presupuestos del año 2004, el señor Díaz-Cano los califica de fracaso, dice que es la consumación de un fracaso. Don Máximo Díaz-Cano argumenta que cualquier solución se deja para la próxima legislatura y en este sentido subraya que así lo ha dicho el ministro de Hacienda, señor Montoro, al que acusa de dejación de responsabilidades. Seguramente el señor Díaz-Cano olvida que esto no depende sólo de la voluntad del ministro de Hacienda, porque aquí hay unos acuerdos firmados por tres partes: por la representación sindical de los trabajadores, por el Ente Público de Radiotelevisión Española y por la SEPI, por las que se aprobó, se firmó, se rubricó y se publicó un plan marco que todas las partes firmantes por tanto tienen que acatar y el resto respetar. En dicho plan marco se establece que la deuda desaparece del balance de Radiotelevisión Española el 31 de diciembre de 2004; dado que en marzo hay elecciones y empieza la nueva legislatura, el señor Montoro no quiso más que constatar la realidad: como el plan finaliza a final de año y antes ya ha habido elecciones, lógica y forzosamente tiene que ser la próxima legislatura la que aborde la solución, que está contemplada en el acuerdo que se firmó, que, como bien sabe S.S., implica la desaparición de la deuda del balance de Radiotelevisión Española, pero que tendrá que ir a otro lado. En cualquier caso, es deuda pública y los gastos financieros que se generen por los intereses —da igual que la deuda figure en el balance de Televisión Española, que esté en el balance del presupuesto

de la Dirección General de la Guardia Civil— habrá que pagarlos igualmente. Da igual que la deuda esté en Hacienda, que esté en Obras Públicas o en Agricultura, los intereses son los que son y habrá que pagarlos, con independencia de dónde figure esa deuda. ¿Qué va a pasar una vez que llegue el 31 de diciembre? Llegado ese momento ya se pondrán de acuerdo las partes y buscarán la fórmula, que, al fin y al cabo, es el Estado quien tiene que darla, puesto que es deuda del Estado: si bien la asume, la titulariza..., de las fórmulas que hay no sé cuál va a ser. ¿Cuáles son los beneficios desde el punto de vista de la gestión interna de Televisión Española? Efectivamente, los gastos financieros, que en cualquier caso, al ser deuda pública, los tiene que pagar el Estado, saldrían del balance de Televisión Española. Esto vendría bien, pero no habría ahorro de ningún tipo, porque la deuda pública tiene unos gastos financieros que, con independencia de la institución pública a la que estén adscritos, hay que pagarlos de todas formas.

Califica de insuficiente la aportación que hace el Estado, que para este año son 78 millones, no 79. Esto nos lo parece a todos, estoy de acuerdo con S.S. en que es insuficiente, todos queremos más. Como bien sabe también S.S., la financiación pública no son solamente los 78 millones, porque hay una financiación pública, que es la subvención directa, y hay otra forma de financiación pública de Televisión Española, que es la autorización a la deuda. Las dos forman parte de lo que llamamos financiación pública, que constituye aproximadamente el 50 por ciento de la financiación global de la institución, que es como están ahora mismo las grandes televisiones públicas europeas, desde la ZDF, la ARD, la RAI, la francesa, etcétera, por lo que estamos más o menos en el mismo equilibrio, lo único que cambia es el sistema con el que se financia. Efectivamente, como ha anunciado S.S. los gastos financieros son los que son, pero estando la deuda en el balance de Televisión Española o en cualquier otro sitio, porque si pedimos un préstamo a un banco, da igual que después lo tengamos nosotros o que se pase a nombre de otro, ya que el interés del préstamo habrá que pagarlo de todas las maneras. No es verdad lo que dice S.S. sobre el endeudamiento. El endeudamiento es el menor de los últimos años, no es el mayor, como ha dicho usted. Este año va a ser de 668 millones, pero le recuerdo que los años anteriores fueron 677, 768, 803 y 671, es decir, que es el menor endeudamiento de los últimos cinco ejercicios, del 2000 hasta aquí. El señor Díaz-Cano ha terminado su intervención diciendo que por parte del Grupo Parlamentario Socialista había otro modelo de televisión distinto. No lo dudo, pero, como bien sabe S.S., han estado 15 años gestionando la televisión y han gestionado el mismo modelo que estoy gestionando ahora. Si hay un modelo distinto, o no lo aplicaron porque no sería mejor o porque en aquel momento no

lo tendrían. Creo que no me dejo nada de lo que me preguntaba el señor Díaz-Cano.

En cuanto a la intervención de don Alejandro Ballester, ha recordado que hay un condicionante que nos obliga a todo, que es el plan marco, firmado por todas las partes implicadas. Me pregunta si han bajado los gastos corrientes. Si se fija S.S. hay una pequeña subida en el presupuesto, de unos 70 y tantos millones de euros, pero si tenemos en cuenta los eventos extraordinarios de Eurocopa y de los Juegos Olímpicos de Atenas del año que viene, verá que todavía el gasto operativo ha sufrido una reducción. Es un incremento aparente porque no cubre lo que nos cuestan ambos acontecimientos, ni la Eurocopa ni los Juegos Olímpicos. Los gastos financieros dependen de los tipos de interés, es decir, según vaya la economía de bien o de mal, eso ya depende, porque los tipos de interés benefician a unos y perjudican a otros, pero en cualquier caso los tipos de interés en la zona euro y en España nos han permitido rebajar bastante los gastos financieros y todo ello acompañado de la mejor gestión posible para utilizar todos los recursos.

El incremento de los ingresos, por lo que me pregunta S.S., obedece única y exclusivamente a los estudios de mercado que han hecho los expertos. Los equipos comerciales de Televisión Española, como no puede ser de otra forma, son unos equipos muy potentes y muy expertos, porque llevan muchísimos años trabajando, son los equipos mas veteranos de todo el sector, como consecuencia de que Televisión España estaba antes que las demás, y por tanto realizan unos estudios de mercado muy serios y, por lo que han analizado, calculando las previsiones de cómo van las audiencias, cómo podemos ir, cómo va a crecer el mercado publicitario, que siempre está en consonancia y en paralelo con el crecimiento económico y con el crecimiento del país en general, nos lleva a un resultado optimista de incrementar en ese porcentaje esos ingresos. Tenga en cuenta además que ese porcentaje de ingresos no lo hemos hecho sobre el presupuesto oficial de 2003 sino con la previsión de cierre del presupuesto y en la previsión de cierre del presupuesto de este año esperamos tener más ingresos de los que habíamos presupuestado. Por tanto es un incremento basado en un dato bastante objetivo y que lógicamente, como todos los presupuestos y como su nombre indica, como es una presupuestación, podremos llegar o no, pero en cualquier caso está hecho con una base sólida que así lo acredita.

Me pregunta sobre las inversiones de Cataluña y de Canarias, que son los dos centros de producción de Televisión Española, además del de Madrid. A grandes rasgos, le puedo decir que en Cataluña vamos a destinar en todo el grupo una inversión de 12 millones de euros, 2.000 millones de las antiguas pesetas: en medios técnicos de producción habrá 4.260.000 euros; en remodelación del centro de Sant Cugat 3.500.000; en unidades móviles cerca de 3 millones, exactamen-

te 2.800.000; en sistema informático 577.000 euros; en equipos e instalaciones, 516.000 euros y en sistemas y equipos de seguridad y en material y equipos de oficinas, el resto. De esos 12 millones de euros que vamos a destinar a Cataluña, 3.800.000 euros corresponden al ente público; 7.700.000 euros a Televisión Española y 330.000 euros a Radio Nacional de España. En cuanto al otro centro de producción propia que tiene Televisión Española, me refiero a Canarias, la inversión ronda los 8 millones de euros, de los cuales 4 millones estarán en Radiotelevisión Española, 3 millones en Televisión y 289.000 euros en Radio Nacional de España. El nuevo centro de producción de Las Palmas va a costar 3 millones de euros, esto se carga a la partida del ente público. Los medios técnicos de producción de Televisión Española serán 2 millones de euros. El acondicionamiento, sistema de energía, climatización de locales serán un millón y medio de euros. La remodelación del centro de producción de Tenerife va a costar un millón, etcétera; en total, 7.655.000 euros.

El señor Ballester también me preguntaba sobre el aumento de los tributos, que efectivamente obedece al nuevo impuesto que grava el dominio del espectro radioeléctrico, de aquí viene principalmente ese impuesto. En cuanto al aprovisionamiento, además de los acontecimientos extraordinarios de la Eurocopa y de los Juegos Olímpicos, está el deporte en toda su variedad, ahora mismo estoy recordando la Champion, la Vuelta Ciclista, la Copa Davis, el Tour de Francia, etcétera, son programas que llamamos de mano, de productoras ajenas que contratamos y que entregan el producto hecho, y cine, sobre todo cine español y europeo.

Me comunican, por una nota que me pasan, porque eso no lo tenía aquí, su interés por saber los gastos derivados de la prevención y salud laboral. Efectivamente hay una partida en el apartado de servicios exteriores, que los técnicos que han elaborado los presupuestos de Radiotelevisión Española consideran más que suficiente para atender todos los aspectos derivados de una política de prevención y salud laboral.

Señor presidente, considero —si no que me lo digan ahora sus señorías— que no me dejo nada por contestar de las formulaciones que me han hecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): El señor Díaz Cano tiene un breve turno.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Con muchísima brevedad.

En esta materia siempre están planteando anuncios que se van a realizar. Yo le recuerdo que su antecesor, el señor González Ferrari, vino a esta Comisión de Presupuestos un año a presentar el presupuesto del ejercicio siguiente y dijo solemnemente: Les anuncio que este será el último presupuesto con endeudamiento. Vino al año siguiente y resultó que no fue así y siguió y siguió el endeudamiento. Por lo tanto anuncios de que va a dejar de aparecer o de que van a cambiar, pueden

hacer los que quieran. Otra cosa es la credibilidad en el manejo de este asunto durante estos años.

Señor Sánchez, me gustaría que me explicara cuál de sus tesis, respecto al cumplimiento de las sentencias es la correcta, porque hoy su tesis es: se acatan y punto, que se contradice con la que dijo el otro día en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, y es que las sentencias tienen dos caminos: uno es que se cumplen y el otro es que se recurren. Acláremelo, por favor, porque me parece contradictorio respecto a lo que dijo en la Comisión de control. En este asunto no caben interpretaciones. En un Estado de derecho no caben interpretaciones sobre cómo se tienen que cumplir o dejar de cumplir, si tienen dos, tres opciones y punto. Es la que es y yo me he manifestado en ese sentido. Ese acuerdo se cumple por el requerimiento de la Audiencia Nacional. Que todos son trabajadores, sí, pero unos son directivos que tienen una responsabilidad política que otros no tienen. En este caso, quien demanda es un sindicato de trabajadores.

Yo no voy a entrar a discutir, señor Sánchez, en la mayor o menor relevancia del ministro de Hacienda. Allí usted en sus relaciones con el ministro de Hacienda. El ministro de Hacienda dice lo que dice y creo que usted no es intérprete suyo. El ministro deja meridianamente claro que este es un asunto que no se ha resuelto y que lo dejan aplazado para la próxima legislatura y ya veremos quién venga, cómo se aborda el problema del endeudamiento y del déficit de Televisión Española. Está muy bien decir, sí, es verdad, que generemos nosotros o la dirección general que sea la deuda da igual, si en definitiva es el Estado. Al final dice, y con razón: pero hay que pagarla. Ese es el problema, que hay que pagarla. Lo que me preocupa es que usted se instale —y entiéndame bien— en esa especie de irresponsabilidad, entre comillas, porque le da igual el endeudamiento que genere. Su obligación, aparte de establecer la política de informativos o el respeto o no al pluralismo, a la veracidad, etcétera, también está en la gestión de los asuntos económicos y financieros del Ente Público de Radiotelevisión Española.

Yo no he dicho que el endeudamiento de este año sea el mayor. Lo que digo es que comparando el descenso que hubo en 2002 respecto a 2003, es menor el descenso que hay del 2003 con respecto al 2004. En 2002 hubo un endeudamiento de 321 millones de euros, en 2003 670 millones de euros y para el ejercicio siguiente contabilizan ustedes 678, es decir, un descenso de ocho millones de euros. Hay un aflojamiento, si me permite la expresión, respecto a la contención en este sentido.

Sobre el modelo de Radiotelevisión Española, no se preocupe que habrá oportunidad de hablar cuando llegue el momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Ballester, tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: En los debates presupuestarios, permanentemente la oposición apela como único argumento al tema de la deuda y yo no quiero restarle ni mucho menos importancia a una deuda que está ahí y que para nosotros es motivo de preocupación y me consta que para el Gobierno también, pero veo con sorpresa cómo pasa por encima del resto de las funciones de Radiotelevisión Española. A mí la deuda me preocupa, pero me preocuparía especialmente si debido a la deuda Radiotelevisión Española renunciase a algo de su actividad; si el año que viene no se emitiesen los Juegos Olímpicos, si no se emitiese la Eurocopa, me preocuparía mucho más la deuda; si restase credibilidad a los informativos o audiencia a la cadena, me preocuparía mucho más la deuda; si no se apostase el año que viene, como se hace más que nunca durante estos últimos años, por el cine español, me preocuparía especialmente la deuda; si no se avanzase en el terreno de buscar una programación mucho más ajustada a lo que cualquier persona tiene dentro de su sentido común como una televisión de calidad —y hablo de programación infantil, de producción propia o de cuidar especialmente la violencia—, si se renunciase a eso y se siguiese incrementando la deuda, de verdad sería motivo de que centrásemos exclusivamente el debate en esto. Ahora bien, cuando la oposición sólo nos habla de la deuda y no hay siquiera una mención al resto de los presupuestos de Radiotelevisión Española y a en qué se van a emplear, la conclusión que tengo que sacar es que la oposición —la que no está y la que está— está bastante de acuerdo con lo que en general hace Radiotelevisión Española y muy especialmente con sus directivos. Por eso nosotros, que sí que nos informamos y que sí que intentamos conocer algún extremo más concreto del presupuesto, tenemos sobre todo que felicitar al director general y a los trabajadores de Radiotelevisión Española por la función que están haciendo, pero no sólo por lo que vemos nosotros, sino por lo que observamos que ve la oposición. Es la oposición la que de verdad está certificando que la función de Televisión Española cada vez es mejor, que cada vez se apuesta más por un servicio público y que se está yendo a lo que todos tenemos en mente, y de paso aprovecho para decir que el resto de las cadenas públicas y privadas, que también son servicio público —no sólo las cadenas autonómicas sino las privadas, por cuanto tienen una concesión y así está recogido en la ley—, deberían tomar nota de algunos de los avances que se recogen en este presupuesto y que van a resolver un debate que hay encima de la mesa y que me preocupa mucho para la sociedad española, cual es la calidad del producto que ponemos en la televisión. Yo creo que estos presupuestos y la labor de los últimos tiempos en Televisión Española van muy enfocados a que esa calidad suba día a día. Por eso, ¿me preocupa la deuda? Sí. ¿Le preocupa la deuda al Grupo Parlamentario Popular? Por supuesto, pero desde luego tenemos la

satisfacción de que viendo lo que dice la oposición en el debate presupuestario, la labor que se hace día a día es la idónea y la adecuada para resolver ese concepto de servicio público que todos queremos.

Sobre el modelo, ¿se pretende diferir en el tiempo el debate por parte del Grupo Parlamentario Socialista? Sinceramente, yo creo que sobre el modelo tendría muchas cosas que decir, porque desde el Grupo Parlamentario Popular y en el día a día con lo que se hace desde el Gobierno con Radiotelevisión Española, se ve que hay un modelo y un concepto de servicio público. Desde el Grupo Parlamentario Socialista se va de ocurrencia en ocurrencia. Hay una común en el modelo, que es la presión a todos los que hacen los servicios informativos, hoy también, retorciendo un acuerdo que a mí me parece que es llegar muy lejos. Esa es una de las claves del modelo, una de las patas fundamentales de su modelo: presionar a los trabajadores, pero la otra es decir ocurrencias. Por eso, sobre esa privatización, sí que me gustaría que sin esperar a las elecciones nos dijese qué quieren privatizar, si quieren privatizar La 2, por ejemplo, el canal que más cultura ofrece; si van a privatizar las televisiones autonómicas, Canal Sur o Televisión de Castilla-La Mancha —esas no las quieren privatizar y ahí no hay modelo de privatización—, si se quieren cargar la programación infantil, si no apuestan por el cine español. Alguna respuesta sobre el modelo tienen que dar, porque los presupuestos al final lo que dicen es lo que queremos hacer cada uno con Radiotelevisión Española. Sería bueno que diesen alguna respuesta.

Termino, señor presidente, hablando de la sentencia. Me parece mucho retorcer cuando en un acuerdo lo que se dice es: Señores, aquí no hay una sentencia firme, y eso se va a contar en los telediarios. Me parece mucho pedir responsabilidades o intentar a exigir dimisiones o ceses de nadie, cuando lo que se dice es que aquí no hay una sentencia firme y cuando lo sea, veremos qué hacemos. Ahora bien, eso lo tengo que entender a la luz de debates como el de esta mañana y sobre todo a la luz de situaciones como la que se produce dentro de 15 días de unas elecciones.

Hablaba el señor Díaz-Cano en su primera intervención de cómo estaba el imperio austro-húngaro: sin esperanza, pero no es grave. Yo creo que eso de sin esperanza pero no es grave, si se lo sacan de contexto, no sé si se lo van a dejar interpretar bien en su Partido Socialista. De cualquier manera, no se preocupe, que dentro de 20 días esto será diferente y probablemente habrá mucha más esperanza: la que hay en Radiotelevisión Española y la que haya en otros sitios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor director general, tiene la palabra para concluir esta comparecencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Díaz-

Cano, yo no sé si no me he expresado bien o si S.S. no me ha interpretado bien. Yo no sé lo que anunció aquí mi antecesor. Yo no vengo a hacer ningún anuncio. Lo que hago aquí es constatar una realidad que existe con anterioridad a mi llegada a la Dirección General de Radiotelevisión Española. Hay un acuerdo marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española firmado por las tres partes implicadas —yo no estaba ahí en ese momento— y lo único que yo constato aquí es que ese acuerdo existe. Yo no vengo a anunciar algo para el año que viene, sino que vengo a anunciar un plan que firmaron otros y que estoy convencido que se va a respetar, por la capacidad que tienen de respeto las partes que lo firmaron. Naturalmente que no soy intérprete del ministro de Hacienda. Lo que quiero decirle es que como ese acuerdo existe y fija la fecha del 31 de diciembre de 2004, el sentido común me lleva a afirmar que el ministro de Hacienda cuando habla de la próxima legislatura, se está refiriendo a que como hasta el 31 de diciembre de 2004 está en vigor y es a partir de esa fecha cuando entrará en vigor el acuerdo firmado, naturalmente será en la próxima legislatura porque hay elecciones en marzo. No es que yo sea ningún intérprete oficial del señor ministro de Hacienda, sino que parece que el sentido común así lo dice.

Usted me llama irresponsable por tener más deuda. No ha habido en la historia de Radiotelevisión Española un período de esfuerzo de reducción de gasto nunca como el del trienio 2002-2004, no lo ha habido, 28.000 millones menos. Ese es el mayor esfuerzo que se ha hecho bajo mi mandato. No sé si con eso soy un irresponsable. Su señoría dice que gasto. Evidentemente que gasto, señor Díaz-Cano, porque estoy gestionando un modelo que ustedes, la soberanía popular aquí representada, han diseñado. Ese modelo es el que es y a mí no me toca cambiarlo, me toca gestionarlo y qué duda cabe que con los datos que le estoy dando mejor que yo, no lo ha gestionado nadie. Lo habrán podido gestionar igual —no me voy a echar ahora flores—, pero mejor es imposible con los datos en la mano.

En cuanto a la sentencia poco le puedo decir porque no soy un hombre de derecho y no entiendo mucho de estas cosas. Sin embargo, por sentido común le digo que, más que una falta de respeto, es que no tiene ningún sentido que un tribunal condene y dos partes se pongan de acuerdo. La sentencia se ejecuta y se ejecuta. ¿Cuándo se va a ejecutar la sentencia a la que hace referencia S.S.? Pues en el momento procesal oportuno que no sé cuándo será, hay unos recursos pendientes. Cuando los tribunales digan cuándo hay que acatarla se acatará. El acuerdo no tiene nada que ver para acatar una sentencia, sobre eso no se puede llegar a ningún acuerdo, eso ya lo decidirán los tribunales de justicia. Lo que ha habido ha sido un trámite de conciliación sobre un incidente de una ejecución provisional y ambas partes, demandantes y demandados, han llegado a un acuerdo de pactar un texto, pero eso

no es acatamiento de la sentencia. Para acatar la sentencia no tengo yo que llegar a ningún acuerdo con nadie, ya me lo imponen los tribunales de justicia. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Eso es lo único que le puedo decir del asunto de la sentencia.

Por lo demás, quiero agradecer la intervención también al señor Ballesterio en los términos en que la ha expresado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor director general, por su compaña y por las respuestas.

Se suspende la sesión, que continuará esta tarde a las cuatro.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (DE GUINDOS JURADO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/001671) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001775.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión de la Comisión con la comparecencia del secretario de Estado de Economía, don Luis de Guindos, al que doy la bienvenida un año más en este trámite de comparecencias de altos cargos en torno al proyecto de ley de presupuestos. Conoce, señor De Guindos, el desarrollo de este trámite. En primer lugar, cedo la palabra al portavoz del Grupo Socialista, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Hace algunos años Michel Rocard solía decir que uno de los problemas con los cuales se enfrentaban los economistas es que tenían que encarar la tiranía del instante, y no siempre en muy buenas condiciones. Hablar del instante hoy en política económica de España es hablar de vivienda. Ayer ya hablamos de esta cuestión y también hoy aquí. En nombre del Grupo Socialista yo quisiera hacer una intervención mucho más de diagnóstico, de reflexión política —yo creo que las Cortes tienen que ser capaces de hacer esa reflexión— que una reflexión propositiva porque entiendo que, tal como van los acontecimientos, lo terminarán decidiendo, como en las cosas importantes siempre ocurre, los españoles en las urnas.

Hay un hecho que se ha producido a lo largo de los últimos años que es la expansión del negocio inmobiliario y que puede haber generado una cierta sorpresa. La sorpresa es que ha dejado de funcionar la máxima

smithiana de la paradoja del agua y los diamantes. Uno diría que se han construido pocas casas en España. No, en España se han construido muchas casas. En los últimos cinco años se han construido algo así como 500.000 casas por año y, además, se han construido más casas que necesidades de alojamiento existen, es decir, que la creación neta de hogares ha estado en 300.000, el número de casas en medio millón, a pesar de lo cual, de una relativa abundancia, el precio de las viviendas ha subido y ha subido mucho. Nosotros lo estamos diciendo políticamente, pero no solamente lo decimos nosotros, lo dice cualquiera con fundamento, y con frecuencia aparecen datos que lo corroboran. Entre 1997 y 2003 la vivienda ha crecido más del cien por cien cuando el IPC ha crecido al 20 por ciento. Pero el crecimiento se ha distribuido de forma irregular en el espacio, ha crecido mucho en Madrid, donde una vivienda media de tamaño medio en promedio de 90 metros cuadrados debe andar alrededor de 37 a 40 millones de pesetas y, en Extremadura, por razones fácilmente entendibles, está entre 9 y 11 millones de pesetas. En cualquier caso, es cierto que en términos reales en España las casas han crecido el doble que en la Unión Europea, y alguna razón habrá para que se produzca este fenómeno. Las personas que han podido adquirir viviendas hace diez o doce años recordarán que los tipos de interés eran altísimos, algo así como 12 puntos por encima de lo que son hoy los tipos de interés hipotecario y, por tanto, uno de los factores que puede haber contribuido a la adquisición de viviendas es que las condiciones de los préstamos en términos de tipos de interés y en términos de plazo han mejorado mucho. Sin embargo, hay otros factores, hay factores que actúan de distinta intensidad: la bajada de los tipos de interés es uno, la disponibilidad de las instituciones financieras para prestar es otro, la presencia de extranjeros es otro y este es un fenómeno que tendremos que empezar a analizar porque la presencia de ciudadanos extranjeros ha sido muy intensa a lo largo de los últimos años. No todo el mundo es como Beckham o como Zidane, la realidad es otra para la inmensa mayoría de esas mujeres y hombres que vienen a trabajar con nosotros y a ayudarnos a resolver algunos problemas que los españoles ya no resolvíamos y a veces viven en condiciones de indigencia. En cualquier caso, es verdad que han demandado hogares y seguramente las cosas se han encarecido. Y luego hay otros factores de tipo transitorio que hemos visto: el efecto euro o el refugio de la Bolsa. En definitiva, la vivienda ha pasado de ser un bien de uso a activo financiero y, como consecuencia de ser un activo financiero, la gente quiere obtener una rentabilidad de ese activo y se endeuda para tener ese bien.

En medio de estos factores, entre la estabilidad y la intensidad, queda un fenómeno extraño que no acabamos de ser capaces de encarar en esta sociedad, es el fenómeno del blanco y el negro. Podría hablar con

la libertad que habló ayer la presidenta del INE entre nosotros, pero el tema del blanco y el negro es un tema que deberíamos resolver porque si lo hiciéramos de una manera razonable y en un espacio también razonable de tiempo no estaríamos viendo esos episodios que nos dicen que existen, inclusive en los despachos de los fedatarios públicos. De todas formas, lo que sí es cierto es que debemos encontrar una explicación para el alza de los precios porque afecta a la asignación de recursos y afecta a más cosas y también porque se ha manifestado ahora y más adelante se seguirá manifestando. El léxico político es un léxico ambiguo. Las personas que están en las instituciones y más próximas al Gobierno hablan de sobrevaloración y, los que estamos en la oposición, hablamos de burbuja inmobiliaria. ¿Cuál es el discriminante?, porque habrá un discriminante entre uno y otro. Pues créame usted, el discriminante es complicado. Voy a tratar de moverme con un elemento que sirva para la discriminación y me voy a apoyar en Shiller, que es un profesor universitario al cual me referí en la tarde de ayer, que habla de que el elemento de discriminación está en la estabilidad del precio de equilibrio a largo plazo y que en la medida en la cual se toman factores de naturaleza económica, el precio a largo plazo suele ser más estable y, a veces, cuando aparece algún otro tipo de perturbaciones, el precio del equilibrio a largo plazo suele ser más inestable. Shiller hace una encuesta, habla de países y localiza en el mundo que en Alemania y en Japón no hay esa pulsación, que en Francia, Bélgica e Italia las cosas son más razonables y que en Holanda, en Irlanda y en España las cosas son más complicadas; introduce un país protestante para que no se tenga única y exclusivamente el argumento de la actitud de los católicos en torno al fenómeno. En cualquier caso, llega a la conclusión de que España forma parte —crea un guarismo peligroso que no voy a citar— de los países donde no solamente hay fenómenos de naturaleza económica, sino que hay algo más que fenómenos de naturaleza económica.

Uno puede preguntar, ¿en qué se basa este señor o en qué se basan los del Partido Socialista cuando hablan de estas cuestiones? Voy a utilizar dos indicadores, uno más aceptado que otro: el esfuerzo de acceso. Las familias españolas dicen que en media en los últimos años tienen que hacer un esfuerzo equivalente al 42 por ciento de la renta familiar monosalarial, y ahí uno discrimina en Madrid que las cosas están siempre más complicadas y lo vemos hasta en la política, el esfuerzo salarial, la política ambedue que diría Jaime García Añoveros, que había estudiado en Bolonia y le gustaba mucho emplear esta expresión. Hemos visto un incidente político serio en el Partido Socialista y hemos visto un incidente político serio en el Partido Popular. No quiero hablar ni de los unos ni de los otros, simplemente digo que aquí ha habido un topetazo entre el mundo de los negocios y el mundo de la política y el topetazo pasa por el problema de la vivienda. En

Madrid el esfuerzo es del 59 por ciento y vuelve a ser Extremadura —porque soy diputado por Badajoz lo traigo— el lugar donde el esfuerzo es más bajo, del 22 por ciento. Por tanto, el mejor indicador es el del esfuerzo que tienen que hacer las familias españolas para acceder a una vivienda, más rudo pero más directo; más claro quizá sea la ratio entre el precio de la vivienda y el salario medio, que no ha sido estable, y por ahí acepto yo el planteamiento de Shiller; fue del 5,3 en el año 1991 y doce años después es de alguna manera 7,4 veces lo que tiene uno que dedicar de su salario para adquirir una vivienda. En ese sentido constato que las casas se han puesto carísimas en España, que se ha desbordado el precio de las mismas de una manera bastante considerable y que como resultado de ese fenómeno aparecen al menos varios efectos: primero, un fenómeno de expulsión que tiene una trascendencia económica importante. Recuerdo haber leído no hace mucho tiempo un artículo de un buen alcalde que tuvo el Partido Socialista en la ciudad de Santiago, que fue compañero y diputado de esta Cámara, que llegó a decir que con la rentabilidad que se puede obtener de este tipo de fenómenos inmobiliarios, ¿quién va a hacer uso de opciones alternativas? Y eso se nota en el comportamiento institucional. Si nosotros estamos viendo cómo se reducen las calificaciones para lo que pudiéramos llamar secundario y terciario, para lo que pudiéramos llamar actividades de equipamiento y empresariales, para favorecer el suelo edificable, uno dice: pero eso ocurre en el sector inmobiliario respecto del resto de los sectores productivos. No, también existe en el sector inmobiliario, este es un sector que sorprendentemente tiene el 30 por ciento de casas vacías en una sociedad como la española. Luego, si uno sale por la calle y se da un paseo, el exceso de grúas, que diría Naredo, se caracteriza fundamentalmente por un hecho y es que el sector inmobiliario se ha convertido en la primera industria nacional, y eso tiene algunos problemas.

¿Qué problemas habría que tratar de resolver? Yo creo que las fuerzas políticas, el sistema financiero, el Gobierno, la oposición, las instituciones, los agentes sociales, las familias, tienen que adoptar en torno al tema de la vivienda una actitud distinta a la que han venido adoptando últimamente. No voy a hacer ningún análisis completo ni secuencial ni voy a hacer imputaciones con mucho calado político, aunque siempre tendrán el sesgo de defender mis puntos de vista y atacar los del PP, porque entre otras cosas para eso estoy en esta Cámara, pero sí he de decir que o abordamos los temas, por ejemplo, de la promoción pública o perderemos un elemento, que yo no digo que vaya a ser el elemento que termine por resolver la cuestión, pero lo que no tiene lógica es que las viviendas de protección oficial fueran el 20 por ciento de las que se iniciaban en el año 1996 y en el año 2002 fueran única y exclusivamente del 8 por ciento. Que hay que plantearlo desde el

punto de vista de favorecer una solución sin sacrificio excesivo. Esto quiere decir que los problemas de la oferta son importantes y ayer escuchamos a personas y a instituciones que dicen con sentido que el problema está en el suelo y en el alquiler. El problema está ahí, pero también está en los que viven en las casas. Por tanto, los problemas de oferta cuentan, pero no son el único problema, y habría que hacer un esfuerzo por que no adquirieran la intensidad que tienen en este momento, porque el riesgo es que la burbuja se vuelva tóxica, y si es así tendremos más problemas que soluciones.

Shiller termina su artículo con una frase muy pesimista. El artículo está publicado en castellano, el señor De Guindos seguro que lo conoce, se publicó en el *Financial Times* y lo publicó *Expansión*. Él viene diciendo: lo malo que puede suceder es que en muchos hogares, si se produce un descreste en el valor de las viviendas, se encuentren con que el valor del activo es inferior a la deuda que tienen contraída. Esa es una situación que social y políticamente deberíamos tratar de controlar. Aquí hay que hacer un esfuerzo para darle salida a esta situación, que no es un esfuerzo momentáneo. Los precios están subiendo, no han llegado a la meseta, no han empezado a retroceder, pero aquí hay que hacer un esfuerzo entre todos por ser capaces de encontrar una salida a esta situación. ¿Por qué? Porque se verán afectados no solamente el adquirente, no solamente el promotor, no solamente todos aquellos que han entrado, antes o después, desde luego los de después de una manera terrible, en el negocio de los activos inmobiliarios, sino el conjunto del sistema y podemos encontrarnos con problemas de coste social elevado que se inician por las economías domésticas pero que terminan en otras cuestiones.

Hay algunos factores de racionalización que no me voy a negar a decir. Hay demasiadas cosas que se imputan al precio de las viviendas, algunas lúdicas. Al precio de la vivienda se tienen que imputar las cosas que tengan que ver con el precio de las viviendas. Los globetrotters no tienen por qué depender del precio de la vivienda, y uno no puede tratar de hacer ese tipo de cosas divertidas, jocosas y tal tratando de que al final una parte de la factura la paguen los chicos jóvenes. No, eso no. Creo que hay que hacer un esfuerzo de transparencia y de radicalidad. Creo que esta sociedad, que a mí no me importa decir en este momento que ha resuelto razonablemente bien muchas cuestiones de las de ahora y de las de hace 30 años, no tiene bien resuelto este problema, no lo tuvo *in illo tempore*, uno de los mecanismos de acumulación originaria del capital en la autarquía y en el autoritarismo fue la vivienda, lo fue en los primeros años de la transición democrática y hoy hay aquí un problema de una intensidad muy fuerte que, o somos capaces de buscarle entre todos una racionalidad, y no quiero pactos sino sentido común, o lo vamos a tener en los próximos años porque va a crear problemas de tensiones sociales, de mala asig-

nación de recursos y va a dificultar el que liberemos recursos para poder dedicarlos a lo que tenemos que dedicarlos, y es a encontrar una gama de productos que sea rentable y productiva en el mercado internacional y que garantice a los españoles el disfrute de un salario y de un bienestar para poder a su vez tener una vivienda con dignidad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez-Pujalte tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, quiero, en primer lugar, agradecer la presencia del secretario de Estado de Economía. Creía que íbamos a hablar del presupuesto, pero yo entiendo que el señor Fernández Marugán lleva un día muy intenso de comparecencias, está troceando los temas y ahora le ha tocado vivienda, lo cual me parece bien.

Yo quiero preguntar al secretario de Estado fundamentalmente por el cuadro macroeconómico, que es para lo que yo había venido aquí esta tarde. Yo creía además que la vivienda no tenía nada que ver con los globetrotters, pero se ve que los globetrotters tienen que ver con la vivienda, con el Quijote y con más temas, pero yo le quiero preguntar al secretario de Estado fundamentalmente por el cuadro macroeconómico y quiero que haga una valoración de cómo puede evolucionar en el año 2004.

Desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos muy positivamente en este ejercicio el diferencial de crecimiento y el que España esté a punto de culminar el séptimo ejercicio consecutivo creciendo más que la media europea, que ese crecimiento nos esté acercando en términos de renta per cápita a los países más prósperos de Europa, que hayamos corregido nuestro diferencial de una manera ostensible y que el crecimiento se traslade a creación de empleo de una manera muy intensa.

Esta mañana estaba en un acto y decía uno de los ponentes: es que esto de la transformación de España tiene sólo una cifra, y es el paso de 12 millones de cotizantes a 17 millones de cotizantes y eso produce una transformación. Hacía un análisis que se puede compartir o no —el que lo hacía no tiene nada que ver con la política—, pero decía que lo importante en un país es la población activa y que los poderes públicos generen las condiciones para que toda esa población activa tenga un lugar donde trabajar, porque eso es lo que hace fuerte a un país. De nada nos serviría tener una población activa —decía él— del 35 por ciento aunque los parados fueran 100.000. Lo importante es la población activa, pero además que se le pueda ofrecer un puesto de trabajo a todos. Desde luego, en España ha evolucionado muy positivamente la población activa, se han incorporado muchísimas más personas al mundo del trabajo y el número de ocupados ha ido creciendo cada año. Eso es lo importante, porque eso es lo

que luego hace que el presupuesto se pueda cumplir. A lo largo de esta mañana, el señor Fernández Marugán, que no ha hablado de construcción sino de impuestos, ha hecho muchísimas valoraciones sobre los impuestos, sobre la progresividad o no progresividad de los impuestos, sobre la distribución de los impuestos. En España, bajando los impuestos a todos se ha podido recaudar mucho más, se ha podido hacer frente a los gastos de inversión, a las mejoras del gasto social, equilibrando el presupuesto y además bajando los impuestos a todos los españoles. Porque no tiene nada que ver recaudación y tipos impositivos. Como el señor Fernández Marugán recuerda extraordinariamente bien, cuando él votó que sí a subir el IVA por última vez en España, que creo que fue en el año 1995, votó subir el IVA a todos los productos, además de manera absolutamente regresiva porque se le subía el tipo normal del 15 al 16, pero se subía también el superreducido del 3 al 4 y el tipo medio del 6 al 7, sin embargo esa subida impositiva para los ciudadanos no se tradujo en mayor recaudación, sino en menor recaudación. Sin embargo, a lo largo de estos años, con un crecimiento sostenido generando empleo se ha podido bajar impuestos a todos pero ampliar las bases, que es lo que decía la diputada del Partido Popular esta mañana, que todos paguemos menos pero que se pague más. Con ese crecimiento y esa creación de empleo además se ha podido mejorar las cotizaciones a la Seguridad Social. Se han podido hacer bajadas selectivas de cotización y sin embargo que la Seguridad Social garantice más las pensiones. Por eso lo importante es hablar del cuadro macroeconómico y del comportamiento del cuadro macroeconómico para el año 2004.

Desde luego, señor Fernández Marugán, hay que hablar de la vivienda y tendremos debates sobre la vivienda. Usted decía que se ha sustituido secundario y terciario por terreno edificable. No sé si es así, habría que ver los datos exactos, yo creo que no es así en nuestro país, pero de todas maneras eso sería competencia exclusiva, como usted bien sabe, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. No sé si lo que estaba diciendo aquí esta tarde es que las corporaciones locales y las comunidades autónomas tienen que hacer un mayor esfuerzo, porque al referirse a que se ha cambiado secundario y terciario por edificable entiendo que de lo que estamos hablando es de competencias exclusivas de comunidades autónomas, y quizá haya que hablar de mejoras en el comportamiento de todas las administraciones, fundamentalmente de las que más competencias tienen, que son las corporaciones locales y las comunidades autónomas. A raíz de este tema, creo que sería bueno que el secretario de Estado hiciera una valoración de qué representa el sector de la construcción en el conjunto del valor añadido bruto de nuestro país, porque si mal no recuerdo, a pesar de lo que diga el señor Fernández Marugán, la construcción no es el primer sector en el valor añadido bruto. El turismo, por

ejemplo, es más importante, y el turismo ha tenido un crecimiento espectacular también estos años. No sé si también al señor Fernández Marugán le parece mal que vaya bien el turismo. **(El señor Fernández Marugán: Que vaya bien todo.)** No creo. Decía el señor Fernández Marugán: es que se ve un exceso de grúas. Yo no sé si a él le parece un exceso de grúas; seguro que a los trabajadores de esas empresas que pueden trabajar ahí cada día no les parece un exceso, a lo mejor les parece que está bien. No sé si el señor Fernández Marugán comparte la teoría del señor Sebastián de que los impuestos no tienen que tener un carácter redistributivo de la renta, o si por ejemplo tampoco hay que bajar el precio de la vivienda porque no sería bueno, como dijo también el señor Sebastián. No sé si usted comparte esa teoría que declaró recientemente, no en estudios antiguos.

Creo que hay que hacer algo y es empezar por bajar todas las administraciones de manera coordinada. El Partido Popular ofreció un pacto —ya sé que el señor Fernández Marugán ha dicho que no le gustaba el pacto—, pero es muy bueno que las comunidades autónomas y las corporaciones locales también en este tema tomen medidas. Hay que definir, señor Fernández Marugán —y es bueno hacer ese análisis— si la financiación de las corporaciones locales tiene que estar tan ligada al suelo y a la vivienda. Yo creo que es un tema que por lo menos cabría analizar. Desde el Partido Popular hemos tomado dos medidas que al Grupo Socialista no le parecieron bien. Por una parte, intentar mejorar la fiscalidad en la oferta de viviendas de alquiler para personas físicas y, por otra parte, impulsar un marco fiscal para todas aquellas empresas que quieran poner viviendas en alquiler. Yo creo que eso también puede contribuir a mejorar el acceso de los jóvenes y de las familias a la vivienda.

Desde mi grupo parlamentario veníamos a esta comparecencia no a tener un debate sobre vivienda sino a conocer el cuadro macroeconómico. Creo que eso es lo que hoy nos cita aquí y sería muy bueno que el secretario de Estado nos hiciera una valoración sobre —y con esto concluyo— el entorno económico en el que España se va a desenvolver en el 2004, que es el entorno económico en el que se van a desenvolver los presupuestos que hoy estamos debatiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (De Guindos Jurado): Buenas tardes, señorías.

Voy a intentar no extenderme más allá de 20 o 25 minutos en mi intervención y me voy a referir a las siguientes cuestiones: en primer lugar, cómo vemos la situación económica internacional. En segundo lugar, la evolución reciente de la economía española como determinante de lo que ocurra en el año 2003 y como

base de lo que pueda ocurrir en 2004 desde el punto de vista de la evolución económica. También me gustaría hacer una serie de consideraciones breves sobre la política de emisión de deuda pública, porque la Dirección General del Tesoro depende, como saben ustedes, de la Secretaría de Estado de Economía. Y después también haré una serie de consideraciones sobre el tema de la vivienda.

Voy a intentar clarificar una cuestión que a veces queda oscura. El sector de la construcción residencial supone el 8,5 por ciento del producto interior bruto español. El sector de la construcción residencial, como todos sabemos, ha tenido en los últimos años una aportación muy positiva desde el punto de vista de lo que ha sido la actividad y la creación de empleo. Hay un cálculo que a veces se olvida y que de alguna forma permite eliminar aquellas consideraciones que se están haciendo sobre si la economía española es una economía de ladrillo: si el sector de la construcción residencial estuviera creciendo lo mismo que crece el resto de la economía, el 2,3 por ciento, según el último dato que tenemos disponible del Instituto Nacional de Estadística, en vez de lo que está creciendo —está próximo al 4 por ciento—, el crecimiento de la economía española hubiera sido únicamente una décima más bajo del que efectivamente ha sido y, a su vez, y aunque el sector de la construcción es muy intensivo en mano de obra, la generación de empleo, su tasa de crecimiento, también hubiera sido únicamente una décima más reducido; hubiéramos tenido, en vez del 1,7 por ciento en términos de contabilidad nacional, el 1,6 por ciento. Esto es importante, aunque estoy de acuerdo con lo que comentaba el señor Fernández Marugán de que es un activo importante y tiene influencia sobre el resto de la actividad, pero desde el punto de vista de la clarificación inicial es fundamental que ubiquemos los elementos del crecimiento de la economía española. Los elementos del crecimiento de la economía española básicamente son el consumo privado, las exportaciones, que pesan un 35 por ciento del PIB —es decir, la exportación pesa aproximadamente cuatro veces más de lo que pesa la construcción— y la inversión en equipo y en otro tipo de bienes, que tiene aproximadamente el doble de peso de lo que es estrictamente la construcción residencial. El conjunto del sector de la construcción es un 14 por ciento, pero estamos metiendo la construcción civil que no tiene nada que ver con la construcción residencial.

Entrando en la evolución reciente, desde el punto de vista de la percepción de la situación económica internacional, en los últimos meses hemos vivido una cierta mejora. Si uno ve cualquier indicador de lo que es asentimiento de los mercados de capitales, vemos que se ha ido dando una mejora de cualquier tipo de indicador. Se ha dado una mejora en la evolución de los precios de las Bolsas a nivel mundial, a nivel europeo, a nivel español; se ha dado también una reducción de un indicador que es importante y que de alguna

forma mide la atracción o la aversión al riesgo que se va produciendo en el mundo, teniendo en cuenta que en los últimos dos años hemos vivido situaciones de mucha aversión al riesgo como consecuencia de circunstancias económicas y no tan económicas; se ha ido produciendo un estrechamiento entre los tipos de interés que se exigen a los bonos de las empresas y los que se exigen a los bonos de los gobiernos, es decir, lo que se denomina el diferencial de tipos de interés de los bonos de las empresas se ha ido reduciendo; se ha visto más actividad corporativa desde el punto de vista de fusiones y adquisiciones y todo ello adelanta una mejora del ambiente económico. Habría que saber si efectivamente esa mejora que van adelantando desde el punto de vista de la percepción internacional se ha visto acompañada, en paralelo, de una mejora de la actividad económica real. En el caso de Europa, desgraciadamente, no ha sido así. Nos hemos encontrado en el segundo trimestre de este año con un crecimiento negativo. A veces se olvida que, según los datos del segundo trimestre, cerca del 80 por ciento de la unión monetaria está en crecimiento negativo y que tras un crecimiento prácticamente cero en el primer trimestre, en términos intertrimestrales hemos pasado a un crecimiento del 0,1 por ciento.

Los datos en Estados Unidos han sido mejores, como SS.SS. conocen perfectamente. En el segundo trimestre nos vamos acercando a tasas, en términos interanuales, del 2,5 por ciento y, además, las perspectivas para el tercer y cuarto trimestre son que la economía americana podría crecer, según el consenso del mercado, en el entorno del 4 por ciento. Ahí se ve claramente una mejora que se ha reflejado, además, en las perspectivas del Fondo Monetario, que ve que efectivamente se ha elevado al alza el crecimiento del año 2003, mientras que en el caso europeo se ha rebajado. En el caso de Japón también hemos tenido algunas sorpresas relativamente positivas, los datos del primer y segundo trimestres han sido mejores que los esperados y también los indicadores adelantados desde el punto de vista del asentimiento han sido mejores. Esta mejora de la percepción de los mercados de capitales, de los mercados financieros, también se ha visto acompañada de una mejora del sentimiento de los consumidores y de las empresas. Tanto desde el punto del mundo de los negocios como desde el punto de vista de los consumidores, cualquier indicador que cojamos, independientemente de que siempre se producen evoluciones con subidas, vemos que la tendencia en los últimos meses es de mejora. En definitiva nos encontramos con una segunda parte del año que, desde el punto de vista del crecimiento económico internacional, va a ser mejor que la primera. Seguramente en el caso europeo, tal y como pone de manifiesto el reciente informe trimestral de la Comisión Europea, será de mayor crecimiento y el cuarto trimestre, a su vez, de mayor crecimiento que el tercero y en el caso de Estados Unidos —como

comentábamos anteriormente— también las perspectivas son mejores.

La duda que existe desde el punto de vista del contexto económico internacional es la sostenibilidad de esta recuperación. Existen factores como, por ejemplo, los desequilibrios de la economía americana, su déficit exterior en torno al 5 por ciento y su necesaria corrección; si efectivamente se ha producido el ajuste completo respecto de las valoraciones; si se ha ido dando una reducción del endeudamiento de las empresas y de las familias en el mundo occidental suficiente y si la política fiscal expansiva que a nivel global se concreta en unas dimensiones muy superiores de deuda pública en el mundo, no va a llevar, como ocurrió en julio de este año, a subidas fuerte de los tipos de interés a largo plazo. En este contexto nos encontramos con mejores perspectivas que indican una recuperación económica, que teóricamente se va a producir el segundo semestre del año 2003 y que debería continuar en el año 2004, pero se piensa que la recuperación económica que se puede dar en los próximos trimestres será una recuperación económica con riesgos importantes a la baja y con una calidad relativamente reducida. Este es el contexto en el que se va a mover la economía española.

Conocen SS.SS. los datos del primer semestre de este año, no voy a incidir en ellos para no aburrirles, pero hemos tenido un crecimiento en términos interanuales medio del 2,2 por ciento, con una ligera aceleración. Prácticamente la economía española alcanzó su mínimo en el tercer trimestre del año pasado con un crecimiento interanual del 1,8, y desde ahí se ha ido acelerando suavemente. Tal vez lo más destacable y lo que me gustaría subrayar es la evolución que hemos tenido en el segundo trimestre de este año. Trimestre sobre trimestre hemos tenido un crecimiento del 0,7, que contrasta especialmente con la caída del 0,1 por ciento que comentaba anteriormente de la zona euro. Un diferencial de crecimiento en un trimestre de 8 décimas, si lo anualizáramos, sería de 3 puntos. Lógicamente es un ritmo muy elevado que no se puede mantener en el medio plazo, pero es un nivel especialmente destacable y reseñable. Además —y este es otro elemento diferencial que permite subrayar la modificación del comportamiento estructural de la economía española—, se ha dado en un proceso de desaceleración. Todos sabemos que la economía española crecía mucho, más que la media europea en los años de bonanza, pero cuando llegaban las épocas de desaceleración tenía unas reducciones de producto y unas destrucciones de empleo superiores a la media europea. Eso no ha ocurrido en la reciente desaceleración. En los dos últimos años, la economía española, como no podía ser de otra forma, se ha desacelerado de niveles del 4 por ciento a niveles del entorno del 2,5 por ciento, pero esta desaceleración ha sido mucho menos intensa y con un patrón completamente inverso al que teníamos en ciclos económicos previos. Y creo que ahí está la base de lo que sería la

convergencia real, no solamente avanzar en los años de vacas gordas, sino que en los años de vacas flacas nuestro comportamiento está siendo bastante mejor que la media y nos permite ir reduciendo el diferencial de términos de renta per cápita que existe con los países de Europa.

En lo que respecta a la información del tercer trimestre, no les voy a aburrir con muchos datos. Todos los datos que tenemos del índice de producción industrial, del índice de clima industrial, consumo de cemento, afiliaciones, consumo de energía eléctrica, entradas de visitantes, pernoctaciones, la encuesta de presupuestos familiares, matriculaciones de turismo, los índices de la venta al por menor, ponen de manifiesto que la economía española se habría comportado en el tercer trimestre, que acabó a finales del mes de septiembre, en línea con lo que ha sido el primer semestre de este año. Habrá que ver qué estimación realiza el Instituto Nacional de Estadística y la previsión inicial que hace el Banco de España, pero creo que estaría en un crecimiento muy próximo al 2,3 por ciento que hemos tenido en el primer semestre de este año. Ello permite, si efectivamente se va concretando —como creo que va a ser así— la recuperación en el cuarto trimestre de este año, que la proyección de crecimiento del Gobierno, que es del 2,3 por ciento, se pueda producir de una forma clara, sin problemas. Se puede decir que es una proyección sustentada en los datos reales del primer semestre y en las proyecciones e indicadores adelantados que tenemos del tercer trimestre de este año.

Déjenme decir unas palabras sobre la inflación, señorías. La inflación, que ha sido —yo lo creo— el principal problema de la economía española, sobre todo a lo largo del año 2002, se ha desacelerado a lo largo del ejercicio 2003. Acabamos con un IPC del 4 por ciento en diciembre de 2002 y en estos momentos tenemos un IPC del 2,3 por ciento. También se ha ido viendo una desaceleración de la inflación subyacente, que empezó antes que la desaceleración del índice general, hasta niveles del 2,8 por ciento. Se alcanzó un nivel del 2,7 por ciento en los meses de mayo y junio y posteriormente ha repuntado fundamentalmente como consecuencia de elementos volátiles como los alimentos frescos y la energía. Considero sin embargo que lo que pueda ocurrir con la inflación de aquí a final de año va a depender principalmente de los componentes estables como elemento básico desde el punto de vista del análisis. En los elementos estables, tal como se anticipó la evolución de la inflación subyacente, nuestra proyección es que se siguen produciendo factores de moderación de la inflación en nuestro país en los próximos meses. Sin embargo vemos otros datos que no son tan positivos. Por ejemplo hemos visto cómo hemos tenido un repunte fuerte en los últimos meses de los alimentos frescos y también como se ha ido produciendo un cierto repunte del precio del petróleo. Es decir, tuvimos una situación de bajada después de la terminación del con-

flicto de Irak, luego se volvió a acelerar hasta niveles de 30 dólares, tuvimos hasta 10 o 15 días, antes de la reunión de la OPEC, una bajada al entorno de los 24 dólares y ha vuelto a subir de nuevo alrededor de los 29 dólares. Esta subida estará compensada en parte por la evolución de euro, que como ustedes saben se ha ido apreciando en los últimos días a partir fundamentalmente de la reunión que hubo del G-7. En los próximos meses, de aquí a final de año, vamos a tener —por decirlo de alguna forma— dos fuerzas contrapuestas. Por una parte los componentes estables de la inflación, que teóricamente deben continuar con la tendencia a la baja como consecuencia de la demanda internacional, la actividad en el mundo y la apreciación del euro, y por otra los elementos que están comportándose francamente mal, los alimentos frescos. Si uno ve la evolución de los alimentos frescos en los últimos tres meses, si los comparamos a su vez con lo que está ocurriendo en Europa a través del IPC armonizado, lo que se pone de manifiesto es que el repunte de los alimentos frescos que hemos vivido en los últimos meses está siendo más intenso que el ocurrido fuera, y ese es evidentemente un motivo necesario de análisis y de atención por parte del Gobierno. Yo aprovecharé esta comparecencia para anunciarles que, teniendo en cuenta la evolución de determinados productos frescos, el Servicio de Defensa de la Competencia, del Ministerio de Economía, ha iniciado una investigación sobre las diferentes etapas tanto desde el punto de vista de producción como de distribución de estos alimentos frescos para ver si efectivamente esta subida, que puede tener alguna racionalidad desde el punto de vista de lo que ha sido la evolución de la climatología pero que —vuelvo a repetir— ha sido más intensa que en el resto de Europa, se debe a alguna conducta, a algún comportamiento que haya interferido de alguna forma en la evolución deseable de los precios de estos bienes. Hemos iniciado una investigación al respecto en los diferentes escalones de la producción y de la distribución de los alimentos frescos y de algunos que han tenido un comportamiento especialmente negativo desde el punto de vista de su evolución de precios, para intentar analizar más en detalle qué es lo que está ocurriendo con los mismos.

Para el año 2004 nos vamos a encontrar, como saben SS.SS., con una situación en la cual la economía española parte de un crecimiento que estará de media en el 2,3 por ciento y, si efectivamente se va concretando esta recuperación que todos los analistas internacionales y privados van avanzando, con todas las cautelas que yo comentaba al principio, a lo largo del ejercicio 2004, deben permitir alcanzar un crecimiento del 3 por ciento, que es el que se establece en los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo. Este crecimiento del 3 por ciento se debe fundamentalmente, como SS.SS. conocen, a la aceleración de la demanda interna, de tal forma que iremos viendo una evolución positiva de lo que es el consumo de los hogares; evolu-

ción esta que teniendo en cuenta la renta de las familias es perfectamente compatible de alguna forma con una mejora de la tasa de ahorro de las familias, tal como ha venido ocurriendo en el año 2002 y creemos que ocurrirá en el año 2003 y que se va a mantener en el año 2004. También vemos una continuación del repunte según nos muestran todos los indicadores adelantados en el ámbito del equipo. Vemos efectivamente que la inversión en equipo por expectativas empresariales, utilización de capacidad productiva y las disponibilidades de bienes de equipo apuntan hacia una recuperación. También iremos viendo una cierta moderación en el ámbito de la construcción. No va a ser un tema dramático, en absoluto, pero consideramos que los actores que han estado detrás del tirón de la demanda y que han llevado a un fuerte incremento de la misma de alguna forma se tienen que ir moderando, se tienen que ir difuminando en el tiempo. Por tanto, prevemos una ligera aceleración de la demanda interna del 3,1 por ciento al 3,3 por ciento, y esperamos un mejor comportamiento en consonancia con la perspectiva de un mayor crecimiento de la economía internacional en el ámbito del sector exterior, en los cuales, como comentaba anteriormente, con un tipo de cambio entre el 1,15 y el 1,20 respecto al eurodólar, que es una hipótesis de tipo de cambio que lógicamente nosotros utilizamos, igual que ocurre con los tipos de interés porque nos las proporciona la Comisión de la Unión Europea, prevemos que se pasará de una aportación negativa en este ejercicio 2003 de nueve décimas a una aportación de 4 décimas, de tal forma que como comentaba antes el conjunto del crecimiento se colocará en el 3 por ciento.

Respecto del empleo nuestra proyección, como SS.SS. conocen, es del 1,9 por ciento, una décima más de lo que hemos tenido pero que en comparación con la realidad que se va a producir en 2003, que vamos a tener un crecimiento del 2,3 y una creación de empleo del 1,8 por ciento, supone una proyección prudente porque la aceleración del producto es de siete décimas mientras que la aceleración que estamos dándole a la creación de empleo es únicamente de una décima. En ese contexto, el signo de los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene sustenta de alguna forma y ayuda a dicho comportamiento diferencial de la economía española. La economía española se va a colocar prácticamente en un crecimiento del 3 por ciento según las proyecciones para los próximos meses tanto de la Unión Europea como del Fondo Monetario Internacional, que vendrá en las próximas semanas, y si uno ve el consenso del mercado también se encuentra muy próximo a este 3 por ciento. Por tanto, los presupuestos de alguna forma se sustentan en una proyección de crecimiento realista, perfectamente realista. Además, el propio signo de los presupuestos, teniendo en cuenta el signo de la política monetaria y lo que puede ser la evolución del tipo de cambio, también ayuda de alguna

forma al mantenimiento de esta situación de crecimiento económico.

La siguiente consideración que quería hacerles en relación con esta primera intervención es reseñarles muy rápidamente lo que está siendo la política de emisiones del Tesoro desde el punto de vista de lo que está siendo el año 2003 y lo que puede ser el año 2004. En primer lugar, en el año 2003 vamos a emitir bastante menos de lo que se había proyectado inicialmente. Es decir, lo que ha sido la evolución de las cuentas públicas —no les voy a aburrir con ellas porque las conocen mejor que yo— va a permitir que este año la emisión bruta del Tesoro sea inferior a lo previsto a finales del ejercicio anterior, cuando se prepararon los presupuestos del ejercicio de 2003, en 8.700 millones de euros. Ello va a suponer que el Estado se va a ahorrar cerca de 270 millones de euros como costes financieros. A esto ayudará el programa de recompras que está realizando el Tesoro, que permite ahorrar intereses en años venideros por un monto de 700 millones de euros aproximadamente. Las causas de este buen comportamiento se derivan básicamente de la evolución del presupuesto tanto en su ejecución en términos de caja como en lo que es la evolución del capítulo 8. Han tenido que ver también cuestiones como por ejemplo que la deuda española haya recibido por parte de Moody's la máxima calificación de triple A y que por parte de Standard & Poor's, aunque continúa con la calificación de doble A plus, sin embargo ha pasado de estable a positivo. Es decir que el siguiente movimiento de Standard & Poor's podría ser, si se continúa con esta política de rigor, que la deuda española tuviera una calificación de triple A. Pero tal vez lo que más me gustaría reseñar es la evolución del diferencial de tipos de la deuda española con respecto a la deuda alemana. Ahí hemos tenido prácticamente de todo. Si echamos la vista atrás, en el año 1995 teníamos un diferencial de tipos entre 450 y 500 puntos básicos, es decir entre 4,5 puntos porcentuales y 5 puntos porcentuales, y en los momentos actuales no existe prácticamente diferencia entre lo que es la percepción del mercado en términos de tipos de interés de la deuda española con respecto a la deuda alemana. Aquí a lo mejor sí merece la pena hacer una consideración. Si se tiene en cuenta que las emisiones de bonos alemanes, de los *bunds* alemanes, son muy superiores a las de los españoles —es una economía mucho más grande—, y que los mercados le dan con una prima adicional de liquidez, el que prácticamente estemos en una situación de no diferencial con Alemania, desde el punto de vista global de los tipos de interés españoles y alemanes, supone que en estos momentos la percepción de los mercados es que, estrictamente desde el punto de vista de lo que es riesgo crediticio, los bonos españoles están mejor valorados que los bonos emitidos por Alemania. Es una situación no sólo de eliminación de diferencial, sino que teniendo en cuenta el elemento adicional que supone la liquidez que

tienen en mayor cuantía los bonos alemanes llevaría a que, estrictamente desde el punto de vista del riesgo de emisión, los bonos españoles están mejor valorados que los bonos alemanes. Creo que es algo importante que a veces no se considera suficientemente desde el punto de vista de las ventajas del equilibrio presupuestario y también las ventajas del equilibrio presupuestario en un contexto a medio y largo plazo porque esta ventaja en términos de costes financieros que se traduce día a día en los presupuestos españoles también es una ventaja para la financiación del resto de la economía privada española ya que hay muchos bonos de empresas españolas que están, como saben ustedes perfectamente, ligados a la evolución de los tipos de interés de la deuda pública española. También creo que ha ayudado a esto el hecho de que se ha reducido el riesgo de financiación de la deuda española, se ha aumentado la vida media de la deuda española de 5,97 años a cerca de 6,16 años en los momentos actuales, es decir que tenemos una deuda que tiene más de seis años de vida media, lo cual es un elemento de tranquilidad en función de lo que puede ser la evolución de los tipos de interés, porque creo que en otros segmentos del mercado, como son las letras del Tesoro, se ha avanzado bastante desde el punto de vista de la negociación y la colocación de letras del Tesoro. Para el año próximo, como ustedes saben porque aparece recogido en el libro amarillo de resumen de los presupuestos del Estado, se proyecta una emisión de deuda de 79,5 miles de millones de euros que de alguna forma lleva implícita, teniendo en cuenta todo lo que comentábamos anteriormente, que el peso de la carga de intereses sobre el PIB será del 2,2 por ciento del producto interior bruto. A su vez, en función de esta evolución de la deuda del Estado, se pasará al 42 por ciento, lo que es estrictamente deudas del Estado como peso, como ratio con respecto al PIB, y para el conjunto de las administraciones públicas pasaremos del 52,5 por ciento en donde esperamos estar a finales de este ejercicio hasta un 51 por ciento. Es decir, continúa el proceso de reducción del peso de la deuda pública como porcentaje del PIB que, vuelvo a repetir, a veces no se considera suficientemente como una política de solidaridad intergeneracional. Evidentemente, en la medida en que la deuda tenga menos peso respecto a nuestro producto interior bruto, las obligaciones futuras para hacer frente a esta deuda —a la que harán frente nuestros hijos y nietos— lógicamente se van reduciendo y suponen una transferencia con respecto a los mismos. En definitiva, señorías, tenemos una situación desde el punto de vista económico internacional de recuperación cautelosa, la definiría yo. El comportamiento diferencial de la economía española es claro, tanto desde el punto de vista de creación de empleo como desde el punto de vista de crecimiento económico. Creo que a eso ayuda especialmente la evolución de la política presupuestaria y a su vez, como no podía ser de otra forma, la emisión de deuda por parte del Tesoro español es consecuencia de

dicha evolución desde el punto de vista presupuestario, que extiende sus beneficios al resto.

Por último, ya que el señor Marugán ha empezado con el tema de la vivienda y ha dedicado 25 minutos al cuadro macroeconómico, simplemente quería hacer unas consideraciones al respecto. Ha habido un incremento fuerte de la demanda —el señor Marugán señalaba la bajada de tipos de interés—, evoluciones democráticas, evolución del empleo, mayor confianza que se produce desde el punto de vista de la situación económica general porque no hay que olvidar que la adquisición de la vivienda es, sin duda, la decisión más importante que en muchas ocasiones toman las familias españolas, y ha habido un incremento muy fuerte de la demanda empujada por todos estos factores. Existe otro elemento del que a veces nos olvidamos y es que no sólo se ha reducido la tasa de desempleo y se ha creado empleo, sino que ha habido un fenómeno muy importante de incorporación adicional de mano de obra en segmentos que tradicionalmente tenían tasas de participación muy reducidas en el mercado laboral en España. Es decir, el problema de España —no quiero que se me malinterprete— no era que tuviéramos una tasa de desempleo por encima del 20 por ciento, no era que nuestra tasa de empleo fuera especialmente reducida; yo creo que uno de los problemas básicos es que en España había muy poca gente que estuviera en el mercado de trabajo. Si uno compara las tasas de participación de nuestro país con las de los países de nuestro entorno, eran mucho más reducidas y, aún siendo así, nuestra tasa de desempleo era peor y nuestra tasa de empleo era peor. Por decirlo de alguna forma, la envolvente global del mercado laboral era en sí misma peor y los componentes internos del mismo, en comparación con los países europeos, a su vez eran peores. En el mal comportamiento del mercado laboral estaba la ausencia de convergencia real en términos de renta per cápita de la economía española con respecto a los países europeos. En ese sentido, si uno ve lo que ha ocurrido con la población activa en los últimos ocho años, uno de los datos más impresionantes es que ha habido cuatro millones de personas, especialmente en los colectivos más negativamente afectados que eran básicamente las mujeres, los jóvenes y los que se denominaban los desanimados por haber sido parados de larga duración, que se han ido incorporando al mercado de trabajo y ello a su vez ha tenido que ver con las posibilidades de encontrar un empleo. Ese es otro elemento que de alguna forma también ha afectado al tema de la confianza. Estoy completamente de acuerdo con lo que señala el señor Marugán de que el incremento de la oferta ha sido importante, ese medio millón de viviendas iniciadas anualmente en los últimos cinco o seis años es muy fuerte, pero volviendo a colocarlo en la primera consideración que le hacía quien diga que la economía española es una economía de ladrillos se equivoca. La economía española no es una economía de ladrillos.

La construcción residencial ha tenido una aportación positiva al crecimiento económico pero, vuelvo a repetir, hay que colocarlo en su justo término y el justo término, según los últimos datos disponibles de la contabilidad nacional, es que si nos vamos a la media del crecimiento del resto de los sectores de la economía, que ha sido del 2,3 por ciento, solamente hubiera restado una décima de crecimiento en términos interanuales; y en empleo tampoco hubiera ido mucho más allá, vuelvo a repetir que hubiera sido pasar de un crecimiento del empleo del 1,7 por ciento en términos de contabilidad nacional al 1,6 por ciento. Lógicamente la oferta se ha ido ajustando a la demanda, pero no ha sido un ajuste perfecto, ha sido un ajuste que yo diría que ha llevado a una evolución de los precios en los últimos tres años que claramente hay que reconocer que no ha sido satisfactoria, sobre todo desde el punto de vista del segmento en el que más nos debemos fijar desde los objetivos de política económica, que son aquellas personas que tienen acceso a la vivienda. Hay otros efectos, efecto riqueza, cartera, etcétera; no los estoy considerando, aunque sea mucho más, pero creo que la verdadera obligación desde el punto de vista de la política económica y la política de vivienda en este caso es facilitar un acceso asumible a las nuevas generaciones de personas jóvenes que exigen una vivienda digna. ¿Qué se puede hacer? ¿Cuáles son las consideraciones? Creo que el tema del pacto como comentaba el señor Martínez-Pujalte, es importante. Es decir, en el tema de vivienda y de urbanismo la Administración central tiene las competencias que tiene y las principales competencias son de comunidades autónomas y de ayuntamientos. La sociedad española nos está pidiendo que se haga algo tanto desde el punto de vista del suelo como del urbanismo para que esa oferta que ha crecido se ajuste mejor al incremento de la demanda, que ha sido bastante intenso. Por otro lado, también tenemos un defecto de vivienda de alquiler. Si el mercado de vivienda de alquiler hubiera sido más amplio, seguramente también podría haber actuado de alguna forma como válvula de escape de una evolución de precios —que vuelvo a repetir que en los últimos años ha estado próxima al 20 por ciento del incremento anual— que no ha sido satisfactoria. En tercer lugar —algo que se viene haciendo en los planes de vivienda pero que en el futuro hay que hacer con más intensidad —hay que ir variando las ayudas a la adquisición de la vivienda. No tiene sentido que con el nivel de tipos de interés que tenemos en España los planes de vivienda se dediquen a subvencionar tipos de interés; tiene mucho más sentido que en los planes de vivienda futura las ayudas se dediquen a la entrada. Saben ustedes que se subvenciona un porcentaje del precio de la vivienda. Ya se ha empezado a hacer en el plan de viviendas actual. Los planes de vivienda están en los Presupuestos Generales del Estado, y los habrán visto, pero después se implementan también con las comunidades autónomas, con

los ayuntamientos. Debería haber una reflexión real sobre si con los niveles de interés que tenemos actualmente tiene sentido que continúen las subvenciones de estos tipos de interés. Yo creo que no. Tiene mucho más sentido que en los planes de viviendas futuras —y vuelvo a decir que fue una medida que se estableció en el último plan de viviendas— se dediquen las ayudas con más intensidad a la entrada, porque es donde se pueden encontrar las mayores dificultades desde el punto de vista de nuestro objetivo fundamental, que debe ser facilitar el acceso a los jóvenes.

Por último, en relación con las consideraciones que se hacían sobre el precio de la vivienda, sinceramente creo que no hay burbuja inmobiliaria. Cualquier valoración que se haga es arriesgada. Me van a permitir que sea más humilde que otra gente. No sé cuál es el precio de equilibrio a largo plazo, va a depender de una serie de factores, de la evolución de tipos de interés, de factores demográficos, etcétera, pero de vez en cuando también se olvida que la adquisición, aunque a veces lo vemos de forma agregada, se compone de millones de decisiones individuales en estos últimos años que han sido muy pensadas, muy reflexionadas por las familias que han ido adquiriendo una vivienda. De cualquier forma espero —y estoy convencido de ello— que los factores que han impulsado la demanda en los últimos cuatro o cinco años de forma notable dejen de tener esa fuerza y vamos a ir viendo una evolución más moderada que la que hemos visto anteriormente. El año 2003 va a ser el año en que más viviendas se inicien —en los últimos cálculos que tenemos disponibles son alrededor de 600.000 viviendas— y va a haber una aproximación mayor entre lo que es la demanda y la oferta de la vivienda, que va a llevar a una moderación hacia tasas más asumibles en el crecimiento del precio de la vivienda. En el tema de la vivienda se mezclan muchísimos aspectos económicos y se habla también del endeudamiento de la familia. Yo les diría que las familias en España han incrementado su endeudamiento, nos hemos acercado a la media europea, pero se han endeudado para adquirir un activo, que es la vivienda, en un porcentaje superior al 90 por ciento. Por tanto desde ese punto de vista estaría tranquilo. ¿Cuál es el elemento que no se reseña lo suficiente y que me parece significativo desde el punto de vista macroeconómico, desde el punto de vista de la economía nacional? El incremento del endeudamiento, que se ha ido acercado a la media, como era lógico, en función de nuestra incorporación al euro, se ha producido básicamente a tipos variables. ¿Qué es lo ocurre? esta es una reflexión que, se tendrá que ir produciendo más y más a futuro. Lo que ha ocurrido es que dentro del contexto del euro, que siempre implica una evolución de tipos de interés mucho más moderados que lo que teníamos antes de nuestra incorporación al euro la política monetaria se ha hecho más potente en España por afectar al comportamiento macroeconómico. ¿Por qué? Porque las fami-

lias han incrementado su endeudamiento y está a tipos variables lo que, a su vez tiene consecuencias desde el punto de vista del comportamiento global de la economía española. Que la política monetaria sea más potente, vía renta disponible, para afectar al comportamiento del consumo en nuestro país implica fundamentalmente que adquiere más importancia todavía tener una política presupuestaria predecible, que no intente hacer *faint drawing* sino que sea muy previsible y predecible a medio y largo plazo, y por otro lado que los movimientos del consumo de las familias, que era la variable más explosiva que existía y la que más fuerza tenía —a lo mejor no la más nerviosa— para mover el PIB español, se van a comportar de una forma más estable, llevando a que el comportamiento del PIB español en el medio y largo plazo sea más estable que el que hemos vivido en ciclos económicos previos. Esto es hablar sobre política económica futura, es un futurible. Únicamente volvería a la cuestión de que no pienso que exista burbuja inmobiliaria y, sin embargo, hay que hacer algo y continuar. El pacto es fundamental y es muy importante fomentar la vivienda de alquiler en un cambio de orientación —que reitero tiene que ser pactado— de los planes de viviendas para incidir en el segmento donde se pueden producir dificultades desde el punto de vista de acceso a la vivienda de los jóvenes en el futuro próximo y, además, que los elementos que han estado detrás de la aceleración de la demanda de la vivienda, que ha sido muy fuerte, están perdiendo intensidad y vamos a ir viendo una moderación de la evolución de la tasa de crecimiento del precio de la vivienda.

El señor **PRESIDENTE:** Para un segundo turno de réplica, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor presidente, yo no suelo polemizar con el Grupo Popular, no por nada sino porque entiendo que juega su papel y lo suele jugar como lo hacía yo cuando me tocaba defender las posiciones del Partido Socialista. Por tanto, siempre manifiesto comprensión y entendimiento hacia los diputados del Partido Popular, pero tengo que decir algunas cosas que me sorprenden.

Yo he venido a discutir aquí el cuadro macro. Señor Martínez-Pujalte, usted ha entrado y salido esta mañana de esta Comisión más que yo por las razones que sean, usted hace uso de su libertad y yo he hecho uso de mi anclaje. Yo he estado discutiendo hoy aquí el cuadro macroeconómico con aquellos responsables del Ministerio de Hacienda que me interesaban. No se trata de que yo explique mi estrategia pero me interesaban algunas cosas. Yo creo que los cuadros macroeconómicos son muy versátiles, que indican lo que esperan los hacedores de los mismos pero tienen bastantes menos elementos de certeza de lo que creen los economistas y desde luego muchísimos menos de lo que cree el público de la calle. ¿Qué me interesaba dejar puesto de relie-

ve? Me interesaban varias cosas y se las voy a repetir. Me interesaba poder decir que este Gobierno ha traído un presupuesto con déficit, que en la dialéctica habitual ustedes están en lo que la jerga comunitaria llama próximos al equilibrio. Está bien. No entro a valorar, simplemente lo digo por si se olvida. Segundo, tengo muchísimo interés en la transparencia. Al ver el espectáculo de moverse el responsable del Ministerio de Hacienda, no sé si con conocimiento o sin él —podría continuar calificándolo pero no lo voy a hacer porque sería poco respetuoso— entre el presupuesto no financiero y el presupuesto financiero como si aquí no pasara nada, he tenido que hacer la labor de pedagogía de leer algunos párrafos del informe económico-financiero. He querido poner de relieve algo que me parece relevante y que contribuye a que yo crea poco en el cuadro, que es la función del deflactor. El deflactor en España es una cosa realmente milagrosa. Me alegra mucho haber oído al señor De Guindos decir que cree que los precios van a ir bien en el futuro. Me parece estupendo; no es que parezca bien sino que me parece estupendo. Esta situación de estar abonados a un crecimiento de los precios en torno al 2 por ciento como objetivo que nunca se escribe, con un deflactor próximo al 3 pero con una realización en el 4,5 es de una cierta esquizofrenia. He tenido muchísimo interés y muchísima preocupación en poder decir que porque el cumplimiento de objetivos de ingresos es un objetivo bonancible, fácilmente conseguible, ayuda al equilibrio. La desviación en términos de deflactor del PIB compensa con creces la pérdida de nivel del crecimiento económico.

Un tema que me preocupa es que yo creo que en España no existe debate de política económica. Lamentablemente en España no existe debate de política económica sino mucha propaganda en términos de política económica. Decía la señora Robinson que lo primero que llega en el debate político es la propaganda. En España existen pocas ideas y poco debate, pero una de las cuestiones que a mí me han preocupado siempre es saber el tono de la política económica. He dicho en esta Cámara y he escrito fuera de aquí que el tono de la política económica de este Gobierno es un tono expansivo, que hace una prédica estabilizadora pero que se encarga de hacer una política expansiva. El juego está en esa indisciplina que se establece entre el presupuesto no financiero y el presupuesto financiero, y he leído al señor secretario de Estado de Presupuestos algunos párrafos del informe económico financiero. Yo tengo la desgracia de tener que leerme las cosas que escriben en el Ministerio de Hacienda para poder argumentar. Con muchísimo respeto y con muchísimo cariño algunos de los secretarios de Estado me han llamado algunas cosas que no me han dolido mucho pero que entiendo que forman parte del rifirrafe político. Le puedo decir una cosa señor Pujalte. He cumplido todos mis objetivos, los objetivos que me había planteado en el momento de estas comparecencias, que son modestos.

En realidad yo no puedo impedir que el presupuesto se tramite como se tramite, se diga lo que se diga y lo vayan a aprobar ustedes aunque no me guste; no lo puedo impedir. Es verdad que yo he venido a cerciorarme de algunas cosas y a ponerlas de relieve en el «Diario de Sesiones», que es donde yo puedo y donde tengo interés en que queden reflejadas, y casi todas las he conseguido. Me gusta hablar de impuestos. Yo creo en Laffer bastante menos que usted. Creo en Laffer lo mismo que Stockman y ya hace años que Stockman escribió. Tengo que decir que la derecha española cree mucho en Laffer y yo no creo en Laffer, sino en otras cosas, lo digo sinceramente. Honestamente creo que el sistema de aplicación de los impuestos en España adolece de algunos problemas que he puesto de relieve esta mañana al secretario de Estado de Hacienda. He de decir que aquí se produce un fenómeno que afecta la credibilidad. Llevamos demasiados años diciendo al principio de cada ejercicio que las cosas van a ir muy bien en el acrecentamiento de bienes. Si el PIB se entiende como montón, que es como lo entendían los economistas clásicos, como una acumulación de bienes a lo largo de un periodo concreto de tiempo, el Gobierno en cada ejercicio dice pan y bienes, es decir que van a venir muchos bienes y poco precio. Luego viene lo que viene. Hay menos bienes y hay más precio. Eso hace que yo tenga poca confianza. ¿Que las cosas pueden ir en la buena dirección? Pues miel sobre hojuelas. Pertenezco a una generación política que aspira a volver a ganar a la derecha porque tenga un mejor programa electoral. Yo no quiero ganar a la derecha porque se encuentre como se encontró el Partido Socialista en 1996. No. Yo pertenezco a una generación que tiene ambición política de ganar siendo mejores y de ganar teniendo mejores propuestas que las de los conservadores. Tengo derecho a ello.

Me he acercado al tema de la vivienda porque si hay un titular que dice que el señor gobernador situó la vivienda y la inflación como principales amenazas al crecimiento —lo hizo él en su primera intervención y algunos replicamos— tendrá algún fundamento que nos preocupe. El señor secretario de Estado ha dado una versión que tiene elementos en los cuales yo puedo coincidir y en otros no. Hay que hacer algo. En el fondo usted ha venido a reflexionar y a decir que algo hay que hacer, pero ni usted ni yo sabemos muy bien el qué. A lo mejor hay que hacer muchas cosas por distintas instituciones, pero que esto no puede seguir así me parece evidente. Hace unos días, Bradfor Delong se refería a una frase que todavía queda ahí de un asesor que tuvo Nixon, que se llama Stille, que dijo aquello de que lo que es insostenible parará. En España hay tres o cuatro cosas insostenibles de las cuales algunas tendremos que hablar en el próximo futuro. El precio de las casas es insostenible y a lo mejor parará. Mi preocupación —ya lo he dicho, aunque lo he querido hacer sin mucha virulencia hacia el Partido Popular— es cuándo para-

rá y qué coste tiene esa parada. Eso sí me preocupa. Y para pararlo en un momento en el que todavía la segunda derivada no es negativa, sino positiva, algunas cosas tendremos que hacer los que estamos en política. A lo mejor una de las cosas que se puede hacer es reflexionar, como estamos haciendo hoy. No me niego a reflexionar, pero que en cualquier ciudad del entorno de Madrid —como he oído hoy en una emisora de radio—, a 30, 40 ó 50 kilómetros, los pisos de pequeña y mediana dimensión que pueden comprar los trabajadores, hacia los cuales tengo una predisposición muy elevada y razonable, se sitúen entre 60 millones y 70 millones de pesetas me parece muy preocupante. No digo que nosotros tengamos aquí una varita mágica, que no la tenemos, y que no todo va a depender de este Parlamento ni del Gobierno de España, pero o nos ponemos las pilas con este problema y tratamos de buscarle una solución razonable o a lo mejor ocurre que una falla que no debería haber ocurrido en esta sociedad, porque ha sido capaz de resolver temas muy importantes, cristaliza entre nosotros. Socialmente eso no es bueno ni para los hogares ni para las familias ni para los promotores, y tampoco contemplo a los bancos quedándose con todo el patrimonio inmobiliario de España. No quiero decir más. **(La señora Riera Reñé pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riera, como no ha intervenido en el primer turno no puedo darle el turno de réplica.

Señor Martínez-Pujalte, si usted le cede su turno se lo doy encantado a la señora Riera, pero el turno de réplica es suyo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, podemos compartirlo con la señora Riera.

El señor **PRESIDENTE**: Si ustedes están de acuerdo, yo se lo autorizo. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo compartiré con la señora Riera con toda amabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riera, tiene usted la palabra bien en nombre del Grupo Parlamentario Popular o en nombre de su propio grupo, como quiera. **(Risas.)**

La señora **RIERA REÑÉ**: Intervendré en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Quisiera disculparme por no haber podido asistir a la comparecencia del secretario de Estado. No creo que sea el momento adecuado, al no haber asistido a su comparecencia, de hacer una exposición porque conoce nuestro posicionamiento frente a los presupuestos. Lo que sí considero importante reiterar es la prudencia y que cuando hablamos de las tasas de crecimiento con

las que se está trabajando y de las tasas de inflación a las que deberíamos ir llegando a la baja, se reflejen basándose en el realismo, no en un excesivo optimismo, y que no nos vuelva a pasar lo que nos ha pasado de una reconducción gradual a la baja en este ejercicio. Por tanto, reiteraré que queremos que se trabaje con unas tasas de crecimiento realistas y unas tasas de reconducción de la inflación, teniendo en cuenta que es una variable que si no la reconducimos puede penalizar la competitividad y también el crecimiento de nuestra economía. Los presupuestos deberían ser una gran oportunidad para colmar los déficit que nuestra economía aún tiene, reconociendo los pasos adelante en términos de crecimiento, de generación de ocupación, pero tenemos unos déficit en ocupación y también en términos de inversión que debemos colmar. Los presupuestos constituyen ahora una oportunidad para reconducirlos y para hacer más competitivo y más sólido nuestro crecimiento.

Quiero disculparme una vez más por no haber podido asistir a su comparecencia. Gracias, señor presidente, y gracias también al portavoz del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Comparto el agradecimiento con el señor Martínez-Pujalte, que tiene ahora la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En primer lugar, quiero felicitarle de la utilidad de estas comparecencias, como ha manifestado el señor Fernández Marugán. Decía el señor Fernández Marugán que, aparte de no querer polemizar con el Partido Popular, tenía un sentimiento de comprensión hacia el partido que sustenta al Gobierno. Yo también tengo ese sentimiento de comprensión hacia el principal partido de la oposición, ya lo sabe el señor Fernández Marugán; hoy me felicito de que a él le hayan sido muy útiles las comparecencias que están costando tanto esfuerzo a la Mesa, letrados y personal de esta Cámara. Creo que son comparecencias muy útiles. Volvía a reiterar el señor Fernández Marugán un argumento que no puedo más que contradecir. Este presupuesto es el cuarto que se hace con equilibrio. Se puede reiterar mil veces que hay déficit, pero mil veces se ven las cifras y se observa que hay equilibrio. Eurostat no está pasando por sus mejores momentos de credibilidad, pero para todos tiene que ser un elemento referencial importante y Eurostat no sólo ha dicho que el presupuesto español acabó en equilibrio, el último examinado por Eurostat, sino que tuvo superávit, no déficit oculto como dice el Partido Socialista, sino un superávit oculto. Ha dicho Eurostat que el presupuesto español acabó con una décima de superávit y se ha vuelto a reiterar el Gobierno en traer a la Cámara un presupuesto con equilibrio, como no podía ser de otra manera, porque ya aprobamos en esta Cámara el techo de gasto y ahí aprobamos traer unas cuentas en equilibrio. Quiero decir, a pesar de que el señor Fernández Marugán se reitere una y otra vez y

su grupo en decir que hay un cierto déficit, que no, que hay equilibrio. Eso es bueno y se observa en el comportamiento tendencial de la deuda, como sabe. El señor Fernández Marugán que es un lector ávido sabe que en 1994 y 1995 escribían el profesor Del Valle, Barea y otros sobre la explosividad de la deuda pública y cómo hoy eso está en una senda absolutamente controlada, cómo España tenía uno de sus principales problemas de integración en el euro en la evolución de la deuda pública que no se entendía cómo podía ir evolucionando a la baja. Habíamos superado el 60 por ciento que era una de las condiciones de Maastricht y no se entendía cómo podía evolucionar a la baja y cómo ha ido evolucionando a la baja.

El señor Fernández Marugán se ha referido a la transparencia. Esto del presupuesto no financiero y del presupuesto financiero está así desde hace muchos años, ya existía cuando estaba usted en Hacienda. Dice que han tenido que leer lo que escriben los de Hacienda. Usted ha sido, antes de lector, escribiente y cuando usted era escribiente ya estaba el presupuesto no financiero. Estamos en un debate de política económica serio y se pueden tener unos criterios u otros. En mi opinión lo que está proponiendo el Partido Socialista me parece poco serio. Y es una opinión particular. Usted lo sabe. Proponer primero que es bueno que haya un cierto déficit y dice, a los tres meses que es mejor el equilibrio, proponer primero el tipo único del IRPF, luego los tres tipos y luego la nueva teoría del señor Sebastián, que dice que el impuesto sobre la renta no tiene que servir para redistribuir la riqueza, yo no lo comparto. Yo creo en la progresividad del sistema fiscal y creo en que el sistema fiscal, por principio constitucional de progresividad y por el principio de equidad de los impuestos, tiene que ser redistributivo de la renta; no entiendo la nueva posición del Partido Socialista y no la comparto. Además, en cuanto a las creencias, el señor Fernández Marugán, en la primera intervención, nos ha hecho una cierta filosofía acerca de la ética protestante y la ética católica. No sé si él se encuentra en la ética protestante el capitalismo a tope de Weber. Me encuentro más en la ética católica de la solidaridad, como sabe. Sin embargo, me parece que es muy bueno entrar en estas creencias y en si es bueno bajar los impuestos o no. Ese es un debate importante y para el Partido Popular es muy importante bajar los impuestos. Se pueden bajar los impuestos y recaudar más, eso es posible. Ha sucedido y sin embargo le digo por el contrario cómo en 1995 la última subida de la imposición indirecta generalizada del IVA supuso una menor recaudación, porque se pueden bajar impuestos y recaudar más.

Estamos ante unos presupuestos que se hacen en un entorno muy favorable para la economía española. Comparto lo que ha dicho el secretario de Estado de un cuadro macroeconómico que es creíble, es un cuadro macroeconómico que todos los analistas y observa-

torios económicos dicen que es creíble para España, son unos índices macroeconómicos en los que se va a desarrollar la economía de crecimiento diferencial otro año más, de creación de empleo y eso para mí es lo importante. ¿Qué hay problemas que solucionar en nuestro país? Desde luego. Es bueno que todos reflexionemos sobre la vivienda como tenemos que hacerlo sobre otros temas que hay que seguir impulsando en este país, los nuevos retos de la ampliación, los nuevos retos de competitividad de la economía española. Habrá que profundizar asimismo en otros temas que son importantes, pero creo que estamos en la buena dirección. Me alegro de que el señor Fernández Marugán esté satisfecho de las comparecencias. Mi grupo está satisfecho del presupuesto, parece que es el presupuesto que vamos a aprobar y el que España necesita.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra para culminar este trámite.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (De Guindos Jurado): Volviendo al cuadro macroeconómico y conociendo el talante del señor Marugán, estoy convencido de que incluso en esta Cámara, en este contexto, está más o menos de acuerdo con nosotros, en que el 3 por ciento de crecimiento es razonable, también en que la creación de empleo del 1,9 por ciento que se ha pintado es razonable. Estoy convencido de que él piensa que lo es. Él ha hecho una consideración sobre el tema del deflactor del PIB que este año va a ser un punto y pico más alto de lo que inicialmente se pintó. El problema del deflactor del PIB, que sabe perfectamente el señor Marugán, es que es igual a la suma del deflactor del consumo privado más el deflactor de la inversión, más el deflactor del gasto público, menos el deflactor de los impuestos, más el deflactor de las exportaciones, menos el deflactor de las importaciones, cada uno ponderado por su peso en el PIB. ¿Qué ocurre? Que el deflactor del PIB es tal vez la medida más difícil de valorar en unos presupuestos porque depende, por ejemplo, del precio del petróleo. Y ocurre una cosa curiosa además, que cuando sube el petróleo el deflactor del PIB baja, porque se incrementa el deflactor de las importaciones y las importaciones entran restando dentro de la ecuación de lo que es el PIB. Yo lo que diría es que nos fijemos en el deflactor del consumo privado, que es la media ponderada de la inflación, aproximadamente, y el deflactor del consumo privado —y esto también está en línea con lo que comentaba anteriormente— está en el 2,7 por ciento, que es una proyección relativamente razonable.

Voy a terminar diciendo que es el noveno año de crecimiento económico continuado en España, pero la economía española sigue teniendo retos y retos importantes. Sigue teniendo el reto de que nuestra tasa de desempleo está en el 11 por ciento, estamos dos puntos y pico por encima de la media europea; sigue teniendo el reto de la tasa de participación, se tiene que

incrementar mucho más lo que es la participación de determinados segmentos de la población española en el mercado de trabajo; y sigue teniendo el reto de la inflación y de la competitividad. Por tanto, es normal que nosotros tengamos una cierta inflación diferencial con respecto a los europeos, porque estamos en un proceso de convergencia real, pero lo más importante es que la evolución de nuestros costes de producción continúa siendo la adecuada en el contexto de la Unión Monetaria, y en los próximos años a quien le toque o a quien corresponda tendrá que seguir haciendo esfuerzos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Guindos. Acaba aquí su comparecencia, y suspendemos unos momentos la sesión para dar paso al siguiente compareciente, al secretario de Estado de la Energía. (Pausa.)

— DEL SECRETARIO DE ESTADO DE LA ENERGÍA, DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FOLGADO BLANCO) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/001670), Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001777)

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión con la presencia del secretario de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, don José Folgado, que un año más está presente en la Comisión en este trámite de comparecencias en torno a la ley de presupuestos.

Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Arantxa Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor Folgado, recientemente, creo que todavía no hace quince días, tuvimos la última comparecencia ordinaria en la Comisión de Economía que ya nos sirvió un poco para conocer el resultado de la gestión durante este año 2003. En aquella comparecencia ya tuvimos ocasión de contrastar nuestras discrepancias respecto a diversos temas que afectan a su labor y sobre todo respecto al grado de excelencia de todas sus actuaciones. Sin embargo, ya que estamos de cara a un nuevo período presupuestario, quisiera que de una manera breve, y repito breve porque ya lo hemos debatido, nos hablará del cumplimiento de los objetivos que se marcó esta Secretaría de Estado para el año 2003, una escueta valoración, porque no vamos a entrar en todo lo que ya entramos, así como, también desde una manera escueta, de todos aquellos planes de actuación prioritarios en el ámbito de la energía, el desarrollo industrial y las pymes para el año 2004. Asimismo, cuales han sido las

variaciones en términos generales, o las innovaciones que se han introducido respecto a los planes anteriores.

Lo que se puede ver en esta Secretaría de Estado, y ya lo hemos dicho muchas veces, es la ausencia de programas específicos de política industrial y una distribución de las actuaciones en materia industrial entre distintos programas gestionados por diversos ministerios que dificultan el análisis y expresan a la vez esa carencia que se ha visto durante toda esta última legislatura de una política industrial en sentido estricto. Muchas veces a lo único que se ha dedicado es puramente a la política tecnológica y otras a una especie de retórica o de propaganda en algunos casos de lo que pueden ser nuevas competencias de su ministerio en temas de política de pymes, además unas competencias que se financian mediante créditos muchas veces, capítulo 8, lo que produce dos efectos: maquilla el nivel del déficit público y convierte al Estado en un prestamista que asume riesgos que pueden resultar excesivos relacionados con el futuro reembolso de los créditos. Pero esto es lo que tenemos.

Permítame que pase a esa política de apoyo a la pequeña y mediana empresa de la que, como digo, ya tuvimos ocasión de hablar el otro día mucho tiempo. En la memoria de objetivos se señala que se pretende mejorar el vigente sistema de apoyo a la pyme. A mí como declaración me parece excelente, pero le recuerdo que, de acuerdo con sus declaraciones del otro día, estábamos en una envolvente que era la mejor del mundo, está en el «Diario de Sesiones». Me retó usted a buscarle un país en el mundo con mejor envolvente en materia de ayuda a la pequeña y mediana empresa que la que hubiera en España. Me parece difícil mejorar este vigente sistema de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Pero es que además usted señala que hay una serie de carencias del sistema de apoyo, como son la existencia de un entramado institucional muy complejo y la falta de uso de los sistemas de apoyo público. Son dos carencias que aparecen en la memoria de objetivos, pero que son las mismas que había el año pasado. Es decir, este año, después de una política excelente en materia de ayuda y de apoyo a las pymes, estamos en las mismas carencias que otros años. ¿Cómo se explica que estemos en la misma situación después de la política tan excelente de apoyo a la pequeña y mediana empresa que hemos llevado durante los años 2002 y 2003? ¿Piensa usted establecer alguna medida concreta para superar este tipo de carencias? ¿Hay alguna nueva medida a tenor del éxito obtenido?

Respecto al plan de consolidación y competitividad de la PYME, este año todavía se sigue sin variar la cuantía transferida a las comunidades autónomas —se sigue manteniendo en 60.101 miles de euros—, que se mantiene constante durante tres períodos presupuestarios. ¿Están las comunidades autónomas conformes con esta cuantía? ¿Queda algún proyecto sin financiar? El año pasado solicité —aunque me olvidé luego de

hacer la petición por escrito, señor presidente— que se me enviara la distribución de este crédito por comunidades autónomas y por proyectos, desglosado por sectores, tamaños y comunidades autónomas. Me gustaría tener una visión de cómo ha ido evolucionando este plan de consolidación y competitividad todos los años, y desearía que me hiciera llegar a ser posible la serie completa, años 2001, 2002 y 2003.

Del proyecto de nueva empresa, que fue uno de los temas estrellas de la anterior legislatura y al que el otro día dio usted un gran énfasis, querría saber los objetivos concretos que se han marcado. Usted habló de todo lo que se había alcanzado en estos momentos, pero ¿qué objetivos concretos se van a establecer para este próximo año 2004? ¿Se piensa alcanzar el tema de las 48 horas para la creación de la empresa? ¿A cuántos centros más van a abrirse en este proyecto de nueva empresa?

Sobre desarrollo industrial e incentivos regionales recogidos en los programas 724.C y D, me parece bien que la Dirección General de Desarrollo Industrial e Incentivos Regionales canalice todas las preocupaciones de la industria española, a pesar de que seguimos negando la existencia de una política industrial, pero seguimos repitiendo hasta la saciedad que no consideramos que es más que un servicio de estudios sin ninguna proyección en términos de política industrial, que no sirve absolutamente para nada a la hora de mejorar la competitividad de las industrias españolas. Aparte de eso, a pesar de que pensemos que es un servicio de estudios que no tiene proyección en materia de política industrial, ¿tiene realmente la secretaría de Estado o la dirección general algún objetivo claro en materia de política industrial? Aquí le quisiera hacer una pregunta respecto a los medios, tanto personales como materiales, que se traspasaron desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología procedente del antiguo Ministerio de Industria, qué medios personales y materiales se traspasaron y funcionan en estos momentos al servicio de la secretaría de Estado ¿Cree usted posible la realización de alguna política industrial, si no hay ninguna capacidad para gestionar programas presupuestarios como puede ser el PROFIT de Ciencia y Tecnología, hay alguna posibilidad de generar algún programa de apoyo a la competitividad de las empresas industriales? Respecto al tema de la competitividad de las empresas industriales, ¿se mantiene alguna relación fluida con los sectores? A la hora de elaborar algún programa ¿ustedes consultan a los sectores, consultan a las comunidades autónomas? Porque el otro día me comentó que había habido cinco reuniones, cinco conferencias sectoriales con las comunidades autónomas que se habían desarrollado en esta legislatura respecto a temas de energía, pero ¿respecto a temas de política industrial, de desarrollo industrial, ha habido alguna conferencia sectorial?

En lo que se refiere a los incentivos regionales a la localización industrial, quisiera que me dijera cómo se establecen los objetivos y los indicadores de seguimiento, porque a la vista de lo que aparece en los cuadros la verdad es que parece que se hacen un poco a ojo y tienen un comportamiento bastante errático. ¿En función de qué se establecen esos objetivos e indicadores de seguimiento del programa de incentivos regionales?

Pasando al tema de la normativa y desarrollo energético, el año pasado ya hubo un notable aumento de las transferencias del Instituto de Desarrollo y Ahorro Energético por una reclasificación de los créditos que venían en aquel momento del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Este año, y el año pasado también, se mantiene constante la transferencia del programa de fomento de las energías renovables, a pesar —y es un tema muy debatido entre usted y yo— del incumplimiento de este plan, y aparece este año una nueva transferencia de 15 millones de euros para la llamada estrategia de eficiencia energética. Aquí volvemos a lo mismo, señor Folgado. En esta estrategia de ahorro y eficiencia energética o plan, que así era en una primera denominación y así se aprobó, insisto, en las resoluciones del debate sobre el Estado de la nación, plan de ahorro y eficiencia energética, aparecen estos 15 millones y resulta que aquí todavía no hemos tenido conocimiento de ello, a pesar de que usted hizo una presentación a la prensa en el mes de junio, donde se lo volví a recordar y dijo que no había tiempo. Mire a qué fechas estamos, con debate presupuestario. ¿Qué pasa? ¿Que el plan se va a aprobar en período de disolución de las Cortes Generales? ¿Forma parte de su estrategia aprobar el plan de fomento de ahorro y eficiencia energética cuando la legislatura esté terminada? Una vez más, si no conoció está Cámara el plan de fomento de energías renovables ¿tampoco va a conocer el plan de ahorro y eficiencia energética?

Respecto a la política energética en general, señor Folgado, también en su última comparecencia hablamos de tarifas. Una vez más tanto en aquella comparecencia como en otras muchas expresamos nuestra crítica en relación con la metodología de tarifas 2003-2010 y las tarifas que se aprobaron para este año en curso 2003. Nuestra crítica fundamental era que suponía precisamente una subida garantizada, que lo único que se hacía era garantizar la subida en los próximos ocho años. Le vuelvo a preguntar, porque se lo pregunté el otro día y usted no me contestó. Me habló de la metodología de tarifas, el funcionamiento de la metodología y la aprobación del déficit tarifario, que lo conocemos, pero de acuerdo precisamente con el fondo que nos llevó a aprobar esa metodología, realmente lo que aprobábamos era un déficit tarifario pasado, desde nuestro punto de visto lo único que hacíamos era pagar por otra vía los costes de transición a la competencia, que no se habían podido pagar porque Bruselas lo impidió y el Gobierno presentó a esta Cámara cambios continuos de legislación

para evitar este tema. Digo que lo que hacíamos con el déficit tarifario era recoger el déficit tarifario pasado. En el año 2003 se produce un nuevo déficit tarifario de acuerdo con el exceso del precio del kilovatio, por encima de los 0,34 euros en el *pool*, como durante el mes de agosto ha estado por encima, va a haber un déficit tarifario. De acuerdo con la metodología, ¿vamos a volver a reconocer ese déficit tarifario? Usted se niega a decir que va a haber otro déficit tarifario. En la prensa se hablará de unos 250 millones por encima del déficit debido al incremento del precio del carbón. Si ese déficit se da, si las empresas empiezan a hablar de déficit, ¿se va a reconocer un nuevo déficit tarifario? En la subida de tarifas para el año 2004 el tope está en el 2 por ciento. ¿Hay alguna garantía, que no sea virtual, de que pueda estar por debajo de este porcentaje? Me gustaría conocer —porque lo hablamos muchas veces, pero quisiera que me contestara a la pregunta concreta—, qué opinión tiene respecto al funcionamiento del mercado mayorista de electricidad, al nivel de competencia efectiva. ¿Tiene prevista alguna medida para, si no está contento con el nivel de competencia efectiva, impedir que sean dos empresas las que fijen el precio en el mercado mayorista y que otra vez más podamos reivindicar subvenciones porque pueda volver a haber un déficit tarifario, como le he dicho antes?

Otro de los grandes temas —que no sé si tenemos solucionados para la próxima legislatura— es el relativo a la garantía y la calidad en el suministro. Me veo en la obligación de volver a preguntarle, porque en la anterior comparecencia, dentro de esa línea que mantuvo respecto a su actuación excelente, decía que no había ningún problema, que se superaban todos los exámenes posibles, España estaba por encima de todo el mundo; incluso dijo que habíamos pasado la prueba del nueve. —habrá mucha gente que no sepa ahora cuál es la prueba del nueve, que fue tan importante para una generación—. Usted me negó también la importancia de la comunicación del presidente de Red Eléctrica a la presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear sobre su preocupación porque el suministro podía verse cortado por la disminución de potencia en la zona centro y la indisponibilidad simultánea que había en el sur y en Levante a principios del verano, usted le quitó importancia, como siempre negó la mayor y dijo que no había ningún problema. Sin embargo, en la prensa de ayer, una vez más, sale el tema diciendo que las compañías eléctricas han tenido una conversación con el secretario de Estado de la Energía, con usted, para prevenirle de los posibles apagones este invierno ¿Son ciertas estas noticias? ¿Es cierto que a usted ya le avisaron los responsables de las empresas eléctricas de los posibles apagones? ¿Le preocupa a usted lo que piensan las empresas en este sentido? ¿Cree que no es cierto, sigue negando la mayor? Si es así, ¿a qué responde esa señal de alarma que están lanzando las empresas? Si usted cree que no responde a la realidad que pueda haber apa-

gones o cortes en el suministro, ¿responde a alguna otra estrategia de las empresas eléctricas, tiene algo que ver con lo que hemos comentado anteriormente? Quisiera que me diera contestación a estas preguntas.

Aprovecho mi intervención para referirme a una cuestión que, desde el punto de vista presupuestario tiene una gran importancia, pero sobre la que no me ha contestado. Me refiero al proyecto ITER. Me dijo que estaban trabajando conjuntamente con el Ministerio de Ciencia y Tecnología —me refiero a la financiación, que es lo que nos preocupa en estos momentos, porque todos estamos de acuerdo en conseguir para nosotros el proyecto ITER—, para alcanzar un esquema financiero concreto y me dijo además que estaba garantizada la financiación. Ahora que estamos tratando en temas presupuestarios y ante la inmediatez del proyecto, ¿qué partida de su ministerio o conjuntamente con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, puede hacerse cargo de un montante como el necesario para llevar adelante el proyecto ITER? Me gustaría que fuera más concreto en la contestación a este tema.

Señor presidente, sobre las islas Canarias hay un tema muy concreto y quiero preguntarle si el profesor Segura podría intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Siempre que su clase no dure una hora, porque ya usted ha consumido el turno razonable. Somos flexibles en el tiempo y le ruego brevedad, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVEL**: Señor Folgado, usted sabe perfectamente que la Ley 54/1997 estableció un nuevo ordenamiento del sector eléctrico español basado en la liberalización de las actividades de generación y de comercialización del sector eléctrico. Esta ley, en su artículo 12, estableció claramente que las comunidades insulares y extra peninsulares, es decir en España concretamente Ceuta y Melilla y los dos archipiélagos, sobre la base de su singularidad, pequeña dimensión, cadencia de interconexiones eléctricas con el resto de las comunidades españolas o de otras zonas de la Unión Europea e imposibilidad práctica de existencia de empresas de generación en competencia han de ser objeto de una reglamentación singular y específica para poderse equiparar en cuanto a objetivos de la ley al resto del Estado. Usted sabe perfectamente —permítame este término coloquial— que los kilovatios hora que se producen en una isla se comercializan en esa isla, se consumen en esa isla y consiguientemente no pueden ser exportados a otra. Solamente hay una experiencia entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura conectadas por cable, que es una experiencia singular. Consiguientemente, cada una de las islas del archipiélago balear o de la comunidad canaria constituyen sistemas termoeenergéticos aislados. Esa singularidad no solamente la recogen las directivas comunitarias que dieron origen a la Ley 54 española, sino que es una realidad física. De aquí el interés del Grupo Parlamentario Socialista, y

gracias a la generosidad de la presidencia de esta Comisión permitiéndome una intervención de tres minutos, en poner de manifiesto las graves preocupaciones que, en lo que se refiere al sector eléctrico, existen en todas y cada una de las islas de la Comunidad Autónoma canaria e intuyo que en cada una las islas Baleares.

Señor Folgado, usted sabe perfectamente que el artículo 107 del Real Decreto 1955/2000, publicado el 1 de diciembre de ese año en el Boletín Oficial del Estado, es un artículo dedicado a las consecuencias del incumplimiento de la calidad zonal. No lo voy a leer, obviamente. Sabe también que el apartado 1 del artículo 108 de ese real decreto se dedica a la información sobre la calidad del servicio y establece claramente que las empresas distribuidoras deberán elaborar anualmente información detallada de los valores de los índices de calidad para el ámbito de las distintas zonas de cada provincia donde ejercen su actividad. En ese capítulo, como sabe, se establecen una serie de parámetros, el TIEPI, el percentil 80 del TIEPI y el NIEPI y en el apartado 2 se establece que esa información tiene que ser enviada con carácter anual al Ministerio de Economía, que lo comunicará a la Comisión Nacional de la Energía. Asimismo se remitirá con la misma periodicidad al órgano competente de la Administración autonómica la información correspondiente al ámbito de su territorio. En Canarias hay una gran alarma técnica, no social, en la ciudadanía porque se cree que es la zona del Estado español en la que se dan los peores indicadores de calidad zonal de todo el territorio nacional. Por ello le preguntamos: ¿Se recoge en el proyecto de presupuestos consignación presupuestaria derivada de una voluntad política de suscripción de algún convenio entre el Ministerio de Economía, la Comunidad Autónoma de Canarias y la compañía distribuidora, en desarrollo y aplicación del contenido del artículo 107 de ese Real-decreto 1955? Además le preguntamos algo que nos preocupa mucho. Canarias no puede quedar fuera de la aplicación de una nueva fuente energética como es el gas natural, que ha de ser transportado por barco, que ha de ser regasificada en el puerto y suministrada como fuente de combustible a las centrales térmicas. En Granadilla (central térmica de la isla de Tenerife) hay tres turbinas, dos para ciclo combinado, que no pueden funcionar como tales porque no llega el gas debido a que no están terminados los puertos; tampoco en Gran Canaria en el puerto de Arinaga. Nos preocupa muchísimo que se hayan puesto en marcha esas turbinas con gasoil, lo que implica que el ministerio tendrá que dar las compensaciones correspondientes para la utilización del gasoil como combustible base. Pensamos que el sistema de compensación del actual sistema de tarifas compensadas en Canarias gracias a la solidaridad del resto del Estado español, hecho que viene de 30 o 40 años atrás —consolidado en el tiempo— puede experimentar una modificación; y nos preocupa asimismo que la aprobación del reglamento

de extrapeninsulares, contemplado en el artículo 12 de la Ley de ordenación del sector eléctrico nacional, aún no se haya consolidado. En suma le he formulado este conjunto de preguntas porque el sistema eléctrico en una isla tiene una diferencia notable respecto al sistema eléctrico, la temática de comercialización, producción, etcétera, en territorios continentales. El Estado español tiene cuatro zonas no peninsulares que requieren un tratamiento singular y por unas u otras circunstancias no se producen avances en el tiempo.

En consecuencia, señor secretario de Estado —30 segundos, señor presidente— le pedimos: los indicadores de calidad zonal de todas y cada una de las islas, y se lo pedimos formalmente y con los parámetros a que he hecho referencia (TIEPI, NIEPI, etcétera); también le pedimos la aprobación inmediata del Real-decreto de extrapeninsulares y le pedimos un convenio con la comunidad autónoma y la empresa productora a efectos de la regulación de los contenidos del artículo 107 del Real-decreto, así como el acceso de la comunidad canaria y de la comunidad balear al gas natural, con todo lo que ello significa de inversión, que tendría que estar recogida con partidas presupuestarias notables, claramente dotadas y con un plan plurianual respecto al equipamiento de las plantas de regasificación en los puertos y, en el caso de Baleares, la conducción desde el punto decidido, al parecer en Denia, en el litoral peninsular mediterráneo. Por último Ceuta y Melilla han de tener voz. El Grupo Parlamentario Socialista no tiene diputados que representen a esas circunscripciones, las tiene el Grupo Parlamentario Popular. Pero ello no implica que este grupo parlamentario no manifieste su sensibilidad acerca de la grave situación energética dado el aislamiento en el que se encuentran esas dos ciudades autónomas del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Riera, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **RIERA REÑÉ**: Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia hoy ante esta Comisión. Como recientemente estuvo en la Comisión de Economía y Hacienda, donde tuvimos oportunidad de debatir sobre aspectos relativos a las pymes y también al sector energético no me repetiré respecto de aquella intervención, que fue larga y profunda igual que el debate en dicha Comisión. Pero hoy, en el marco del debate de los Presupuestos Generales del Estado y en relación a cuanto afecta a S.S., quisiera hacer algunas consideraciones.

En primer lugar es cierto que la economía española está creciendo en este ejercicio a un ritmo superior a la media europea, un 2,3 de crecimiento frente a un 0,4. Esto es significativo, es bueno y resalta la efectividad de las políticas que en el ámbito económico y fiscal se han impulsado. Resaltan por tanto los avances que ha hecho nuestra economía en términos de crecimiento, de

competitividad, de generación de empleo. Es una valoración positiva, pero que no está exenta en su análisis de una serie de riesgos cara al futuro, y ahora, en el marco de los presupuestos hemos de contemplar una serie de medidas que sean capaces de minimizar los riesgos que puede tener la economía española con vistas al futuro, con el fin de cubrir las asignaturas pendientes que a nuestro entender aún tiene la economía española.

Entre los riesgos —repito que nosotros estamos en una situación de crecimiento importante, significativo, superior a la media europea—, no tenemos que olvidar que nuestra economía —lo hemos repetido en las distintas comparecencias a lo largo de estos días— depende también de las economías europeas, y las economías europeas, aparte de algunas señales tímidas de recuperación, están en una fase aún crítica, especialmente Francia e Italia; Alemania está empezando a dar alguna señal de recuperación. Por tanto hemos de ser muy prudentes en el momento de establecer y hacer previsiones en cuanto a tasas de crecimiento. También existen riesgos en términos de competitividad si no somos capaces de avanzar en todas aquellas medidas que permitan hacer más competitiva nuestra economía, medidas que garanticen el crecimiento, que garanticen y mejoren los niveles de productividad, importantísimos para nuestro tejido empresarial, industrial y financiero, y su competitividad en el marco internacional. El ámbito de los presupuestos y de cara al próximo ejercicio, ofrece una gran oportunidad para abordar dos temas fundamentales referidos a las competencias de su Secretaría.

En primer lugar las reformas estructurales que tenemos pendientes. Estamos avanzando en las reformas estructurales pero no suficientemente a nuestro entender. Hay que dar un impulso importante a las mismas porque las reformas estructurales son imprescindibles para la competitividad de nuestra economía, estamos necesitados de sectores más abiertos y por tanto más competitivos, con especial referencia al sector energético. Cuando analizamos los niveles de inflación y sobre todo apostamos por medidas que se orienten a una reconducción a la baja de la misma, entendiendo ésta como una variable que puede afectar a nuestra competitividad y a nuestro crecimiento, también la reconducción de la inflación necesita y requiere que se aborden con mayor contundencia estas reformas estructurales que tiene pendientes nuestra economía, reconociendo no obstante los avances que se han hecho, sobre todo en el marco de la Unión Europea.

En segundo lugar, cuando hablo de asignaturas pendientes y de los presupuestos como una oportunidad para mejorar y avanzar en estas asignaturas, me refiero sobre todo a las inversiones en investigación y en desarrollo orientadas fundamentalmente a las pymes. Éste es un colectivo que aporta un crecimiento neto a nuestra economía y son generadoras claras de ocupación, pero también hay que potenciar y favorecer que las pymes inviertan en investigación y desarrollo, pues

su competitividad en el marco internacional dependerá también de los niveles de inversión. En este sentido, respecto a la media europea y reconociendo, como digo, los avances que estamos haciendo, vemos que no son suficientes y que hay que impulsar mayor número de medidas más contundentes orientadas a la inversión en I+D, sobre todo para las pymes. En este sentido, entre las líneas que entendemos que deberían ser básicas en los presupuestos del Estado y entre las prioridades que deberían contemplar los presupuestos del Estado destaca el hecho de dar prioridad a todas aquellas medidas orientadas a potenciar y a hacer más competitiva la actividad de las pymes y de los autónomos. Nosotros entendemos que son imprescindibles medidas orientadas a las pymes que permitan avanzar en la introducción de un régimen especial de tributación para las empresas de reducida dimensión o medidas orientadas a los autónomos para garantizar la potenciación y el reconocimiento de su estatuto y del colectivo al que nos referimos, que refuercen su actividad y que estimulen también la generación de nuevas empresas y el establecimiento como autónomos. No las detallaré en este momento porque el secretario las conoce. En otro sentido también entendemos que son imprescindibles medidas que garanticen el crecimiento real de los recursos dedicados a las políticas de I+D+I y deberían serlo en el marco de estos presupuestos. Al final, se trata de medidas que garanticen nuestra competitividad, que garanticen nuestro crecimiento y no sólo a corto plazo, sino a medio y largo plazo.

Nada más, agradeciendo la comparecencia del secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES:** Señorías, quisiera empezar por agradecer al secretario de Estado esta comparecencia que se produce poco después de la que tuvo en la Comisión de Economía. Permítaseme empezar con una pequeña nota de humor. Algunas de las intervenciones que se han producido hasta ahora parecían los ecos de aquella intervención en otra Comisión, quizá al no centrarse exclusivamente en temas de presupuestos, aunque comprendo la interrelación entre los diversos temas. En este paréntesis de inicio también quisiera recordar que quizás, aunque no se ha dicho literalmente, podía flotar en el aire que la política industrial está en diversos departamentos. Recordaré que fue un ministro de otro partido político distinto quien dijo que esperaba ser el último ministro de Industria que existiera en nuestro país. Cerremos este paréntesis y vayamos a los temas relacionados con el presupuesto.

Dividiría las preguntas que quería formular al señor secretario de Estado en tres partes, alguna de ellas dividida a su vez en algún subapartado. La primera parte se referiría a los presupuestos generales del Estado y los

sectores productivos; la segunda, a los presupuestos y la minería del carbón; la tercera, en los presupuestos y la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España. Respecto a los sectores productivos —quisiera dividirlo también en las dos partes que he comentado—, uno de los presupuestos es el relacionado con las pymes. La verdad es que las pymes, como ya comentamos en la Comisión de Economía que se celebró hace muy poco tiempo, han sido la base de que España esté creciendo más que Europa, han sido y siguen siendo la base de la convergencia real con Europa pero, los protagonistas —que sin duda son ellos, los pequeños y medianos empresarios— también son los programas y los planes que se hacen desde el Gobierno a través de los presupuestos y a través de los incentivos fiscales.

Quisiera hacer también un paréntesis sobre el tema de I+D en general. En un trabajo publicado hemos analizado que en España el I+D está cerca de lo que le correspondería a España por renta por persona, pero si cogemos el I+D público y lo correlacionamos con la renta por persona en España, curiosamente encontramos que el I+D público está por encima de lo que nos corresponde a nuestro grado de desarrollo, lo cual no quiere decir que no debemos seguir impulsándolo, que no debemos seguir potenciándolo y, sobre todo, sin duda, entre otros, en el campo de las pequeñas y medianas empresas en el que también todos los temas relacionados con la innovación, la internacionalización, la envolvente financiera, etcétera, son importantes, son problemas que se abordan en este presupuesto y que han sido abordados en presupuestos pasados, dentro de la lógica precisamente de la continuidad de políticas básicas, que tienen un peso específico en nuestra política económica y que lo lógico es que permanezcan durante una serie de presupuestos seguidos.

En otro campo distinto, dentro del apoyo a los sectores productivos, quería destacar lo relacionado con los incentivos regionales, dentro del presupuesto de 2004 y quizá se podía plantear también como un balance dentro de la política al respecto desde 1996, política toda ésta relacionada sin duda con el apoyo a los sectores productivos, y dentro de la misma, la política de incentivos regionales está sin duda realizada en estrecha colaboración con las comunidades autónomas.

Paso al segundo punto de estas preguntas en el que me referiré a la minería del carbón y, dentro de ella, a dos partes: los presupuestos en relación con la minería del carbón y, a su vez, en relación con los planes de reestructuración y los presupuestos y la minería del carbón en relación con la política de desarrollo alternativo. Con ello podría entrar en lo referente al tercer punto, la estrategia de ahorro y eficiencia energética en nuestro país y los ya mencionados 15 millones para nuevas dotaciones del IDAE. Dicho sea de paso, dado que aunque no sea estrictamente de presupuestos se ha mencionado el tema de las energías renovables, recordamos lo bien que está yendo lo relacionado con la energía eólica

y el biogas y lo importante de los incentivos fiscales que se prevén precisamente en relación con la biomasa, los biocarburantes y la solar térmica. Se ha dicho, me parece que literalmente —lo veré luego en el «Diario de Sesiones»— que tampoco conoció el Congreso el Plan de fomento de energías renovables; sí lo conoció el Congreso. Además, este Congreso ha tenido indudablemente un protagonismo no habitual —aunque no se utilizó el nombre de plan— en lo que normalmente se ha denominado la planificación energética, en la que no volveré a insistir. **(La señora Mendizábal Gorostia-ga: Nueve meses después.)** La señora Mendizábal ha hecho el conato de un turno extra por interrupción. Me refiero, señor presidente, a una habilidad excepcional que admiro en la señora Mendizábal de buscar turnos extras en mitad de la intervención de otro.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, no dialoguen. El debate es con el secretario de Estado, no entre ustedes. Insisto, señor Gámir y señora Mendizábal, en que no es ese el trámite de debate entre los grupos, sino la comparecencia del secretario de Estado.

El señor **GÁMIR CASARES:** Sobre este tema, sin duda, hemos conocido incluso con otros gobiernos de otros partidos políticos esa forma de actuar de una comisión del Congreso en relación con un plan, en este caso la planificación relacionada con las estructuras energéticas. Sí querría destacar que la estrategia relacionada con la eficiencia de lo energético nace precisamente por una iniciativa de la Comisión de Economía que le plantea al Gobierno que la introduzca y el Gobierno la hace suya. En relación también con estos temas energéticos, quisiera destacar precisamente que en aquella Comisión y en la subcomisión que se creó al respecto y que trabajó durante muchos meses (dado que se ha mencionado el problema de las islas y determinadas partes no peninsulares relacionados con la energía) todos los presidentes de las comunidades respectivas o los mayores responsables políticos de las mismas comparecieron precisamente en aquella subcomisión que se pasó muchos meses trabajando al respecto. Precisamente una de las cuestiones que se planteó allí de manera clara fue el problema que, como islas, se le planteaba a la zona balear; fue un planteamiento de la subcomisión de la Comisión de modificación del borrador que se emitió al Gobierno, quien cambió su primer borrador y planteó otra forma de tratar el problema de las Islas Baleares. De ahí sin duda el protagonismo que ha tenido el Parlamento, a través de una de sus comisiones, en todo el problema de planificación y, muy en concreto, en el tratamiento de las islas en relación con los problemas de planificación.

Resumiendo, diría que hay cinco puntos, divididos en tres partes, sobre las cuales querría preguntar al señor secretario de Estado. Estos puntos serían el presupuesto y las pymes, el presupuesto y los incentivos regionales, el presupuesto y la minería del carbón en el

campo de la reestructuración, el presupuesto y la minería del carbón en el campo del desarrollo alternativo y el presupuesto y la estrategia de ahorro y eficiencia energética.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA ENERGÍA, DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Folgado Blanco): Es para mí un honor y una satisfacción tratar de contestar a todas las cuestiones planteadas relacionadas con el instrumento más importante del que se dota a los pueblos para poder plasmar su política económica. Yo, naturalmente, tengo que hablar no sólo de la política económica, sino de la política en su sentido más amplio; tengo que hablar de lo que se refiere a esta Secretaría de Estado. La intervención del representante del Grupo Popular, don Luis Gámir, me da pie para la estructuración, que coincide con la línea en que han intervenido las representantes del Grupo Socialista y de Convergència i Unió.

Esta Secretaría de Estado tiene muy claras su estructura y sus funciones, así como los objetivos que se persiguen, porque parece que aquí se ponen reiteradamente en tela juicio algunos de los ámbitos de su funcionamiento. Sin duda ninguna, hay un núcleo de actividades que están directamente relacionadas con el apoyo del tejido productivo y con la creación de una envolvente favorable de la actividad económica por parte de las empresas en general, con dos frentes básicamente: el frente de pymes —pequeñas y medianas empresas— y el frente de las empresas en general que reúnan determinadas características en cuanto al espacio y actividad que permite el mapa de incentivos regionales de Europa —es toda la línea de incentivos regionales—, actividad importante de la Dirección General de Desarrollo Industrial de esta Secretaría de Estado. Quiero decir a estos efectos que en incentivos regionales para el año que viene hay 275,57 millones de euros, con un aumento del 1,8 por ciento sobre el ejercicio anterior. Pero no es tanto el aumento relativo en relación con el ejercicio anterior cuanto el funcionamiento de los incentivos regionales, a los que luego me referiré contestando a las cuestiones que planteaba la señora Mendizábal y que está relacionado naturalmente con el tema de pymes. Empiezo por aquí porque fue aquí donde también doña Arancha Mendizábal había hecho planteamientos concretos.

La política de pymes ha sido absolutamente prioritaria para este Gobierno y, de alguna manera, la respuesta al planteamiento que nos hacía la señora Riera en relación con el diferencial de crecimiento que España ha tenido y sigue teniendo también en esta etapa de debilidad internacional, no puede ir por otro lado sino por la pequeña y media empresa, que, en términos generales, explica el aumento de la actividad y del

empleo tanto en la etapa de expansión como en los dos últimos años de gran debilitamiento económico. Todos estamos viendo cómo muchas de las grandes empresas, para adaptarse al nuevo escenario internacional, han tenido que realizar, y están realizando algunas, y lo anuncian en los medios cada dos por tres, ciertos ajustes de empleo, pero el aumento neto de empleo se sigue produciendo por la pequeña y mediana empresa, que es fruto de la envolvente de la política de la pequeña y mediana empresa.

La señora Mendizábal hacía referencia a dos aspectos fundamentales: al PCCP —Plan de consolidación y competitividad de pymes— y a la nueva empresa; también hacía referencia a un tercer aspecto, a otras actividades que iban por el capítulo 8. No creo que quisiera decir que el capítulo 8 fuera malo o nocivo para el funcionamiento del sistema económico. El capítulo 8 es presupuesto y también juega un papel muy importante. Vayamos a cada uno de los puntos.

En general, el programa 724.B, para pymes, como sabe S.S., en miles, tiene 80.101,5 —un aumento del 3,4 por ciento— y, en particular, dentro de pymes, el PCCP —Plan de consolidación y competitividad de pymes—, 61,3 millones de euros, un incremento del 2 por ciento. No es verdad que quede constante, sino que aumenta el 2 por ciento. Quiero advertir a este respecto que, como quiera que en materia de pymes el grueso de las competencias está en las comunidades autónomas, precisamente es muy relevante la referencia que hacía la señora Mendizábal a la interacción entre la Administración Central del Estado, el Gobierno de la nación, y las comunidades autónomas. No tengo sino que reiterar a este respecto lo que ya dije en la comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda: en las diversas conferencias sectoriales que, en efecto, hemos tenido con las comunidades autónomas es donde se han pactado unos recursos que luego van a instrumentar ellas. Las comunidades autónomas juegan un papel protagonista en la asignación y en la eficiencia de esos recursos porque son también administración y, naturalmente, tenemos que confiar en que una administración descentralizada sea eficiente. Se han distribuido esos recursos sin que haya habido ningún tipo de disensión realmente manifiesta y grave, en absoluto. Obviamente ha habido discusiones, pero, desde luego, ha habido una actitud constructiva por parte de todas las comunidades autónomas, tanto para la distribución de los programas específicos regionales del PCCP como incluso para los programas interregionales. No se preocupe, señoría, que yo enviaré los datos de los años 2001, 2002 y 2003 que me había solicitado que estén disponibles. Los datos que estén disponibles al respecto se suministrarán con mucho gusto para que tenga información manifiesta de ello. De hecho, creo que es uno de los puntos en los que sinceramente este secretario de Estado se encuentra realmente contento, porque se ve cómo funcionan las distintas administraciones de

manera conjunta para poder asignar unos recursos, jugando un papel importante las comunidades autónomas en virtud de las competencias que tienen transferidas. Al final lo que importa es realmente si se asigna, y quiero decir que sí se asigna. Hasta finales de agosto de 2003 se han aprobado, insisto, coordinadamente con las comunidades autónomas, que son protagonistas al respecto, 7.941 proyectos de carácter regional, que preveían realizar una inversión de 476,74 millones de euros y a los que se les ha concedido una subvención de 180,41 millones de euros en virtud de la aplicación del Plan de consolidación y competitividad de pymes 2000-2006. Le queda un recorrido y espero que siga siendo exitoso como lo está siendo en las relaciones del Gobierno de la nación con los consejeros respectivos de las comunidades autónomas. Como saben S.S., el PCCP tiene por objeto la promoción y coordinación de programas de ayuda para mejorar la competitividad de las pymes —va directamente encaminado a esta finalidad—, con doble línea de actuación: fomentar la sociedad de la información y también fomentar la innovación en las técnicas empresariales —diseño, redes interempresariales de cooperación, sistemas de calidad, procesos de gestión y organización—. Recuerdo que estos son los objetivos, que los conocen perfectamente las comunidades autónomas y que estamos trabajando conjuntamente. Nosotros realizamos determinados programas interregionales, porque un montante global de esos recursos queda en programas interregionales, que afectan a varias regiones y que asignamos nosotros. No sé si cabe volver a hablar de la prueba del nueve. Quiero decir simplemente que el hecho de que esté evolucionando la economía sobre la base del dinamismo que están realizando las pequeñas y las medianas empresas en una economía que es de las más abiertas de la OCDE es sintomático de que la envolvente que se está haciendo para las pymes es eficiente. No es sólo el PCCP. Los presupuestos también tienen otras partidas que acompañan al PCCP. Están los préstamos participativos concedidos por la Empresa Nacional de Innovación, ENISA, que hasta el 30 de agosto de 2003 ha destinado 39,53 millones de euros a financiar proyectos presentado por las pymes, cantidad muy importante también porque va a atender todos los aspectos relacionados con la innovación. De hecho esta empresa también instrumenta recursos que les da el Ministerio de Ciencia y Tecnología para proyectos de base tecnológica, en otra demostración de cooperación interministerial con la misma finalidad.

En cuanto al proyecto de nueva empresa —al que hacía referencia S.S.—, quisiera decirle que yo no puedo saber cuántas empresas van a ser creadas en cuánto tiempo. El objetivo claro que hay es que se lleguen a crear en 48 horas. Si en los dos primeros meses, estando el mes de agosto por medio, estamos hablando de que ya se están creando esas empresas de manera telemática entre cinco y seis días, incluyendo fines de

semana, quiere decir que estamos en la dirección adecuada. Ahora bien, el éxito final global de este proyecto, que se ha considerado como pionero en Europa, está en las relaciones fructíferas que tiene que tener el Estado con las comunidades autónomas, un punto adicional, por cuanto ellas tienen muchas competencias para esto. Hay algunas que se han prestado ya para realizar estos proyectos piloto y otras que ya nos han dicho que quieren. Lo que sí queremos, de manera importante, es que se multipliquen los PAI puntos de asesoramiento e información, de manera que las instituciones sin fines de lucro, asociaciones empresariales, las propias ventanillas únicas tienen que servir y en toda España puedan, con carácter general —no de manera presencial, sino de manera telemática— generalizar prácticamente el proceso en pocos meses. Este es el objetivo, depende de muchos y estamos trabajando intensamente en ello. El Estado ha realizado la labor básica indispensable que era poner de acuerdo al Ministerio de Justicia, a notarios, a registradores, a la Agencia Tributaria, a la Seguridad Social y obviamente también al Ministerio de Economía, para que los sistemas informáticos funcionasen adecuadamente y para que los notarios se presten telemáticamente, para que en 24 ó 48 horas te citen, al que cada uno desee, para poder registrarlo porque es obligado naturalmente pasar por notaría para firmar. Desde luego creo que se ha dado un paso enorme. Esperamos y confiamos que todas esas asociaciones empresariales, organizaciones, ventanillas únicas, más las comunidades autónomas que tienen muchas competencias a estos efectos, trabajen de manera coordinada. Con estos pasos que se han dado el objetivo no puede ser otro que esto se generalice en toda España a lo largo de los próximos meses y del próximo año. Y habida cuenta de la experiencia fructífera que hemos tenido, por ejemplo, con los consejeros tanto en materia de política energética como en materia de pymes que es lo que me ha correspondido, quiero pensar que igual que han colaborado los otros departamentos ministeriales y las otras instituciones para poder llevar a buen puerto la ley y los reglamentos correspondientes, lo harán para que esto vaya a la práctica con éxito.

En cuanto al otro pilar de apoyo a las empresas, los incentivos regionales, tal como le decía a S.S., programa 724.C, con 274,57 millones de euros, sinceramente creo que ha estado jugando, no en los últimos años sino en las dos últimas décadas, un papel fundamental no sólo permitido sino impulsado por Bruselas, en virtud de la cohesión social. Dicho de otra manera, el principio constitucional europeo de la cohesión territorial se plasma en una serie de instrumentos, como son los fondos regionales, fondos de cohesión, para los países o regiones que tengan una renta per cápita inferior a la media europea y el mapa de incentivos regionales que nosotros estamos aprovechando al máximo. Quiero decir así a S.S. que en un tema tan delicado como es dar subvenciones a las empresas hay que hacerlo con abso-

luta meticulosidad y con claridad fijando los criterios que definen naturalmente esas subvenciones, en virtud de los sectores y en virtud del espacio, regiones menos desarrolladas y demás. El Consejo rector interministerial está pasando por unanimidad los proyectos y si no este secretario de Estado, presidente del consejo rector, no los pasa. Además, habida cuenta de cómo van los procesos y las demandas, que las está ganando siempre la Administración del Estado, quiere decirse que se está realizando como hay que realizar un proceso de ayudas, un proceso de subvenciones. Se mira mucho el sector de actividad, se mira el volumen de inversión, volumen de empleo, los compromisos precisos en el tiempo, en estas variables, recursos propios. Se mira mucho el efecto dinamizador sobre la zona, el efecto dinamizador sobre el sector exterior, el efecto tecnológico y todo un conjunto de variables que, si S.S. lo desea, le puedo suministrar porque son las que rigen naturalmente los procesos de asignación de recursos y de subvenciones a los sectores. Por supuesto, cuanto menos desarrolladas están unas regiones o unas zonas, se les aplica unos porcentajes de ayuda que permitan estimular a las empresas a ir a esas regiones. Tenemos unas cifras muy relevantes en esta materia. Quiero recordar a S.S. que desde mayo de 1996 a 15 de septiembre de 2003 las ayudas que se han aprobado ascienden a un importe de 3.026 millones de euros, para 4.611 proyectos empresariales. Ha servido para realizar nuevas inversiones por importe de 22.579 millones de euros, crear 83.213 nuevos empleos y mantener otros 309.317. Creo que es un balance positivo, aunque naturalmente los recursos para el año que viene permitirán abundar en esa línea. Si lo desea S.S. puedo suministrar la información que esté disponible por sectores y comunidades autónomas.

También preguntaba por los trabajos de esta dirección general. En primer lugar, esta dirección general de nueva creación está realizando un trabajo absolutamente excelente en lo que se refiere a la asignación de unos recursos importantes, dentro del total de la Secretaría de Estado y dentro del Ministerio de Economía, en todo lo que es el proceso de estudio de los miles y miles de proyectos de incentivos regionales. En segundo lugar, ha realizado un trabajo que me parece absolutamente esencial en lo que es una administración participativa, a través de reuniones periódicas con todos los sectores de actividad económica. Precisamente, a lo largo del mes de julio y parte de junio, se celebraron reuniones exhaustivas con todos los sectores para ver cuál era su situación, cuáles eran sus problemas y qué vías de solución aportaban. Todo ese trabajo técnico se está suministrando a los órganos de gobierno precisamente, para ver qué respuesta hay que dar en función de las peticiones y demandas que realizan los distintos sectores, ya sea en materia fiscal, materia financiera, materia administrativa, coordinación entre administraciones, otras cuestiones relacionadas con la Unión Europea,

cuestiones legales o seguridad jurídica, etcétera. Todo esto es un trabajo intenso que está realizando esta dirección general, además de los trabajos que estamos realizando, de enorme trascendencia, como pueden ser cuáles son los efectos económicos sectoriales del protocolo de Kioto y directivas medioambientales. Todos los trabajos técnicos están realizados, y algunos de ellos coordinados, por esta dirección general, así como los trabajos interministeriales se realizan por supuesto, con una coordinación absolutamente envidiable entre el Ministerio de Economía, nuestra dirección general, y el Ministerio de Medio Ambiente para todos estos temas de enorme trascendencia.

En cuanto a los aspectos energéticos, señoría, se están dando pasos muy importantes. En primer lugar, todo lo referente a la eficiencia energética, el IDAE; en segundo lugar, el Plan de fomento de energías renovables que continúa, tiene 22,9 millones de euros, es decir, aumenta en un 3,5 por ciento. No es verdad que esté congelado, sino que ese programa específico aumenta un 3,5 por ciento. Además se le asigna, vía transferencia de la Dirección General de Política Energética, 15 millones de euros, como recordaba S.S., precisamente para todo lo relacionado con la estrategia de ahorro y eficiencia energética. Y a este respecto, quiero decirle a S.S. que esta estrategia, el documento base más los documentos sectoriales, acaban de ser enviados para su informe preceptivo a la Comisión Nacional de la Energía y si lo aprueba el Consejo de Ministros vendrá al Parlamento porque es lo que está planteado. Pienso que no merece mucho la pena estar discutiendo si es plan o es estrategia, si son galgos o podencos. Lo más importante es que estamos hablando de algo absolutamente trascendental, que es fijar toda una línea de actuación en múltiples frentes, en general y a niveles sectoriales, para lograr el mayor desarrollo sostenible. Es decir, no se trata de lograr Kioto y no se trata de lograr cumplir las directivas medioambientales sobre la base de crear un cementerio de empresas, sino sobre la base de poder seguir avanzando en convergencia real. Y precisamente esta estrategia, igual que el Plan de fomento de energías renovables, va dirigido a lograr compaginar ambas cosas, crecimiento y sostenibilidad desde el punto de vista medioambiental. Es importante empezar a dotar al IDAE con esos 15 millones de euros, programa nuevo, destinado a favorecer la aplicación de la estrategia de ahorro y sostenibilidad energéticas. Tiene una larga andadura porque es 2004-2012 el horizonte del protocolo de Kioto, y todos esos frentes han sido exhaustivamente analizados con las comunidades autónomas, con las corporaciones locales —se les ha pedido toda clase de información y comentarios—, con todos los sectores de actividad económica productivos, con expertos, etcétera, para lograr hacer unos documentos debidamente compactados en todos los documentos sectoriales de la estrategia y, por supuesto, en un trabajo absolutamente modélico de cooperación entre los distintos ministerios

en los grupos de trabajo interministeriales que se han creado para hacer posible esa estrategia. Por supuesto, como entiendo que podré venir, no tardando, a comparecer para la estrategia de ahorro y eficiencia energética remito para entonces el tema, pero ya digo a S.S. que está en la Comisión Nacional de la Energía.

No voy a insistir más en el Plan de fomento de energías renovables porque ya hablé en la otra comparecencia. Ya dije que teníamos una ejecución que era irregular y que mientras en algunos frentes evolucionaba de manera satisfactoria, en Biogas o en Eólico, es más, estamos siendo punteros en tecnología relacionada con ello y exportamos esa tecnología y somos los segundos del mundo en eólica y en otros tenemos un largo recorrido, por ejemplo, en biomasa. Hablando de todo el régimen especial, que es muy importante desde el punto de vista de la política energética y la eficiencia, en no estamos mal la cogeneración por cuanto hay instalados 5.500 megavatios de los 7.100 que están establecidos en el objetivo, pero queremos que se cumpla el objetivo plenamente y, desde luego, estamos trabajando en lo que debe ser una metodología de primas de régimen especial que permita avanzar en aquellos frentes como la solar o la biomasa, donde vamos evolucionando de manera que no puede calificarse en estos momentos de satisfactoria.

Me remitiría a todo lo que dije recientemente en la comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda sobre todo lo relacionado con las tarifas, porque allí ya hablé de manera amplia y detallada y no creo que merezca la pena volver a hablar ahora detenidamente de un tema que no está directamente ligado al presupuesto. Simplemente quiero decir que la metodología de tarifas establecida está surtiendo unos efectos absolutamente positivos y básicos para la programación de inversiones de todas las compañías relacionadas con el sector energético, desde los monopolios naturales que son los de Red Eléctrica y Enagas a las empresas protagonistas, que por cierto tenemos como ningún otro país empresas en el sector energético cotizando en Bolsa, y varias, en el IBEX y en EUROSTOK 50, cosa que no pueden decir muchos países. Y que tenemos competencia lo demuestra también cómo está ya entrando y yendo al mercado —ya dije a S.S. los miles de pequeñas y medianas empresas que habían ido a mercado— y si vamos al *pool*, que dicho sea de paso no lo tienen tantos países, para negociar día a día para el siguiente los precios del *pool*, estamos viendo cómo fluctúan en función de cómo están evolucionando las distintas tecnologías de generación. Su señoría ha visto cómo, por ejemplo, en la primera mitad del presente año los precios estaban por debajo de esa cifra de referencia que mencionaba. No han subido por encima de los 3,6 céntimos de euro el kilovatio. No podemos hablar de un solo mes. Además, prueba de que funciona el mercado es que, precisamente cuando en un mes suben los precios del carbón internacional a nivel récord en muchísimos años lo va

reflejando el *pool* y hay más tecnología de generación hidroeléctrica y bajan los precios. Está funcionando claramente por cómo se están moviendo los precios de las materias primas. Claramente se está viendo esa evolución en el *pool*. Insisto en que tenemos ese *pool*, que no lo pueden decir muchos países, donde se pueden negociar los precios para que funcione el sistema de mercado. Además, lo refleja claramente y por días, y vimos el pasado invierno cómo estuvieron los precios cuando ya los pantanos aumentaban claramente su nivel.

Quiero decir a S.S. que este secretario de Estado está tranquilo en cuanto al funcionamiento del sistema para garantizar el suministro. Y con independencia de lo que ayer dijera algún medio, quiero decirle lo que están diciendo esas empresas energéticas a las que hacía referencia ese medio. Los protagonistas del sector hoy mismo estaban diciendo que no hay peligro de apagones. En España —ya lo he dicho en más de una ocasión y lo dicen todos los operadores del sistema y quienes conocen el modelo energético español— tenemos un sistema que hace altísimamente improbable que se pueda producir algo similar a lo que pasó en Estados Unidos o en Italia. Funcionamos sobre los tres ejes de la planificación energética, cosa importante que ahora se está impulsando en el ámbito europeo: la regulación, que el operador del sistema sea el propietario de redes y esté en unas manos —que lo están propugnando ahora también en Estados Unidos— y la política de liberalización. Esos ejes están funcionando en inversiones programadas con carácter vinculante o indicativo, se están llevando a cabo, como también las actuaciones para evitar que haya apagones, aunque esto es independiente. Dijo este secretario de Estado y lo repito ahora que trabajaremos para conocer las zonas concretas. He pedido los TIEPI, ya que aquí se ha hablado de ello, incluso en el ámbito municipal (se ha hablado de Canarias y tienen razón en que los TIEPI son más elevados que la media en determinadas zonas), para hacer un programa especial de inversiones en materia de distribución en aquellas zonas que tengan unos TIEPI claramente por encima de la media española, media global del sistema que no llega a las tres horas y que aguanta cualquier comparación internacional de manera satisfactoria. Sin embargo, nos tenemos que centrar en los puntos concretos. No podemos negar que tenemos zonas manifiestamente mejorables desde el punto de vista de la calidad del suministro. No sólo no lo negamos sino que precisamente estamos dedicados de lleno a ello y ese es uno de los temas fundamentales de los encuentros de este secretario de Estado con los operadores del sistema eléctrico y gasístico y también con las compañías eléctricas para que no sólo se garanticen unos enviones, como se están garantizando, sino para priorizar en función de las zonas que están en peor situación.

En cuanto al Iter que planteaba S.S., el Gobierno ha dicho claramente que está garantizada la financiación,

y no se preocupe que si es asignado a nuestro país el Iter tendrá la financiación adecuada. Naturalmente, como es un tema energético, como es un tema de ciencia y tecnología, esa financiación irá coordinada por los dos ministerios, el de Economía y el de Ciencia y Tecnología. Hablar ahora de toda la problemática canaria, que es muy importante, se sale un poco del ámbito del presupuesto. Estamos muy en relación con el Gobierno canario y con la empresa para atender todas las insuficiencias que haya, teniendo en cuenta —no cabe olvidar— las enormes competencias que tienen los propios gobiernos de las comunidades autónomas en orden a la política energética de su territorio; por supuesto que estamos en ello.

Agradezco a la señora Riera sus comentarios en cuanto al balance de una política económica que ha permitido mantener un diferencial de crecimiento durante estos años, y también en la actualidad, al mismo tiempo que agradezco todas las aportaciones que se nos hagan en orden a evitar que haya riesgos o déficit en el futuro para que se siga manteniendo el potencial de crecimiento de la economía española por encima de otros países. Cuando estábamos en fase de expansión y crecíamos por encima se nos decía que cuando vinieran momentos de debilitamiento nos pasaría como en otras ocasiones. No se ha producido eso y la economía española sigue creciendo, incluso con un diferencial superior en los dos últimos años, en la etapa de expansión. Yo pienso que no es labor de ningún gobierno, y desde luego no lo es en el ámbito mío de esta Secretaría de Estado, con todos los programas, el quedarse satisfecho ya; al quedarse satisfecho usted se va y no hace falta nadie. No. Hay un constante caminar. Lo que sí podemos decir es que estamos en la dirección adecuada, y todos los programas en todos estos frentes que tenemos de apoyo al tejido productivo en incentivos, en pymes, en política energética, todo lo que coordina el IDAE va en la dirección adecuada y la prueba está en cómo está evolucionando la economía. ¿Que tenemos que seguir apoyando a pymes? Yo creo que sin duda, porque la economía va cambiando y ahora entran diez nuevos países, por ejemplo, en la unión monetaria. Están cambiando las tecnologías, hay unos procesos de cambio a nivel mundial muy importantes, y eso hace que tengamos que estar en constante revisión. Lo que sí he dicho es que los planteamientos que hemos hecho desde el punto de vista fiscal, administrativo y financiero que tiene su plasmación en los presupuestos en relación con las pymes ha dado el éxito que ha dado y, por tanto, tenemos que decir que ha evolucionado eficientemente. Sinceramente creo que lo que tenemos que hacer es profundizar en este mismo modelo que ha dado estos buenos resultados. Haremos especial hincapié, como hacía referencia S.S., en todos los aspectos relacionados con la innovación, la investigación y el desarrollo. Hemos dado un paso muy importante para que, como recordaba también el señor Gámir, teniendo

como tenemos un sistema fiscal de apoyo a las pymes que la OCDE nos dice que es de los mejores que tiene el mundo occidental, y teniendo en cuenta que la inversión en investigación y desarrollo por parte del sector público aguanta cualquier comparación internacional, tenemos que ir introduciendo los mecanismos que sean para que aumenten sustancialmente las inversiones en investigación y desarrollo en el tejido productivo y en especial en las pymes, y todos esos incentivos que antes mencionaba que hay en esta Secretaría de Estado, incentivos regionales y los de pymes, tienen que ser selectivos en cuanto a lo que signifiquen esfuerzos de investigación, desarrollo e innovación. Estamos en ello porque me parece que es uno de los pilares básicos para poder competir en el nuevo escenario que se abre con la nueva Europa a veinticinco.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica, ¿la señora Mendizábal desea hacer uso del mismo? (**Denegaciones**)

¿Señora Riera?

La señora **RIERA REÑÉ**: Muy brevemente, quería hacer referencia a cuatro o cinco puntos.

Creemos que desde los presupuestos se han de orientar políticas hacia la productividad y la competitividad. Todo lo que impulsemos, que a nuestro entender de lo que hemos leído no es suficiente, todo lo que impulsemos en orden a mejorar y potenciar la inversión en investigación y desarrollo por parte de las pymes también contribuirá a aumentar el peso de otros sectores productivos más allá de la construcción dentro del crecimiento. También reiteramos nuestra preocupación, en el sentido constructivo de la palabra, por un sector como es el de la construcción en el actual marco de crecimiento. Creemos que hemos de hacer un esfuerzo adicional para que el peso de otros sectores productivos crezca y sea igualmente importante y que vayamos a medidas que cumplan con este objetivo de mayor diversificación en términos de crecimiento.

En segundo lugar, quisiera hacer una reflexión muy breve sobre la reconversión industrial. Usted ha hecho referencia, señor secretario de Estado, a los efectos, a los riesgos y también a las oportunidades que implica la ampliación europea, pero hemos visto en los últimos años una evolución de las economías que ha obligado a que muchas empresas asumiesen procesos importantes de deslocalización, y todo ello ha comportado una reconversión fundamentalmente de gran parte de nuestra industria. Creemos que es ya el momento, si no perdemos el tren, de poner en marcha medidas que ayuden a muchos sectores industriales a este proceso de cambio al que están llamados, por lo que hay que ayudarles a mantener y a potenciar la competitividad sobre todo en los mercados internacionales, ayudar por tanto a este proceso de reconversión de la industria española.

En tercer lugar, quisiera hacer una referencia a las pymes. Reitero que todas las medidas han de contribuir

al crecimiento y la competitividad en los mercados, en unos mercados cada vez más agresivos. Tal como están redactados los presupuestos aún pueden tener un coste-oportunidad al no ser suficientemente contundentes en medidas de apoyo a las pymes. Hemos de potenciar todas aquellas medidas e iniciativas que permitan el reforzamiento de esta parte del tejido empresarial, como he dicho antes, generador neto de empleo y aportador neto en términos de crecimiento. En este sentido, esperamos el buen desarrollo del proyecto de nueva empresa en los términos en que la subcomisión mantuvo sus conclusiones en relación a los autónomos.

En cuanto a la energía, reitero lo ya comentado por nuestro grupo parlamentario con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Economía en cuanto a las energías renovables y a nuestra apuesta por las mismas. Reitero también la necesidad de importantes inversiones en este sector a fin de neutralizar los riesgos que pueda haber y para que no se repitan situaciones como las que hemos pasado y han pasado Europa y Estados Unidos. Ello requiere, como digo, de un fuerte impulso de la inversión en este sector.

Recojo sus palabras en cuanto a su consideración de que en el ámbito de los presupuestos, tal como están redactados, hay medidas importantes para las pymes y para los autónomos. Desde nuestro grupo parlamentario creemos que no son suficientemente ambiciosas y esperamos que en el futuro sean más contundentes y más efectivas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gámir, ¿desea consumir un turno de réplica?

El señor **GÁMIR CASARES**: Sólo un comentario brevísimo, señor presidente. Dado que se ha hablado de productividad, que es un tema que está en el aire, quiero recordar que quizá por productividad solemos entender la aparente, que es el producto total dividido entre el número de empleados. Quizá nos deberíamos fijar más en el producto total y la población activa. En una población como la española, que ha tenido altos indicadores de paro y que los sigue teniendo, es posiblemente más adecuado ese otro indicador, y planteado ese indicador la política de empleo realizada es una de las mejores formas de incrementar la productividad, aparte de que las revisiones de la contabilidad nacional están planteando unas cifras de productividad, incluso de productividad aparente, muy superiores a las que en este momento se podrían indicar con otros indicadores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, para finalizar su comparecencia tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA ENERGÍA** (Folgado Blanco): Comenzaré, señora Riera, por lo último. En cuanto a las energías renovables, quiero simplemente mencionar que en la ley de medidas de reforma económica, actualmente en trami-

tación, se han introducido precisamente nuevos incentivos fiscales, deducción del 10 por ciento de la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades para inversiones en activos materiales destinados a protección de medio ambiente, bonificación del 50 por ciento en la cuota del impuesto de bienes inmuebles en viviendas que hayan instalado aprovechamiento térmico eléctrico para autoconsumo, ecétera. Esto todo va destinado a lo que es eficiencia energética, relacionado también con energías renovables, y en particular también ahora que hemos introducido medidas para incentivar la utilización de la energía solar fotovoltaica tanto en el impuesto de bienes inmuebles como en el ICIO. Me parece que son medidas importantes que están en la ley de acompañamiento para incentivar el aprovechamiento térmico o eléctrico de energía proveniente del sol precisamente en las viviendas, en todo lo relativo al impuesto de bienes inmuebles. Son medidas importantes junto con el hecho de que aumenta el presupuesto que va al IDAE para el plan de fomento de energías renovables. No olvidemos que ese plan vino aquí en su día, pero es que además cuando se aprobó el plan energético venía el plan de energías renovables actualizado, con nuevos objetivos, y ahora estamos tratando de ultimar la elaboración de una disposición para que dé nuevos incentivos y mayor previsibilidad a todos los actores en todo el ámbito del régimen especial, incluyendo cogeneración, en orden a que podamos lograr en todos los frentes los objetivos planteados en el plan de fomento de energías renovables. Queremos lograr el objetivo del 12 por ciento de toda la energía que sea de origen renovable.

Estoy de acuerdo con S.S. en que tenemos que evitar la deslocalización en este nuevo contexto, y estamos trabajando en ello. Recientemente me decían algunos empresarios del ámbito internacional, de multinacionales, que estaban invirtiendo aquí de manera importante porque había estabilidad social; expresión genérica que hace referencia a muchos aspectos. Yo creo que no consiste sólo en decir cómo aumenta muchísimo una determinada partida o un determinado programa de los presupuestos del Estado, sino cómo se crea una envolvente favorable para que sea atractivo invertir aquí, por los de aquí y por otras muchas empresas del exterior y no se vayan a otros países. Desde luego, creo que se ha creado el clima propicio para que España siga manteniendo el tejido productivo. No obstante, hay que seguir vigilantes, sobre todo en algunos sectores manufactureros que se ven especialmente afectados sin duda por la competencia mundial. No es verdad que el dinamismo corresponda exclusivamente al sector de la construcción. Están aumentando las inversiones en bienes de equipo de otros muchos sectores distintos al de la construcción, aunque no debemos despreciar a la construcción, tanto la residencial, que incentiva mano de obra y además oferta un bien básico, como en obra civil, en infraestructuras, en la que son protagonistas

las administraciones públicas, para evitar cuellos de botella en el crecimiento futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. (Pausa.)

— **DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI (RUIZ-JARABO COLOMER). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (números de expediente 212/001668, 212/001666, 212/001667) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001751.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Juan Ignacio Ruiz-Jarabo, al que agradecemos su presencia de nuevo en la Comisión de Presupuestos.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Desde el Grupo Socialista agradecemos la comparecencia del presidente de la SEPI, ya que las únicas ocasiones que tenemos son estas de presupuestos porque normalmente, no sé si por culpa del presidente de la SEPI o del Grupo Parlamentario Popular, todas las peticiones de comparecencias del señor Ruiz-Jarabo en la Comisión de Economía siguen acumulándose continuamente, pero bienvenido por lo menos en esta ocasión.

No vamos a entrar en la teórica de siempre respecto a la subcomisión de privatizaciones. Yo simplemente le informo —porque usted dice que no tiene mucho que ver con su tarea, lo cual es cierto— que sigue sin funcionar la subcomisión de privatizaciones. Usted no puede comparecer en la Comisión de Economía porque existe una subcomisión de privatizaciones, y la subcomisión de privatizaciones está inactiva desde septiembre del año pasado. Así son las cosas. Por tanto, esta es la única ocasión que tenemos para preguntarle sobre los temas que afectan a su negociado. En este sentido, la petición obligada es que nos explicara cuál es el plan de privatizaciones para el año 2004, cuáles son las aportaciones por todos los conceptos que se prevén hacer a cada una de las empresas participadas durante el año 2004 y su comparación con las presupuestadas y realizadas durante los años 2002 y 2003.

Entrando en el tema del presupuesto de la cabecera de grupo, SEPI, para el 2004 presenta unas pérdidas de 198 millones de euros frente a unos beneficios presupuestados para el año 2003 de 534 millones de euros. Sabemos que no hay que hacer caso a las previsiones porque en los presupuestos del año pasado, como he dicho, se preveían unos beneficios de 534 millones y al final se consignan unos beneficios de 1.396 millones.

Es normal, no le pregunto por eso, pero sí le pregunto a qué se debe básicamente esta evolución, me imagino que son resultados extraordinarios. ¿Podría explicarnos el detalle de los ingresos y gastos extraordinarios? Respecto a los ingresos —siguiendo en la empresa de cabecera, SEPI— por ventas de inmovilizado se esperan obtener 410 millones de euros en 2004, frente a los 2.800 del año pasado. ¿Cuáles son las participaciones empresariales que piensan vender? ¿Qué ingresos y qué plusvalías se pretenden obtener por la venta de cada una de ellas? Respecto a la otra parte, a la aplicación, se presupuestan algunas ampliaciones de capital por importe de 441 millones de euros. ¿En qué empresas y en qué cuantías se presupone que se van a hacer estas ampliaciones de capital?

Otro de los temas recurrentes por el que ya le pregunté el año pasado, pero tengo que seguir haciéndolo es el relativo al plan de externalización de los compromisos laborales y complementos de pensiones de las empresas de SEPI. El año pasado contestó usted que estábamos en un reconocimiento de una deuda histórica que alcanzaba los 900.000 millones de pesetas —no me he molestado en pasar la cantidad a euros—, más lo comprometido en el plan de HUNOSA para el año 2002, pero en aquel momento decía que estaba prácticamente terminado. Ahora le pregunto si ya está y cuál es la cuantía total a la que alcanza este plan de externalización.

Otro tema también recurrente por el que está reflejado en el artículo 50 del proyecto de ley de presupuestos generales en el que se autoriza a la SEPI para los avales, a sociedades que sean de la SEPI hasta un límite de 1.200 millones de euros. La redacción sigue exactamente igual en todos los presupuestos, es la misma que la de los años 2003 y 2002. Usted decía que era una cuestión automática, que no tenía importancia. El año pasado no recordaba que se hubiera utilizado, pero tampoco decía que no se hubiera utilizado, simplemente no recordaba pero no podía decir que no se hubiera utilizado. Me imagino que este año tendrá las ideas más claras y podrá recordarlo. Si no se ha utilizado en 2002 ni en 2003 y si no puede decir que no se ha utilizado, dígame cómo se ha utilizado, a qué empresas concretas se refieren esas operaciones y por qué, si usted decía que valía con la carta de aval, se necesita este aval. Esto por lo que se refiere a la empresa de cabecera.

Dado que no ha habido posibilidad de que comparezcan aquí los presidentes de las diferentes empresas, tenemos que preguntarle a usted sobre todas ellas. Así nos lo ha recomendado la Mesa de la Comisión. Respecto a las empresas privatizadas y para hacer su seguimiento, en el caso de Santa Bárbara han aparecido noticias en los medios de comunicación últimamente sobre el posible incumplimiento de las aportaciones de General Dynamics a la empresa, tanto en lo que se refiere a carga de trabajo como a las inversiones. Díganos cuál ha sido hasta ahora la carga de trabajo que ha

transferido General Dynamics a las plantas de Santa Barbara, cuál es el estado de las inversiones comprometidas y, finalmente, qué mecanismos de control existen por parte de la SEPI para verificar el cumplimiento de todos los requisitos pactados contractualmente.

En cuanto a Aerolíneas Argentinas —recuerdo que fue la primera decisión relevante de este presidente al cargo de la SEPI—, tenemos constancia de que algunos medios de comunicación argentinos han dicho recientemente que las aportaciones de la SEPI al grupo comprador de Aerolíneas no se había aplicado a su finalidad; se habla de 800 millones de euros que no se sabe dónde están porque no han sido aplicados a lo que estaban orientados. Es más, alguno de los integrantes del grupo comprador está sometido a procesos judiciales, penales, a un proceso de suspensión de pagos que en estos momentos está pendiente de algunas decisiones judiciales. Por eso le pregunto, cuál es el resultado económico final de la operación de venta, ingresos menos aportaciones y saneamientos; cuáles han sido las aportaciones concretas y la finalidad de las mismas; cuál es la minusvalía de la SEPI. Esto respecto a lo pasado. En cuanto a 2004, ¿hay alguna cantidad todavía prevista para abonar en el 2004 a los compradores de Aerolíneas o puede ya afirmar definitivamente que se han acabado todos los pagos por las ventas de Aerolíneas Argentinas? Quisiera saber también si hay o ha habido un control de la SEPI para verificar si todos los fondos han sido aplicados a la finalidad a la que estaban destinados. Quisiera conocer su opinión sobre si existe algún riesgo en estos momentos respecto a si Aerolíneas Argentinas pudiera quebrar. Cuál es su opinión y si piensa que podría revertir la propiedad a la SEPI.

Otra empresa EADS, en la que se integró CASA. S.S. nos dijo que se había convertido en un centro de deliberación importante, pero quisiera saber cómo sigue el proyecto de avión de transporte militar A400M y si se están cumpliendo las condiciones pactadas de liderazgo español. Usted era muy optimista en la anterior comparecencia respecto al tema. Siento ser recurrente y volver a formular una pregunta que hice el año pasado. Usted me contestó que el representante en el consejo de EADS por parte del Gobierno de España seguía siendo el señor Ferreras. Quiero saber si sigue siendo porque está ahí desde que dejó de ser presidente de la SEPI y, por tanto, dejó de ser un cargo del Gobierno de España y no sé si hay algún contrato mercantil. Usted me decía que le llamaba por teléfono cada vez que había que tomar una decisión y le preguntaba: ¿Qué digo? Y usted le decía: Dí esto. Y él lo cumplía. Quiero saber si todavía el representante del Gobierno de España en el consejo de la SEPI sigue manteniéndose en relaciones de buena amistad con el presidente actual de la SEPI.

En cuanto a Red Eléctrica, la SEPI tiene el 28,5 por ciento; en ocasiones ha habido declaraciones en el sentido de que va a bajar el porcentaje hasta el 10 por ciento. En esta situación, ¿se piensa vender una parte

o el total de la participación? ¿Qué opinión tiene sobre la gestión de un monopolio natural como es la Red? ¿Se gestiona mejor en manos privadas o públicas? ¿Por qué?

Respecto a Trasmediterránea sólo le voy a hacer unas preguntas que son de muy fácil contestación. ¿Qué ha pasado con el señor Matutes? ¿Se ha cansado enseguida de mantener posiciones incompatibles en dos grupos empresariales? ¿Cuál es su opinión? ¿Cómo es posible que a sólo dos meses de la privatización aparezcan problemas en uno de los grupos compradores que por casualidad resulta ser un antiguo miembro del Gobierno del Partido Popular? ¿Cómo asegura SEPI que no vuelva a pasar este tipo de cosas?

Otro tema: Babcock Borsig España. Está de total actualidad el tema de Babcock Borsig España (Babcock & Wilcox). Hemos venido preguntando continuamente sobre este tema. Ya en el primer intento de privatización con el señor Ferreras tuvimos nuestros más y nuestros menos con la empresa Kvarner. Pues seguimos exactamente igual. No vamos a remontarnos a todo lo que ha pasado con esta empresa y a la situación a la que se ha llevado a esta empresa de la margen izquierda del Nervión; vamos a remitirnos a la actualidad. La actualidad es que ayer salió una noticia sobre la preferencia de SEPI dado el fracaso de la privatización —del tercer intento de privatización— por la empresa austríaca ATB aunque todavía el consejo de administración de BBE no ha tomado decisión y parece ser que no la va a tomar hasta el día 15 de octubre. Existen serias dudas respecto a la solvencia de ATB, una empresa pequeña que, al parecer, a lo que se dedica es a la compra de empresas en crisis. En cambio SEPI, no sé por qué razones, ha optado por ella sin más. Yo me atrevo a calificar esta opción de actitud como mínimo arriesgada. Quisiera que me explicara qué razones son las que han llevado a adoptar esta decisión de manera tan precipitada, así como si es cierto que en una primera etapa de las cinco empresas que pugnaban por la adjudicación de BBE rechazó SEPI a tres y entre esas tres rechazadas estaba precisamente ATB, la empresa que ahora es adjudicataria de la empresa. ¿A qué se ha debido esta marcha atrás? Si en un momento fue una empresa rechazada, ¿por qué ahora es una opción que se toma, como digo, de manera precipitada además y SEPI sale rápidamente a decirlo? No quiero tomar opción de prevalencia de una empresa sobre otra porque creo que en ninguno de los dos casos hay garantía dado que, al parecer, ninguno de los dos proyectos industriales es sólido. Quisiera que me diera su opinión respecto a los planes industriales, en este caso sobre el plan industrial presentado por ATB porque tengo entendido que ha habido un plan industrial; quiero recalcar, un plan de viabilidad presentado por la propia empresa por encargo de SEPI en los meses de marzo y abril; un plan industrial de viabilidad que ha desaparecido. Imagino que en su cajón estará, señor Ruiz-Jarabo, por

eso le pregunto por él, si cree que responde a las necesidades y si piensa que es un plan viable. Usted conocerá mejor que yo las opiniones de la empresa, del comité, de los distintos sindicatos sobre cómo está el tema. Todos opinan que el proceso debe paralizarse porque lo único que se puede seguir de esta cuarta asignación de privatización a una empresa podría ser un fracaso mortal para la continuidad de la empresa. Se solicita en algunos casos reversión y en otros simplemente una nueva reestructuración. Sé que usted va a decir que la reversión no es posible, pero yo creo que sí puede serlo porque en las directivas comunitarias se establece que se podrán conceder nuevas ayudas cuando concurren circunstancias excepcionales, imprevisibles y no imputables a la empresa. Estamos en una situación excepcional precisamente porque el proceso ha estado muy mal gestionado. SEPI tiene su responsabilidad y este es el momento de corregir los errores que se han cometido durante todo este tiempo.

Señor Ruiz-Jarabo, en mi doble opción de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y por mis raíces territoriales con este tema, dada la responsabilidad de SEPI en este proceso de privatización —porque alguna responsabilidad habrá de tener SEPI—; dado que este proceso nos ha costado a los contribuyentes españoles —quisiera saber si se puede cuantificar lo que nos ha costado esta mala gestión—, le pediría que tuviera en cuenta la situación actual de la empresa y que, puesto que estamos en una situación muy puntual producto de mala gestión y de errores de SEPI, se vuelva a reconsiderar la posibilidad de hacer una buena reestructuración de la empresa antes de hacer una mala venta para que la empresa quiebre. Todavía estamos a tiempo. Yo desconozco el plan de viabilidad. Le ruego que, si es posible, me lo dé a conocer. Pero también le ruego que tenga en cuenta la situación de la empresa y la petición que en estos momentos le hace el Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto a estas empresas privatizadas, quisiera hacerle algún comentario final, porque hay empresas en las que la SEPI mantiene unas participaciones residuales, como es el caso de Iberia, Endesa, Aldeasa, Altadis, y en algunas de ellas el valor de la acción en Bolsa se ha reducido de manera sustancial, aunque en otras se ha mantenido a niveles altos. Pero, desde luego, en ninguna de ellas la SEPI tiene presencia alguna en el consejo de administración. Si no se ejercen los derechos políticos, pudiendo hacerlo, mientras se mantienen estas participaciones residuales y, por otra parte, si tampoco se obtiene rentabilidad, ¿qué hacemos? ¿Le parece que es una buena gestión de los fondos públicos estar en esta situación? ¿Se haría lo mismo si fueran fondos privados? ¿Piensa la SEPI hacer algo con estas participaciones residuales? Como comentario final también respecto a las privatizaciones, el proceso de privatizaciones —y enlace con lo de la subcomisión del principio— ha tenido ya un período suficientemente

largo y dado que la subcomisión no funciona, me gustaría saber si no cree usted que ha llegado el momento de hacer un balance de todo el proceso de privatizaciones, ya que estamos al final de la legislatura y llevamos año y medio con una subcomisión a la que el año pasado llamé la subcomisión abanico porque se abre y se cierra, se abre y se cierra; ahora se ha abierto, pero no hemos hecho nada. Ya sé que dependerá de la decisión que tome el Partido Popular, pero su opinión puede ser importante en estos momentos.

Paso finalmente a las empresas dependientes. En el caso de astilleros Izar, después de la fusión entre los astilleros civiles y militares, quisiera saber en cuánto ha mejorado los resultados conjuntos en 2002 y las previsiones de cierre de 2003. Lo que está claro es que la situación de la empresa en estos momentos es de caída importante en la carga de trabajo por falta de contratación de nuevos buques; ya sé que viene producido en gran parte por la competencia desleal de los astilleros coreanos, pero el Gobierno también tendrá algo que decir en esto. Se sigue sin aprobar el real decreto que debe trasponer el reglamento para incorporar el MDT, el mecanismo de defensa temporal para la construcción naval; llevamos casi año y medio sin hacerlo y el reglamento de la Comunidad Europea va a terminar a finales de marzo. Existe, por otra parte, un mecanismo importante como es la decisión del Consejo de la Unión Europea por la que se aplica un nuevo acuerdo de la OCDE sobre créditos de exportación de buques, que ya hace año y medio que lo acordó la Unión Europea. Por tanto, le pregunto: ¿Tienen pensado aprobar de una vez el decreto de ayudas a los astilleros, el mecanismo de defensa temporal y el nuevo acuerdo de la OCDE para los créditos a la exportación de buques? ¿Qué medidas piensa tomar para proveer de carga de trabajo a los astilleros Izar y poder superar estos niveles de subactividad que empiezan a producirse en las factorías? Están defendiendo la necesidad de una empresa europea de construcción naval de la que forme parte Izar. Pero ¿están dispuestos a que esta empresa europea sea militar y civil? ¿Están dispuestos a que la SEPI tenga una participación accionarial en este nuevo grupo europeo para salvaguardar los intereses de Izar? ¿Sí o no? Finalmente, le quiero transmitir también en este caso de Izar la situación preocupante en la bahía de Cádiz, teniendo en cuenta la dependencia económica y laboral que tienen respecto a los astilleros, tanto la factoría de Puerto Real como la de San Fernando. En este caso también sería conveniente que la SEPI se preocupara de que se desarrolle un plan industrial que aborde un cierto rejuvenecimiento de las plantillas, un plan de formación, un plan de inversiones, un plan de ordenación industrial de la industria auxiliar, etcétera. ¿Qué piensa el presidente de la SEPI sobre esto? Respecto a ITP Turbo 2000, quisiera conocer en qué estado se encuentra el proyecto de desinversión de la participación de la SEPI en ITP, qué

opinión tiene Rolls Royce y qué participación tendrá la SEPI después de la operación de desinversión.

Otro tema de siempre, Radiotelevisión Española. Los datos más relevantes del presupuesto consolidado del Ente Público de Radiotelevisión Española para el 2004 en relación con el 2003 son que ha habido un aumento de las pérdidas de explotación de un 3,4 por ciento, debido fundamentalmente a gastos de aprovisionamiento y servicios exteriores; los gastos financieros aumentan en un 8 por ciento y la financiación ajena a largo plazo el 14,3 por ciento; la deuda a largo plazo supera ya los 5.500 millones de euros; las pérdidas aumentan el 5,2 por ciento; las subvenciones del Estado, que son subvenciones mínimas, se reducen y no hay previstas ampliaciones de capital, con lo que los avales del Estado siguen creciendo. ¿Qué piensa de esas promesas de sanear financieramente al grupo de Radiotelevisión Española? Fue hace dos comparecencias presupuestarias cuando se planteó que se iba a entrar desde la SEPI para arreglarlo todo. ¿Sigue pensando todavía que lo ha arreglado todo? Entonces me parece que era en seis meses. **(El señor Ruíz-Jarabo Colomer: Tres años.)** ¿Tres años? Pero en seis meses se iba a presentar un plan. De todas formas, señor Ruíz-Jarabo, ¿cuáles son sus planes para 2004? Le rogaría que conteste muy puntualmente a las preguntas porque sé que ha sido larga mi intervención, pero tienen una contestación muy concreta.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Riera, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra.

La señora **RIERA REÑÉ:** Intentaré ser más breve que la portavoz del Partido Socialista y quiero dividir mi exposición en tres breves ejes. El primero, un somero análisis sobre el marco económico y europeo en el que nos encontramos para centrar la actividad y el desarrollo de la actividad de la SEPI. En segundo lugar, un análisis de la actividad que ha desarrollado la SEPI y, en tercer lugar, una serie de preguntas a las que, agradeciendo la comparecencia del presidente de la SEPI en esta Comisión, también agradecería que contestase a nuestro grupo parlamentario.

En relación con el cuadro de análisis macroeconómico, nuestro grupo parlamentario está convencido de que el impacto del proceso de convergencia europeo y del fenómeno de la globalización en los modelos económicos es innegable y han obligado a las políticas económicas y sociales a adaptarse a un nuevo entorno y a unos cambios producidos en el mismo tejido económico, lo que obliga también a una redefinición del papel del Estado en el modelo económico. En este marco es en el que los procesos de privatización han adquirido su mayor significado, como ejemplo de una necesaria adaptación del papel del Estado al nuevo marco económico y social y a los nuevos objetivos de crecimiento, estabilidad, competitividad y cohesión social.

La apertura más clara y más contundente aunque quizá no suficiente hacia los procesos de liberalización en Europa como una de las reformas estructurales prioritarias para conseguir un crecimiento sólido y estable ha permitido que los procesos de privatización encuentren un mercado más abierto, más competitivo y menos regulado, ganando todos ellos en efectividad. También cabe señalar cómo las mismas reformas estructurales impulsadas en nuestra economía están contribuyendo a mantener ritmos de crecimiento superiores a la media europea, a consolidar el tejido empresarial, industrial y financiero y a ganar en competitividad en los mercados internacionales, pero también quiero aprovechar para decir que no basta y que quedan pendientes, más allá de las privatizaciones, algunas reformas estructurales a las que he hecho referencia en anteriores comparecencias, sin las que será difícil consolidar el crecimiento económico y avanzar —hemos de hacerlo— de manera más clara y más contundente en los procesos de liberalización y en otras reformas estructurales de tipo social en el mercado laboral que permitan adaptar nuestra economía a los cambios que se han ido produciendo y por tanto ganar en términos de competitividad en los mercados internacionales.

Los procesos de privatización constituyen un ejemplo de adaptación del papel del Estado, como he dicho antes, al nuevo marco económico y social no sólo en cuanto al objetivo de cumplir con un proceso de venta de empresas públicas, sino de conseguir que estos mismos procesos constituyesen un instrumento de transformación de la realidad económica y social y también de dinamización de la economía en cuanto han permitido crear proyectos empresariales e industriales sólidos. Por tanto la valoración que desde nuestro grupo parlamentario hacemos globalmente es favorable a los procesos de privatización en cuanto ejemplos de adaptación de este papel del Estado al que me refería anteriormente, en cuanto a su aportación en términos de contribución neta al crecimiento del tejido industrial, que para nosotros ha sido muy importante, pero debemos hacer algunas matizaciones. En primer lugar es muy importante señalar y resaltar el papel de los órganos de control en los procesos de privatización porque ha permitido a través de sus aportaciones y de su efectividad en la participación mejorarlos por las funciones que han realizado de seguimiento y control. También hemos de señalar que algunos procesos de privatización han sido complejos, por el sector, por la coyuntura, por la misma realidad empresarial y algunos de ellos también sabemos que han sido objeto de recomendaciones de mejora por parte de los órganos de control. A la hora de hablar de los procesos y de la efectividad de la participación de los órganos de control es innegable la evidencia de las mejoras que se han registrado desde las privatizaciones de los años 1996, 1997, 1998, hasta las últimas, lo que ha permitido evidenciar mejoras en los procedimientos y sobre todo cumplir

en mayor medida con los principios que inspiran todo proceso de privatización, los principios de transparencia, de concurrencia y de publicidad. Cabe también señalar que no obstante la vigilancia de los planes industriales por parte del agente gestor, la coyuntura económica ha condicionado en algún caso la viabilidad de los mismos, lo que demuestra que aun manteniendo en muchos casos la máxima rigurosidad en la creación de proyectos industriales sólidos y solventes, industrial y financieramente algo que se ha mantenido— y manteniendo la máxima vigilancia en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los compradores, una determinada coyuntura puede fácilmente condicionar su ejecución.

Dicho esto, quisiera hacerle algunas preguntas al presidente de la SEPI. Ante todo, a nuestro grupo parlamentario le gustaría conocer su valoración sobre la ejecución de los principales planes industriales que se han realizado en los últimos años. En concreto, quisiéramos conocer su opinión sobre la situación actual de una de las empresas privatizadas, cuyo plan industrial ha tenido serios problemas en su ejecución, como es el caso de Babcock Borsig España. En segundo lugar también quisiéramos conocer por parte del presidente de la SEPI los planes y las inversiones orientadas a potenciar el famoso cuarto eje de la SEPI, sobre el que nuestro grupo parlamentario en reiteradas ocasiones ha manifestado que puede ser un eje importante de presente y de futuro en el desarrollo de su actividad. También quisiéramos conocer los planes en las empresas en las que la SEPI aún mantiene una participación y por último, el planteamiento actual sobre la acción de oro después de las recomendaciones de Bruselas.

Nada más, señor presidente. He intentado ser muy breve en mi exposición y agradezco la comparecencia del presidente de la SEPI ante esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Yo también aspiro, como la señora portavoz de Convergència i Unió, a que el presidente de la Comisión me dé una buena nota en capacidad de síntesis. Por tanto voy a hacer una intervención marcada por la brevedad, pero sin dejar en el tintero nada de lo que a mi grupo le interesa.

En primer lugar, como es natural, señor presidente de la SEPI, quisiera darle la bienvenida en nombre de mi grupo y agradecerle la comparecencia en esta que es su casa y, puesto que la SEPI está teniendo una participación muy directa e importante en el Plan Galicia, me gustaría, para empezar nuestras preguntas, que nos hiciera un breve balance de las actuaciones desarrolladas por la SEPI en el marco del mismo. También nos gustaría conocer las previsiones de actuación de SEPI y de sus dos sociedades participadas, Infoinvest y Sepi-

des, porque las ayudas para la financiación de iniciativas empresariales y promoción de inversiones, como los créditos para la financiación de proyecto, microcréditos para emprendedores y el plan de promoción de suelo industrial, nos parecen de capital importancia para el desarrollo de Galicia.

Por otra parte, todos sabemos que una de las funciones principales que tiene la SEPI encomendada es privatizar las empresas públicas. En este caso, mi grupo parlamentario estaría interesado en que nos informase sobre la privatización de la Empresa Nacional de Autopistas y sobre el recurso interpuesto por el Gobierno asturiano, que pretende excluir a Aulcasa del proceso de privatización. A mi grupo le parece un recurso ciertamente pintoresco, por darle alguna calificación. Para empezar, señorías, este recurso se apoya en la Ley de carreteras, cuando en este caso la norma aplicable es la Ley de construcción, conservación y explotación de las autopistas de peaje, pero, además, señorías, el acuerdo del Consejo de Ministros de junio de 1996, que establece las bases del programa de modernización del sector público empresarial del Estado, no contempla la participación de otras administraciones territoriales en estos procesos, por lo que difícilmente se ha podido conculcar el espíritu ni la letra de ese acuerdo. Por tanto, señorías, ninguno de los fundamentos jurídicos en virtud de los cuales el Gobierno de Asturias solicita su intervención directa en el proceso de privatización de una sociedad estatal es aplicable en este caso. Por otro lado, y por si lo que he dicho fuera poco, el Gobierno asturiano dice que el paso al sector privado de una compañía deficitaria provocará el encarecimiento del servicio. Ese es otro argumento que no se sostiene, por dos razones, primero, Aulcasa esté en beneficios y, segundo, el importe de los peajes está tasado administrativamente y no puede ser alterado por el titular de la concesión, sea esta una empresa pública o privada. Por lo tanto, el recurso merece un suspenso *cum laude*, si es que se pudiera otorgar esta nota. En todo caso, el señor presidente nos dará su opinión al respecto.

Cambiando de tema, señorías, mi grupo quisiera saber si considera el señor presidente que el proyecto de presupuestos para el próximo año va a permitir a la SEPI seguir caminando en esa senda que nos parece tan importante de la reindustrialización. También quisiéramos saber, señor presidente, si Sepides, de la que hablé de pasada al inicio de mi intervención y que se encarga de una labor fundamental como es conseguir inversiones para el desarrollo industrial de nuestro país, está suficientemente dotada para poder seguir haciendo su trabajo.

Para concluir, señor presidente, quisiéramos saber las previsiones que tiene la SEPI con respecto a las privatizaciones en curso por la empresa ITP, Industria de Turbopropulsores.

El señor **PRESIDENTE:** Señor presidente, tiene usted la palabra para responder a las intervenciones.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Ruiz-Jarabo Colomer.): En primer lugar, quiero saludar a todos los diputados y expresar mi satisfacción por cumplir con esa obligación que es comparecer ante esta Comisión con motivo del hecho importante anual del estudio y análisis de los presupuestos. Antes de entrar en faena quiero agradecer brevemente a los tres portavoces el espíritu constructivo de sus intervenciones y espero en mi respuesta estar a la altura que han mostrado sus señorías.

A mí me gustan los números y las cifras y solamente daré una en cuanto a mi presencia en el Parlamento, señora Mendizábal. Si no me falla la memoria —que seguro que en este caso no me falla— es la novena vez que acudo a sede parlamentaria desde que soy presidente de la SEPI, hace poco más de dos años. Han sido además comparecencias largas —y en eso tengo que disculparme una vez más por lo mucho que hablo, así como agradecer la paciencia de las señoras y señores diputados—, de cuatro o cinco horas. Nueve comparecencias, a cuatro o cinco horas cada una, no es una escasa presencia. De todas maneras el método que propone la señora Mendizábal en esta comparecencia de preguntar sobre más temas lo acepto, me parece magnífico, me parece útil y encantado de la vida. Por tanto entramos a ello.

¿No funcionó la subcomisión? En mi opinión personal creo que ha funcionado muy bien. Ahora mismo efectivamente no está activa por así decirlo. Como presidente de SEPI y como institución nos gustaría enormemente que estuviera activa, porque creemos que para nosotros es tremendamente útil la existencia de instituciones y métodos de control, cuanto más mejor, porque el control es un acicate para el gestor. Desde luego, por nuestra parte, ojalá esa subcomisión, que ha funcionado y ha funcionado muy bien, recupere actividad para enlazar con las últimas privatizaciones que fueron analizadas y dictaminadas por la misma.

Entrando ya en materia, responderé primero a los temas relacionados con presupuesto de la SEPI porque ha habido varias alusiones al mismo por varios grupos y luego a las preguntas concretas sobre empresas, en cuyo caso uniré las respuestas a preguntas en las que ha coincidido más de un grupo parlamentario. El presupuesto global de la SEPI tiene como característica una estabilidad, en una parte importante del mismo y una enorme variabilidad en otra parte, como he tenido ocasión de manifestar a los señores diputados y ellos saben perfectamente, debido a que el componente cuantitativamente más importante y más grande de nuestro presupuesto es el que recoge los resultados obtenidos en los procesos de privatizaciones. El número de privatizaciones que se realiza evidentemente varía mucho de un ejercicio a otro y varían mucho también, en función de las empresas privatizadas, los ingresos y los resultados obtenidos por las mismas. Globalmente, insisto,

para el funcionamiento del grupo, de la matriz, en este caso de la cabecera del holding, es un presupuesto suficiente para que sin duda alguna realicemos nuestra función. Dependerá ya de nuestro mayor o menor acierto que a ese presupuesto seamos capaces de sacarle la máxima eficacia y eficiencia, como es nuestra obligación como gestores públicos.

Plan de privatizaciones para 2004. El plan de privatizaciones para 2004 se plantea sobre unas hipótesis que como siempre es importante subrayar que se elaboran por parte del agente gestor, en este caso por parte de la SEPI, en el primer semestre del año anterior a cuando se va a realizar el presupuesto, hipótesis de privatización que luego el transcurso del tiempo hace que no siempre se confirmen como he tenido ocasión de manifestar en otras ocasiones. A veces lo que está previsto privatizar no se privatiza y queda para más adelante y en cambio se pueden adelantar privatizaciones que no se habían presupuestado. Digo esto simplemente para pedir una vez más a los señores diputados comprensión y prudencia a la hora de valorar las hipótesis de privatización que se han hecho en este presupuesto. En estas hipótesis se prevén unas enajenaciones de inmovilizado que, con hipótesis también de ingresos obtenidos en las mismas, alcanzarían el importe de 410 millones de euros, dividiéndolo entre empresas del grupo, empresas asociadas y otras inversiones. Lo cierto y verdad es que un 75 por ciento de este importe que está previsto obtener se encuentra en la previsible desinversión parcial —luego aclararé la pregunta de la señora Mendizábal— en Red Eléctrica Española, hasta el punto de que nuestra hipótesis de ingresos obtenidos en esta sociedad, por la parte que vamos a desinvertir o que prevemos desinvertir en esta compañía, serían 300 millones de euros, es decir, un 75 por ciento del total de privatizaciones planteadas. El resto son algunas hipótesis todas con importes claramente inferiores. No tengo aquí la relación completa, pero de nuevo, espero que no me falle la memoria, puedo decir que está prevista en estas hipótesis Química del Estroncio, de acuerdo con la operación que ya se hizo y con que en los dos años en los cuales se preveía que se iba a realizar la venta a término cumplen precisamente en el año 2004. Del mismo modo está prevista en su caso —creo que no me falla la memoria y ya veremos si efectivamente se dan las condiciones que lo aconsejan— la posible privatización de la Clínica Castelló o Clínica SEPI, como se la quiera llamar. Existe alguna cosa de carácter menor, que ahora mismo no recuerdo.

Otra cuestión que me plantea la señora Mendizábal se refiere a las aportaciones a empresas. Entiendo que la respuesta a la pregunta está contenida en el apartado de adquisiciones de inmovilizado financiero que aparece en los estados financieros que integran el presupuesto por un importe de 441 millones de euros. De nuevo ocurre un caso parecido o simétrico casi a lo que acabo de contar anteriormente, porque casi

todo este importe se concentra en un único destino: las aportaciones a la compañía HUNOSA, que suponen casi 400 millones de euros, de estos 441 a los que me he referido, es decir, muy cerca de un 90 por ciento del total; aportaciones a HUNOSA que se distribuyen aproximadamente estimamos entre 70 ó 71 millones de euros para asumir pérdidas operativas en el funcionamiento de la compañía y, por otra parte, 323 millones de euros en aportación para que se puedan ir realizando los pagos por externalización, los correspondientes al plan de empresa 2002-2005, que se convino con los representantes de los trabajadores, tanto sindicatos de empresa como federaciones sindicales, en el año 2002 y que por tanto corresponde en este ejercicio 2004 hacer en un 25 por ciento. Al margen de estas aportaciones a HUNOSA, que son, como digo, prácticamente el 90 por ciento de las adquisiciones de inmovilizado financiero, hay alguna partida menor que de nuevo, si no me falla la memoria, se refiere a nuestras aportaciones a procesos de I + D o I + D + I o algún otro tema de ámbito menor y de importe cuantitativamente inferior.

En cuanto a detalles de ingresos y gastos, la forma quizás en que todos estamos más acostumbrados a verlo, más que con el estado de origen y aplicación de los fondos, es con el presupuesto de explotación, es decir, con la cuenta de resultados que se prevé que refleje el ejercicio económico de la compañía, en este caso, de la SEPI. Hay que decir que ocurre como todos los años, que el resultado de explotación incorpora una previsión de pérdidas. Esto es lógico porque la SEPI no tiene ingresos de explotación, la SEPI no vende productos en mercado y no tiene ingresos de explotación. Hay una estabilidad importante en gastos de personal, en amortización de inmovilizado y en otros gastos de explotación que básicamente son trabajos, suministros y servicios exteriores. La suma de los tres componentes son 61,26 millones de euros y, ante la ausencia de ingresos de explotación, todo ello configura íntegramente las pérdidas previstas de explotación, que es un resultado negativo por el mismo importe al que me he referido.

El siguiente estado de la cuenta de resultados es el resultado ordinario, que suma a la cifra anterior los gastos financieros, los ingresos financieros procedentes de dividendos e intereses básicamente, así como las variaciones previstas por las provisiones de inversiones financieras. Los gastos financieros previstos son 24,6 millones de euros, unidos a 30 millones de euros de inversiones financieras, que, restado de los ingresos financieros, nos da finalmente un resultado ordinario, en este caso ya positivo, dado que los ingresos financieros exceden a los gastos financieros y a las provisiones de inmovilizado financiero, es decir, tendríamos un beneficio de 102 millones de euros.

Entramos en el tercer gran apartado de la cuenta de resultados, en este caso del presupuesto de explotación,

porque estamos hablando antes del comienzo del año, que es, como siempre digo y como he dicho también hoy al principio de mi intervención, la que realmente marca el signo y la cuantía del resultado final de la SEPI, que viene marcado, básicamente, por los resultados de privatizaciones. Pues bien, este año, en nuestras previsiones y con estas hipótesis de privatización que antes he podido describir, se espera que finalmente sean mayores las pérdidas y gastos extraordinarios que los beneficios e ingresos extraordinarios, hasta configurar un resultado final negativo, por tanto una pérdida prevista de 198,25 millones de euros. Insisto en que esto hay que tomarlo con prudencia por el cumplimiento en mayor o menor medida de las hipótesis de privatización del año 2004 y del año 2003, ya que los importes por los que finalmente se realicen pueden mover en un sentido o en otro este resultado. Para ello me baso en el propio año 2003, en que frente a un presupuesto que contemplaba unos beneficios, hoy creemos, con una base bastante sólida, que dichos beneficios van a ser claramente superiores. ¿Por qué? Por varias razones, en primer lugar, porque los ingresos provenientes de la privatización de la compañía Trasmediterránea, dado el tiempo que estuvo el expediente en el Servicio y en Tribunal de Defensa de la Competencia, llegaron en 2003 y no en 2002, lo cual provocó peor resultado en el año 2002 y, sin embargo, mejor resultado, por tanto mayores beneficios, en el año 2003. Del mismo modo, ha habido dos privatizaciones importantes —luego me referiré a una de ellas puesto que se me ha preguntado por uno de los grupos—, que han sido la Empresa Nacional de Autopistas y Musini, especialmente la primera, cuyos resultados obtenidos en términos de precio de la privatización han sido claramente importantes y superiores a las presupuestaciones realizadas y por tanto ha mejorado también la cifra del beneficio que hoy estimamos que podemos llegar a tener al final del ejercicio. Igual que el ingreso de Trasmediterránea estaba a caballo entre el final de 2002 y el comienzo de 2003, los ingresos provenientes de la privatización, hoy en marcha, de Turbo 2000 y, a través de ella, la participación en ITP pueden obtenerse al final de este ejercicio 2003 o demorarse ligeramente y obtenerse en los primeros meses de 2004. En todo caso, los ingresos y en su caso el beneficio estarían lógicamente computados, pero pueden desplazarse de un año a otro simplemente por cuestión de 15 días más o menos en la tramitación del proceso de privatización.

Me pregunta de forma muy concreta sobre el plan de externalizaciones y si se estaba acabando lo de HUNOSA. El importe previsto en el tema de HUNOSA está provisionado desde el primer día y por el importe íntegro del plan; sin embargo, la ejecución de ese plan de externalizaciones vinculadas al plan de empresa 2002-2005 se va realizando cada año, más o menos en un 25 por ciento, en cuartas partes. Por tanto, está provisionado desde el primer momento, pero efectivamente

va realizándose cada año aproximadamente por cuartas partes; como recuerda que dije hace un momento cuando hablé de las aportaciones a empresas, básicamente era HUNOSA y, dentro de HUNOSA, básicamente por la anualidad del correspondiente plan de externalizaciones. Globalmente y con esta aclaración respecto a HUNOSA, el plan de externalizaciones está concluido, como así ha dicho en su informe el Tribunal de Cuentas. Yo creo que es algo importante porque con ello se han garantizado los derechos de 7.000 afectados, si no me equivoco —aquí no me atrevo a decir que no me falla la memoria—, un 50 por ciento de esto arranca de compromisos asumidos en la época de los procesos de reconversión de los años ochenta y aproximadamente el otro 50 por ciento se corresponde con los procesos iniciados más bien a partir del año 1996, dentro del plan de modernización del sector público empresarial aprobado por el actual Gobierno.

En cuanto al importe, tengo la cifra en euros y aproximadamente son 7.000 millones de euros los derechos que están garantizados. Respecto a autorización de avales, puedo decir que en el año 2003 no se ha autorizado ningún aval por parte de la SEPI. La razón de su inclusión, a pesar de que no se utilice este instrumento, yo creo que es un mecanismo de prudencia para disponer de él por si en un momento determinado, por alguna circunstancia de carácter excepcional, porque ordinariamente no se utiliza, fuera menester emplearlo. Por eso hasta los importes se reproducen de forma automática, como muy bien señalaba la señora diputada.

Entrando ya en las preguntas sobre empresas se refería S.S. al cumplimiento de planes industriales y empresas privatizadas. Voy a intentar, porque aquí las preguntas son muy concretas, ser también muy concreto en las respuestas, aunque en algún caso tendré que hacer alguna consideración adicional. En primer lugar, me pregunta por Santa Bárbara y por un posible incumplimiento que ha salido en medios de comunicación respecto a compromisos de la empresa en términos de carga de trabajo y de inversiones. Yo hace tiempo que no lo había leído, pero sé que esa referencia ha salido alguna vez en medios de comunicación. Lo que yo puedo decir es que los compromisos incluidos en los planes industriales, desde el punto de vista temporal, son de tres tipos. En ocasiones, hay compromisos que hay que cumplir día a día, durante todos los días del periodo de la posprivatización, por ejemplo, el mantenimiento de plantilla, salvo que se pacten cómputos trimestrales, etcétera, que hay que cumplirlo de forma permanente y estática. Hay compromisos que hay que cumplir anualmente: en un año tiene que hacer determinadas operaciones o en seis meses tiene que hacer determinadas operaciones, hay compromisos vinculados a todo el periodo de vigencia del plan. En cuanto a las inversiones a realizar por el nuevo propietario de Santa Bárbara y a la carga de trabajo a aportar por el mismo, estamos en este último caso. Son compromisos

cifrados que la empresa adquirente tendrá que cumplir al término del periodo del plan industrial. ¿Cómo va, no obstante, la aportación de carga de trabajo y de inversiones? Pues la aportación de inversiones va muy bien, hasta el punto de que el porcentaje de realización de inversiones supera en una cifra muy significativa lo que sería la parte proporcional del tiempo transcurrido, aunque no hay ese compromiso de que el tiempo transcurrido y el cumplimiento del requisito vayan proporcionalmente, pero estamos profundizando porque seguramente haya que netear esta cifra de inversiones, dado que se establecía un criterio de cómputo de las inversiones realizadas por General Dynamics y algunas quizá no podrían ser computadas a efectos del cumplimiento de este objetivo. En todo caso, insisto, será al final del plan industrial cuando se pueda decir si han cumplido o si no han cumplido. En materia de carga de trabajo valgan todas las referencias también a que será al final del plan cuando se pueda decir que han aportado carga de trabajo, pero sinceramente ahí van más lentos que en lo que es realización de inversiones.

Me pregunta por el mecanismo de verificación. Consiste en lo siguiente. El comprador, en el caso de Santa Bárbara y en el de cualquier empresa, asume frente a nosotros no solamente compromisos pactados en el plan industrial, sino el compromiso, para permitir la verificación, de aportar la información correspondiente que a SEPI le permita verificar si se están cumpliendo o no los compromisos. Normalmente establecen que la rendición de esta información, salvo casos puntuales que pueden darse de manera ocasional, se produzca de forma periódica, y normalmente el periodo de remisión de la información es cada seis meses. Al remitir esta información suele ocurrir que, tras el análisis concreto que se hace en la propia SEPI por los equipos especializados, suele haber reuniones de trabajo mixtas de la empresa privatizada con sus nuevos propietarios y equipos de la SEPI, o bilaterales, como queramos decirlo, a efectos de aclarar cosas que haya que aclarar o de profundizar en la obtención de nueva información o documentación adicional que se solicite por parte de la SEPI. Por tanto, en Santa Bárbara, como en cualquier empresa privatizada, se aplica este mecanismo de verificación, y en cuanto a los dos compromisos concretos que me pregunta S.S. insisto en que será al final del periodo del plan industrial, que creo que son cuatro años, cuando tenga que verificarse o acreditarse el cumplimiento o incumplimiento.

En cuanto a Aerolíneas Argentinas, me pregunta por una información que ha salido en la prensa argentina sobre si las aportaciones que SEPI ha realizado en cumplimiento —esto lo digo yo— estricto del contrato de venta se han aplicado a su finalidad. Yo puedo decir que sí, le puedo garantizar, con un pequeño matiz que explicaré refiriéndome a otra pregunta, que sí, que sin duda alguna se diseñó por SEPI y aceptó el comprador un mecanismo que supone control y garantía por parte

de SEPI de la utilización y el destino de los fondos aportados por SEPI en cumplimiento estricto del plan de privatización. Concretamente las aportaciones han sido las siguientes: pactadas conceptualmente y cifradas cuantitativamente en el contrato, 300 millones de dólares —el contrato se firmó en dólares— y 248 millones de dólares. Lo separo en dos cifras porque el mecanismo de pago y el procedimiento de control han sido distintos, eso son dos cosas pactadas en el contrato de compraventa y cifradas. Respecto a los primeros 300 millones de dólares, tenían un destino muy concreto, que era ir reduciendo el pasivo de la compañía. Está funcionando con una cuenta conjunta bloqueada, de manera que no hay un solo movimiento en esa cuenta que no sea avisado, autorizado y de conformidad absoluta con la SEPI. Por tanto, señoría, puedo tranquilizarle, el destino de estos 300 millones de dólares es controlado y verificado, y por tanto podemos estar en condiciones absolutas de garantizar que su destino ha sido para los compromisos asumidos por el comprador en el contrato de compraventa. Los otros 248 millones de dólares estaban previstos más bien para ir haciendo pagos sucesivos por parte de SEPI al comprador para que el comprador fuera realizando pagos a su vez vinculados a los compromisos que él tenía que hacer en ejecución del plan industrial ofertado y finalmente aceptado por la SEPI. Ahí el mecanismo ha sido ir liberando sucesivos importes fraccionales de estos 248 millones de dólares contra la acreditación por parte del comprador, acreditación con firma certificada por el auditor de la compañía, que es el mismo auditor que tenía la compañía cuando SEPI era la propietaria, que verifica, certifica y explica con detalle dónde ha ido cada uno de los pagos que ha realizado la compañía de los importes por nosotros librados y acredita que esos destinos concretos se corresponden con los usos vinculados al contrato de compraventa y al plan industrial. El único matiz es que para librar el segundo y sucesivos pagos vamos exigiendo la acreditación del auditor respecto a los pagos anteriores, pero no tenemos el detalle del importe de un pago hasta que luego no nos lo acredita el auditor, y han sido 30 millones de dólares lo que ha estado en ese período transitorio, es decir, SEPI no daba 30 millones de dólares hasta que todos los anteriores no estaban acreditados por el auditor en la forma que he detallado. Acreditados los nuevos 30 millones de dólares en la forma que he dicho por el auditor de la compañía, se volvían a dar de nuevo otros 30 millones de dólares, por tanto 30 millones de dólares ha sido —y digo ha sido, porque el proceso ha concluido— en este caso el riesgo máximo, poniéndonos en la peor de las hipótesis posibles, de utilización de fondos para destinos no contemplados o no obligados en el contrato y en el plan industrial.

Luego hay en el contrato de venta, como en todo contrato de venta de cualquier compañía que realiza la SEPI o que realiza cualquier entidad privada, dos

conceptos de pago pactados, pero la cuantía no puede cifrarse en el contrato. Uno es la diferencia entre el balance de referencia con el que el vendedor, en este caso la SEPI, hace el cuaderno de ventas y pone la empresa en el mercado, y otro es la diferencia en el balance de transferencia, que es el estado real que tiene la compañía cuando yo se la doy al comprador. Pueden pasar cuatro, cinco o seis meses desde que se inicia un proceso hasta que se adjudica y, por tanto, la compañía en cuatro, cinco o seis meses cambia de situación; en el caso de Aerolíneas Argentinas cambia a peor, porque estaba en una situación muy crítica, como recuerdan S.S.S., de suspensión de pagos, con pérdidas de 35, 40 ó 45 millones de dólares mensuales, con los vuelos internacionales suspendidos, solamente con vuelos de cabotaje a un 30 por ciento de lo que era el funcionamiento normal. Pues evidentemente cinco meses de funcionamiento aproximadamente, o cuatro meses largos, entre balance de referencia y transferencia, iban a dar un importe que, como en todos los casos, el vendedor tiene que asumir frente al comprador, pero en el momento de firmar el contrato no se sabía cuánto iba a ser. Eso finalmente se analizó una vez que se dispuso del balance de transferencia y, por tanto, la ejecución concreta, disponiendo ya de los dos balances auditados y comprobados, y con todas las verificaciones que SEPI pudo y quiso hacer supuso 205 millones de dólares, y de nuevo se aplicó un mecanismo de absoluto control, similar en cuanto a garantía y a control a los que le he explicado anteriormente. Por tanto, como ve S.S., estamos en condiciones de decir que el dinero de las aportaciones que en cumplimiento del contrato se han destinado desde SEPI al comprador de Aerolíneas Argentinas, Interinvest, para ser más exactos, ha sido destinado, diga lo que diga algún medio argentino, a los destinos previstos, pactados contractualmente, y con el máximo rigor y control por parte de la SEPI.

Queda un último tema pactado en contrato, como siempre que alguien vende una compañía a un tercero, que es el pago de las contingencias que puedan surgir por hechos previos al momento de la venta pero que son conocidos y cuantificados con posterioridad. El ejemplo de libro que siempre se pone son las contingencias fiscales, el posible pago de impuestos que haya que hacer por períodos impositivos anteriores fruto de cualquier actuación administrativa de las autoridades argentinas o de Seguridad Social o lo que fuera. Eso está pactado, como en todo caso, que tiene que asumirlo el comprador, también con mecanismos absolutos de control y garantía, y en eso todavía no se puede dar por cerrado este caso de privatización. Por tanto, todavía no estoy en condiciones de decirle finalmente el resultado económico tal como me decía S.S., porque dependerá de las contingencias.

En todo caso, el resultado contable, que me preguntaba, en sentido estricto, precio de venta menos valor en libros de la compañía, menos precio de coste

por tanto, es una pérdida de 414 millones de euros. Yo creo, señoría, que usted que sabe de economía, y es de la academia al respecto, por eso me pregunta el resultado económico, porque valora, y yo creo que hace bien, como más importante el resultado económico que el contable, y yo creo que hay que esperar a que se concrete el importe que en su caso tengamos que venir obligados a pagar por contingencias y luego habrá que ponerlo en cuestión con lo que hemos dejado de tener que seguir aportando por dejar de ser los propietarios de la compañía, e insisto en que 40 ó 45 millones de dólares eran las pérdidas que teníamos en el momento en que la compañía es privatizada. Sin entrar en otras consideraciones de pérdida de prestigio del país, recordaré que estaba en un proceso de suspensión de pagos y que los estudios de las consultoras que fueron encargados decían que la liquidación de la compañía como alternativa era más cara que el resultado de la privatización, que la alternativa de reflotar la compañía era tremendamente poco verosímil. Hay que recordar que España, a través de SEPI, INI o Iberia, en definitiva a través de este holding público empresarial, ha estado 13 años al frente de Aerolíneas como propietario y en los 13 años, salvo en el año 1997 y por muy poca cifra, las pérdidas han sido ciertamente importantes y por tanto la gestión económica ha sido ciertamente difícil. El conjunto de aportaciones del Estado español a Aerolíneas Argentinas en estos 13 años es la historia de unas enormes pérdidas. Ha habido que aportar durante los 13 años de gestión 1.800 millones de dólares, a los que habría que sumar los importes de este resultado económico de la privatización. Creo, en definitiva —y concluyo con este tema—, que el problema no está en la venta, el problema —y me quedo ahí— creo que está en la compra, en la decisión de comprar. Lo aclaro, ante la sorpresa que demuestra su señoría. Sin entrar en profundidades, en el año en que se compra Aerolíneas Argentinas España ya ha iniciado un proceso de privatizaciones; España, como toda Europa, está ya en un proceso de privatizaciones, un proceso de desinversión del Estado en empresas públicas, proceso que se inicia en toda Europa y en el que España participa ya desde principios de los años noventa. Creo que fue contracultural: si la cultura era privatizar, fue contracultural adquirir una compañía como Aerolíneas Argentinas, la compañía de bandera de otro país, que además se encuentra a 13 horas de vuelo. Creo que quizá el origen de todas estas aportaciones hay que ubicarlo en la compra, pero lo digo sin ningún tipo de ánimo de polemizar.

Actuaciones previstas para 2004. Sí hemos presupuestado, pero por prudencia, posibles importes a pagar en ese concepto de contingencias, 160 millones de euros, pero es una cantidad que espero que no se produzca, pero nos gusta ser prudentes. Espero que no se produzca y que no haya que afrontar semejante pago, pero le digo claramente que así está presupuestado por criterio de prudencia.

Me pregunta sobre el riesgo de quiebra. Creo que todo proyecto empresarial tiene un riesgo de quiebra, la empresa es riesgo y si no no habría empresa porque no estaría justificado. Argentina está como está. Sin embargo, creo que Aerolíneas Argentinas, y es una gran satisfacción, desde luego, para el vendedor, está batiéndose muy bien el cobre dentro de lo que es la crisis económica argentina y la crisis económica del sector de transporte aéreo. Son dos crisis, la sectorial y la nacional, a las que se enfrenta Aerolíneas Argentinas y francamente es una satisfacción que la compañía esté ahí. Además, aunque no me ha preguntado por el proyecto de plan industrial, lo están cumpliendo francamente bien, están cumpliendo el plan industrial de manera importante, sobrecumpliendo: En temas de renovación de flota van más rápido de lo que se habían comprometido; en recuperación o puesta en marcha de nuevas rutas están también por encima de lo que eran sus compromisos; se han hecho con prácticamente el 90 por ciento del cabotaje, de los vuelos interiores, y tenían un compromiso de mantenimiento de plantilla y le puedo decir que han aumentado la plantilla, aproximadamente en 200 trabajadores. Además, acaban de hacer una oferta de empleo, llamaríamos nosotros —no sé cómo se llama en Argentina— previendo la contratación en los próximos meses de un número próximo a 1.000 nuevos trabajadores. Por tanto, los datos son francamente buenos y tiene el mérito doble de estar en plena crisis sectorial y en plena crisis nacional. Pero de ahí a decir que no haya posibilidad de quiebra, toda empresa puede quebrar. Lo que sí le puedo garantizar, señora Mendizabal, es que no hay ningún riesgo de reversión a España, porque no está pactada —no sé si fue usted, pero algún diputado me lo preguntó— la reversión y, por tanto, ojalá no quiebre Aerolíneas Argentinas, creo que hoy los datos precisamente no apuntan a la quiebra, ojalá no quiebre, pero puedo tranquilizar a la Cámara, si quiebra lo que no ocurrirá es la reversión al Estado español.

Me pregunta por ADS y me dice que cómo va el tema del A-400, el avión de transporte militar. Va bien, van cumpliéndose efectivamente las previsiones que se habían hecho. No voy a extenderme porque además no me ha pedido que reitere lo que fue y lo que supuso, lo que se logró en aquella decisión de la empresa, lo que sí me pregunta concretamente es cómo va el cumplimiento de las condiciones del plan industrial y en concreto el liderazgo español. El plan industrial se pactó a tres años y los tres años vencieron en julio de 2003. Fruto del vencimiento ha habido un análisis interno dentro de SEPI de cómo había ido el plan industrial y a partir de nuestro análisis hemos querido también contrastarlo con los propios gestores de la compañía, los dos CEOS en la terminología europea. Puedo decir que el cumplimiento del plan industrial ha sido plenamente satisfactorio para nuestro país, además, dadas las relaciones que tenemos, como es lógico también, con

los sindicatos que participaron en la privatización y que firmaron un acuerdo correspondiente a la misma, ha sido presentado a los sindicatos y se ha visto globalmente que el cumplimiento del plan ha sido plenamente satisfactorio, que gracias a ello en España se ha producido un importante incremento de la participación de la industria española en la construcción y fabricación de los productos que hace ADS, lo cual ha revertido en inversiones tecnológicas en España, y en crecimiento de las instalaciones industriales de la empresa en España. La semana pasada se ha inaugurado, bajo la presidencia del presidente Chaves de la Junta de Andalucía, una ampliación de las instalaciones de Puerto Real, y lo que es más importante, y está siempre en la primera línea de nuestro objetivo, un crecimiento de empleo. Siempre queda algún pequeño fleco, algún pequeño detalle, pero en cuanto al liderazgo español, que básicamente va vinculado al tema de fibra de carbono —la palabra liderazgo español en el plano industrial va vinculado al tema de fibra de carbono— decir que se mantiene efectivamente, y que es algo de lo que estamos no solamente especialmente orgullosos como españoles, sino especialmente ilusionados y esperanzados a futuro, dado que es un material y una tecnología de vanguardia y que, por tanto, este liderazgo que hoy tenemos puede ser especialmente importante cara al futuro.

No me pregunta pero le digo, porque es importante, estamos intentando, hemos provocado, hemos conseguido una reunión no ya con los CEOs, sino con los dos chairman —vuelvo a decirlo en terminología europea— para hablar entre accionistas de definir el futuro de nuestra presencia en la compañía. Hemos dicho claramente que, a pesar de que ya nos podíamos ir, no nos íbamos y ahora se trata de trabajar conjuntamente con los accionistas para ver si el no irnos supone no irnos de momento o no irnos durante un plazo preestablecido, pactando unas condiciones de permanencia estable que a todos nos pueden convenir, y tenemos una reunión para la semana que viene en París al respecto. Lo digo porque aunque no me lo pregunta S.S. creo que es importante y es bueno aprovechar mi presencia en la Cámara para trasladarle esta información.

En cuanto a las preguntas respecto al consejero Pedro Ferreras, decirle que sigue siendo el consejero, el representante del capital público español en la compañía. Creo que conoce como pocos en España a la compañía por dentro y que creo que está en condiciones magníficas de cumplir una magnífica función como consejero, como lo hace. Con humor, y así lo entiendo, ha caricaturizado la señora Mendizabal las relaciones entre SEPI y nuestro representante. No creo que dijera que fuese por teléfono, sino que efectivamente tenemos una relación fluida antes y después de cada consejo para planificar lo que es la representación de nuestro consejero en el Consejo. Le repito una cosa y es que no hay tal contrato mercantil y que lo que tiene como consejero, como todos los consejeros de todas las compa-

ñas, es una dieta por asistencia a consejo, pero no hay contrato mercantil, porque es un consejero como todos los consejeros de todas las compañías.

Me pregunta por Red Eléctrica, que efectivamente tenemos un 28,5 por ciento, como muy bien ha dicho la señora Mendizabal. ¿Se piensa vender todo o parte? Todo no lo podemos vender porque lo que hubo en una reforma legal, que creo que fue la ley de acompañamiento para el año 2003, fue reducir la presencia obligada de SEPI de un importe superior, que era el 25 por ciento, hasta el 10 por ciento, por tanto hay un 10 por ciento cautivo, por así decirlo, y el 18,5 por ciento restante, a partir del 1 de enero estaría en condiciones de ser vendido. Por tanto, hay un 3,5 por ciento que podía haber sido vendido antes y un 15 que estaba cautivo pasa a ser también vendible. Y sí, como le he podido contar al hablar de hipótesis de privatización, hemos previsto y está contemplada como hipótesis de trabajo la desinversión de nuestra participación en Red Eléctrica y, por tanto, quedarnos en lo que es efectivamente el tema de la participación obligada. Creo que Red Eléctrica es la historia de una buena gestión y de un buen servicio y, por tanto, la coexistencia de capital público, de capital privado vinculado al sector y de capital privado proveniente de inversores, está funcionando francamente bien; está funcionando bien en términos estrictamente empresariales, las cuentas de Red Eléctrica van bien, la gestión empresarial de Red Eléctrica es buena, su cotización en Bolsa es buena y sobre todo y lo que es más importante, creo que la función, el objeto social de Red Eléctrica se está cumpliendo a plena satisfacción de todos los accionistas y por tanto a su pregunta de si me parece bien el modelo, la respuesta es sí, me parece bien y creo que los hechos lo avalan.

Se me pregunta qué ha pasado en la compañía Trasmediterránea con uno de los integrantes del grupo comprador. Lo que ha pasado es, sin más, y en cuanto a la relación con SEPI —que es de lo que yo respondo—, que el grupo comprador nos pidió autorización para proceder a la salida de una de las empresas participantes en el consorcio comprador. Esta salida se motivó por una serie de razones y argumentos, básicamente por problemas creados dentro de la compañía Trasmediterránea por otro tipo de compañías de algunos de los socios. La respuesta que dio SEPI fue analizar con rigor, seriedad y profundidad, como hay que hacer las cosas —y permítame que lo diga, como creo que las hace siempre SEPI— y considerar que las circunstancias que alegaba la compañía Trasmediterránea y por tanto sus socios no eran excepcionales ni sobrevenidas. Es decir, la situación de la presencia de algunos de los socios de Trasmediterránea en negocios del mismo sector era conocida de antemano por todos, era parte de la configuración del grupo comprador y además en la oferta y en los documentos del contrato de adjudicación se habían asumido con SEPI una serie de compromisos respecto a mantenimiento. Por tanto, insisto, tras anali-

zarlo con rigor, seriedad y profundidad se respondió a la compañía diciendo que al no darse estas circunstancias sobrevenidas y excepcionales no autorizábamos la operación que se nos planteaba. Lo que se ha contestado a SEPI por parte de la compañía Trasmediterránea es que no compartían nuestro criterio pero que lo aceptaban y lo asumían disciplinadamente. Eso es lo que ha pasado en la relación entre una compañía privatizada, sus socios y la SEPI. La vida interna de una compañía privatizada y las relaciones entre sus socios, más allá de los compromisos con SEPI ni los conozco ni me interesan demasiado. Creo que en la relación con SEPI lo que ha ocurrido es que llegado un momento determinado ha habido que aplicar los compromisos de un plan industrial ofertado y los requisitos pactados al aceptar un proceso de privatización, que está para ser cumplido. Y eso es lo que ha dicho SEPI: cúmplase lo que se pactó y cúmplase en las condiciones en las que se fijó la adjudicación de la compañía. Por tanto, mostramos nuestra absoluta satisfacción por que el criterio de la SEPI se haya acatado con disciplina por parte del consorcio comprador de la compañía Trasmediterránea.

Respecto a Babcock Borsig, y con esto respondo también a la diputada Riera de Convergència i Unió, hay bastantes cosas que destacar. Es un tema importante, sin duda alguna, y hay muchas preguntas. Voy a intentar responder a todas. Sí, efectivamente hay una preferencia de SEPI por ATB. Hemos analizado con profundidad las dos ofertas que han llegado a la condición de finalistas y aunque las dos, a nuestro juicio, cumplen los requisitos suficientes para realizar la enajenación o la venta por parte de los alemanes —la compañía alemana es la propietaria— hemos querido estudiarlo con profundidad e incluso ante la petición —digámoslo así— de exigencia por alguno de los agentes afectados en el proceso de que nos implicáramos lo más posible, lo hemos hecho y hemos ido analizando detenidamente ambas ofertas para llegar a decir que aunque las dos son suficientes nos parece que esta tiene ventajas sobre la otra. Esta información y propuesta la hemos dado a los que tienen que tomar la decisión que son dos consejos de administración: el de la matriz alemana y el de la empresa española que por no sé qué cuestión jurídica también tiene que validar la decisión tomada por el consejo de administración de la matriz, donde están los alemanes y donde están directivos de la empresa española y algún representante de algún sindicato, pero donde no está la SEPI. La SEPI no puede participar en la decisión formal. Pero en aras de facilitar y apoyar el proceso y de implicarse efectivamente en la búsqueda de la mejor solución para todos hemos realizado ese análisis con profundidad y hemos manifestado nuestra opinión técnica que, sin duda alguna, sometemos a cualquier mejor juicio que pueda existir. No es verdad que hayamos optado sin más. Hemos optado tras un proceso de estudio muy profundo. Nosotros hemos estudiado las ofertas y el

proceso como si hubiera sido un proceso realizado por nosotros. No tiene las formalidades o los pasos garantistas de un proceso realizado por nosotros porque no vendemos nosotros. Por lo tanto, aquí no se ha dado lo que acompaña a un proceso de privatización organizado por la SEPI, desde el punto de vista de procedimiento y del carácter procedimental. Desde el punto de vista material, señora Mendizábal —se lo digo porque creo que le va a gustar escucharlo dado además su condición de vasca de origen—, le puedo garantizar que desde luego nuestra propuesta no se ha hecho sin más, sino que se ha hecho tras un estudio muy concienzudo. Han sido cinco meses de cooperar entre todos los que hemos estado implicados en la búsqueda de un comprador. Nuestros procesos de privatización —y usted los conoce bien— suelen durar cinco o seis meses, aunque haya alguno más complicado. Luego ha durado más o menos lo mismo que nuestros propios procesos, sin formalidades. **(La señora Mendizábal Gorostiaga pronuncia palabras que no se perciben.)** Me refiero al tiempo de estudio para que vea que de prematuro nada, que de imprevisión nada, que sin más nada y que de precipitado nada. Ha sido muy trabajado. En el mes de agosto estuvieron trabajando equipos de SEPI y de las dos empresas finalistas. Desde luego la decisión es todo menos precipitada, todo menos prematura y todo menos realizada sin más. Me dice que ha escuchado o ha leído que hubo un primer rechazo de SEPI a ATB. No, yo se lo explico. En aras de facilitar el proceso a los que estaban interesados, que eran cinco o seis compañías, SEPI lo que hizo fue decir: para facilitarles —esto fue, insisto, con una función material, no formal puesto que no somos los que llevamos el proceso— a ustedes el proceso les vamos a decir —además lo hicimos público— lo que SEPI puede o lo que SEPI está obligada a dar al proceso. Dijimos: si hay una empresa, si hay un comprador que asume el proyecto de mantener una empresa industrial —no para dedicarse a otros aspectos— viva en el País Vasco y con los parámetros básicos de lo que fue el plan anterior con el que fuimos a Bruselas, estamos en condiciones —con todos los procedimientos que haya que realizar— de reponer el importe de aportaciones que se suspendieron de forma indefinida cuando el grupo alemán comunicó de manera formal que no podía seguir con sus compromisos vinculados a la privatización. Cuando ellos dijeron que no podían seguir nosotros suspendimos las aportaciones, pero si alguien retoma la bandera del proyecto empresarial y la bandera de trabajar por la viabilidad de la empresa esas aportaciones pueden ser repuestas. Por tanto, nosotros estamos en condiciones de jugar en ese sentido. Además dijimos: los compromisos, como siempre, que SEPI tenga con los trabajadores, evidentemente serán mantenidos y respetados, faltaría más, primero, por devoción y segundo por obligación por que el que tiene un compromiso lo exige. Además de eso dijimos: en aras de apoyar el proceso en caso de que

efectivamente se encuentre un comprador satisfactorio para poder iniciar el reflotamiento de la empresa, SEPI está dispuesta —y lo pone de manifiesto públicamente, a la opinión pública y a todos los potenciales compradores, por si eso sirve y ayuda— a aportar recursos en forma de adquisición de inmuebles ociosos; si hubiera activos ociosos —aunque buena parte de los activos ociosos pueden ser inmuebles— estamos dispuestos a adquirirlos siempre a precio de mercado y, por tanto, con valoración o tasación pericial para aportarlo rápidamente, si así fuera necesario y si así se ayudara a la viabilidad de la empresa. Y estas son las condiciones que SEPI puede aportar, además del apoyo técnico a todos los que estaban trabajando en el proceso y de todo el asesoramiento, ayuda y orientación, como se ha realizado en el proceso.

Hubo algunos potenciales compradores que hicieron un primer sondeo o tanteo y, en vez de ajustarse a esos parámetros, pedían unas aportaciones de la SEPI que excedían a las que nosotros habíamos dicho que podíamos y que debíamos hacer. Concretamente se pedían aportaciones que triplicaban o cuadruplicaban las aportaciones suspendidas en su día. Uno de los que dijo eso fue ATB. A todos los que desbordaron ese límite se les dijo que se habían excedido, que no es que SEPI no quisiera dar eso sino que no podía dar más, que SEPI no puede dar a una empresa privada más que aquello que está autorizado en el plan que en su día se presentó a Bruselas. Por tanto, no era que SEPI no quisiera apoyar más el proceso —estábamos apoyándolo por otro lado— sino que ahí no podía dar más. Se les dijo que si querían seguir en el proceso se ajustaran. Hubo algunos que, a pesar de que se les dijo eso hicieron una oferta en la que reiteraban el desbordamiento de las ayudas que SEPI podía dar, y en cambio ATB se constriñió en su oferta a las ayudas que SEPI había dicho que podía dar. Eso es lo que ocurrió. Por tanto, no hubo un rechazo a ATB sino una primera preoferta de ATB que estaba fuera de las condiciones que SEPI podía aportar. Eso es lo que hubo, no un rechazo sino simplemente no entender por parte de ATB lo que era nuestra comunicación pública.

Me pregunta por un plan de viabilidad interno y me pide que se lo dé, porque seguro que lo tengo en mi cajón. No se lo puedo dar porque no lo tengo, ni en mi cajón ni en mi archivo. Es más, no conozco formalmente que exista ese plan —sí que he oído rumores— y, desde luego, desmiento categóricamente que fuera encargado por la SEPI y le voy a decir por qué. Por lo que he oído, es un plan que se basa en que pase una de estas dos cosas: o que la empresa vuelva a la SEPI o que, no volviendo a la SEPI, la SEPI aporte; aporte en términos de avales para que consigan pedidos, aporte en términos de financiación, etcétera. Como la SEPI no puede avalar y no puede aportar a empresas privadas, eso no es factible. Y si viene a la SEPI, que yo he oído por rumores que es la segunda alternativa en

que se basa ese plan, la SEPI ni siquiera puede seguir con las aportaciones suspendidas en su momento, pero no por la doctrina general de la Unión Europea, que ahí seguramente acierta S.S. al decir que es una doctrina general que puede excepcionarse, no porque haya una doctrina general de la Unión Europea impidiendo las ayudas de Estado, que, repito, admite una excepción, sino porque en el caso concreto de la Babcock, cuando se pidió a Bruselas que autorizara la primera venta, la venta a la Babcock Borsig alemana, al autorizar el plan de aportaciones le dijo: se lo dejo hacer por última vez y con la condición de que sea una empresa privada y no una empresa pública. Es decir, el aviso era: no me pida nunca más, porque se lo digo ya y, desde luego, no dejo que esto se lo dé si la empresa vuelve a ser pública. Por esas razones, yo vengo avisando a todo el que me quiere escuchar de que la propuesta de que la empresa vuelva a la SEPI es firmar el certificado de defunción de la Babcock, firmar el certificado de defunción de un proyecto industrial y firmar el certificado de defunción del cien por cien del empleo. Por eso, apostamos por una salida distinta, que afortunadamente existe, porque podríamos habernos encontrado que, a pesar de este proceso de búsqueda intensa y extensa de empresas, no hubiéramos encontrado comprador o no hubiéramos encontrado comprador en condiciones, pero hemos encontrado dos compradores en condiciones, uno de los cuales nos gusta más que el otro, uno creemos que aporta más solvencia que otro y, por tanto, hay que aprovechar esta oportunidad. Si no aprovechamos esta oportunidad y la empresa vuelve a SEPI, muere por imperativo de la autorización que tenemos de Bruselas y, de no venir a SEPI y no venderse a un tercer propietario, en manos de los alemanes, según ellos mismos nos han dicho, la empresa muere. Por tanto o la empresa muere con esas dos opciones o se intenta salvar apostando por esta opción, que es realista —y ahora pasaré a contar algo de la oferta—, que es esperanzadora y que es suficiente en términos subjetivos, por la empresa ofertante, y en términos objetivos, por el plan que realiza.

Paso a contarle, puesto que me ha preguntado, algunos aspectos del plan industrial. El grupo que compraría es el grupo ATB, austríaco, y tiene unos fondos propios de 43 millones de euros. Es un buen dato. Evidentemente, hay empresas mucho más fuertes, la Babcock Borsig alemana era mucho más fuerte en términos de fondos propios, pero no es una garantía de que vaya bien. El grupo tiene unas ventas agregadas de más de 600 millones de euros y tiene, en términos de plantilla, más de 3.400 empleados. El tamaño del grupo, y S.S. estará de acuerdo conmigo, no es despreciable. Es un grupo que está en expansión y que recientemente ha adquirido alguna otra compañía. Es un grupo netamente industrial, no es un grupo que quiera aterrizar ahora en una aventura industrial con la compra de Babcock Borsig, sino un grupo netamente industrial, que tiene

tecnología propia en plantas de reciclaje y en otros aspectos y que, insisto, ha presentado un plan que es realista y suficiente. Pretende que la Babcock Borsig —y esto es importante— sea una empresa íntegra, es decir, que absorba ingeniería, fabricación y gestión. Esto es importante y es algo que siempre ha sido querido y reivindicado por el colectivo de trabajadores de la empresa y una de las cosas por la que decimos que reúne mejores condiciones. Además, dice que se dedicarán con especial vocación a la ingeniería y a aquello que represente, en términos de ingresos, mayor valor añadido. Si la adquiere, plantea la especialización de la empresa española, básicamente como punta de lanza para los mercados del sur de Europa, España y Portugal, norte de África y Latinoamérica, para lo cual pretende que se integre en la organización comercial, de ventas, publicidad y en todo lo que es el tema comercial del grupo. El plan comercial es muy realista, más incluso que el de la otra oferta, porque plantea un incremento de ventas progresivo, escalonado y con bases bastante sólidas. En el año 2008 pretende alcanzar, como cifra, digamos, hito, unas ventas superiores a los 150 millones de euros. La estrategia de la empresa dentro del grupo será una estrategia según la cual se maximizan las sinergias en compras de productos, en venta y en participación en proyectos industriales, entrega llave en mano, realización de plantas, etcétera. Dado el tamaño del grupo, su distribución por varios países europeos y su presencia en los sectores industriales, es importante tener en cuenta esta propuesta en términos de sinergias.

En el aspecto laboral, plantea de forma realista la posibilidad de realizar una reducción de plantilla y, desde luego, dice que no será en ningún caso superior a 240 ó 250 puestos, nunca con medidas traumáticas, siempre con medidas pactadas con los agentes sociales y con los instrumentos conocidos de prejubilaciones pactadas o bajas voluntarias pactadas mediante incentivos. Por tanto, es realista al plantear la reducción de plantilla, pero es una reducción moderada, asumible, porque mantiene una gran parte del empleo en la compañía, donde, en su caso, hay un máximo de reducción y, además, de forma no traumática, sino pactada y acordada con los agentes sociales.

En materia de inversiones plantea unos 70 millones de euros a lo largo de cinco años en proyectos concretos. Plantea también compromisos de aportar financiación, garantías o avales hasta 100 millones de euros para favorecer la contratación individual por parte de la empresa española y tiene planes de relanzamiento comercial, de comunicación, de recuperación del espíritu de la empresa a efectos de hacer posible el reflotamiento y la viabilidad.

Ante esta oferta —y voy a citar literalmente los términos de un comunicado de prensa que hizo ayer la compañía, yo entiendo que sería la dirección de la compañía española— se manifiestan a favor de apostar por

la venta como forma de mantener la Babcock Borsig España. Yo creo lo mismo que han dicho los directivos de la compañía en el comunicado de prensa de ayer: que, hoy, la única apuesta posible por la viabilidad de Babcock Borsig España pasa por la venta de la compañía. A juicio de SEPI, pasa en mayor medida por la venta de la compañía a ATB, pero entendemos que no tenemos la última decisión. Si nos aceptan la propuesta, será eso y, si no, será la otra. Entendemos que es muy importante la opinión de los demás agentes afectados y por eso decimos que las dos son suficientes de cara a conseguir esa apuesta por el futuro de la Babcock Borsig España y por la mayor parte del empleo, que, desde luego, pasa por la venta a cualquiera de las dos ofertas que se han conseguido después de cinco meses de intenso trabajo. Me he extendido mucho, pero ha habido muchas preguntas y se trata de un asunto importante.

Coste para los contribuyentes españoles. No sé si se refiere al coste del fracaso —con sus palabras— de la privatización a los alemanes o de la existencia de la empresa en el ámbito público, que empieza a mediados de los años setenta, con circunstancias muy peculiares. Recuerde S.S. que el presidente de la empresa fue secuestrado y asesinado por la organización terrorista que azota a este país, y que su integración en el sector público empresarial coincide más o menos en el tiempo. Estoy seguro que S.S. lo conoce mejor que yo, pero no es un modelo de gestión empresarial desde entonces hasta ahora para enseñar en las facultades de empresariales. Por tanto, el coste para los fondos españoles ha sido enorme, pero empieza en 1975 ó 1977, por ese entorno.

Comentario final respecto a las cuatro participaciones minoritarias que tenemos en Iberia, Endesa, Aldeasa y Altadis, fruto del green shoe ejercitado en su día por los colocadores. El valor en Bolsa, en algún caso es un comportamiento claramente diferencial. En algún caso ha habido el valor. En el caso de Endesa, por ejemplo, tiene un comportamiento no bueno, por decirlo de forma eufemística. En el caso de Iberia, en cambio, el comportamiento es magnífico. En el caso de Altadis, también, y en el caso de Aldeasa su comportamiento es de enorme estabilidad. El comportamiento en Bolsa está siendo éste. Me pregunta por qué no hay presencia de SEPI en el consejo de administración. Primero, porque no tenemos participación suficiente que nos permita estar en el consejo de administración. Dicho eso, es verdad que alguna vez, no sé si usted, pero sí un compañero suyo de grupo, en el caso de Iberia, el señor Segura, conocedor del tema del sector de transportes, me preguntaba por qué no forzábamos nuestra presencia en el consejo de administración de Iberia. La respuesta que le di, se la doy ahora, señora Mendizabal, referida a las cuatro compañías. Porque sería contracultural, y perdóneme la palabra que es la segunda vez que la digo, pero creo que es muy gráfica. Luego lo explica-

ré. Una cosa es que SEPI esté en el consejo de administración de ADS con un 6 por ciento, aunque tampoco tendríamos derecho a estar por la participación. Nuestra presencia es fruto del plan industrial que se pactó en la privatización. Nuestra presencia en ADS es fruto de una integración, de una participación activa en la construcción del consorcio europeo, con vocación de permanencia y con vocación de trabajar para desarrollo de una industria española a través de nuestra integración, con resultados notables y satisfactorios en lo que todos coincidimos. El hecho de que tengamos una pequeña participación en las cuatro compañías no es fruto de ninguna decisión de política económica o de ninguna decisión vinculada a la concepción del proceso de privatizaciones, sino simplemente del ejercicio del *green shoe* por parte de los intermediarios. Sería contracultural que el hecho de que un colocador ejerza de *green shoe* nos provoque seguir en un órgano de gestión o en un órgano de decisión. No tendría mucho sentido. Es una participación financiera y no tenemos más destino que la desinversión, pero —cojo sus palabras literalmente, como un buen administrador de bienes ajenos, en este caso los suyos y los de todos los españoles—, creemos que hay que vender en un buen momento. Seguramente estos meses anteriores no ha sido el mejor momento para desinvertir. Como afortunadamente la SEPI todavía —cuando menos todavía— no tiene problemas de liquidez, tampoco hacía falta desinvertir. No habiendo problemas de liquidez, la buena administración de unos bienes de todos los españoles es elegir un buen momento para la desinversión. Por tanto, hay que esperar que los mercados se recuperen. Han empezado a recuperarse. La Bolsa va mejor en este año que el año anterior, el anterior y el anterior, pero vamos a seguir esperando. Seguimos muy atentamente la evolución de los valores. Si un día hay noticias al respecto, informaré a esta Cámara.

Ire rápido pero no quiero de dejar sin contestarle las múltiples preguntas. Ha pasado a las empresas gestionadas. Respecto a IZAR, me preguntaba si los resultados del 2003 iban a mejorar los de 2002. Esperamos que sí, si no se tuercen las cosas en estos meses. La historia de IZAR hasta ahora es tremendamente positiva. Medido en términos de ingresos por ventas, desde que empieza la compañía hasta la cifra esperada y bastante presumible que se va a conseguir en 2003, se han duplicado los ingresos por ventas. Medido en resultados, se han reducido a la mitad las pérdidas. Por tanto, es positivo. Medido en término de plantillas, se ha mantenido la plantilla que era un objetivo básico de la creación de IZAR para superar la constante pérdida de empleo en el sector público de la construcción naval. Medido en términos de ocupación, durante los años 2002 y 2003 se ha alcanzado récord histórico de ocupación en los astilleros públicos. Por tanto, es la historia de una operación que está saliendo bien, algo más lenta también de lo que se preveía en un principio, algo más lenta; la

reducción de pérdidas es algo inferior a la que se había previsto en un principio, pero se va consiguiendo bien. Le digo la cifra de pérdidas porque las tengo ahora mismo en la memoria, antes de que se me pasen: 170 millones de euros de pérdidas en el año 2001; 121 en 2002; presupuestados, 89 en 2003 y creemos que se van a cumplir; el último avance realizado por la compañía y adverado por los técnicos de la SEPI indica que se va a estar efectivamente en el entorno de la cifra de pérdidas presupuestadas. Por eso digo, como ven, que va bien en términos de reducción de pérdidas, aunque también es verdad que más lento de lo previsto inicialmente. Eso a pesar —y tienen su mérito todos estos buenos comportamientos del empleo y de la ocupación, de las pérdidas en forma de reducción y del aumento de ventas— de que en Europa, como bien ha dicho S.S., el sector de construcción naval está sufriendo enormemente porque hasta el año pasado e incluso hasta principios de este año estos resultados eran compatibles con una pérdida de la cuota de mercado de la Unión Europea en el sector mundial de la construcción naval del 18 por ciento al 13 y al 12 por ciento. A pesar de que Europa perdía una cuota de mercado importante, prácticamente entre una tercera y una cuarta parte de su cuota de mercado, a pesar de eso, Izar estaba consiguiendo esos resultados. Lo que pasa es que la aceleración de pérdida de cuota de mercado en la Unión Europea ha sido espectacular porque ahora estamos en el 7 por ciento y efectivamente eso ya lo estamos notando, como hemos dicho reiteradamente en sede parlamentaria y ante los medios de comunicación, con un parón espectacular de pedidos en el ámbito civil que anticipan un año 2004 en el que se va a ralentizar esta buena marcha de la compañía Izar en términos de pedidos, en términos de ingresos y evidentemente, por tanto, con consecuencias en ocupación y en resultados.

¿Qué estamos intentando hacer? Hay que decir que afortunadamente, en cambio, el ámbito militar va francamente bien y no sólo por los pedidos del propio Ministerio de Defensa español que recientemente además ha tomado una decisión el Consejo de Ministros en el sentido de incorporar cartera de pedidos importante para la parte militar de Izar, sino que permitirán también dar carga de trabajo a la parte civil de los astilleros, como ahora explicaré; también va bien la parte militar porque Izar está consiguiendo, sola o acompañada, cuota en el mercado militar fuera de España. Estamos logrando exportar barcos y lo podemos decir con orgullo de españoles, dado el prestigio y el alto nivel de tecnología y de valoración que tienen nuestros productos en los ejércitos del mundo. ¿Qué se está haciendo desde el Gobierno, desde SEPI para decirlo con más precisión, para intentar solventar estas dificultades que le vienen al sector de la construcción civil europeo, de ahí le vienen a Izar y que se vienen agravando? Pues actuando en varias medidas. Internamente, dentro de la empresa. Dado que los astilleros militares tienen alto nivel de

pedidos y, por tanto, de sobreocupación —decir esto es técnicamente incorrecto porque la ocupación no puede ser más de un cien por cien—, en el sentido de que hay pedidos que no se pueden realizar por estar al cien por cien de ocupación y dado que en astilleros civiles hay subocupación, evidentemente se ha iniciado un proceso para desplazar carga de trabajo de astilleros militares a astilleros civiles o en algún caso para desplazar trabajadores de astilleros civiles a astilleros militares. Este segundo caso se ha hecho de modo experimental entre Fene y Ferrol, está funcionando francamente bien y está permitiendo que adelante la realización de sus productos Ferrol, que los trabajadores de Fene puedan tener más trabajo y por tanto acceder a pluses por productividad o por horas extraordinarias y está permitiendo a la compañía primero adelantar la realización de productos y sustituir trabajos que había que exteriorizar por trabajos internos y, por tanto, un importante ahorro en la cuenta de resultados. Pues esta experiencia que ya ha sido puesta en marcha entre Fene y Ferrol vamos a extenderla en su caso y siempre con pacto y acuerdo social a otros astilleros cuando sea posible y en las dos líneas que he dicho, puede ser desplazamiento de empleados o puede ser desplazamiento de carga de trabajo, con bloques de barcos, con trabajos de diseño, etcétera. Por tanto, va mal el ámbito civil, pero va muy bien el ámbito militar, lo que, efectivamente, nos permite trabajar en la línea que he dicho. Después hemos adoptado una actitud me atrevo a decir tremendamente proactiva o beligerante en la puesta en marcha de la conciencia europea para avanzar en el proceso de integración empresarial en el sector. Efectivamente, como su señoría sabe, hemos tenido una reunión bilateral con la DCN francesa, que es un importante socio de Izar, para empezar a trabajar en esa línea. Sus preguntas concretas son si estamos dispuestos o si el consorcio futuro que, en su caso, puede ser el destino final del proceso —proceso que, en todo caso, será a medio y largo plazo como fue la creación del consorcio aeronáutico— será militar y civil. La historia está por escribir, pero, desde luego, SEPI apuesta claramente por que sea militar y civil, sin duda alguna, y no hay que prejuzgar fórmulas concretas, pero, evidentemente, cuando hablamos de integrar el sector de construcción naval, la mejor fórmula de integración es abarcando los dos subsectores, el civil y el militar. Puede haber fórmulas perfectas, y habrá que trabajar sobre ellas, para que cada una de las empresas que están dispuestas a integrarse encuentren su ubicación en el ámbito civil, en el ámbito militar o en ambos. ¿Participación accionarial de la SEPI? Estamos dispuestos si, efectivamente, se llega a la creación de una empresa europea; si somos los padres de la criatura, si somos los ideólogos, ¿cómo no vamos a estar dispuestos a formar parte de forma accionarial! Claro que estamos dispuestos. Hay que trabajarlo, hay que discutirlo, hay que diseñarlo, pero, en principio,

tan dispuestos estamos que, insisto, somos los que lo hemos puesto en marcha.

Creo que se ha respondido con carácter general a lo que preguntaba acerca de los astilleros de la bahía de Cádiz.

Finalmente, respecto a ITP me preguntaba por el plan de desinversión y por la opinión de Rolls Royce. Hemos convocado el proceso de desinversión de nuestra participación en Turbo 2000. Hay dos peculiaridades en este proceso, y también respondo a la pregunta del Grupo Popular: primero, tenemos un mandato de venta por parte de nuestro socio en Turbo 2000, de manera que lo que SEPI ofrece al mercado no es el 50 por ciento de Turbo 2000 y a través de ello el 26,5 por ciento de ITP, sino el cien por cien de Turbo 2000 y a través de ello el 53 por ciento de ITP. Es muy importante, ofrecemos al mercado el cien por cien, vendemos el 50 por ciento por cuenta propia y el 50 por ciento por cuenta ajena. Esto es muy importante porque a priori hace muy atractiva al mercado la compra, lógicamente, dado que, al comprar el 53 por ciento de la compañía, hay un plus de control. Evidentemente, en principio, el mercado tiene que valorarlo. Es una peculiaridad importante e interesante. La segunda peculiaridad es que en el proceso —y creo que lo hemos avisado y habrá que avisarlo— nuestro socio tiene un derecho preferente sobre la adquisición de nuestras acciones, que nace de los estatutos de la propia constitución de la sociedad en los años 1988, 1989; por tanto, ese derecho preferente, efectivamente, es un elemento novedoso en un proceso de privatización de la SEPI que nos viene dado, es una variable exógena, viene del año que viene y viene de antes. Hemos trabajado para que ese elemento que es exógeno a nuestra decisión y efectivamente novedoso no perjudique el proceso de privatización en la perspectiva de los intereses generales, porque en los estatutos está el derecho preferente según valor teórico en libros y nosotros entendemos que el valor real de la compañía es bastante superior al valor teórico en libros. Si en un proceso de privatización apelando al mercado luego hay un socio que puede adquirir, sean cuales sean las ofertas que se produzcan en el proceso de privatización, a un valor inferior, ejerciendo un derecho preferente que viene de hace 14 años, sería abrir un proceso claramente poco atractivo desde la perspectiva de los intereses generales. Hemos trabajado y hemos conseguido que el derecho preferente se reformule y, por tanto, nuestro socio tendrá un derecho preferente, porque ya lo tenía, pero para adquirir —en su caso, para igualar— la mejor oferta que haya en el proceso. Por tanto, entre todas las ofertas, una será la mejor, si es directamente la que él va a realizar, porque está obligado a realizar esa oferta dados los acuerdos que hemos adoptado, pues la compañía será para él; si le mejora un tercero que participa en el proceso, tendrá la posibilidad de igualar, ejerciendo el derecho preferente, y si no, efectivamente, venderemos su parte con la

nuestra, pero es importante que, en caso de que ejerza el derecho preferente en las condiciones de venta, el precio obtenido será el del mercado, porque el derecho preferente será en función del mercado. Es satisfactorio que los intereses generales hayan podido salvar una rigidez y un derecho preferente. Lógicamente, ahora mismo 14 años después, dado que la compañía ha ido bien, aunque podía haber ido mal, es una pena. Quiero decir porque es muy importante también y con esto concluyo con el Turbo 2000 que SEPI, el Estado español, no puede irse de una compañía en la que ha sido cofundador dejándola de cualquier manera. Por tanto, hemos trabajado para que la compañía quede en buenas condiciones industriales, tecnológicas y demás. Entre las condiciones que exigimos a quien quiera hacer una oferta por la compañía está la de respetar el proyecto tecnológico de ITP, vamos a decirlo así, y eso se concreta en asumir una serie de compromisos a la hora de ejercer su derecho de voto, de inversiones, de plantilla, de procesos tecnológicos, etcétera.

La última pregunta, señora Mendizábal, se refiere a Radiotelevisión Española. Tengo que matizarle, porque aquí ha habido preguntas con alguna manifestación previa que no es exactamente cierta. Es verdad que se incrementan los costes de aprovisionamiento básicamente porque ha habido dos eventos absolutamente extraordinarios, que no se celebran todos los años, como son las Olimpiadas y la Eurocopa y que están incluidos en esa cifra de aprovisionamiento y por tanto, incrementa los gastos para este ejercicio. Ambos eventos tienen un carácter no repetitivo ni recurrente, no sé si se puede calificar de otra manera. Además, se habían comprometido por parte de los responsables con anterioridad, no ya al inicio de la aprobación sino al inicio de la elaboración del plan marco, con los calendarios que marca la Unión Europea de Radiodifusión. No es que se hubieran precipitado, la Unión Europea de Radiodifusión llama a todos sus socios en un momento determinado para acordar la adquisición de unos derechos y luego repartir entre sus socios el precio a pagar. Por eso, cuando llamó la Unión Europea de Radiodifusión se hizo con el procedimiento que he dicho, por tanto, son anteriores al inicio del diseño plan marco y no recurrentes en el tiempo. Si hacemos un esfuerzo de netear los resultados presupuestados de Televisión Española del efecto —y digo netear, no quito los gastos, sino los gastos y los ingresos que se esperan obtener vinculados a estos dos acontecimientos extraordinarios— el resultado neteado, insisto, de este efecto es de nuevo una reducción muy importante de los gastos, también de los gastos de aprovisionamiento y una reducción de nuevo de las pérdidas de explotación. Por cierto, las pérdidas totales sí disminuyen en este ejercicio y vuelven a disminuir por tercer año consecutivo. Ya le dije gráficamente, cuando decía que nos habíamos comprometido a sanear en seis meses Televisión Española, que no fue así porque el plan marco

que está escrito —y lo hemos contado en multitud de ocasiones— es un plan trienal. Asimismo, tampoco plantea en tres años sanear Televisión Española, lo que plantea en tres años claramente es lo siguiente: eliminar o reducir al máximo el déficit de explotación, dejar enfocado y diseñada la resolución del problema histórico de la deuda y automáticamente con ello queda resuelto para Televisión Española el problema de los gastos financieros. Por tanto, el resultado total de Televisión Española, excluidos los gastos financieros, quedaría fuera de televisión y el déficit de explotación es el objetivo básico en el que estamos contemplando en estos tres ejercicios. Déficit de explotación que está siendo efectivamente, reducido año tras año y de forma importante. Dice que la subvención del Estado se ha reducido, señora Mendizábal, ese es otro dato que no es cierto. Se ha reducido en el presupuesto el total de subvenciones oficiales, la del Estado aumenta un 4 por ciento. Estoy con usted dispuesto a firmar donde sea que es poco, pero ya le dije también el año anterior que es intrascendente. En nuestra coherencia del plan marco es intrascendente ahora, en este período transitorio del plan marco es intrascendente. Nosotros queremos reducir hasta su eliminación el gap de lo que es la ineficiencia de televisión, que se traduce si excluimos la subvención y los gastos financieros en los ingresos y gastos de mercado. ¿Qué es lo que refleja si Televisión Española es más o menos ineficiente según vamos ejecutando el plan marco? Pues la diferencia entre ingresos y gastos de mercado. La subvención podrá ser más alta, debería ser más alta cuando hayamos acabado el plan marco, pero no por ser más alta la subvención será más eficiente Televisión Española. Estará de acuerdo conmigo su señoría ¿no? Por tanto, lo que mide la mayor eficiencia, y si estamos consiguiendo en la ejecución del plan marco que Televisión Española sea más o menos eficiente, es el gap que existe entre los ingresos y los gastos del mercado. Esa diferencia entre ingresos y gastos del mercado está situada aproximadamente —le hablo a caballo del 2003-2004— en 420 millones de euros. De acuerdo. Me voy 10 años atrás porque es cuando de verdad empieza el problema del déficit en Televisión. El monopolio se acaba en el año 1989-1990, en los primeros años las televisiones privadas están asentándose y todavía no tienen gran cuota de audiencia ni de ingresos, y cuando de verdad coge un esplendor, desgraciadamente, ese gap que indica ineficiencia en Televisión España es en 1993, 1994 y 1995; hago una media de los tres años porque no quiero coger solamente un año. En pesetas o en euros, da igual porque voy a hablar de porcentajes, ese gap referido a esos tres años lo hemos reducido en un 32 por ciento. Vuelvo a esgrimir un argumento de autoridad a su favor. Usted es catedrática de economía **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Y consejera de Radiotelevisión Española.)**, además ha sido consejera de Radiotelevisión Española, pero para este argumento

de autoridad que voy a mencionar ahora lo importante es ser catedrática de economía. Puesto que hablamos de un trienio, que hacen 8, 9 ó 10 años, vamos a pasarlos a monedas constantes y entonces la reducción de ineficiencia o la ganancia de eficiencia —me da igual, como queramos decirlo— entre la diferencia de ingresos y gastos de mercado que hay ahora en Televisión y lo que había en aquel trienio es de un 45 por ciento. Televisión es hoy un 45 por ciento más eficiente que entonces o, si quiere usted, un 45 por ciento menos ineficiente que entonces. Por tanto estamos avanzando de forma notable y significativa en la línea que decía el plan marco. Que a usted le gustaría que fuera más deprisa, a mí también, pero es importante que estamos avanzando en la línea correcta y de forma notable. ¡Ojalá fuéramos más deprisa! Pero hay que ir con prudencia porque estamos hablando de un servicio público fundamental, y es importante que estemos consiguiendo esto sin que estemos afectando negativamente a la calidad del producto, que puede gustar más o menos. **(La señora Mendizábal Gorostiaga pronuncia palabras que no se perciben.)** No, señora diputada. El producto puede gustar más o menos. No estoy diciendo que la calidad sea munda. Yo no quiero expresar mi opinión sobre si es mucha, baja o poca; a mí hay programas que me gustan y programas que no me gustan. Lo que digo es que el trabajo de reducción del déficit que se está haciendo en Televisión Española no afecta a la calidad del producto porque estamos introduciendo racionalidad en los procesos de gastos, racionalidad en la utilización de las existencias, negociación con más criterio económico en la compra de derechos, etcétera; por tanto eso no afecta a la calidad del producto. El producto será mejor o peor, será valorado por unos o por otros, pero sin duda no afecta a la función de servicio público. Se puede decir que el servicio público se cumple mucho, poco o regular, pero no se puede decir que el servicio público en Televisión se cumpla ahora menos que hace unos años. Es más, lo importante es que hay una definición legal de servicio público, que es novedosa, que se puso en marcha con el comienzo del plan marco, que permite decir si se cumple o no esa función porque ya está definido legalmente el servicio público. Con esto concluyo y le pido perdón, señora Mendizábal, pero he preferido responderle a todas y cada una de las preguntas que usted me ha realizado, y creo que no me he dejado ninguna.

Señora Riera, comparto absolutamente las primeras afirmaciones que ha hecho respecto a que el control de los procesos de privatizaciones es importante hacerlo y es importante cómo se hace. Además, como gestor reclamo más control. No tengo ninguna reserva a que haya control porque es clave para que la gestión mejore, no solamente para verificar si la gestión fue buena, mala o regular, sino para que mejore a futuro, y creo en el control interactivo con la gestión, como he explicado en otras ocasiones. No quiero reiterarme y ser

pesado, pero por lo menos el 70 ó 75 por ciento de mi tiempo de trabajo profesional ha sido en órganos de control; por tanto mi sensibilidad a favor de los órganos de control y de la función de control es la máxima, creo en él y lo deseo absolutamente. También es verdad que se están haciendo bien los controles. Considero que tenemos muchos controles y que no sobra ninguno. Todos los controles que tenemos que están bien porque trabajamos con recursos públicos y desde el sector público. Por tanto, bienvenidos sean todos los controles y que se ejerzan con intensidad. Tiene razón S.S. en la complejidad de los procedimientos; ciertamente son muy complejos. Y le agradezco enormemente que valore que hay una progresiva mejoría, porque es verdad. Para no comparar los dos años que llevo de presidente al frente de la SEPI con ninguna otra etapa, simplemente digo que considero que ahora hago las cosas mejor que hace dos años y que el equipo de la SEPI que me honro en coordinar hace las cosas mejor ahora que hace dos años, porque evidentemente vamos mejorando con la experiencia de trabajo y con la ayuda de los órganos de control. Por tanto coincido con usted en que vamos mejorando.

Me preguntaba por la privatización, y enlace con un balance general de privatizaciones que mencionaba la señora Mendizábal. Creo que lo mejor que debe hacerse es que la subcomisión enlace con el trabajo de la última vez que estuvo actuando, pero para hacer una valoración global de los complementos de planes industriales y de la andadura empresarial de las empresas privatizadas le voy a dar, señora Riera, tres datos que son muy significativos y que miden lo que ha pasado con las empresas que ha privatizado la SEPI en los primeros años de la posprivatización; tres datos referidos al comportamiento del empleo, de las ventas y de las inversiones de estas empresas. Le puedo decir que, aunque SEPI suele poner el compromiso del mantenimiento del empleo, no solamente se ha cumplido, es que el empleo de las empresas privatizadas ha aumentado tras la privatización, globalmente consideradas, en un 10 por ciento; con lo cual creo que es importante constatar que la privatización ha servido al objetivo del proceso del plan de privatizaciones de consolidar y trabajar a favor del empleo, porque el empleo se ha mantenido, se ha consolidado y ha crecido globalmente un 10 por ciento. ¿Qué ha pasado en la facturación de estas empresas privatizadas, globalmente consideradas de nuevo? Pues que ha aumentado un 40 por ciento. Yo creo que es una cifra —también la señora diputada es entendida en términos empresariales— ciertamente considerable. Un aumento de un 40 por ciento no es en absoluto desdeñable e implica que la tarea de consolidación y de saneamiento que se realiza desde la SEPI en cumplimiento del plan de privatizaciones y que las opciones elegidas de ofertas, de compradores y de planes industriales pactados están dando resultado. ¿Y qué ha pasado en términos de inversiones, que es también

muy importante? Que en el global de las empresas privatizadas ha aumentado su volumen de inversiones en un 60 por ciento. Si las cifras anteriores eran importantes, yo creo que lo que mejor refleja la apuesta por el futuro de una compañía es el volumen de inversiones. Por eso, que las empresas privatizadas aumenten sus inversiones, medidas en términos anuales, globalmente un 60 por ciento respecto a las que tenían en la etapa pública es ciertamente importante.

En cuanto a Babcock Borsig creo que ya he respondido con el conjunto de aclaraciones que le he hecho a la señora Mendizábal.

Dos últimas cuestiones me plantea su señoría. Una es cómo va la intensificación para potenciar nuestro cuarto eje. Si le parece bien, lo uniré con la respuesta a qué estamos haciendo en el Plan Galicia, porque es la mejor escenificación de cómo hemos integrado todos los instrumentos del cuarto eje de forma coordinada en un plan global. En cuanto a *golden share* diré dos cosas. Primero, que a SEPI le parece —faltaría más— bien la decisión del Gobierno de modificar la legislación de *golden share* de forma rápida para ajustarnos a los términos de la resolución del Tribunal Europeo de Justicia. Nos parece que es lo que hay que hacer, y por tanto nos parece correcta la decisión del Gobierno de hacerlo, hacerlo así y hacerlo rápido. Puedo aportar un dato que yo creo que es importante. Los términos de la *golden share* que ha considerado no válidos el Tribunal Europeo de Justicia no han sido nunca, en ningún caso, aplicados por el Gobierno español. Esto es muy importante y lo aportó como presidente de la SEPI. Sería cuando menos delicado que el Tribunal Europeo de Justicia hubiera dicho que está mal y hubiera sido aplicado hace dos o tres años, limitando, impidiendo o no autorizando una operación que hubiera pedido una de las empresas privatizadas. Es satisfactorio decir que hay que modificar nuestra legislación de *golden share* porque nos lo dice el Tribunal, pero que ninguna actuación previa está afectada por esta modificación legal que tenemos que hacer por imperativo del Tribunal. Yo creo que es importante.

Concluyo respondiendo al diputado señor Gómez Darmendrail, y empiezo por el Plan Galicia porque así respondo también a la señora Riera. El Plan Galicia es un plan importante porque, junto con todas las actuaciones de remediación y de reactivación económica que realiza el Gobierno, a SEPI le dan una parte importante en el segundo componente, en el plan de reactivación económica. SEPI recibe el encargo de trabajar en tres líneas con dos instrumentos. Primero recibimos el encargo de construir parques empresariales a efectos de conseguir, mediante la oferta de suelo empresarial con la concepción del parque empresarial moderno y de vanguardia que realizamos, un doble efecto. A corto plazo un efecto positivo de reactivación económica en la propia construcción de los parques. Pensemos que en la fase de construcción es muy intensiva la utilización

de empleo, y por tanto tendrá un efecto relativamente breve e importante, y además a medio plazo, con los parques concluidos, constituirá una oferta de localización atractiva para el empresariado y, por tanto, a través de los parques se producirán los efectos positivos que allí se esperan alcanzar. ¿Qué cifras vincula el Plan Galicia al empleo de este instrumento por parte de la SEPI? Setenta millones de euros es la inversión prevista a efectos de nuestra inversión en parques empresariales. Como además luego hemos llegado a un acuerdo con la Junta de Galicia y ella va a participar en aproximadamente 10 millones de euros, finalmente el importe previsto para la realización de este instrumento superará la cifra inicial prevista al añadirse las inversiones de ambas instituciones, alcanzando los 80 millones de euros. Por decisión de la Junta de Galicia, que parece razonable y que SEPI ha apoyado absolutamente, en vez de construir un gran parque o dos grandes parques y por tanto focalizar los efectos positivos a corto y a medio en términos de reactivación económica en uno o dos lugares del territorio gallego, se ha optado por hacer un corredor de parques empresariales, quince exactamente, que recorran el litoral de la costa gallega a fin de expandir los efectos positivos en términos de reactivación, insisto, a corto, medio y largo plazo, en todo el litoral gallego. Piense que el conjunto de los quince parques se estima que van a ser prácticamente tres millones y medio de metros cuadrados; piense que nuestros coeficientes multiplicadores, por las cifras que ya tenemos en otros parques, implican que cada euro invertido por los promotores —en este caso Junta y SEPI, SEPI en mayor medida a través de Infoinvest— se multiplica por nueve o diez de inversión privada y, por tanto, esos 80 millones de euros supondrán una inversión total próxima a los 850 ó 900 millones de euros; y piense también que los efectos conseguidos en términos de empleo —de nuevo aplicando los datos que ya tenemos en los parques que ya están funcionando— implican que puede alcanzarse la cifra de 3.000 empleos localizados en las empresas que se ubiquen en estos parques empresariales. Es verdad que no todos serán nuevos empleos —lo digo siempre para que no me digan que exagero la cifra—, parte de estas empresas serán fruto de relocalizaciones de empresas que provienen de núcleos urbanos, pero eso también es muy bueno aunque no todos los empleos sean nuevos, porque a las empresas, primero, el cambio de ubicación les permite tener nuevos recursos financieros que lógicamente y de forma parcial reinvierten en el ciclo productivo con nuevas inversiones, y desde luego que salgan de las ciudades las industrias, las factorías y las fábricas y se ubiquen en nuestros parques empresariales las hace más salubres, más cómodas, más estéticas, y por tanto yo creo que ese es el camino de la modernidad y del desarrollo.

El segundo gran instrumento que el Gobierno introduce en el Plan Galicia es apoyar a través de Sepides,

que es nuestro segundo gran instrumento del cuarto eje, proyectos empresariales concretos a través de los mecanismos que en el sector privado se denominan de capital riesgo, es decir, participando en el capital de la compañía siempre a plazo, siempre a término, para arrancar solamente los proyectos empresariales en sus primeros años o para ayudar en los primeros años de expansión de un proyecto empresarial preexistente, y siempre en términos minoritarios, porque no se trata de sustituir el viejo INI por un nuevo INI reinventado, sino que la responsabilidad de la gestión tiene que estar en el socio privado mayoritario. Nosotros estamos para ayudarle a la búsqueda de socios que le permitan financiación propia y, por tanto, una buena estructura financiera para arrancar con su proyecto de inversión. También estamos dispuestos a ayudar en términos de financiación ajena en aquel proyecto en el que estemos. Por tanto, cuando somos socios de un proyecto con este mecanismo también estamos dispuestos a aportar en términos de financiación. Y si no estamos en el proyecto en términos de financiación propia, estamos dispuestos a apoyar financieramente pero en forma de créditos participativos, porque no estaremos en un proyecto como meros financiadores, estaremos en un proyecto aportando recursos financieros porque hemos creído en el proyecto, porque hemos creído en el empresario y porque vamos a permanecer unos años mientras el proyecto y el empresario se afianzan y se consolidan.

Para la suma de los dos instrumentos concretos que acabo de decir en el Plan Galicia se fijaban 21 millones de euros. A la fecha actual ya se han puesto en marcha con nuestro apoyo y nuestra presencia seis proyectos empresariales con estos 20 millones de euros, que han supuesto aproximadamente una inversión privada en los proyectos de unos 150 ó 160 millones de euros y que estimamos que van a proporcionar unos mil empleos finalmente en Galicia, y esos sí serán todos completamente nuevos. Ya prácticamente hemos consumido las cifras previstas en el Plan Galicia y estimamos que para el ejercicio 2004 vamos a duplicarlas. Creemos que por la cartera de proyectos que tenemos en estudio, por la cartera de empresarios que se acercan a conocer nuestra oferta de colaboración y de ayuda a la promoción, en el año 2004 vamos a desbordar y a duplicar las cifras del Plan Galicia, y si desbordamos nosotros las cifras de inversión piense en los efectos en términos de número de empresas nuevas instaladas, piense en la cifra de inversión privada y piense en la cifra de empleos, a la que me he referido antes, y multiplíquelo aproximadamente por dos.

Finalmente, hay una pequeña línea para favorecer el autoempleo. Establecimos una línea, también en colaboración con la Junta, de microcréditos en condiciones tremendamente ventajosas por importes pequeños moderados para favorecer el acceso a la microempresa, en definitiva, el autoempleo, lo que se llama el paso de trabajador por cuenta ajena a trabajador autónomo o a

la pequeña microempresa. Comprometíamos hasta 10 millones de euros para este proyecto. En la actualidad hemos dado ya prácticamente 300 microcréditos, por un importe que excede de los seis millones de euros. Por tanto, estamos ayudando a que 300 gallegos inicien una andadura empresarial con una microempresa o en condición de trabajador autónomo. Creo que es importante y que todo ello configurado de forma conjunta hace que el cuarto eje vaya cobrando cada vez una forma más interesante y con más intensidad. Y hago una última reflexión. Nada de lo que yo he dicho que hacemos desde la SEPI, cuando hablo del cuarto eje, lo hemos inventado nosotros. Los parques empresariales también los construye el sector privado. El microcrédito también lo puede dar el sector privado, no en las condiciones que lo damos nosotros pero también lo puede dar. La participación en capital propio también la hace el sector privado, y la participación en capital ajeno también. Lo que no hace el sector privado es ofrecer un instrumento conjunto y dar todo ello unido y de forma coordinada de manera que a un empresario que se aproxime a la SEPI y que merezca la pena apoyar, por lo que son las decisiones de política económica en aras a la reactivación económica, podemos estar en condiciones de darle íntegramente un traje a su medida con todos estos instrumentos de forma coordinada. Para reforzar la presencia en Galicia y facilitar al empresario y a los trabajadores gallegos que quieren pasar a ser pequeños empresarios, hemos abierto una delegación en La Coruña, en Galicia, que a petición del propio empresariado ha abierto una sede en Vigo a efectos de tener más facilidades por parte de los gallegos.

Me pregunta por la privatización de AENA y voy a ser muy breve porque estoy abusando de la paciencia de la Comisión. La privatización de AENA, que es la última o la penúltima que hemos hecho, tiene un elemento peculiar respecto a las privatizaciones anteriores, y es que dado que lo que se privatiza es una empresa concesionaria, titular de un régimen de concesión, lo que habitualmente constituye el plan industrial de una empresa, que nosotros exigimos que se presente en las ofertas para valorarlo de forma importante junto con el precio, y siempre más que el precio, en el caso de una empresa concesionaria de una concesión —perdón por la redundancia— el plan industrial básicamente está contenido en el régimen de la concesión y, por tanto, no tenía sentido introducir como elemento de competencia el plan industrial, puesto que está básicamente contenido en el régimen de la concesión. Hemos hecho lo siguiente: previo a la oferta económica hemos puesto una serie de requisitos obligatorios que había que cumplir. Uno, el régimen de la concesión, lo primero, aunque sea obligado frente a la autoridad concedente también se va a comprometer ante SEPI a cumplir con él. Otros requisitos son, por ejemplo, mantener la sede en España, mantener el control del grupo siempre, mantener la estructura del grupo y sus filia-

les, mantener la plantilla y las condiciones de empleo de la misma. Eso es importante. Además, garantizar todas estas condiciones por quien quisiera pasar a la siguiente fase, a presentar su oferta económica, y con un aval por importe creo que de seis millones de euros cada uno de los requisitos, con lo cual estamos reforzando las garantías de cumplimiento. Quien cumplía todo eso pasaba a la oferta económica y de las ofertas presentadas, por cierto en acto público y ante notario en el salón de actos de la SEPI, y abiertas después en acto ya privado, no público, pero por el notario y con acta notarial, se adjudicó a quien había cumplido todos los requisitos establecidos y presentado la mejor oferta económica, que como ya saben es un grupo integrado por SACIR, Banco de Santander —no recuerdo ahora todo el grupo—, por un importe ciertamente importante que excede con mucho a las más optimistas hipótesis de valoración que teníamos realizadas en el proceso. Es verdad que es una pena que un proceso que ha salido impecable desde el punto de vista procedimental, que ha salido impecable desde el punto de vista de garantías aportadas de funcionamiento a futuro de la compañía, reforzando incluso los mecanismos de obligación de cumplimiento de la concesión del Estado a través de la garantía que he dicho de los seis millones de euros por aval, y que ha salido magnífico desde el punto de vista del precio, por tanto una privatización de las que yo creo que se pueden señalar como modélica, haya merecido un recurso del Gobierno del Principado. Es una pena y todavía da más pena leer el recurso. Yo quiero ser muy respetuoso con los servicios jurídicos y con el Gobierno asturiano, pero no puedo entender las razones jurídicas que se esgrimen en el recurso. Su señoría lo ha explicado pero brevemente completaré algo más. Si hiciera falta ese informe (por seguir la dinámica del recurso del Gobierno asturiano en el que dicen, invocando un artículo de la Ley de carreteras, que solamente exige ese informe cuando se va a construir una carretera, no cuando se va a vender una empresa titular de una concesión) del Gobierno autónomo para que el Estado privatice la empresa concesionaria de las autopistas, lo que digo es que también habría hecho falta para haberla nacionalizado, porque en el año 1984 se nacionalizó la empresa que nació privada; entonces también habría hecho falta aquel informe del Gobierno autónomo asturiano para nacionalizarla. Si debe invalidarse la privatización porque ese informe no se pidió, según la dinámica argumental del Gobierno asturiano, habría que invalidar también la nacionalización y, por tanto, la empresa volvería a ser privada de la empresa originariamente propietaria de la compañía. Creo que es un desatino espectacular. Luego hay una serie de argumentos que se basan en premisas falsas, como que la empresa es deficitaria. A partir de ahí se intuye o se afirma que va a ocurrir todo tipo de males para la empresa y para los destinatarios del servicio de la misma, pero el problema es que la empresa tiene bene-

ficios, con lo cual, siendo la premisa incierta —no voy a decir falsa— toda la argumentación posterior se cae por su propia base. En definitiva, privatizar una empresa de concesión de autopistas creo que es ubicar la titularidad de una empresa de concesión de autopistas en la normalidad estadística española y europea. En España —antes de esta privatización— el 90 por ciento de las empresas titulares de concesiones de autopistas son privadas y el 85 por ciento de los kilómetros de autopistas de peaje son privados. La excepción era esta, el grupo ENA. ¿Por qué era una excepción? Porque en los años 1984-1985, cuando era privada, hubo una enorme crisis económica en España y en Europa (no es ningún problema del Gobierno español de entonces, en el que estaba, si no me equivoco, el presidente de esta Comisión) muy vinculada, como saben, al tema del petróleo, del combustible y, por tanto, con una incidencia importante en el tráfico rodado. Las empresas privadas titulares de aquellas autopistas entraron en quiebra y el Estado —decisión del Gobierno magnífico en el que estaba nuestro magnífico presidente— decidió nacionalizarlas, pero evidentemente por aquella circunstancia excepcional. Años después, superado el problema —no hay problema de tráfico rodado en España, no hay problema de crisis económica en España—, se vuelve a la normalidad, también a la normalidad europea porque en Europa, donde también se nacionalizaron las empresas por aquellas circunstancias, están siendo privatizadas. Por tanto, creo que el proceso fue modélico, fue una vuelta a la normalidad y es una pena el recurso del Gobierno asturiano. Como soy optimista confío todavía en que el Gobierno asturiano lo retire.

Creo, si no me equivoco, señor diputado, que le contesté al principio que Sepides está bien dotada y, además, si hiciera falta tiene todavía dividendos pasivos por desembolsa. Es decir, nació con un capital social, se desembolsó un porcentaje, creo, del 25 por ciento, ahora precisamente, en el año 2004, prevemos hacer un desembolso pasivo de otro porcentaje y todavía queda más desembolso pasivo por hacer. Por tanto, conforme fuera necesario, por el éxito de la oferta que tiene en el mercado y en su función de favorecer la promoción de empresas desde el sector privado, Sepides, si hiciera falta seguiríamos acudiendo al desembolso del capital pendiente de desembolsar mediante sucesivos dividendos pasivos.

Creo, salvo que su señoría me diga lo contrario, que sobre la privatización de la industria Turbo-2000 he respondido a la diputada señora Mendizábal las preguntas que me hacía.

Con esto doy por concluida mi intervención, señor presidente, señores diputados, y pido clemencia por el tiempo que he utilizado para ello.

El señor **PRESIDENTE:** No ha hecho más que responder a las preguntas que le han formulado.

No sé si las diputadas y el diputado que han formulado preguntas se dan por satisfechos o todavía quieren

utilizar un turno que sería exclusivamente de puntualización de respuestas que deberían ser respondidas por escrito, en la medida en que no se consideren ya explicadas y a veces con profusión —que agradecemos— por el presidente de la SEPI. ¿Señora Mendizábal?

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Por satisfechos no nos damos, pero no vamos a intervenir en este segundo turno.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Riera?

La señora **RIERA REÑE**: Agradezco las respuestas del presidente de la SEPI y su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Gómez?

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Yo sí me doy por satisfecho de las explicaciones del presidente de la SEPI.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por finalizada la comparecencia del señor Ruíz-Jarabo, a quien agradecemos su presencia aquí y toda la colaboración que ha prestado a los trabajos de esta Comisión que suspendemos por medio minuto para dar paso al siguiente compareciente. (El señor vicepresidente, Sedó i Marsal, ocupa la presidencia.— Pausa.)

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CASTELLÓ BORONAT). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/001697) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001764.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señorías, vamos a empezar con la última comparecencia del día de hoy, del secretario de Estado de la Seguridad Social, don Fernando Castelló. Para iniciar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don José Antonio Griñán.

El señor **GRÍÑÁN MARTÍNEZ**: Son las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche y vamos a hablar de un presupuesto de 82.421 millones de euros. Tendremos que verlo en menos tiempo del empleado en ver otros presupuestos que no son ni la quincuagésima parte de éste. Como es una comparecencia casi con nocturnidad, señor presidente, vamos a prescindir de adornos y vamos a tratar de ser útiles.

Agradezco la presencia del señor secretario de Estado y lamento que su comparecencia en el Parlamento se haya producido con esta nocturnidad. Me voy a limitar a pedirle unas aclaraciones, alguna información y a formularle algunas preguntas, para lo que le ruego sim-

plemente concreción. Y digo concreción porque una vez más los presupuestos de la Seguridad Social no se corresponden con lo que va a ocurrir al final en la realidad al final del ejercicio con la que está escrito, sobre todo en lo que se refiere a los ingresos. Me va a permitir algunas observaciones preliminares. La primera observación, señor secretario de Estado, que diga a quienes hacen las series, los informes económico-financieros de los presupuestos, que los hagan homogéneos, que pongan todo en euros. La peseta ya no existe y es mejor que pongan todas las secuencias en euros, porque si no, nos hacemos todos un lío al tener que estar cambiando permanentemente de una moneda a otra.

La segunda observación se refiere a que estamos haciendo este debate de presupuestos no solamente a una hora intempestiva, sino que lo hacemos sin conocer todavía elementos fundamentales para estos presupuestos como son, por ejemplo, los contenidos en la ley de acompañamiento, que no solamente no ha sido aprobada, sino que cada semana tiene addendas. Por lo tanto, tenemos otro problema más para esta comparecencia.

Y la tercera observación, que según el cuadro macroeconómico, según los escenarios que ha previsto el Gobierno, el año que viene se tendría que crecer un 3 por ciento en términos constantes, un 5,9 por ciento en términos monetarios, por lo que se ha estimado un incremento medio de los precios, medido por el deflactor implícito del PIB, del 2,9 por ciento. La inflación en estos presupuestos ha vuelto a ser una variante de ajuste. Porque el año que viene, como ocurrió en 2001, en 2002 y en 2003, el crecimiento real va a ser menor del que se ha previsto y el crecimiento nominal, sin embargo, va a ser mayor. Esto ha ocurrido todos los años y va a volver a ocurrir ahora. No se va a producir la deflación implícita del 2,9, va a ser superior, se va a crecer probablemente menos del 3 por ciento en términos reales y en términos monetarios se va a crecer por encima del 5,9. Esto tiene su repercusión, tanto en los ingresos como en los gastos. En los ingresos, porque la inflación hace crecer los ingresos porque no se deflactan las tarifas en algunos impuestos y porque los salarios se acomodan a los precios. Y en los gastos, porque normalmente cuando se hacen unos presupuestos como estos, los gastos suelen ser superiores porque la inflación acaba siendo superior a la que está prevista en los presupuestos.

Respecto a los ingresos presupuestados para el año 2004, de antemano le diré que este año 2003 la recaudación por cotizaciones sociales, que probablemente crezca menos de lo que se presupuestó originariamente, va arrojar una cifra que va a ser prácticamente la misma que la que se ha pintado como presupuesto de ingresos por cotizaciones para 2004. Por lo tanto, estamos ante un fenómeno verdaderamente extraño. En el año 2003 se va a recaudar la misma cantidad por cotizaciones sociales que lo que se ha puesto en los presupuestos como ingresos por cotizaciones sociales para 2004.

Fíjese que en 2002 los presupuestos previeron un incremento de la recaudación por cotizaciones sociales del 8,38, hasta llegar hasta 67.215 millones de euros y que en realidad la recaudación creció solamente el 6,68, es decir, 1,7 puntos menos, pero el dinero que llegó fue 70.829 millones de euros más. Por tanto, con 1,7 puntos menos de crecimiento de las cotizaciones sociales —de las que se pusieron en los presupuestos—, se terminaron por recaudar 3.600 millones de euros más. Si ahora ustedes plantean que los ingresos por cotizaciones sociales van a crecer un 6,56 por ciento sobre 71.702 millones, eso supone dos cosas: primero, que la recaudación de 2003 solamente va a crecer un 1,2 por ciento sobre la de 2002, teóricamente. Segundo, que, en dos años, la recaudación sólo se va a incrementar en 2004 un 7,87 por ciento respecto de la de 2002.

Yo me apuesto mi barba y usted se puede apostar su bigote a que, a finales de 2004, la recaudación por cuotas va a estar más cerca de los 80.000 millones que de los 76.000 millones. La primera pregunta, pues, es tan obvia como esta: dígame cuál va a ser la recaudación por cuotas que se prevé en 2003. Para eso me puede decir también cuál es la cantidad que se ha recaudado ya efectivamente en el primer semestre; y, a partir de ahí, ¿mantiene el 6,56 por ciento de crecimiento de las cotizaciones sociales? Es decir, ¿cuál va a ser la recaudación en 2003 y qué incremento sobre la recaudación efectiva se va a producir en 2004? Consecuentemente, dígame ya cuál va a ser la recaudación efectiva que se prevé que se producirá en 2004. Ya le digo que yo creo que va a estar en torno a los 80.000 millones; es decir, que será de alrededor de 4.000 millones de euros más de lo que hemos presupuestado; en todo caso, confírmemelo usted.

Siguiente pregunta: las aportaciones del INEM. Como es sabido, el INEM aporta por cotizaciones a desempleados, por cotizaciones de desempleados y por bonificaciones de cuotas. Para 2004, se ha previsto que la aportación del INEM por cotizaciones se incremente en el 4,25 por ciento, y las bonificaciones en un 21,4 por ciento. Como esto no ha ocurrido nunca de esta manera, me gustaría saber por qué se prevé tan escaso incremento de las aportaciones del INEM por cotizaciones de desempleo, y tan gran incremento de las aportaciones del INEM por bonificaciones de cuotas; estamos hablando de un 21,4, y me gustaría saber por qué se ha previsto 4,25 y 21,4.

Siguiente recurso: las aportaciones del Estado. Mis preguntas son muy concretas: ¿Hizo efectivas el Estado a la Tesorería todas las transferencias presupuestadas en el año 2002? Segundo, a 30 de septiembre, ¿qué porcentaje de las aportaciones del Estado se han ingresado en la Tesorería de la Seguridad Social? O, dicho de otra manera, de los 4.294 millones de euros que se había presupuestado que iba a ingresar el Estado en la Tesorería, a 30 de septiembre, ¿qué cantidad ha aportado el Estado a la Tesorería de la Seguridad Social?

Otra pregunta más: ¿cuáles han sido los ingresos que se han recaudado en los últimos tres ejercicios en concepto de responsabilidad empresarial, y qué cantidad se ha presupuestado por este concepto para 2004?

Siguiente pregunta: en la ley de acompañamiento —anteproyecto todavía— he visto que las cuotas participativas que abonen las cajas de ahorro a sus empleados no se van a considerar salario en especie. Ya ocurrió con las acciones y las *stock option*. Bueno, ¿qué opina el secretario de Estado de Seguridad Social de que una retribución como esta —bien sea entregando cuotas participativas, bien sea entregando acciones a los empleados— no se considere retribución en especie, y por tanto esté exenta de cotización a la Seguridad Social? ¿No significa esto que la Seguridad Social puede tener una minoración en sus ingresos?

Otra pregunta más: el Banco de España sigue manteniendo viva una circular, por la que autoriza a las entidades financieras a que, al final del ejercicio, los gastos que hayan tenido como consecuencia de prejubilaciones o jubilaciones anticipadas se salden desde el punto de vista contable no con la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio —con la cuenta de resultados—, sino con la de reservas. A mí me parece que esto es favorecer, por parte de la máxima autoridad financiera de España, las prejubilaciones. ¿Cree el secretario de Estado de Seguridad Social que es conveniente que el Gobierno haga una gestión con el gobernador del Banco de España para que se derogue esa circular del Banco de España? Los ingresos de tesorería crecen en el año 2004 el 6,1 por ciento, las cuotas de accidentes de trabajo el 7,58 y los ingresos por cotizaciones de las mutuas de accidentes de trabajo el 14,34. Me imagino que esto es porque, además del 7,58 que van a recaudar por accidentes de trabajo, se contempla que las mutuas se van a hacer cargo de muchas más empresas para cubrir estas contingencias. ¿En qué medida lo contempla el Gobierno? Estas serían las preguntas que le formulo al secretario de Estado sobre los ingresos. Le aseguro que son muy importantes para poder fijar la posición del grupo respecto del presupuesto de la Seguridad Social. Porque todavía no sabemos si vamos a hacer enmiendas, qué tipo de enmiendas, enmienda o no a la totalidad. Nos importa mucho conocer por lo menos las básicas, las fundamentales, y si hay algunas más en detalle que me las pueda mandar por escrito, que sea así, pero hay algunas, como las referidas a los ingresos efectivos y reales y las aportaciones del Estado, que es importantísimo saberlas ya.

En cuanto a los gastos, ya le he dicho que la inflación es la variante de ajuste que están utilizando en los presupuestos en los últimos años. Las pensiones van a crecer menos porque se contempla un deflactor de inflación más bajo y, sobre todo, porque se las revaloriza con arreglo al dos por ciento. El PIB nominal va a crecer más. Así, por ejemplo, cuando en los presupuestos se nos dice que las prestaciones económicas van a

aumentar su participación en el PIB, le aseguro que eso no se va a cumplir. Las prestaciones económicas no van a aumentar tampoco su participación en el PIB, primero, porque creo que el gasto va a ser superior al que se dice y, segundo, porque el PIB va a crecer en términos nominales o monetarios más de lo que se ha previsto. Lo cierto es que en los últimos años lo que ha crecido más que el PIB, dentro de las prestaciones económicas, ha sido la incapacidad temporal. Mientras el PIB en esta legislatura ha crecido el 27 por ciento en términos monetarios, las pensiones lo han hecho en el 25,7 y la incapacidad temporal el 40,4 por ciento. Por lo tanto, dentro de las prestaciones económicas es la incapacidad temporal la que está experimentando mayores aumentos en los últimos años.

Se ha presupuestado este año un crecimiento del 14,92 por ciento sobre el presupuesto inicial de 2003. Sin embargo, aquí se nos dice que el aumento real va a ser del 5,99 sobreliquidado. Es la única vez que tenemos algo sobre el gasto o la previsión de liquidación de 2003, para decirnos que no es verdad que vaya a subir la incapacidad temporal un 15 por ciento, sino que como máximo lo va a hacer el seis por ciento. Esto demuestra que ustedes están calculando también cuánto va a ser, más o menos, la previsión de liquidación de 2003. En todo caso, en lo que va de legislatura, la incapacidad temporal ha crecido muy por encima de lo que ha crecido la inflación y el PIB. Mi pregunta es muy simple, ¿no cree usted que el sistema de control está fracasando? Porque cuando digo que está creciendo más que el IPC y que el PIB, está creciendo más también en términos de gasto por afiliado, gasto por ocupado, no sólo gasto en términos generales. El gasto por ocupado también ha crecido a lo largo de la legislatura más de lo que ha crecido la inflación.

La siguiente pregunta también es obvia. Si se sabe cuánto se va a gastar este año, más o menos, en incapacidad temporal, ¿cuánto se va a gastar en pensiones en el año 2003? ¿Qué sabemos ahora mismo? Que la factura calculada a 31 de diciembre, proyectada de forma estática, sin revalorización ni movimientos de pensiones, haciendo una proyección importaría en el año que viene 62.000 millones. Unos dos mil millones más que el presupuesto inicial de 2003. ¿Qué más sabemos? Sabemos que al final de este año el gasto presupuestado, que son 60.000 millones aproximadamente en contributivas y 1.800 en no contributivas, para que sea así tendría que haber crecido sólo un 5,58 sobre el gasto real del año 2002, algo que es materialmente imposible, dada la desviación de inflación que se produjo en el año 2002 y la que se va a producir este año 2003. Por tanto, ¿cuánto se va a gastar en pensiones contributivas y no contributivas a final de 2003? Y, sobre todo y a partir de aquí, sabiendo ya más o menos cuál va a ser el gasto en pensiones contributivas y no contributivas, la pregunta es: ¿Cómo va a crecer el gasto a partir de ahí en el año 2004? Calculen ustedes un incremento por

pensiones del 7,14 por ciento —insisto, presupuesto sobre presupuesto— y hablan de un 0,92 por ciento de crecimiento por demografía, es decir, por el número de pensiones, un 2 por ciento por revalorización y el 4,22 por ciento por otros factores.

Dado que el coste de sustitución es de 1,49 por ciento, según el informe que ustedes han remitido a esta Cámara, todavía nos falta el 2,73 por ciento de incremento; es decir, nos faltan todavía unos 1.665 millones de euros. Este 2,73 por ciento que falta, que son otros factores que incrementarán el gasto en pensiones en el año 2004, ¿a qué se deben, a la desviación de inflación? ¿Qué desviación de inflación del 2003 han previsto? ¿Y el resto? Porque vamos a suponer que la desviación de inflación sea un 1 por ciento —no he hecho el cálculo, pero me imagino que no serán más de 600 ó 600 y pico millones de euros—, por tanto, quedarían más de 1.000 millones de euros. Por consiguiente, desviación de inflación, aumento de gasto de las pensiones de viudedad, cuánto se calcula y el resto, hasta 2,73 insisto, de qué es. Por cierto, ¿por qué revalorizan el 2 por ciento inicialmente, siendo así que no hay previsión de IPC en los presupuestos del Estado, no aparece, no aparece en el cuadro macroeconómico una previsión de IPC y que el deflactor implícito del PIB es el 2,9, como le dije antes, y si ese deflactor de gasto en consumo final de las familias es el 2,7 por ciento? No es lógico subir el 2 por ciento cuando incluso para hacer las cuentas se sabe que la inflación va a ser superior al 2,5; 2,7 ó 2,9, pero nunca un 2 por ciento. Por tanto, estamos hablando de que se aumenta a los pensionistas el 2 por ciento inicialmente cuando ustedes mismos calculan una inflación en términos macroeconómicos bastante superior al 2 por ciento. Innecesariamente, además, porque no tienen problemas de caja. Es más, la Tesorería está aliviando la Tesorería del Estado; a lo largo de los últimos ejercicios así ha sido. El Estado tarda más en hacer las aportaciones a la caja de la Seguridad Social porque ésta tiene liquidez suficiente en su caja. Por tanto, ¿no se podía haber hecho una subida con arreglo a una inflación superior al 2 por ciento?

Otra pregunta más, ¿por qué prevé un incremento del número de pensiones por invalidez del 1,14 por ciento, que es el mayor incremento en los últimos diez años? Estamos diciendo que las pensiones están creciendo menos del 1 por ciento, en términos generales, pero se produce un incremento en el número de las pensiones de invalidez previsto superior a la media de los últimos años, mejor dicho, superior a cualquier año de los últimos diez.

Vistos los ingresos y los gastos, señor secretario de Estado, llegamos a los resultados, a los excedentes. El superávit en 2002, según las cuentas de la IGAE, de la Intervención General de la Administración del Estado, fue de 4.888 millones de euros que posteriormente ha corregido Bruselas. Me falta el dato de la corrección que ha hecho Bruselas de los 4.888 millones. ¿Me

puede decir usted cuál fue exactamente el superávit del año 2002, una vez hecha la corrección por Bruselas, que permite además haber considerado que el año 2002 se cerró con déficit cero? Es decir, cuál fue el superávit corriente del año 2002, cuál fue el déficit de ese ejercicio por operaciones de capital y, en consecuencia, cuál fue el superávit final, una vez saldada la cuenta financiera. Me conformo con que me diga la cantidad de superávit final. En el año 2003 se previó un superávit equivalente a medio punto del PIB. Dado lo que suponemos que va a crecer el PIB, estaríamos hablando de 3.700 millones de euros. ¿Cuál es en estos momentos la previsión de superávit para el año 2003? Tengo la impresión de que también el superávit en el año 2003 va a ser superior a los 3.700 millones de euros, teniendo en cuenta lo que le dije de las cotizaciones sociales, que prácticamente lo que se va a recaudar en el año 2003 va a ser casi lo que está previsto recaudar en el año 2004. Han liquidado nueve meses y es perfectamente posible saber la previsión final del ejercicio.

Según los datos de la Intervención General del Estado, el total de los excedentes de la Seguridad Social entre los años 1999 y 2002 —el acumulado— son 13.396 millones de euros, el fondo de reserva cuenta con 9.373 millones de euros, las aportaciones de septiembre fueron 3.494 millones de euros y la nota del Consejo de Ministros decía que se hacían con cargo a las dotaciones presupuestarias del ejercicio 2003 —debe ser del año 2002 porque el ejercicio correspondiente al año 2003 todavía no se ha liquidado—, pero si son con cargo a esas dotaciones, estaríamos en que el fondo de reserva tiene una dotación de 9.373 millones de euros, que los excedentes son ahora mismo a 31 de diciembre de 2002, último ejercicio liquidado, de 13.400 millones de euros aproximadamente, que si le añadiéramos los del año 2003 estaríamos en cerca de 18.000 millones de euros, lo que nos lleva a que cerca de 8.000 millones de euros ó 9.000 millones de euros no están en el fondo de reserva. Esto me lleva también a los derechos reconocidos y pendientes de cobro que, según los presupuestos que nos han enviado, los hubo en la siguiente cuantía: 855 millones de euros en el año 1999, 945 millones de euros en el año 2000, 1.023 millones de euros en el año 2001 y 1.055 millones de euros en el año 2002. La pregunta es: ¿cuántos de los derechos que se han reconocido y que están pendientes de cobro entre 1999 y 2002 se han dado de baja por créditos incobrables? Esta pregunta me puede hacer llegar ya a lo que quiero conocer y es cuánto suman los derechos devengados en estos cuatro ejercicios y cuánto lo que ha entrado en la Tesorería. ¿Cuántos recursos y qué cuantía tiene la Tesorería correspondiente al ejercicio 1999 en adelante en otros fondos que no sea el fondo de reserva? ¿Qué interés le han reportado las cantidades que no están en el fondo de reserva?

Señor secretario de Estado, el superávit de la Seguridad Social está más cerca de ser un punto del PIB que

de medio punto y en el ejercicio que viene estará más cerca también del punto que del 0,4 que está previsto en el cuadro macroeconómico. Por lo tanto, he de decirle que son datos que importa que sean aclarados en esta comparecencia. Entre los años 1997 y año 2003 la presión contributiva de las cotizaciones ha aumentado medio punto el PIB; las pensiones, incluido el gasto en pensiones más fondo de reserva, han crecido por debajo del PIB. Sin embargo, se han mantenido los tipos por encima del tipo de cotización de equilibrio y, por cierto, han crecido las bases, menos la base mínima. Fíjese que la base mínima ha crecido en este periodo de tiempo menos que la inflación mientras que las bases máximas, las de los cuatro primeros grupos, han crecido por encima de la inflación y la de los grupos del 5 al 11 ha crecido el 23 por ciento. Por tanto, se está produciendo un incremento de la presión contributiva sobre los segmentos retributivos que no generan derechos de pensión. No me parece mal, alguien podría decir que es confiscatorio porque están aumentándose más las cotizaciones por encima de las cantidades que luego ya no devengan derecho de pensión. Ya digo que no lo critico, habrá quien lo pueda criticar, sino únicamente que la base esté creciendo menos que la inflación. La base mínima de cotización, que es el salario mínimo, por lo menos debería crecer ajustada a la inflación.

Voy a hacer la última pregunta sobre las mutuas, que es la que hago siempre y a la que nunca se me contesta. Los gastos de personal del conjunto de entidades gestoras y colaboradoras crecen, según los presupuestos, el 5,48 por ciento; los del INSS, el 3,46; los del Imsero, el 3,12; los del Instituto Social de la Marina, el 5,67; los de la Tesorería, el 3,75 y los de las mutuas, el 7,73. Como todos los años crecen más los gastos de personal, me gustaría saber detalladamente, en primer lugar, por qué crecen más los gastos de personal de las mutuas de accidentes y, en segundo lugar, que me remita también los incrementos retributivos de los directivos de las mutuas de accidentes de trabajo en este último ejercicio, los últimos y los presupuestados.

Nada más, señor secretario de Estado. Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Señor secretario de Estado, muchas gracias por su comparecencia. Intentaré ser breve.

Algunas de las preguntas a las que quisiera que me respondiese no las voy a formular, porque entiendo que las respuestas que va a dar al portavoz del Partido Socialista contestarán a algunas de las preguntas que yo quería hacerle, sobre todo con relación a los ingresos, a las recaudaciones, a las previsiones del superávit del 2003, a los criterios de dotación del fondo de reserva y a los criterios de inversión. Por tanto, entiendo que a

las mismas me darán respuesta, a raíz de las cuestiones planteadas por el portavoz socialista.

Antes de entrar en el detalle de las prestaciones sociales en relación con los presupuestos del próximo ejercicio, quisiera hacer un comentario que he reiterado a lo largo de las comparecencias de hoy respecto a las tasas de crecimiento, del 3 por ciento, con las que se han elaborado los presupuestos, así como expectativas o previsiones que se manejan en cuanto a las tasas de inflación para el año que viene. Desde nuestro grupo parlamentario queremos que se trabaje con cifras realistas y no excesivamente optimistas. Ojalá lleguemos —lo esperamos todos y ojalá lo superemos— a un 3 por ciento en términos de crecimiento del PIB, pero querríamos una dosis de prudencia incluso en las expectativas de la reconducción de la inflación, que ojalá baje lo más posible y se acerque a la media europea, porque sería bueno para nuestra economía y para nuestra competitividad. Lo que quisiéramos evitar es lo que ha pasado en este ejercicio que a partir de unas tasas de crecimiento con las que se elaboraron los presupuestos el año pasado para el ejercicio 2003, hemos ido haciendo ejercicios de rebaja hasta llegar al 2,3 de crecimiento del PIB que es una buena tasa de crecimiento, sobre todo si la comparamos con la media europea. Estos ejercicios de revisión a la baja que se han realizado no son buenos para el conjunto de la economía y para el tejido empresarial e industrial porque lo único que aportan es mayor incertidumbre y también una cierta desconfianza. Por tanto, requeriríamos desde nuestro grupo parlamentario es una dosis de mayor realismo y de prudencia en estas previsiones.

En cuanto a los presupuestos, señor secretario de Estado, usted sabe y conoce bien la posición de nuestro grupo parlamentario. Nuestro grupo parlamentario en este momento, en relación con los presupuestos, cree que adolecen de apuestas mucho más claras y contundentes en algunos aspectos y, sobre todo, me referiré aquí al aspecto de protección social. Nosotros apostamos por unos presupuestos más contundentes y que incorporen medidas más claras y efectivas de mejora de las prestaciones sociales. Nuestra posición frente a los presupuestos en estos momentos no es del todo favorable, aunque nuestra posición final dependerá de su secretaría de Estado y de lo que también puedan mejorar las medidas relativas a las prestaciones sociales y al gasto social. ¿Qué queremos desde nuestro grupo parlamentario? Desde nuestro grupo parlamentario, ante todo, queremos una mejora clara y contundente en las prestaciones sociales y en las pensiones. Esto se traduce en mejoras de las pensiones mínimas, en un incremento claro de las cuantías de las pensiones más bajas del sistema por encima del IPC, en un incremento clarísimo y mejorable respecto a la cuantía de las pensiones de viudedad que se presupuesta, y también es necesario, de una vez por todas, superar la incompatibilidad de las pensiones del SOVI con la pensión de viudedad. Esta

es una petición que hemos hecho reiteradamente desde nuestro grupo parlamentario, porque consideramos que es una situación de justicia social y que no podemos seguir con este retraso en la decisión de suprimir esa incompatibilidad. En relación con las pensiones de viudedad, apostamos asimismo por unos incrementos de los porcentajes que determinan las pensiones de viudedad de la base reguladora claramente superiores a los que ustedes proponen; nosotros creemos que debemos llegar al menos al 60 por ciento de la base reguladora.

Nuestra apuesta es por una mejora mucho más clara y mucho más contundente de las pensiones mínimas y de las pensiones de viudedad; por la supresión de la incompatibilidad entre la pensión del SOVI y la pensión de viudedad y por las mejoras de los autónomos. También aquí hay distintos aspectos en los que aún no hemos avanzado y en los que tenemos que avanzar de manera clara. Por ejemplo, habría que posibilitar la afiliación al régimen de la Seguridad Social de los familiares del trabajador autónomo hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o adopción; esta es una entre las varias medidas que reclamamos para este colectivo. Por tanto, mejoras claras y contundentes en términos de pensiones mínimas, en términos de pensiones de viudedad, en términos de supresión de la incompatibilidad del SOVI con la pensión de viudedad y de los autónomos.

Nuestra apuesta va muy orientada a la ocupación y a medidas contundentes y claras de mejora de la ocupación en términos de estabilidad y en términos de calidad. No nos cansaremos de repetir que entendemos la ocupación como un eje de la sostenibilidad del sistema y como un eje de crecimiento. Pedimos políticas orientadas con mayor contundencia al mantenimiento de la ocupación y a facilitar la incorporación en el mercado laboral de los colectivos que presentan mayores dificultades, como son los de mayores de 45 ó 50 años, los discapacitados y las mujeres, porque no olvidemos que nuestra media en términos de empleo de mujeres está muy alejada de la media europea. Este es uno de los déficit que aún tenemos y que es preciso abordar de manera clara y con medidas contundentes. También hay que facilitar la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes y medidas claras y contundentes para la formación. Todo ello ha de traducirse en medidas que apuesten por unas políticas de bonificación hacia estos colectivos a fin de permitir que la ocupación no tenga la fragilidad que aún tiene ahora y que sea una ocupación de calidad y que dé estabilidad, lo que pasa —repito— por la formación.

Hemos visto que desde el Gobierno se reivindica el incremento de los porcentajes de inversión en gasto social en estos presupuestos. Señor secretario de Estado, reitero que para nosotros y para nuestro modelo social no son suficientes, tal como he puesto de manifiesto, ni tampoco lo son, en términos de gasto social, para acercarnos a la media europea, donde esta-

mos sumamente alejados, demasiado alejados. Nuestro grupo parlamentario, que es un grupo parlamentario que, como usted sabe, ha apostado siempre por el desarrollo económico, por el crecimiento, por la estabilidad como sinónimo de progreso, entiende que el progreso también es sinónimo del bienestar. Nosotros hacemos una apuesta clara por el desarrollo económico porque es progreso y el progreso es bienestar, desde los principios de solidaridad y equidad y nos parece que las mejoras que hoy presentan los presupuestos con los que estamos trabajando y debatiendo no son suficientes.

Hablamos de crecimiento de nuestra economía. Efectivamente, nuestra economía ha crecido, la tasa con la que estamos trabajando, del 2,3 por ciento de crecimiento del PIB, es una tasa importante, repito, sobre todo si nos comparamos con la media europea y teniendo en cuenta también que países como Francia, Alemania o Italia, en mayor o menor medida, están pasando por situaciones críticas. Nosotros estamos creciendo, hemos crecido también en ocupación, esto es indudable, pero queremos que esta ocupación se traduzca en una ocupación de calidad y de estabilidad. Pero estos crecimientos y este progreso económico que tenemos aún hace más inadmisibles que no hayamos progresado suficientemente en lo que es la protección social. Entendemos que es uno de los déficits que tenemos y que forzosamente hemos de reconducir; tenemos que reconducir las situaciones de marginación que aún tenemos, las situaciones de debilidad social que tienen mucho de los colectivos y tenemos que traducir este crecimiento económico en crecimiento del bienestar. Es una apuesta por la inversión en la protección social y una apuesta por el gasto social. Creemos que, en este momento y dadas las variables económicas con las que trabajamos, esto es compatible con el objetivo de estabilidad económica, de estabilidad presupuestaria que tenemos y con la que nos hemos ganado un puesto importante en el ámbito europeo, que debemos mantener. Pero el equilibrio entre una mayor apuesta y más contundente por el gasto social y por la protección social, el mantenimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y, por tanto, de estabilidad económica es un equilibrio que podemos mantener aumentando al mismo tiempo el gasto social y acercándonos a la media europea.

Quisiera hacer sólo, para terminar, unas reflexiones, sobre las que deseo tener su opinión. Una es en relación con el patrimonio de la Seguridad Social y con la valoración que usted hace del traspaso de parte de este patrimonio a las comunidades autónomas, tal como se ha ido estudiando en los últimos meses, también ha sido objeto de debate entre los distintos grupos parlamentarios y nuestro Grupo de Convergència i Unió lo ha planteado en diversas ocasiones. En materia de protección social y desde el ámbito competencial, nosotros siempre hemos entendido el autogobierno como un instrumento al servicio de las personas y al servicio del

bienestar; nos parece que debe haber un pleno reconocimiento de las competencias que están reconocidas y establecidas constitucional y estatutariamente.

Le reitero que nuestra posición en este momento sobre los presupuestos no es favorable, porque entendemos que, si bien tienen líneas básicas aceptables y positivas, adolecen de una apuesta mucho más contundente, que es la apuesta que desde nuestro grupo parlamentario queremos hacer, por la mejora de la protección social. Desde este punto de vista, está en sus manos que los presupuestos mejoren sustancialmente.

Agradezco muchísimo su comparecencia, sobre todo a estas altas horas ya casi de la noche.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Eugenio Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Buenas noches ya, procuraré no decir buenas madrugadas cuando concluya mi intervención, pero algo tenemos que decir en relación con el presupuesto. Previamente, damos nuestra bienvenida al señor secretario de Estado de Seguridad Social y agradecemos su presencia.

En el Grupo Popular, ya que se han hecho valoraciones globales para luego descender al ámbito de lo concreto, hacemos una valoración más que positiva. Luego formularé alguna pregunta concreta, pero quiero empezar diciendo que llevamos años con un fondo de reserva, cosa impensable hace poco tiempo. No hace tantos años, la situación económica de la Seguridad Social no era así. A nosotros nos parece que es un presupuesto que, si tiene una virtud —y aquí ha habido intervenciones encontradas en este sentido, incluso de alguna forma se pueden concebir como contradictorias—, es que tiene la prudencia debida y la cautela cuando se manejan las magnitudes que se manejan y cuando se habla de expectativas de generación de derechos que afectan a la viabilidad del sistema de protección en el cual están mirando y confiando todos nuestros conciudadanos. Nos parece que hacer previsiones ajustadas, prudentes y cautelosas es preferible a lo contrario. Es preferible que la previsión de incrementar el fondo de reserva de este año en 3.000 millones de euros al final se convierta en 4.000 en vez de 2.000. Nos parece que esto es mucho más asumible por nuestra ciudadanía y que no resulta fácil dar con exactitud en estas magnitudes, habida cuenta de factores exógenos al propio presupuesto de la Seguridad Social, como es no sólo la evolución de nuestro mercado de trabajo, sino la coyuntura internacional e incluso algo que se decía en el presupuesto del año pasado, porque al final parece que perdemos la perspectiva. El año pasado hubo disparidad de criterios no sólo a nivel político, sino a nivel técnico, en cuanto a la presupuestación en función de un panorama que luego se concretó en una guerra en Irak, cuyas consecuencias eran de difícil previsión. La evolución comparativa de los países ha tenido una afec-

tación de difícil cálculo y eso en su momento hizo que algunos calificaran las expectativas de los presupuestos generales de 2003, efectuadas por el Gobierno popular, de excesivamente optimistas, tanto en la generación de empleo como en la evolución y crecimiento de la propia Seguridad Social y por tanto de los ingresos y de las posibilidades de la dotación del fondo de reserva y de hacer algo que el Gobierno popular está haciendo.

Evidentemente, en materia social todo el mundo quiere más, seguro que usted también. A mí me encantaría que las pensiones de viudedad fueran del cien por cien y que además fueran muy altas, y las de los diputados también, cuando nos jubilemos o cuando tengamos que dejar una pensión de viudedad, pero lo cierto es que el Gobierno popular ha ido incrementando permanentemente las pensiones mínimas. Ya no hablo del acuerdo del año 2000, que parece muy distante pero en el que se consiguieron objetivos históricamente reivindicados por los sindicatos en la equiparación ya superada de determinadas pensiones de jubilación con el salario mínimo interprofesional; no hablo ya de los incrementos producidos en la edad de los beneficiarios de la pensión de orfandad o en las condiciones de acceso para ser titulares de tal prestación. Hablo simplemente de los compromisos adquiridos por el Gobierno, que tienen un reflejo presupuestario hoy aquí en relación con un tema tan importante como es la pensión de viudedad, en la cual cabe afortunadamente tener financiación, tener recursos económicos, para poder llegar hasta un 52 por ciento en una transición costosa y necesaria para atender una justa reivindicación de una parte de nuestra sociedad, pero con la responsabilidad de mantener un equilibrio financiero y sujetándonos a la perspectiva temporal de pretender tener un sistema viable en el futuro. Yo creo que eso ha sido lo que ha alimentado la concurrencia de voluntades de las fuerzas políticas, que hace poco han llegado a poder suscribir, en fechas no muy lejanas a un proceso electoral, un Pacto de Toledo, que era imprescindible en una materia como la que nos ocupa, que me parece que trasciende los intereses legítimos de los partidos para convertirse en materia de Estado de primer orden.

El presupuesto que nos presenta —y usted me podrá enmendar o podrá rectificar mis palabras si son erróneas— da margen financiero suficiente para esta importante subida —estoy hablando de cuatro puntos en la pensión de viudedad para este año— y para el incremento de las pensiones mínimas, que sistemáticamente venimos mejorando año tras año. Evidentemente quien las percibe quiere más, y yo suelo decir una verdad de Perogrullo, pero las pensiones mínimas, como su propio nombre indica, son mínimas, y por altas que sean siempre serán mínimas, serán las más pequeñas, las más escasas y, si no, habrá que modificar su denominación; si son pensiones mínimas siempre serán las más bajas. Y no hay que olvidar que también algunas obedecen a situaciones de escasa contributividad para

luego tener el derecho que se reivindica y que aquí se están aplicando principios de solidaridad interna del funcionamiento del sistema de la Seguridad Social, pero hay que compatibilizarlo, como preconiza y demanda al Gobierno este mismo Parlamento cuando dentro de sus recomendaciones hace justamente una advertencia para profundizar en esta línea de la contributividad y de la proporcionalidad. Por tanto, creo que caminamos por una senda correcta, por una senda en la que se está haciendo un esfuerzo posible e impensable hace media docena de años y por una senda que cuando se pueda incrementar más estoy convencido de que se hará, con la perspectiva que indico de que al final todo el sistema sea viable y no sea pan para hoy y hambre para mañana, lo cual sería una gravísima irresponsabilidad que nosotros criticaríamos a cualquier Gobierno que la intentara cometer.

Se han analizado algunas cuestiones que hemos tenido oportunidad de debatir ayer por la mañana con la comparecencia de diversas autoridades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comisión de Política Social y Empleo. Se ha hablado de ocupación. Yo daré un dato que está presupuestado dentro de lo que es la Secretaría General de Empleo. Este año se incrementa en más de un 24,1 por ciento, y hablo de memoria, y más de 400 millones en bonificaciones a la contratación, contratación o transformación de los contratos en indefinidos, o todos esos colectivos que tienen una difícil integración, un difícil acceso en su incorporación al mercado laboral. Ahí están las mujeres, para las que prácticamente cualquier tipo de contrato está bonificado; ahí están los parados de larga duración o los discapacitados. Eso está ahí y ya son más de 2.200 millones de euros, casi 400.000 millones de las antiguas pesetas, lo que suponen las bonificaciones de la discriminación positiva, la selección hacia favorecer la ocupación de los menos empleados, de los más desfavorecidos. Eso está ahí. Tuvimos oportunidad de un debate, que parece que está cada vez más de moda y que es de interés, sin duda ninguna, y luego haré una pregunta concreta al respecto. Ayer debatíamos con relación a gasto social y ahora se ha puesto de moda la cantinela de que el Gobierno del Partido Popular es malísimo, carece de sensibilidad plena y no jerarquiza los problemas de actuar debidamente en la política de gasto social.

Al margen de que yo digo que esto no es así y de que repito que un 49,4 por ciento del presupuesto se destina al gasto social, según nos lo presenta usted, señor secretario de Estado, incrementando en más de un 1,1 el peso total del presupuesto con relación al del año 2003, si los ratios que conforman el concepto gasto social incluyen por ejemplo desempleo, España tendría más gasto social si tuviera más desempleados. De una cosa mala se llegaría a una conclusión aparentemente buena. Si España no tuviera cada vez mayor nivel de efectividad en la gestión y reducción de los costes y gastos para aplicar sus políticas, tendría un mayor coefi-

ciente en el llamado gasto social. Si España no creciera tanto en el PIB, su imputación en el PIB sería mayor, y si tuviéramos retroceso en el PIB, como en algún país de nuestro entorno, nuestro coeficiente de gasto social sería mayor. Si nosotros tuviéramos un sistema homologable, desde la perspectiva administrativa, desde la perspectiva política con otros países, probablemente utilizaríamos datos estadísticos más homologables, porque hay actuaciones que afectan directamente a la política social de los cuales son competentes administraciones locales y comunidades autónomas. No siempre se reflejan y la Unión Europea, al final, utiliza el dato que el propio Gobierno de España le proporciona, pero que también tiene en este sentido su influencia. Diré más: si del incremento de la recaudación en estos años no hubiera hecho el Gobierno popular unos esfuerzos de reducción de la deuda pública en casi 20 puntos, hubiéramos podido destinar toda ese ingente cantidad de dinero a mejorar muchas políticas presupuestarias, incluidas las denominadas como gasto social, pero justamente todo eso ha permitido que nosotros estemos en una situación de equilibrio financiero, que se genere empleo, que se genere cotización, que haya un flujo de ingresos adecuado para tener un sistema hoy sano, con reservas y que está permitiendo el incremento de las pensiones mínimas y de las pensiones de viudedad y, como antes dije, de orfandad.

Sin todas esas premisas, que son filosofía mantenida a lo largo ya de estos ocho presupuestos, no se entendería ni sería concebible la política del Gobierno popular. Esta senda nos está dando magníficos resultados. Más aún —y algunos de los intervinientes saben mucho más de economía que este modesto diputado—, todos sabemos que los ciclos económicos han hecho que cuando los países de nuestro entorno, nuestros competidores cercanos, caían, nosotros cayéramos mucho más. Ahora estamos en la senda de casi una década de estabilidad, de crecimiento y de generación de empleo. Esto no había ocurrido nunca. En términos políticos también tenemos que hacer una objetiva valoración de las cosas y ubicarlas en sus justos términos. ¿Sin alharacas? Bien. ¿Sin decir que nos vamos a morir de éxito? Por supuesto. ¿Sabiendo que hay mucho recorrido que realizar? Naturalmente, hay todavía mucha tarea y mucho trabajo, en cuanto al empleo, en cuanto a su calidad, en cuanto a las prestaciones contributivas y no contributivas y en cuanto a las perspectivas de qué va a ocurrir en el año 2020 en nuestro sistema. Esto último también, porque es preocupación de fondo de todos nosotros. A mí me parece que nuestros presupuestos son prudentes y son creíbles desde esta perspectiva de la imprescindible cautela con que entiendo que se debe presupuestar algo tan importante como es el sistema de protección y de Seguridad Social de nuestro país.

Ahora vienen ya las cuestiones concretas que deseo plantearle, señor secretario de Estado. En primer lugar, es el quinto año en que nos encontramos, afortunada-

mente, y esto parece que ya se ha amortizado, que la opinión pública lo da por bueno, que es un valor en sí mismo y que no ha costado nada conseguirlo, con que tenemos excedentes, tenemos superávit. Yo no voy a entrar en el análisis detallado de las cifras que ha podido hacer el señor Griñán, experto en la materia, pero sí sé que hay cinco presupuestos con excedentes. Se ha criticado a lo largo del tiempo que no hubiera una imputación automática de estos superávit o excedentes al fondo de reserva. Este año el presupuesto lo contempla así por fin. A mí me gustaría que nos ampliara la información sobre cuáles son las causas que han movido a su Secretaría de Estado a esta medida que nos parece, vaya por delante, positiva. Nos gustaría también, y ya desde la perspectiva que hemos comentado, que nos dijera qué valoración presupuestaria hacen del efecto económico de nuestra economía, de la evolución positiva, en relación con la parte justamente más débil a la que se ha referido la anterior compañera, la portavoz de *Convergència i Unió*; qué efecto tiene en relación a esa parte más débil, más desprotegida, menos tutelada, con más escasos recursos del sistema de protección social. También sería interesante si se pudiera usted extender un momento en la valoración del crecimiento del hecho de la afiliación, cotización, recaudación, ingreso y presupuesto, y su relación con la viabilidad del sistema. Por último, aunque ya lo anticipé ayer en la Comisión de Política Social y Empleo, el gasto social. Nos gustaría conocer su análisis presupuestario, desde la perspectiva de que una gran parte de las políticas llamadas de gasto social residen justamente en el presupuesto que usted nos presenta, cómo hace esa valoración. Se ha dicho que el gasto social está comparativamente por debajo. Yo quiero que usted nos exponga su opinión al respecto, porque creo que puede ser mucho más provechosa que mi intervención en este sentido.

Termino agradeciendo de nuevo su presencia en una hora tan extemporánea, al señor presidente también su paciencia, y por supuesto las explicaciones complementarias que nos pueda dar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Doy la palabra al señor secretario de Estado, advirtiéndole que si hay preguntas, de las muchas que se le han hecho, que no puede contestar en estos momentos, puede hacerlo por escrito en el plazo de tiempo que marca la normativa vigente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL** (Castello Boronat): Señor presidente, señoras y señores diputados, es mi primera comparecencia en esta casa, en el Congreso, y tengo que decir que es un honor estar aquí, a pesar, como decía el señor Griñán y el resto de intervinientes, de la hora que es. Voy a intentar, dentro de lo posible, no alargar mucho mi intervención y centrarme en las cosas que creo que son importantes, aunque todas las preguntas, evidentemente, que han hecho los señores diputados son

importantes, pero, en aras de la brevedad y teniendo la posibilidad, como tenemos, de contestar por escrito las preguntas que en este momento no pueda contestar porque, al tomar notas, no las haya tomado bien o me falte algún dato. Por la hora que es y para no alargar la sesión de la Comisión haré uso de esa posibilidad.

Me gustaría hacer una brevísima introducción sobre lo que es el presupuesto de la Seguridad Social para el próximo año. Creo que son unos presupuestos realmente prudentes, con criterios clarísimos; son unos presupuestos muy ajustados a lo que el Gobierno viene realizando en materia de Seguridad Social en estos últimos años también y además me atrevería a decir que son unos presupuestos que están absolutamente en la línea de lo que entre todos —y quiero aprovechar esta ocasión para decirlo— hemos sido capaces de hacer —y creo que en esto los grupos parlamentarios han tenido toda la referencia— al renovar el Pacto de Toledo. Estos presupuestos encajan perfectamente, como no podía ser de otra manera, porque la renovación del Pacto de Toledo, que surge como consecuencia del primer Pacto de Toledo del año 1995, marca una línea de trabajo que el Gobierno ha venido siguiendo durante estos últimos años, como consecuencia también de los acuerdos sociales del año 1996 y del 2001; estos presupuestos ya digo que encajan perfectamente en esas recomendaciones, en esa línea de tener un sistema de protección social fiable, seguro y que vaya atendiendo las necesidades que tengamos en el futuro. Aprovecho esta ocasión, públicamente en esta Comisión y en este Parlamento, para agradecer esa renovación —ya que aquí están algunos de los miembros de la Comisión del Pacto de Toledo, destacados miembros que han tenido un gran protagonismo en lo que ha sido esa consecución de la renovación del Pacto de Toledo—, que estoy convencido de que garantiza el futuro de los acuerdos sociales que se deberán producir en los próximos meses y por tanto de la ejecución de esos acuerdos sociales en las iniciativas legislativas que tienen que ir desarrollando todas esas cuestiones. Creo sinceramente que es un presupuesto, sin ánimo de introducir en el debate cuestiones que no son propias del mismo, que estoy seguro de que al señor Griñán, en su época de ministro, le hubiera gustado trasladar a este Parlamento y ejecutar en aquella época.

Lo más destacado de estos presupuestos está en algo que ya se ha dicho aquí: en la estabilidad, en el equilibrio presupuestario y en la mejora de la protección social y que por sexto año consecutivo se alcanza el equilibrio financiero con ese superávit, un superávit que además, por primera vez —y luego entraré más concretamente—, dota al fondo de reserva prácticamente de todos los excedentes previstos en el presupuesto, algo más de 3.000 millones de euros. Conocen perfectamente las cifras globales del presupuesto, los 82.421 millones y es importante también decir que en la participación en el producto interior bruto se incre-

menta la participación de la Seguridad Social en el PIB, del 9,89 al 10,04, en esa línea que estaba comentando de potenciar los niveles de bienestar social, de avanzar en esa dotación del fondo de reserva frente a posibles incertidumbres y en la línea de mantener esa senda de crecimiento de la afiliación, que está prevista para el próximo año en 16.900.000 afiliados ocupados.

Continuamos en lo que es prácticamente la separación de las fuentes de financiación. Es importante la dotación para este año de la aportación de los 906 millones, porque se eleva prácticamente un 50 por ciento la correspondiente al 2003. Son unos presupuestos que van en la línea de mejorar y garantizar el poder adquisitivo de las pensiones. Creo que eso es más o menos lo fundamental. Como líneas básicas, creo que están dentro de la filosofía del Pacto de Toledo, que todos compartimos.

Respecto a las cuestiones más puntuales que han planteado los diferentes grupos parlamentarios, de la intervención del señor Griñán tengo una duda, y es que parece ser que no se cree los presupuestos. Yo no le pido que se los crea, pues es una cuestión que políticamente puede ser razonable desde un planteamiento del Grupo Socialista. En cualquier caso, creo que la credibilidad de los presupuestos viene dada por los años de gestión del Partido Popular, en este caso de los presupuestos de la Seguridad Social, y por el cumplimiento siempre al alza de las previsiones que se han hecho inicialmente de los presupuestos de la Seguridad Social, es decir, desde la prudencia de presupuestar en este caso para el sistema de protección social y el desarrollo de los créditos contenidos en los presupuestos. Por eso digo que la credibilidad está en función de que históricamente se viene cumpliendo en la ejecución de los presupuestos de la Seguridad Social desde que gobierna el Partido Popular. Por tanto, su afirmación o lo que yo he entendido como tal de que no se cree lo que se plantea en los presupuestos de la Seguridad Social es una cuestión que respeto desde el punto de vista político, pero evidentemente la realidad es otra y confirma que los presupuestos que venimos presentando en los últimos años son ajustados y al final del ejercicio dan resultados mucho más positivos que los que se plantean inicialmente en los mismos, y eso es en beneficio de todos. Ahí están, sin ir más lejos, el superávit que venimos contemplando en los últimos años y los excedentes que van al fondo de reserva de la Seguridad Social. Quién iba a decir no hace demasiado tiempo que tendríamos un fondo de reserva que ya tiene en estos momentos casi 10.000 millones de euros y que con toda seguridad, y como mínimo, en el año 2004 va a tener más del doble de la previsión de 6.000 millones de euros que había cuando se inició el proceso de las dotaciones del fondo de reserva.

Cuando habla de los ingresos y comenta las cotizaciones sociales, creo que el señor Griñán sabe perfectamente que las cotizaciones sociales están influidas

fundamentalmente por variables recogidas en el escenario macroeconómico que se refieren a la evolución del empleo y a la remuneración de los asalariados. En este caso, en función de la evolución prevista del empleo, el número total de cotizantes se ha incrementado en un total de 1,9, que creo que es una prudente presupuestación del incremento del empleo; el régimen general crece un 1,9 por ciento; el régimen especial de autónomos lo hace un 2 por ciento y algunos regímenes especiales decrecen en número de cotizantes, según la tendencia que se ha venido observando en los últimos meses. El incremento total de cotizantes para el año 2004 está previsto que sea de 307.040. Por otro lado, las bases medias de cotización, que son diferentes según los distintos regímenes, como creo que sabe perfectamente, están en función de que la cotización se efectúe sobre bases asociadas a salarios o sobre bases desligadas de los salarios. En ese sentido, en el régimen general se considera que para este año 2004 las bases medias de los trabajadores que ya estaban de alta se incrementarían un 3,2 y en los regímenes especiales el incremento de las mismas está en el entorno del 2 por ciento.

Los tipos de cotización de los regímenes se mantienen, como creo que sabe perfectamente, invariables, es decir, no se modifican respecto al año anterior, salvo, evidentemente, la excepción de los regímenes de los trabajadores por cuenta propia, para los que el tipo de cotización asociado a la cobertura de incapacidad temporal se ha incrementado para financiar el mayor gasto que está previsto, derivado del derecho a percibir la prestación a partir del cuarto día. El desglose de esas cuotas para el año 2004 es el siguiente: sobre las cotizaciones sociales del sistema de la Seguridad Social de ocupados, el total es de 71.200 millones; por parte de la Tesorería corresponden 63.306,52, y por parte de las mutuas, 7.894,11. Por la vía de desempleados, 5.203,47. Eso hace un total de 68.509,99 y el total de las cotizaciones es de 76.404. En el total de cuotas se recogen los siguientes conceptos: los derechos reconocidos pendientes de cobro, por un importe de 848,40 millones; la bonificación de las cuotas empresariales, que es un tema importante y que se ha destacado también en la intervención del señor Azpiroz como medida de fomento del mercado de trabajo, por un importe que este año es del orden de 2.270 millones de euros, y otros conceptos recaudatorios. Eso es lo que hace referencia a las preguntas correspondientes a las cotizaciones. Por tanto, sobre el incremento del empleo del 1,9 y de la remuneración de los salarios del 3,2 se puede argumentar perfectamente que el efecto conjunto es de un 4,14 por la incidencia de estos dos factores.

En cuanto a otras cuestiones que yo creo que tienen importancia —desde luego la tienen para el Gobierno y en este caso para la Seguridad Social—, se ha hecho mención expresa al gasto en incapacidad temporal, que este año crece sobre el presupuesto de 2003 un 14,92 por ciento. Respecto a este crecimiento, está previsto

que la evolución del gasto en la previsión de liquidación esté en torno al 6 por ciento. Además, en esta previsión de crecimiento que acabo de comentarles, el aumento del gasto se debe también a la importante mejora en el concepto de trabajadores autónomos por reconocimiento de la prestación desde el cuarto día de la baja.

Otra cuestión importante que me gustaría concretarle, porque ha hecho también algunas consideraciones al respecto, se refiere a las pensiones. El crédito previsto en las pensiones contributivas es de 64.307 millones. En el desglose de ese crédito hay una previsión de 1.285 millones de euros, que van a cubrir las medidas para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social, pensiones de viudedad y pensiones mínimas de cuantías más bajas. Creo que tenemos perfectamente cubierto ese capítulo y, por tanto, hay que tener absoluta tranquilidad de que el año 2004 va a continuar en la misma línea que viene siendo constante y costumbre en los últimos años de que las pensiones de viudedad y las pensiones mínimas tengan una revalorización superior a lo que está previsto por la revalorización general correspondiente. En ese sentido, el margen de maniobra lo tenemos perfectamente adjudicado en el presupuesto y no va a haber ningún problema para las pensiones contributivas.

Se ha hecho referencia también a los derechos reconocidos pendientes de cobro de cuotas. En la liquidación de 2002 es de 1.515,13 millones de euros. La previsión de liquidación de 2003 está en torno a los 634 millones de euros y por eso para 2004 se ha hecho una previsión de 640 millones de euros. Ha habido una disminución de la morosidad fundamentalmente debido a las mejoras aplicadas en los procedimientos de recaudación y al control informático de las cuotas.

Sobre la intervención de la señora Riera quiero comentar —aunque no está en estos momentos— que está claro que Convergència i Unió apuesta por protección social y por medidas más claras. Yo creo que el presupuesto contempla perfectamente la filosofía de Convergència i Unió, lo que ocurre es que quizá en estos momentos la coyuntura política hace que no puedan estar de acuerdo con los presupuestos, pero, sin ninguna duda, estamos en la misma línea, y los presupuestos atienden claramente las prestaciones, las pensiones de viudedad y las pensiones mínimas. Otra cosa es que a todos nos gustaría, como ha dicho el señor Azpiroz, que las cuantías fueran muy superiores a las que el sistema realmente permite. Desde el punto de vista de la responsabilidad de la gestión de la Seguridad Social y del sistema en general, no se pueden hacer alegrías y, por lo tanto, hemos de ser serios y rigurosos para que el sistema tenga posibilidades de futuro y no utilizar desde el punto de vista electoral los excedentes y la buena salud financiera y económica que tiene la Seguridad Social. Ha habido algunas consideraciones sobre el gasto social, al que también ha hecho referencia el señor Azpiroz, y que me gustaría comentar, aunque fuera muy

brevemente. Es cierto que parece que en el debate político se nos acusa que haya una menor participación del gasto social en el producto interior bruto y de que en los últimos años se ha retrocedido en protección social. Creo que esa no es la realidad, ni muchísimo menos. La realidad es otra, y me gustaría dar algún dato y algún detalle sobre por qué la realidad es otra. Es cierto que en la Unión Europea la relación protección social-PIB ha descendido. Eso es algo evidente en toda la Unión Europea. Se han dado en algunos casos y en algunos momentos ejemplos de años en los que la participación del gasto social sobre el PIB ha sido bastante elevada. Es un argumento que se puede utilizar pero que, desde mi punto de vista, en ningún caso es positivo porque han sido años en los que el PIB incluso ha decrecido, como en 1993. En cualquier caso, no es que haya disminuido la protección social sino todo lo contrario. En los últimos cinco años ha crecido en términos reales un 10,97 por ciento. Además, en funciones muy importantes, como enfermedad, invalidez, vejez o familia, esos crecimientos han sido importantes desde el punto de vista porcentual: el 15,24 por ciento, el 15,64 por ciento, el 18,66 por ciento y el 51,95 por ciento.

¿Por qué se intenta trasladar el mensaje al que hacía referencia tanto el señor Azpiroz como la portavoz de Convergència i Unió? Simplemente porque en la relación del gasto social con el PIB español hay dos consideraciones importantes que influyen en España y que no tienen relevancia en el caso de nuestros socios europeos: una ha sido el mayor crecimiento del PIB.—de 1995 a 2000 la diferencia de crecimiento del PIB de España con el de la Europa de los Quince arroja un saldo favorable del 6,5 por ciento— y otra, que ha sido consecuencia de esta, que es que España ha sido el país que más empleo ha generado y precisamente el descenso del desempleo ha producido también un descenso del 17,53 por ciento en las prestaciones por desempleo. De cualquier manera, lo importante para el desarrollo de la protección social es que el gasto se vaya consolidando y aumente de forma continuada en términos reales, que es lo que se está produciendo en los últimos años y lo que se persigue también con este presupuesto. Lo importante es mantener el crecimiento real continuado en protección social y que el gasto por habitante no deje de crecer, y eso es lo que ha ocurrido en España en los últimos cinco años. También se pueden dar referencias de Eurostat, donde se ve que eso ha sido así y que hemos crecido un punto por encima en gasto social por habitante desde el año 1995 hasta el año 2000.

Ha habido algunas otras referencias, por ejemplo, se ha preguntado por qué se ha dotado este año el fondo de reserva prácticamente con todo el excedente previsto. Yo creo que de los criterios de prudencia, de las dotaciones iniciales que representaban un porcentaje del superávit esperado en los últimos años, la experiencia de estos años ha demostrado la capacidad del sistema para dar efectividad e incluso superar las previ-

siones iniciales, por lo que se ha tomado la decisión de destinar la práctica totalidad del superávit a la dotación del fondo, con la única minoración de la necesidad de cubrir las obligaciones financieras. Este es un dato importante del presupuesto, es una de las vertientes que hay que destacar y que refuerza la componente de seguridad para el futuro que nos da el fondo de reserva.

En cuanto a la cuestión planteada por el señor Azpiroz respecto a la relación de los últimos años de afiliados con pensionistas, al igual que la que tenemos para el año 2004, creo que es importante que se vaya manteniendo una relación creciente. Hay que recordar que en los años 1991 a 1996 fue descendiendo hasta casi llegar a 2, lo que era realmente preocupante, y en estos momentos nos encontramos con una cifra que podría cerrarse en el año 2003 en 2,46 y posiblemente se incremente en 2004. Con estos resultados se visualiza la viabilidad del sistema.

Seguramente he dejado muchísimas preguntas por contestar, pero he intentado ir a lo más importante. El resto de preguntas que se han planteado las contestaremos entre mañana y pasado mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Para un breve turno de aclaraciones, tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRINÁN MARTÍNEZ**: De mis 26 preguntas, el señor secretario de Estado no me ha contestado a ninguna, ni siquiera a las que eran simplemente de opinión, como las cuotas participativas, el Banco de España, las mutuas de accidentes, etcétera. Tengo nueve preguntas que voy a entregar a la presidencia para ver si en 48 horas pueden enviarnos la contestación, porque me interesan más. Señor Castello, este es un trámite en el que ustedes nos mandan los presupuestos con el informe económico financiero, nosotros estudiamos ese informe, pedimos comparencias para que nos aclaren lo que no está claro en el informe, y a partir de ahí yo he hecho preguntas concretas y usted me ha respondido con el informe. Pero yo ya conocía ese informe. Ahora necesito saber lo que no está en el informe, que es lo que yo le he preguntado.

Sencillamente, señor presidente, le hago entrega de estas nueve preguntas, que son las que me parecen más urgentes, y espero tener la contestación en 48 horas porque tenemos que hacer las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Si el señor secretario de Estado no tiene nada más que añadir, agradecemos su asistencia a estas horas de la noche a SS.SS., a los asesores del señor Castello, a los servicios de la Cámara del cuerpo de taquígrafos y también a los de megafonía, a quienes no vemos pero que están trabajando para nosotros.

Se suspende la sesión hasta las nueve de la mañana.

Eran las once de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**